



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Planeación y Control de Gestión
Subdirección de Monitoreo y Evaluación



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

BOGOTÁ D.C.

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Contenido

INTRODUCCIÓN	11
Regional Amazonas.....	12
CZ Leticia.....	12
Regional Antioquia.....	12
CZ Aburra Norte.....	14
CZ Aburra Sur.....	15
CZ Bajo Cauca.....	17
CZ Floresta.....	18
CZ Integral Noroccidental.....	18
CZ Integral Nororiental.....	19
CZ Integral Sur Oriental.....	19
CZ La Meseta.....	20
CZ Magdalena Medio.....	20
CZ Occidente.....	20
CZ Occidente Medio.....	21
CZ Oriente.....	21
CZ Oriente Medio.....	21
CZ Penderisco.....	22
CZ Porce Nus.....	22
CZ Suroeste.....	22
CZ Urabá.....	23
Regional Arauca.....	24
CZ Arauca.....	24
CZ Saravena.....	25
CZ Tame.....	25
Regional Atlántico.....	26
CZ Baranoa.....	26

CZ Hipódromo.....	26
CZ Norte Centro Histórico.....	27
CZ Sabanagrande.....	27
CZ Sabanalarga.....	28
CZ Suroccidente.....	28
CZ Suroriente.....	28
Regional Bogotá.....	30
CZ Barrios Unidos.....	31
CZ Bosa.....	32
CZ Ciudad Bolívar.....	35
CZ Creer.....	37
CZ Engativá.....	38
CZ Fontibón.....	38
CZ Kennedy.....	41
CZ Mártires.....	43
CZ Puente Aranda.....	43
CZ Rafael Uribe.....	43
CZ Revivir.....	44
CZ San Cristóbal Sur.....	45
CZ Santa Fe.....	46
CZ Suba.....	46
CZ Tunjuelito.....	47
CZ Usaquén.....	48
CZ Usme.....	50
Regional Bolívar.....	51
CZ De la Virgen y Turístico.....	52
CZ El Carmen de Bolívar.....	52
CZ Histórico y del Caribe Norte.....	52
CZ Industrial de la Bahía.....	53

CZ Magangué	53
CZ Mompox	53
CZ Simiti.....	53
CZ Turbaco.....	54
Regional Boyacá.....	54
CZ Chiquinquirá	56
CZ Duitama	56
CZ El Cocuy	57
CZ Garagoa.....	57
CZ Miraflores.....	57
CZ Moniquira.....	58
CZ Otanche	58
CZ Puerto Boyaca	58
CZ Soata.....	59
CZ Sogamoso.....	60
CZ Tunja 1	60
CZ Tunja 2	61
Regional Caldas	61
CZ Del Café.....	62
CZ Manizales 1	62
CZ Manizales 2	62
CZ Norte.....	62
CZ Occidente	63
CZ Oriente	63
CZ Sur Oriente.....	64
Regional Caquetá.....	66
CZ Belén de los Andaquies	67
CZ Florencia 1.....	68
CZ Florencia 2.....	69

CZ Puerto Rico	70
Regional Casanare.....	73
CZ Paz de Ariporo.....	74
CZ Villanueva.....	74
CZ Yopal.....	75
Regional Cauca	76
CZ Centro	78
CZ Costa Pacifica.....	78
CZ Indígena.....	79
CZ Macizo Colombiano	79
CZ Norte.....	80
CZ Popayán.....	80
CZ Sur.....	81
Regional Cesar	81
CZ Aguachica.....	81
CZ Agustín Codazzi	82
CZ Chiriguana.....	82
CZ Valledupar 1.....	82
CZ Valledupar 2.....	82
Regional Choco	83
CZ Bahía Solano	83
CZ Istmina	83
CZ Quibdó	84
CZ Riosucio.....	85
CZ Tado	85
Regional Cordoba.....	86
CZ 1 Montería.....	86
CZ Cerete	86
CZ Lorica	87

CZ Montelibano.....	87
CZ Planetarica	87
CZ Sahagún	87
CZ San Andres de Sotavento.....	88
CZ Tierralta.....	88
Regional Cundinamarca.....	88
CZ Caqueza	89
CZ Choconta	89
CZ Facatativá.....	89
CZ Fusagasugá	89
CZ Gacheta	90
CZ Girardot.....	90
CZ La Mesa.....	90
CZ Pacho	90
CZ San Juan de Rioseco	90
CZ Soacha.....	91
CZ Ubaté.....	91
CZ Villeta	91
CZ Zipaquirá.....	91
Regional Guainía.....	92
CZ Inírida	92
Regional Guajira.....	92
CZ Fonseca.....	93
CZ Maicao	94
CZ Manaure.....	94
CZ Nazaret	95
CZ Riohacha 1	95
CZ Riohacha 2	96
Regional Guaviare.....	96



CZ San Jose de Guaviare.....	98
Regional Huila.....	100
CZ Garzon	104
CZ La Gaitana.....	104
CZ La Plata.....	104
CZ Neiva	105
CZ Pitalito	105
Regional Magdalena	106
CZ Ciénaga	106
CZ Del Rio	106
CZ El Banco	107
CZ Fundación.....	107
CZ Plato	108
CZ Santa Ana.....	108
CZ Santa Marta Norte.....	109
CZ Santa Marta Sur	109
Regional Meta.....	109
CZ Acacias	109
CZ Granada.....	109
CZ Puerto Lopez.....	110
CZ Villavicencio 1	111
CZ Villavicencio 2	112
Regional Nariño	112
CZ Barbacoas	113
CZ Ipiales.....	113
CZ La Unión	114
CZ Pasto 1	115
CZ Pasto 2.....	116
CZ Remolino	117

CZ Tumaco.....	118
CZ Tuquerres.....	118
Regional Norte de Santander.....	119
CZ Cúcuta 1.....	119
CZ Cúcuta 2.....	120
CZ Cúcuta 3.....	121
CZ Ocaña.....	121
CZ Pamplona.....	121
CZ Tibu.....	122
Regional Putumayo.....	122
CZ La Hormiga.....	123
CZ Mocoa.....	123
CZ Puerto Asís.....	126
CZ Sibundoy.....	127
Regional Quindío.....	128
CZ Armenia Norte.....	128
CZ Armenia Sur.....	130
CZ Calarcá.....	130
Regional Risaralda.....	130
CZ Belén de Umbría.....	132
CZ Belén de Umbría.....	132
CZ Dos Quebradas.....	132
CZ La Virginia.....	132
CZ Pereira.....	133
CZ Santa Rosa de Cabal.....	133
Regional San Andres.....	134
CZ Los Almendros.....	135
Regional Santander.....	135
CZ Antonia Santos.....	136

CZ Bucaramanga Sur	136
CZ Carlos Lleras Restrepo.....	138
CZ La Floresta	140
CZ Luis Carlos Galán Sarmiento	140
CZ Málaga	140
CZ Resurgir	141
CZ San Gil	141
CZ Socorro	142
CZ Velez	143
CZ Yariquies.....	143
Regional Sucre	143
CZ Boston.....	143
CZ La Mojana.....	144
CZ Norte.....	144
CZ Sincelejo.....	144
Regional Tolima.....	146
CZ Chaparral.....	147
CZ Espinal	147
CZ Galán.....	148
CZ Honda.....	148
CZ Ibagué	148
CZ Jordán	148
CZ Lérica	149
CZ Líbano	150
CZ Melgar	151
CZ Purificación.....	152
Regional Valle.....	152
CZ Buenaventura	152
CZ Buga.....	153



CZ Cartago	153
CZ Centro	153
CZ Jamundí	154
CZ Ladera	154
CZ Nororiental	155
CZ Palmira	155
CZ Restaurar	156
CZ Roldanillo	156
CZ Sevilla	156
CZ Sur	156
CZ Suroriental	157
CZ Tuluá	157
CZ Yumbo	158
Regional Vaupés	158
CZ Mitú	159
Regional Vichada	159
CZ Puerto Carreño	161



INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a resolución 3564 de 2015, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, anexo No. 1. Estándares para publicación y divulgación de información, numeral 7. Control, sub numeral 7.1 Informes de gestión, evaluación y auditoría, literal c), se publican las preguntas y respuestas, elevadas y otorgadas, por y a los grupos de valor, en los ejercicios de Rendición de Cuentas del ICBF en la vigencia 2019.

Dichas preguntas y respuestas se dan en el marco de las 246 audiencias públicas participativas realizadas a nivel Regional (Rendición Pública de Cuentas) y a nivel Zonal (Mesas Públicas).

A continuación, se describen 998 preguntas y sus respectivas respuestas, las cuales se desarrollaron en 213 mesas públicas, con un total de 838 preguntas y en 33 eventos de Rendición Pública de Cuentas, con 160 preguntas elevadas a la institución por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, veedurías ciudadanas y la comunidad.

Regional Amazonas

#	Pregunta	Respuesta
0	Ninguna	

CZ Leticia

#	Pregunta	Respuesta
1	Se debe generar un fortalecimiento interinstitucional entre el ICBF y las Instituciones educativas, ya que en el Colegio Sagrado Corazón se ha venido realizando seguimiento a los NNA y reportado casos de abuso sexual, maltrato infantil, drogadicción, embarazos prematuros, etc., al Instituto de Bienestar Familiar pero ustedes nos han contestado que han sido falsos; a nosotros eso nos está preocupando porque hemos realizado los seguimientos; por otra parte se buscó el apoyo de la policía de infancia y adolescencia, pero nos dicen que el que tiene la competencia es el Bienestar Familiar. Se han reportado casos, pero no se han visto los avances. Queremos fortalecernos, nosotros sabemos las limitaciones que tienen las diferentes instituciones del estado al igual que nosotros. Nos sentimos impotentes ante muchos casos de la niñez y de la juventud, quisiéramos que se solucionaran todo de manera inmediata, pero sabemos que eso no es así, queremos que el fortalecimiento entre ICBF y las instituciones educativas sean efectivas	Muchas gracias por su intervención. Nos brinda la oportunidad de montar algunas acciones que tenemos ahorita para el comité de convivencia escolar departamental, en donde hemos quedado con el compromiso precisamente de dar respuesta a esos casos que han sido expuestos por ustedes al ICBF; estamos a la espera de poder contar con los datos de los casos que han sido reportados para poder emitir una respuesta y en relación al tema de la articulación entre el ICBF y las instituciones educativas, quisiera aprovechar para decirles que vamos a tener un nuevo programa "PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES", el cual va a iniciar a trabajar este semestre el en tema específico de explotación sexual y comercial, esto a través de un convenio con la Fundación Renacer y va iniciar con 300 familias aquí en Leticia y 300 familias en Puerto Nariño, esta focalización se va hacer en las instituciones educativas para que lo tengamos en cuenta, sabemos que los cupos son muy pocos en relación a todos los estudiantes que ustedes cuenta, sin embargo, debemos aprovechar esos escenarios para realizar una articulación en función de promover entornos protectores entre ustedes como instituciones educativas y nosotros como ICBF. En el espacio de comité convivencia escolar tenemos ese compromiso de dar respuestas a esas situaciones mientras se implemente un plataforma en donde se podrán hacer los registros de todos los casos que ustedes reporten al ICBF, de igual forma en esta plataforma esta articulada con el sector salud, la policía y el ICBF para poder dar respuestas efectivas en tiempo real y que ustedes puedan ver el estado de los casos reportados; Mientras tanto vamos a trabajar con los casos que ustedes tienen pero necesitamos que nos radiquen esas peticiones; tenemos un comité extraordinario ahorita en el mes de Septiembre y esperamos dar respuestas a los casos reportados.

Regional Antioquia

#	Pregunta	Respuesta
1	La Bienestarina es un bien invaluable, antes los funcionarios tenían acceso a ella. ¿Porque ya no se tiene esa posibilidad?	Los AAVN solo se distribuye para la población más vulnerable a saber: Niños, Niñas y Adolescentes beneficiarios de los programas del ICBF, mujeres embarazadas, madres lactantes y personas en estado de desnutrición, vulneración, discapacidad, adultos mayores en estado de vulneración los cuales se dan por medio de contrato de aporte. En este sentido los funcionarios del ICBF no pertenecen a este tipo de población vulnerable.
2	¿Nos pueden aclarar las fechas de ampliación al contrato de jardines sociales que se tienen previstas?	La fecha de contratación está prevista desde el 01 de diciembre de 2019 a 29 de febrero 2020.

3	Se reconoce que el ICBF invierte los recursos en los programas ¿Pero qué acciones realizan para proponer y ser asertivos en los recursos que asignan a primera infancia? La canasta, puntualmente, la alimentación no se encuentra contextualizada	La Dirección de Abastecimiento realiza estudios de costos de alimentos en todo el territorio nacional y con ello proyecta el costo de la minuta patrón, consolida y articula las acciones con la Dirección de Primera Infancia. La Minuta Patrón de Primera Infancia 2019, se encuentra elaborada de acuerdo a la Resolución 3003 de 2016 que corresponde a las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes para la Población Colombiana y al documento GABAS-Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la Población Colombina
4	¿Cuáles son los 37 Municipios que serán beneficiarios con el programa de Generaciones 2?0?	Bello, Copacabana, Girardota, Barbosa, Donmatías, Belmira, Entrerrios, Amagá, Armenia, Caldas, Fredonia, La Estrella, Sabaneta, Titiribí, Venecia, Andes, Betania, Ciudad Bolívar, Jardín, Támesis, Valparaíso, Concordia, Abejorral, Alejandría, El Carmen de Viboral, Guarne, La Ceja, La Unión, El Peñol, El Retiro, Marinilla, San Vicente, Rionegro, Sonsón, El Santuario, San Jerónimo y Abriaquí.
5	¿En qué va la gestión del Municipio de Marinilla como Centro Zonal?	Se aclara que la Regional Antioquía no ha recibido solicitud formal de la creación de un nuevo centro zonal, solamente se realizó un acercamiento verbal por parte de un Secretario de Despacho de la Administración de Marinilla solicitando un centro zonal para dicho municipio, se aclara que para la creación de un nuevo centro zonal se requiere todo un procedimiento formal, y así se le indico al funcionario.
6	En comparativo de los años 2018 a septiembre se refleja una disminución de cupos y unidades aplicativas ¿Corresponde esta disminución a que programas?	La política del ICBF es sostener las coberturas que se traen del año anterior, sin embargo, las disminuciones se han dado en la modalidad familiar con el cierre de UDS de acuerdo con las causales establecidas en el manual aplicativo, para lo cual se han reubicado los niños y niñas beneficiarias en programas institucionales o familiares.
7	Se promueve desarrollo sostenible para mitigar la extrema pobreza, pero disminuyen unidades aplicativas ¿Como se explica esto?	La asignación de recursos presupuestales y coberturas obedecen a una georreferenciación y a diagnósticos situacionales del territorio, pero han existido muchos factores a nivel de los territorios que han incidido en mantener unidades de servicios programadas, pero esto se da conocer a todos los estamentos de la comunidad para emprender acciones de la continuidad del servicio en primera infancia
8	¿Qué paso con la Bienestarina? De 49 convenios en 2018, solo quedan 6 para 2019. ¿Cuál es la explicación?	Para el año 2019, teníamos un tiempo límite por el tema de ley de garantías, a pesar de que se envió con antelación el memorando y explicación de los requisitos y documentos para ser suscribir estos convenios, diversos factores como falta de documentos y documentos fuera del tiempo establecidos, no se lograron concretar y solo 6 de estos municipios lograron ser oportunos con la presentación de la documentación.
9	Los programas de prevención y protección vienen funcionando con mucha inejecución. ¿Sera que faltan usuarios o que está pasando? ¿Que pasara con los programas con el Ministerio de la Familia?	Las inejecuciones se han presentado en algunas zonas del departamento debido a las dificultades de orden público-sostenida por municipios con grupos al margen de la ley, desplazamiento forzado, sin embargo, se continúa con la prestación del servicio para la población más vulnerable en los sectores.
10	Del programa generaciones con bienestar, cuantos cupos se van a destinar para el Municipio de Medellín, teniendo en cuenta las alertas de inminencia emitidas por la Defensoría de Pueblo con relación a los riesgos en las comunas 12,13, 16 y 80 por el reclutamiento, vinculación y/o utilización de Niños, Niñas y Adolescentes. ¿Qué otras estrategias se plantean para esta población?	Generaciones 2.0 vigencia 2020 serán 1.450 cupos
11	¿Cuál es el alcance de la alianza en prevención a la no violencia y como se está implementando y difundiendo?	La Alianza Nacional contra la violencia hacia Niños, Niñas y Adolescentes busca reducir la tasa de violencia contra la niñez en un 14,3% para el año 2022, esto significa que 16.000 niños menos sufrirán violencia en el próximo cuatrienio; inicialmente se está difundiendo la Alianza por parte de la Directora Regional y Coordinadores de Centros Zonales en diferentes instancias del SNBF, se está coordinando reuniones con actores importantes dentro de la sociedad civil y se tiene previsto la reunión con madres comunitarias y sustitutas, a través de medios de

		comunicación se hace pedagogía sobre la estrategia; La estrategia es a nivel Nacional y el día 30 de octubre de 2019 se lanzó la campaña “todo lo que hacemos les queda” que se enmarca en la implementación de la Alianza y busca evitar que las familias utilicen el castigo y la violencia como método correctivo, esta campaña se está divulgando en medios de comunicación y redes sociales.
12	¿Por qué si el ICBF desde Protección abarca el SRPA (CESPA), al momento de solicitar cupos para consumo de SPA – Internado a los adolescentes del SRPA se excluyen por ser del SRPA? Lo que dificulta la adecuada atención que necesita el joven y que propicia que reingrese constantemente al SRPA.	El SRPA cuenta con una Comunidad Terapéutica en San José que atiende adolescentes y jóvenes que manifiestan su decisión de recuperarse del consumo. Otros adolescentes del SRPA están siendo atendidos por Carisma y Brújula en un proyecto de aplicación del principio de oportunidad con suspensión del proceso a prueba, en un proyecto con el ministerio de justicia del cual somos pioneros en Antioquia. No obstante, el tratamiento de drogas es un problema de salud competencia de dicho sector. Venimos afinando las rutas de atención a través de nuestro enlace Regional en coordinación con las entidades de salud municipales y departamentales. En efecto lo que el ICBF está realizando es la articulación con el sistema de salud dado que el consumo de sustancias psicoactivas debe ser atendido por las EPS a las cuales están afiliados. Adicionalmente, es importante tener claro que Hogares Claret atiende Niños, Niñas y Adolescentes con derechos amenazados y vulnerados que consumen SPA, pero es el Sector Salud quien debe atender el consumo.
13	¿Por qué no se ha creado una institución internado que atienda exclusivamente a los adolescentes del SRPA con diagnostico DUAL y que se encuentran en libertad?	Los adolescentes del SRPA con diagnostico DUAL están siendo atendidos a través de los contratos de aporte entre el ICBF y el Hospital Mental – HOMO y el contrato entre la Alcaldía de Medellín y Metro salud. Como Regional, en coordinación con el HOMO estamos construyendo una propuesta técnica para la creación de una modalidad de atención especializada en trastorno o patología DUAL para los niños, niñas y adolescentes con derechos amenazados y vulnerados y para los adolescentes y jóvenes del SRPA, donde el Sector Salud debe asumir el aspecto de Salud y el ICBF el componente de Protección.
14	¿En la estrategia de prevención de tráfico de migrantes hay interdisciplinariedad con la Policía Nacional?	El tráfico de migrantes no se da en la ciudad de Medellín, este fenómeno solo se tiene conocimiento en el municipio de Turbo en el cual las autoridades de policía y migración realizan operativos para controlar esta situación, pero no hay reportes de NNA que hayan sido objeto de tráfico ilegal de migrantes.
15	¿Qué mecanismos se van a crear para garantizar que la atención a la población migrante (niños, niñas y adolescentes) no termine con la desatención de la población colombiana?	No hay desatención a la población colombiana toda vez que nuestra oferta institucional es amplia y se da atención a los nacionales como extranjeros de la misma manera tal y como lo indica el artículo 4 de la ley 1098. Además, dentro de la Atención a la educación inicial a la Primera Infancia se realiza seguimiento y caracterización de los beneficiarios a través del Sistema de Información Cuéntame. en el marco de la contratación Regional vigente que indican nacionalidad venezolana con más de 7.000 beneficiarios procedentes de la República Bolivariana Venezuela, de los cuales 3.719 beneficiarios no cuentan con documento oficial ya que su ingreso al país fue de forma irregular.
16	¿Se va a atender a dicha población con un recurso nuevo o, por el contrario, se va a disponer del mismo recurso?	El Gobierno Nacional estableció a través del documento COMPES 3950 de 2018, una partida presupuestal de 378.000 mil millones para el ICBF, para la atención de la población migrantes durante los 2019,2020 y 2021. En sus diferentes modalidades tanto en Primera Infancia como en Protección.

CZ Aburra Norte

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Qué estrategias de divulgación se han implementado desde el Centro Zonal?	A través de la Alcaldía Municipal, haciendo presencia en eventos y en la voz a voz a través de los diferentes usuarios que visitan en el centro

		zonal. También a través de las diferentes mesas y espacios de participación, tales como: COMPOS, Mesa de Infancia y Adolescencia, Red de Apoyo Social y otros comités.
2	¿Como articular el sistema ante una situación de Vulneración?	Depende del tipo de vulneración se activa el sistema de salud, educativo y de todas las entidades que hacen parte del sistema de Bienestar Familiar, teniendo muy claro la Ruta de Atención y las competencias entre Defensoría de Familia y Comisaria.
3	Se consulta de qué manera se pueden recuperar los 200 cupos que el ICBF disminuyó para el año 2019 en la modalidad CDI para el municipio de Bello.	Se tendrá en cuenta esta solicitud al programar la vigencia 2020.
4	Se presenta una inquietud con respecto a que el Centro Zonal registró muy pocas solicitudes de cupos para modalidades de atención de Primera Infancia. Mientras que en las dependencias de la alcaldía de Primera Infancia las solicitudes son permanentes.	Se aclara que el ICBF, tiene implementado un proceso de Focalización y de esto una herramienta de Lista de Espera, la cual alimenta un Sistema de Información del ICBF, lo cual evita la demanda a través de Relación con el ciudadano.
5	Se pregunta cuando un defensor de familia define la medida de Externado y/o Internado.	Internado se toma como medida cuando existe vulneración de derechos en medio familiar y Externado cuando se presenta una necesidad específica, que puede afectar el sano desarrollo de NNA.

CZ Aburra Sur

#	Pregunta	Respuesta
1	En los hogares comunitarios que no hay cámaras, sería bueno implementar e instalar cámaras para la tranquilidad de los padres que trabajan todo el día, dando lugar a la tecnología se encuentra avanzada.	Responde Dora Rivera, profesional de Área de Primera Infancia: Si hace referencia a las cámaras al interior de la unidad de servicios, está prohibido porque eso hace parte de la intimidad del niño y de su seguridad, para colocarlo se debe seguir un protocolo, se considera que es cierto, que no podemos cerrarnos a la tecnología, en algún momento se tendrá el reconocimiento biométrico par la identificación de los niños, pero por el momento no es posible. Si se refiere a la seguridad exterior ya eso compete a la municipalidad, en el espacio público, como las cámaras que se usan para la seguridad de la ciudad, para mejorar y atender con mayor oportunidad la inseguridad y los lugares donde existen riesgos. Por otro lado, se invita a los padres a participar en el Comité de control social en cada unidad de servicio, estos padres de familia serán los empoderados de mirar las dificultades, necesidades o vulneraciones, son los ojos de la comunidad para hacer coerción, son los llamados a ser corresponsables de la educación y formación de los niños, el ICBF los ayuda para hacer un trabajo articulado a través de las unidades de servicios, pero deben apoyar para prevenir y denunciar casos de vulneración.
2	implementar en la minuta la sopa, porque se considera que es de alimento	Responde Senia Estella Quintero Benites, Nutricionista: Los Colombianos tenemos costumbres y hábitos alimenticios que actualmente nos tiene con problemas de salud pública por sobre peso y obesidad, con esta estrategia se busca lograr desde la primera infancia brindar una buena alimentación para crear hábitos en ellos para que elijan libremente y por iniciativa alimentos saludables y se regulen con los alimentos que no son tan saludables. El Estado tiene la responsabilidad de crear hábitos saludables de ahí que se creen minutas y resoluciones que induzcan a la población hacia unos buenos hábitos, además de regular que los padres cuiden de hijos y prevengan la obesidad la elegir los mejores alimentos para ellos, lo que implica que al no cumplimiento habrá medidas sancionatorias por no cuidar de su hijo. Con las modalidades de Primera Infancia y Protección, la alimentación que se le suministra a los niños tiene unas características para el aprovechamiento del valor biológico, coloca ejemplo de la zanahoria que contiene la vitamina A, que puede aprovecharse mejor si se come naturalmente, cocida pierde su valor nutricional; las minutas del ICBF tuvo

		<p>modificaciones por ley que obliga el aprovechamiento de los alimentos para mayor aporte de nutrientes, minerales y patrones que brinden calorías para los niños, en la minuta el patrón se estableció que en los hogares comunitarios por ejemplo , la sopa no se incluye porque en la cocción de los alimentos se le pierde el valor biológico, lo que no pasaría con las ensaladas, en los jugos y la fruta natural, así hay mayor aprovechamiento del valor del alimento. Se debe realizar un trabajo integral mientras se logra la adaptación de los niños se puede iniciar con porciones pequeñas o cambiarle la fruta hasta que el niño logre adaptarse.</p>
3	<p>cuando una menor de edad tiene dificultades de comportamiento, de economía, de no tener punto fijo para vivir a parte tiene a su cargo un menor de edad y el papa se quiera hacer cargo que se puede hacer?</p>	<p>Responde Carlos Mario Jaramillo Buriticá, Defensor de Familia Centro Zonal Aburra Sur: "En Colombia no se exige a ningún ciudadano un límite de hijos, sin embargo, la persona debe ser responsable y tener los hijos que puede mantener y criar, es una responsabilidad de los padres la manutención de los hijos, el padre tiene la responsabilidad de su hijo por ser menor de edad y del nieto, en caso tal si el padre no es conocido. ICBF en el evento de encontrarse los niños en vulneración o en riesgo tiene la modalidad de internado, si en caso tal la familia cuenta con un recurso moderado se cuenta con el servicio de externado, pero en este tipo de casos ICBF no brinda ningún aporte económico.</p>
4	<p>¿Por qué ICBF no investiga a una familia antes de entregarle un hogar tradicional?</p>	<p>Responde Angela María Galeano, profesional del área de Primera Infancia: ICBF tiene los manuales operativos que da línea técnica para la operación de las modalidades, que en este caso, la modalidad comunitaria tradicional, en el manual operativo está el proceso para la selección de madres comunitarias, se aclara que el ICBF no abre más unidades de servicio en la modalidad de hogar comunitario, la persona que quiera desarrollar el rol de madre comunitaria deberá hacer la solicitud de ingreso al operador, este según el manual es quien lidera el proceso de selección. Para entrar a la lista de elegibles del cargo deberá soportar educación en licenciatura de primera infancia, en educación preescolar, normalista o técnica en primera infancia, además de la hoja de vida, se deberá presentar los certificados de contraloría, procuraduría y policía de ella como de su grupo familiar, que certifique que no tienen pendientes con la justicia. Se realizará visita domiciliaria por parte del operador quien verificara que el hogar donde se prestará el servicio tenga óptimas condiciones de seguridad, tanto físicas como adecuaciones apropiadas y de comodidad para los niños. Una vez exista la disponibilidad de una unidad de servicio, tendrá la visita del ICBF del centro zonal quien verificará las condiciones del hogar y la familia.</p>
5	<p>¿quisiera saber por el cambio de la minuta?</p>	<p>Responde Senia Estella Quintero Benites, Nutricionista: Los Colombianos tenemos costumbres y hábitos alimenticios que actualmente nos tiene con problemas de salud pública por sobre peso y obesidad, con esta estrategia se busca lograr desde la primera infancia brindar una buena alimentación para crear hábitos en ellos para que elijan libremente y por iniciativa alimentos saludables y se regulen con los alimentos que no son tan saludables. El Estado tiene la responsabilidad de crear hábitos saludables de ahí que se creen minutas y resoluciones que induzcan a la población hacia unos buenos hábitos, además de regular que los padres cuiden de hijos y prevengan la obesidad la elegir los mejores alimentos para ellos, lo que implica que al no cumplimiento habrá medidas sancionatorias por no cuidar de su hijo. Con las modalidades de Primera Infancia y Protección, la alimentación que se le suministra a los niños tiene unas características para el aprovechamiento del valor biológico, coloca ejemplo de la zanahoria que contiene la vitamina A, que puede aprovecharse mejor si se come naturalmente, cocida pierde su valor nutricional; las minutas del ICBF tuvo modificaciones por ley que obliga el aprovechamiento de los alimentos para mayor aporte de nutrientes, minerales y patrones que brinden calorías para los niños, en la minuta el patrón se estableció que en los hogares comunitarios por ejemplo , la sopa no se incluye porque en la cocción de los alimentos se le pierde el valor biológico, lo que no pasaría con las ensaladas, en los jugos y la fruta natural, así hay mayor</p>

		aprovechamiento del valor del alimento. Se debe realizar un trabajo integral mientras se logra la adaptación de los niños se puede iniciar con porciones pequeñas o cambiarle la fruta hasta que el niño logre adaptarse.
6	Me gustaría que conocieran un caso que se me presenta y la verdad no he contado con el apoyo del ICBF	Responde Alexis Lorena Romero Muñetón de atención al ciudadano, quien recomendó acercarse al ICBF centro zonal Aburra Sur de 8am a 5pm en el municipio de Itagüí, para exponer el caso, y así brindar una atención especializada.

CZ Bajo Cauca

#	Pregunta	Respuesta
1	1. El secretario de Gobierno de Nechi pregunta "Porque en el Municipio de Nechí, ¿no se presenta Buen Comienzo en la Modalidad Institucional?, si en el año 2018 se tenía 50 cupos?"	La coordinadora zonal responde ampliando el contexto de la pregunta para mayor comprensión de los asistentes: Buen Comienzo es el Programa para la Atención a la Primera Infancia de la Gobernación de Antioquia, el cual se ejecuta a través del convenio ICBF-Gobernación, es de precisar que el ICBF aporta el 73% de los recursos para este programa. En la ejecución de 2018 a través del convenio se atendieron 50 cupos en la Modalidad Institucional en el Municipio de Nechi, para ese entonces el operador del programa por parte de la Gobernación era la ESE Hospital la Misericordia, quien tuvo dificultades con la cobertura ya que nunca asistieron a la Unidad de Servicio los 50 niños. Para la vigencia de 2019 el operador es la Corporación Proyecto de Empuje para la Colaboración y Ayuda Social PECAS, quienes entre enero y febrero estuvieron adelantando el proceso de focalización sin resultados positivos, pues no lograron vincular a los 50 beneficiarios; por esta razón no se pudo continuar con la Unidad de Servicio de la Modalidad Institucional. En este punto la coordinadora Zonal señala que se debe considerar la cantidad de familias que se fueron de Nechi para otras zonas como consecuencia de la emergencia ocasionada por la Hidro Eléctrica Ituango; también les recuerda a los representantes del Municipio de Nechi que el ICBF dispone en la localidad de 5 CDI los cuales vienen siendo operados por la Corporación PECAS y por la Cooperativa COOMACO y debido a la baja cobertura el CZ se vio en necesidad de disminuir 48 cupos de los inicialmente contratados para la vigencia 2019. Se recomienda que desde la administración Municipal se adelante un diagnóstico para determinar la real población infantil de 0 a 5 años con la que cuenta y así articularse con el ICBF para garantizar que los servicios de Primera Infancia lleguen a toda la población objeto de atención
2	2. Otro de los asistentes pregunta: ¿Es posible que las actividades que desarrolla la Gestora de Derechos del Programa Generaciones con Bienestar con los grupos de NNA se pudieran trabajar temas específicos?, con base en las por problemáticas que los afectan?	De hecho, las líneas de prevención que se desarrollan en el Manual Operativo del programa apuntan a fortalecer a los NNA en el ejercicio de sus derechos y a prevenir problemáticas como: Consumo de SPA, Trabajo Infantil, Violencias Sexuales, Embarazo Adolescente y uso, utilización y reclutamiento por los grupos al margen de la ley. Los Promotores de Derecho cuentan con las herramientas para la articulación de la Ruta de atención cuando evidencien situaciones de vulneración de Derechos
3	3. El Secretario de Gobierno del Municipio de Nechi solicita: Que la vinculación laboral de las personas en los programas del CBF que se desarrollen en la zona, sean de los Municipios en donde se ejecute dicho programa; ya que en ocasiones contratan a personas que vienen de otros Municipios	La Coordinadora Zonal explica que esta es una recomendación que se le hace de manera permanente a los operadores para que adelanten los procesos de convocatoria para la vinculación del personal de talento humano en los respectivos Municipios. Se compromete a reiterar a los operadores esta recomendación
4	4. Otro de los asistentes haciendo referencia a los programas de Primera Infancia, recomienda tener en cuenta el diagnóstico	La Coordinadora Zonal reitera su recomendación a los representantes de las alcaldías para que trabajen los diagnósticos situaciones para establecer con claridad la población menor de 6 años con la que cuentan;

	Municipal para la asignación de cupos para no saturar la oferta y el servicio	insumo que será tenido en cuenta por el ICBF para definir la contratación de los cupos en las diferentes vigencias
5	5. La Comisaria de Familia del Municipio de Nechi tomando como referencia uno de los aspectos abordados por la coordinadora zonal en su exposición, en el cual hace referencia al contexto político del Bajo Cauca y señala que se hace necesario que los Municipios además de contar con la política pública de Primera Infancia, incluyan en su talento humano a un Enlace Municipal de Primera Infancia que se encargue de jalonar todo lo relacionado con el proceso de Atención a la Primera Infancia. La comisaria señala que ojalá quede claro que ese enlace de primera infancia no necesariamente tiene que ser Comisaria de Familia	La coordinadora Zonal le responde que por supuesto, su recomendación va en el sentido de que los alcaldes deben entender la necesidad que tiene la zona de darle prioridad a la Primera Infancia asignándole esta tarea a otra persona, ya que las Comisarias de Familia se deben concentrar en atender a los NNA con sus derechos vulnerados, restableciéndoles los mismos y en la atención de la violencia intrafamiliar y la prevención de la vulneración de los derechos de NNA y mujeres
6	6. Otro participante pregunta: ¿Que programas o estrategias posee el CZ para la atención y garantía de los derechos de los NNA en condición de discapacidad o con capacidades diferentes?	La coordinadora Zonal responde que en protección contamos con la Modalidad HOGAR GESTOR con discapacidad, dirigido a NNA quienes además de tener un diagnóstico de algún tipo de discapacidad, se encuentran en situación de vulneración ya sea por el conflicto armado y/o por abandono de sus padres. Recomienda que la persona que tenga conocimiento de una situación de este tipo, deberá ponerlo en conocimiento de la autoridad administrativa correspondiente, si es Cauca ante el Defensor de Familia y si es en un Municipio diferente a Cauca ante la Comisaria de Familia, quienes se encargaran de hacer la respectiva verificación de Derechos y determinar si se hace necesario constituir el Hogar gesto.

CZ Floresta

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Qué hacer con los adolescentes que terminan un proceso de forma anticipada (Con una conciliación) y que son remitidos a centro zonales por qué se cierra el proceso penal?	1. Luego de terminada la audiencia el defensor de familia sube se le abre la historia de atención al adolescente y se remite al centro zonal. 2. Lineamientos desde la regional Antioquia indican que si un adolescente aparece con SPOA inactivo no hace parte del sistema penal, por tal razón no se podría pagar el cupo. (MEMORANDO) que habría que reevaluar ¿?? Porque estaría prevaleciendo aspectos administrativos y no lo que realmente es la función del SRPA.
2	Que el ICBF establezca un defensor de familia para el tema de justicia restaurativa, toda vez que ya se inició el proceso de justicia restaurativa pero no hay quien haga seguimiento a los casos.	R/ En estos momentos están la defensora Alejandra Restrepo y Johana Castro, pero existen dificultades de establecer otra defensoría por el concurso del municipio de Medellín, ya que se cuenta con 2 vacantes de Defensores en el centro zonal

CZ Integral Noroccidental

#	Pregunta	Respuesta
1	Próxima actividad Mesa Pública se sugiere realizar en sector Robledo Comuna 7, porque también se ve mucho maltrato y abuso, y demasiada violencia en la comunidad	Para el año 2020 se programará la mesa pública atendiendo la sugerencia y se da por cerrada la sugerencia La sugerencia y compromiso fue respondido en la misma mesa publica, no quedan pendientes para el 2019 y la realización de la mesa publica sugerida para la comuna 7 es para su ejecución en el 2020.

2	En lo posible sea más extensiva el evento a la comunidad, de resto muy buena la información, completa y gracias.	se agradece la observación, se dan las gracias y se cierra con el compromiso para el año 2020. La sugerencia y compromiso fue respondido en la misma mesa publica, no quedan pendientes para el 2019, porque la acción queda para la realización de la mesa publica sugerida para la comuna 7 en el 2020.
---	--	---

CZ Integral Nororiental

#	Pregunta	Respuesta
1	Frente a los porcentajes de la población atendida en las diferentes modalidades	Se retomo la presentación efectuada por la Coordinadora Encargada, efectuándose claridad nuevamente de acuerdo a las modalidades y procesos misionales
2	Intervención efectuada respecto a la población indígena que ejerce la mendicidad en las calles del Centro de la Ciudad de Medellín	Se efectuó una contextualización de las dinámicas de la población indígena las cuales tienen unas particularidades culturales, religiosas y de organización social que implican un reconocimiento y protección especial de acuerdo a la ley. Por lo cual la intervención estatal debe considerar la normatividad y líderes de las comunidades indígenas. Reconocidos como población de protección especial, se trata a través de las intervenciones realizadas evitar el desarrollo de acciones que vayan en contravía a su cultura, costumbres y evitar el desarraigo de sus territorios de origen, procurándose para ello el retorno.
3	Medidas preventivas para la niñez en situación de calle	El ICBF en articulación con otros actores del Sistema ha fortalecido el trabajo preventivo y la protección de los niños, niñas y adolescentes en situación de calle y en la calle a fin de incidir en la reducción de factores de riesgo y el restablecimiento integral de sus derechos.

CZ Integral Sur Oriental

#	Pregunta	Respuesta
1	que es una unidad de servicio?	El coordinador zonal explica que de acuerdo a los manuales operativos de primera infancia una unidad de servicio se entiende como el lugar físico en el que se reúne la población para recibir directamente la atención del servicio de educación inicial.
2	que es la Chinca y su ubicación?	el coordinador brinda la información acerca de la modalidad de Atención internado y la ubicación de la misma en la comuna 16 – Belén de la ciudad de Medellín
3	quién asume la representación de los NNA ubicados en instituciones de protección, cuando se presentan temas escolares?	la defensora de familia Lorena Gaviria responde argumentando que es el defensor de familia o la autoridad administrativa (juez, comisario de familia) que tiene a cargo el proceso de restablecimiento de derechos del NNA.
4	¿Qué ruta se debe tomar para que los NNA que presentan extrema pobreza puedan acceder a la modalidad hogar gestor?	El coordinador Zonal responde acorde al lineamiento de la modalidad hogar gestor donde especifica que la población objeto para esta modalidad son los NNA DE 0 A 18 AÑOS CON DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS En situación de discapacidad o en condición de desplazamiento Auto 006 de 2009. Así mismo los NNA que han sido victimad de los siguientes HECHOS VICTIMIZANTES reclutamiento ilícito Minas antipersonas, municiones sin explotar, artefactos explosivos improvisados Acciones bélicas, atentados terroristas Violencia sexual Orfandad con ocasión y desarrollo del conflicto armado Hijos e hijas nacidos consecuencia de la violencia sexual
5	si se notan los cambios en el peso y la salud de los NNA alimentados con Bienestarina?	la nutricionista, Ana Cristina Gómez responde argumentando que los cambios se evidencian a través de los seguimientos periódicos que se

		realizan a los NNA en los programas tanto de protección como de primera infancia, en estos seguimientos se observa armonización en su estado nutricional, al igual que cambios físicos en el cabello y la piel, cambios cognitivos en cuanto al aprendizaje y la concentración, cambios comportamentales en la energía y estado anímico de los NNA y finalmente se evidencian cambios en el estado de salud, toda vez que son NNA que presentan una mejor respuesta ante los cuadros virales. Lo anterior por toda la suplementación con micronutrientes que tiene la Bienestarina.
--	--	---

CZ La Meseta

#	Pregunta	Respuesta
1	Qué hace el ICBF con un niño que es víctima de Abuso Sexual	Quien tiene la competencia territorial es la autoridad administrativa local que en este caso es la Comisaria de Familia, ella inicia un Proceso de Restablecimiento de Derechos con el niños, niña o adolescente para este proceso cuenta con el apoyo del ICBF para tramitar alguna medida de protección por fuera del municipio en el caso de que ella lo considere necesario. En todos los casos la víctima debe recibir una atención oportuna en salud física y mental y se debe velar porque viva en un entorno protector lejano del victimario.
2	Cómo un municipio o CDI puede gestionar aumento en los cupos para la atención.	Existe un formato único de Listado de Espera a nivel Nacional, un requisito para el aumento de la oferta es que desde el ente territorial incluso desde las EAS se diligencia este formato y puedan visibilizar por medios magnéticos la necesidad del servicio en el territorio, identificado uno niños y niñas posibles beneficiarios de la atención.

CZ Magdalena Medio

#	Pregunta	Respuesta
1	Solicito ampliación de la atención a víctimas del conflicto y donde dirigirse	Se oriento acerca de que en ninguno de los servicios se genera cobro, especialmente en los hogares infantiles donde existen tasas compensatorias se brinda la posibilidad a los niños y niñas víctimas poder ingresar sin el cobro de dicha tasa; adicionalmente en la prioridad de focalización las víctimas de conflicto requieren una atención prioritaria incluso si no existe cupo se realiza ampliación de este. Además, desde el área de protección se tiene el programa de hogar gestor para víctimas del conflicto donde la familia recibe un apoyo económico hasta en tanto supere las condiciones que no le permiten garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes de su núcleo familiar

CZ Occidente

#	Pregunta	Respuesta
1	Que se puede hacer ante una madre de familia que es muy relajada con su hijo y lo deja al cuidado de la abuela o hermanos y sale a rumbeo	se le respondió a la persona interesada que se reporta al despacho de la Comisaria posible vulneración o amenaza para verificar derechos
2	Como se maneja el PARD, con un adolescente con derechos vulnerados	Se le informa que para estos casos se procede a verificación de derechos donde el equipo psicosocial bien se dé Comisaria o defensoría para verificar el estado del NNA

3	Como Afrontar el consumo de SPA, en el municipio, que se ha incrementado:	Este tema se socializará en la mesa de infancia
4	Como se haría para que las madres comunitarias puedan acceder al subsidio que tiene EPM, para los SSPP	Se oficiará a EPM para solicitar el subsidio en los servicios públicos de los hogares comunitarios del Municipio de Ebéjico
5	Porque se ha disminuido el complemento que se entrega en el programa DIMF, a través del operador FAN	Se remitirá oficio al operador FAN, para revisar minuta
6	Las familias del Corregimiento Sevilla solicitan se construya un CDI, con buenas condiciones para el proceso de atención	Se responde que la coordinadora zonal se reunirá con el señor alcalde para plantear la necesidad presentada por los padres de familia de comunidad sevillana
7	Qué se debe hacer para que un padre de familia cumpla con una cuota alimentaria previamente acordada a favor de la niña Mariángel Arboleda	Se remite oficio al despacho de Comisaría de familia para que realice seguimiento a dicho caso
8	¿Cuál es el procedimiento para que el despacho de Comisaría de Familia retire un NNA del hogar y esto no se convierta en la preocupación de las madres?	La comisaría de familia iniciará un proceso de restablecimiento de derechos cuando es reportado por la comunidad, argumentando con base al informe la verificación de sus derechos

CZ Occidente Medio

#	Pregunta	Respuesta
1	Es posible ampliar cupos en el CDI	Se está analizando la posibilidad de ampliación, pero aún no se han tomado decisiones de fondo. En caso de ampliación se notificará a los padres usuarias.
2	Mi hijo fue beneficiario de los servicios del ICBF a través del CDI Condorcitos. ¿Mi pregunta es Hasta dónde va el proceso de tránsito armónico entre el CDI y la institución académica?	El tránsito armónico es el proceso de articulación entre las EAS y las instituciones educativas en las que se va preparando al niño para el ingreso al entorno preescolar.
3	¿Los niños este año saldrán a vacaciones el 15 de diciembre?	Sí, sus vacaciones inician en 06 de diciembre.

CZ Oriente

#	Pregunta	Respuesta
1	¿El documento de crecimiento y desarrollo que se debe aportar en el CDI puede ser expedido por parte de otra institución diferente al hospital del municipio, teniendo en cuenta que las niñas deben ser valoradas por médico pediatra?	Sí el caso es que las usuarias deben ser valoradas por pediatra sí, pero lo ideal es que se haga el control de crecimiento y desarrollo en el mismo municipio. Se solicita a la comisaría de familia que haga la verificación de la situación para determinar si se requiere el documento expedido por médico pediatra.
2	¿El ICBF puede contribuir a la universalidad de la atención en primera infancia ampliando los cupos en el municipio de Guatapé?	Se gestionará con el nivel Regional sin que ello implique que la respuesta será positiva. Esta gestión va de la mano con la focalización y la lista de espera, así como el plan indicativo institucional.

CZ Oriente Medio

#	Pregunta	Respuesta
0	Ninguna	

CZ Penderisco

#	Pregunta	Respuesta
1	Un gran evento ¿Cada cuánto se realiza?	Se realiza, como Mesa Pública, cada año una vez, pero los ciudadanos pueden solicitar información similar a lo socializado en esta instancia en cualquier época del año.
2	¿Cuándo vuelven a hacer otro evento como este? Que me gusto todo lo que aprendí.	La próxima Mesa Pública se realizará el año 2020, queda pendiente por seleccionar el municipio, el lugar y la fecha donde se llevará a cabo. Se extenderá la invitación con su debida antelación.
3	¿Por qué no procurar que en estos espacios haya una buena participación de los padres?	Invitamos todos los actores sociales e instituciones del territorio y también a las familias usuarias de los programas de atención a la primera infancia, pero es muy difícil garantizar que asistan por temas económicos de desplazamiento. El municipio de Betulia, lugar donde se realizó la Mesa Pública, facilitó la asistencia de muchas de la misma población en la socialización.
4	¿Por qué no se generan espacios de diálogo entre las parejas antes del deterioro de las relaciones?	La Mesa Pública no es el escenario para generar acciones de promoción y prevención, ya que este se constituye como un espacio de socialización de la ejecución de los recursos públicos en el centro zonal Penderisco del ICBF, aunque, atendiendo la solicitud que se plantea en esta pregunta, es necesario mencionar que el ICBF hace presencia en el territorio con modalidades de atención desde las áreas de Ciclos de Vida y Nutrición, Familia y Comunidad y Niñez y Adolescencia; que brindan acompañamiento a las familias con profesionales de las Ciencias Sociales y Humanas de acuerdo a las necesidades de los territorios.
5	¿Por qué las inejecuciones de los contratos de aportes no se destinan para ampliar la cobertura en la modalidad DIMF? Dado que se presentan listas de espera.	Hay unos espacios de toma de decisiones en el marco de la ejecución de los contratos de aportes, que son los Comités Técnicos Operativos, frente a la solicitud de ampliación de la cobertura, es necesario llevar el tema a este escenario.

CZ Porce Nus

#	Pregunta	Respuesta
0	Ninguna	

CZ Suroeste

#	Pregunta	Respuesta
1	Mediante mesa pública realizada el pasado 7 de junio del 2019 posterior a la exposición por parte de los servidores públicos del centro zonal, la señora Eliana Salaz Vélez identificada con C.C. 1039760126 residente en el municipio de Salgar Antioquia escribió: "para mi todo está muy bien" Ver archivo adjunto.	Mediante la mesa pública se da las gracias a la peticionaria por su valoración sobre la presentación realizada y la gestión del ICBF en nuestra comunidad, reiteramos nuestro compromiso en la prevención y garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
2	Mediante mesa pública realizada el 7 de junio del 2019 en el municipio de Salgar Antioquia, se recibe petición por parte de un ciudadano que no aporta datos, el cual refiere: "a manera de petición tener más información sobre los programas que realiza el ICBF a nivel municipal y que son desconocidos por la mayoría de la población y que sería de gran ayuda a diversas comunidades y así tener	Se brinda respuesta a la peticionaria mediante oficio posterior a la mesa pública

	mejor aprovechamiento de los programas" Ver archivo adjunto.	
3	Mediante mesa pública realizada el pasado 7 de junio del 2019 en el municipio de Salgar Antioquia, se recibe petición de ciudadano que no reporta sus datos en la cual solicita: "atención a madres gestantes en la zona urbana y ampliar los cupos de la zona rural-buen comienzo" ver archivo adjunto.	Se brinda respuesta a la peticionaria mediante oficio posterior a la mesa pública

CZ Urabá

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Cuánto tiempo tiene la autoridad administrativa para resolver un proceso de restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes?	La autoridad administrativa para resolver un proceso de restablecimiento de derecho tiene 6 meses, son los mismos 6 meses que tenía con la Ley 1098/2006, con esta ley tenía 4 meses más una prórroga por 2 meses más que se tenía que solicitar al director regional, ahora con la Ley 1878/2018 tiene 6 meses para resolver un proceso administrativo de restablecimiento de derechos, ya no tiene que pedir la prórroga, son los mismos 6 meses pero la diferencia es que ahora contado esos 6 meses, tiene 6 meses más para hacer seguimiento y 6 meses más para definir completamente la situación, ya de una vez por todas debe decidir si lo declara en adoptabilidad o lo reintegra al medio familiar; es decir que con la Ley 1878/2018 tiene 18 meses para definir de manera definitiva el proceso administrativo de restablecimiento de derechos.
2	¿Cuánto tiempo tiene el ICBF para responder a una solicitud?	Eso depende de la solicitud; si es una denuncia el ICBF tiene 3 días para constatar la respectiva denuncia, si es un derecho de petición tiene 10 días, si es una solicitud de restablecimiento de derechos, los defensores contamos con 10 días a partir del conocimiento de la solicitud para hacer la respectiva verificación del estado de cumplimiento de derechos.
3	¿Cuánto tiempo tiene el ICBF para responder a una denuncia?	Tiene 3 días
4	¿Cuánto tiempo tiene el ICBF para responder a una queja?	Cuando se interpone una queja, la coordinadora cuenta con 10 días para hacer todo el trámite y darle respuesta a la queja porque se atiende como derecho de petición.
5	¿Cuál es la competencia para atender solicitudes de restablecimiento de derechos en el municipio?	La Ley 1098/2006 nos habla de la competencia territorial, de acuerdo al artículo 97 y 98 (competencia subsidiaria) todas las funciones que la Ley 1098/2006 le delega a los defensores de familia, se las asignan al comisario de familia de cada municipio donde no hay un centro zonal de Bienestar Familiar, ejemplo todos los 11 municipios de Urabá tienen comisarios de familia, en el evento en el cual el comisario de familia no se encuentre porque está de vacaciones o incapacitado, la ley faculta a que esas mismas funciones las asuma el inspector de policía.
6	¿Una joven mayor de edad quiere denunciar a su pareja con que tiene una relación desde los 14 años, que debe hacer?	Esa joven debe presentarse ante la Fiscalía General de la Nación y presentar la respectiva denuncia de lo que ella considere que ha sido víctima, ya que con base a la ley ella ya no es menor de edad, ya no es sujeto de protección por parte del ICBF ella solicita se debe presentar a la Fiscalía y colocar la denuncia.
7	¿Las niñas de 14 años de comunidades indígenas que son víctimas de violencias sexuales a quien deben presentar la denuncia?	Todas las violencias sexuales deben ser presentadas ante la Fiscalía que es el ente investigador, que pasa con las niñas indígenas, ellas tienen una jurisdicción especial, entonces hay que tener en cuenta esa cultura de esa niña indígena y hasta qué punto se convierte en una violencia sexual o si hace parte de su cultura, en ese orden de ideas, si el adolescente es víctima de violencia sexual y nos llega al ICBF se le recibe la denuncia y se tiene en cuenta al gobernador de la comunidad indígena para tomar cualquier decisión.

8	¿Cuál es la ruta por activar cuando se presenta un caso de violencia sexual con usuarios de los programas de primera infancia?	Si existe una presunta violencia sexual, se debe presentar la denuncia ante la Fiscalía o a la comisaría de familia por parte del operador para que sea atendida de manera inmediata, no obstante, como el operador trabaja para el ICBF, es importante que el operador lo reporte al ICBF para ponerlo en conocimiento de las situaciones que se presentan con los niños que hacen parte de los programas del ICBF, con esto no quiere decir que el ICBF tiene que atender, sino que de igual manera se le debe poner en conocimiento porque la coordinadora del centro zonal por facultad que le da la ley, es la única persona que le puede hacer seguimiento a las medidas tomadas por el comisario de familia respecto al proceso que se adelanta con ese niño, aparte de la coordinadora, solo el personero o el procurador pueden solicitar el expediente para hacerle seguimiento al caso.
---	--	--

Regional Arauca

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Los operadores desconocen los acuerdos con el ICBF y madres comunitarias?	<p>No, hay que tener en cuenta la diferencia que existe entre una agente educativa en tránsito y una madre comunitaria, así como también las prebendas que gozan estas últimas contempladas en el Decreto 289 de 2014.</p> <p>Es de aclarar que las actividades de la fase de alistamiento o de cierre son específicas, tal y como lo contempla el manual operativo para cada modalidad; en ese sentido, la EAS en razón a sus obligaciones contractuales son quienes deciden que personal requerirá para el cumplimiento de estas etapas, posterior validación en comité técnico operativo.</p> <p>Frente a la contratación del personal de talento humano que se requiere para la fase de alistamiento y de ejecución, es de mencionar que es una actividad exclusiva de las Entidades Administradoras de Servicio - EAS, puesto que por mandato contractual la cláusula vigésima segunda señala la ausencia de relación laboral, es decir, el ICBF no tiene vínculo laboral con el personal que labora para la entidad contratista.</p>
2	¿El ICBF vigila esto o no es de su competencia?	Si, al celebrarse el contrato de aporte entre la EAS y el ICBF inmersa se encarga la cláusula vigésima tercera, relacionada con la supervisión, y es esta la encargada que la ejecución del contrato se cumpla sin ningún contratiempo teniendo en cuenta la Guía General para el Ejercicio de Supervisión e Interventoría de Contratos Convenios Suscritos Por el ICBF.

CZ Arauca

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Cuáles son las actividades que se realizan con los adolescentes del programa generacionales con Bienestar?	Actividades pedagógicas teniendo en cuenta la población beneficiada.
2	¿Qué beneficio tienen estos programas para los adolescentes y niños que participan?	Aprenden a socializar entre más niños, a conocer sobre sus derechos, valores, a compartir.
3	¿Qué temas tratan con los niños atendidos?	Educativas, de desarrollos, actividades motrices, entre otros. Como ejemplo se desarrollaron actividades lúdicas.

4	¿Cuáles son los espacios en los que se brinda la atención a aquellos adolescente y niños?	se desarrollan los encuentros vivenciales sea cercano a las viviendas de los niños, niñas y adolescentes y sus familias. Estos pueden ser espacios comunitarios tales como salones de instituciones educativas, espacios comunales, salones parroquiales, salones de organizaciones no gubernamentales, parques, canchas deportivas, entre otros lugares.
5	¿Cuántos encuentros vivenciales se hacen en este programa?	Para cada grupo atendido en la modalidad Generaciones con Bienestar Tradicional se desarrollarán ocho (8) encuentros vivenciales por mes, a razón de dos (2) encuentros vivenciales a la semana con una duración de dos (2) horas cada uno.
6	¿Realizan estas actividades en la Zona Rural del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca?	Si, Para la modalidad de Generaciones Rurales con Bienestar y Generaciones Étnicas con Bienestar, se desarrollarán doce (12) encuentros vivenciales por mes, a razón de tres (3) encuentros vivenciales a la semana con una duración de dos (2) horas cada uno. Los encuentros vivenciales deberán realizarse de acuerdo con los cuatro módulos del componente No.1 de Formación y participación del Programa.

CZ Saravena

#	Pregunta	Respuesta
1	Que los HCB sean tenidos en cuenta en los referentes a formatos nuevos que el ICBF implementa.	Gestión ante el equipo de Asistencia Técnica de la Regional
2	Gestión ante el Sena para priorizar Temas de Interés a Madres de HCB	Solicitud mediante correo Electrónico a la Coordinadora del Sena Saravena
3	Gestión ante el Ente Territorial para que desde los Comités de Convivencia se logre mejorar la responsabilidad de padres, madres hacia los hijos por la repetida negligencia.	Intervención de Comisaria de Familia ante las Escuela de Padres en las diferentes Instituciones y en los Comités de Convivencia Escolar.

CZ Tame

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Porque son más demoradas las investigaciones en el ICBF que en la Fiscalía?	El ICBF tiene como funciones prevenir y restablecer derechos vulnerados, amenazados o inobservados de los niños, niñas y adolescentes, así como lo establece el Código de Infancia y Adolescencia y la Ley 1878 del 2018; Las investigaciones son direccionadas por la autoridad competente que, en este caso, la fiscalía General de la Nación por ordenamiento legal; lo que preciso resaltar que los colaboradores adscritos por el ICBF no tenemos la facultad de investigar procesos judiciales.
2	¿Es importante habilitar Hogares de paso para atender las necesidades de niños niñas y adolescentes, toda vez que el municipio no cuenta con ninguno?	Se aclara que la conformación de hogares de paso es de responsabilidad del ente territorial (alcaldías gobernaciones) con la asistencia técnica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ellos organizarán las redes de hogares de paso y establecerá el registro, el reglamento, los recursos, los criterios de selección y los controles y mecanismos de seguimiento y vigilancia de las familias, de acuerdo con los principios establecidos en el Código de Infancia y adolescencia y la Ley 1878 de 2018. Así mismo se mencionan las acciones de asistencia técnica que se ha brindado al ante territorial y las gestiones que han realizado al a fecha parala creación del hogar de paso en el municipio.
3	¿Los cupos en el CDI no alcanzan para todos, pero en los CDI hay niños venezolanos y también niños colombianos esperando cupos	La población extranjera también puede ser incluida en nuestra oferta institucional siempre y cuando cumpla con los criterios de focalización, por consiguiente, no se puede priorizar la atención a los niños

	mi pregunta la prioridad luego no es para los niños colombianos?	colombianos, todos son sujetos de derechos sin importan su nacionalidad y debemos garantizarles la atención cuando lo requieran. Cabe resaltar que se tiene en cuentas la lista de espera para el ingreso a los servicios.
4	¿Ampliación de cupos para el CDI Amiguitos?	Se da a conocer a la comunidad en general cual es el proceso de ampliación previa verificación de disponibilidad de cupos y coordinación interinstitucional en los territorios, se realiza la ubicación, identificación y contacto directo con los potenciales usuarios a ingresar a la oferta programática del ICBF. La búsqueda activa la realizará la Entidad Administradora de Servicio con la lista de espera (validada desde el nivel nacional) entregada por el Centro Zonal, cuando se requiera vincular nuevos usuarios a las Unidades de Servicios (UDS), sea por ampliación de cupos, completar cobertura u otra situación identificada. Las UDS, en el ejercicio de articulación, promoverá con la EAS procesos de identificación de usuarios propiciando el empoderamiento de la modalidad por parte de la comunidad. Todo lo anterior una vez se cuente con recursos asignados para la ampliación de cupos por Sede Nacional, se identificará la zona con mayor grado de vulnerabilidad y lista de potenciales usuarios para atender.
5	¿Mejoramiento de presupuesto para servicios públicos?	El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar asigna recursos para el rubro de servicios públicos por un valor de \$268.200 de manera mensual, y como mejoramiento al presupuesto se permite que los recursos de ahorro e inejecución que genere el contrato, mediante una propuesta enviada por el operador y valida en comité técnico operativo y con el concepto de viabilidad de nivel nacional se puede incrementar el rubro de servicios públicos según la necesidad de cada contrato de aporte.

Regional Atlántico

#	Pregunta	Respuesta
0	Ninguna	

CZ Baranoa

#	Pregunta	Respuesta
1	en qué actividades específicas apoya directamente el ICBF al ente territorial	en brindar asistencia técnica a las comisarías de familia en materia de restablecimiento de derecho, en apoyar los programas de primera infancia

CZ Hipódromo

#	Pregunta	Respuesta
0	Ninguna	

CZ Norte Centro Histórico

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Qué información puedo compartir a mis compañeros de la institución educativa, a cerca de la oferta institucional tanto del ICBF como de las diferentes secretarías del distrito que participan en esta Mesa pública?	Toda la información de las presentaciones será socializada y enviada a los correos electrónicos recopilados en la lista de asistencia, así mismo se recordó que cualquier inquietud pueden solicitarla al correo electrónico de la coordinación o al centro zonal en los medios de contacto previamente divulgados
2	Sugerencia: Teniendo en cuenta las necesidades del Distrito de Barranquilla, se debería aumentar la cobertura del programa "Generaciones con bienestar" y solicita que se le envíen fotos de las actividades realizadas a nivel de ICBF dentro del programa generaciones con Bienestar.	La sugerencia será tenida en cuenta y quedará consignado dentro de los compromisos de la mesa pública, para elevar la solicitud en el orden Nacional.

CZ Sabanagrande

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Si desde el Hospital se debe trabajar en promoción y prevención, entonces porque tanto desconocimiento de los servicios amigables? ¿Y se ve reflejado en el impacto con las estadísticas dadas por salud departamental y qué hacer al respecto, siendo socialmente responsable?	El ICBF como Ente Rector del SNBF llevará esa inquietud a la Coordinadora de la MIAF para que se incluya en la agenda temática de la próxima sesión de la Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia para que analizar desde ese contexto la situación y tener respuestas más claras sobre el particular
2	¿Por qué les quitaron a las madres comunitarias seguir pidiendo los 6 mil pesos de los complementos? ¿Porque creen ustedes que con medio melón podría alcanzar para 3 usuarias embarazadas y con dos manzanas para 3 niños?, creen ustedes que están siendo justos?	Se informa que hubo una actuación por parte del centro zonal Sabanagrande relacionada con la suspensión en el cobro de esta cuota, dado que se presentó petición de un ciudadano, por lo tanto, la suspensión fue de manera temporal hasta que no se esclarecieran los hechos. Se determinó que el cobro corresponde a la Cuota de Participación que está establecida en la resolución No. 1908 de 2014, así mismo las madres comunitarias aportaron el acta mediante la cual los padres usuarios aprobaron el cobro de la Cuota de participación, el destino de estas y las fechas en las que los padres deben cancelar. Por lo anterior se le indicó a la entidad que administra los hogares en el municipio de Suan, que continúe con este cobro en los HCB FAMI y que para ello de aplicación estricta a la resolución 1908 de 2014, así mismo presentar informe financiero mensual de los gastos cubiertos con estos recursos. Respecto a ¿Porque creen ustedes que con medio melón podría alcanzar para 3 usuarias embarazadas y con dos manzanas para 3 niños?, creen ustedes que están siendo justos? Se indica, que el marco del control social que la comunidad tiene el derecho a practicar sobre los programas del ICBF y más si son beneficiarios, se solicita que la información sea precisa a fin de que esta sea verificada. Frente a ello la Adolescente que formula la pregunta señala que no tiene más datos que aportar y que si logra obtenerlos lo aportara a las líneas socializadas en esta mesa o directamente al centro Zonal Sabanagrande.
3	¿Porque las mujeres sufren de violencia más que los hombres? y ¿Por qué si hablan tanto de prevención y protección hay tantos embarazos?	Con relación a la primera, especifica que hay que focalizarla, por ejemplo, en la violencia intrafamiliar. Las razones son más culturales. Porque la cultura nuestra es patriarcal o machista. Es decir, hay un sujeto-hombre que oficia de patriarca, lo que implica que se cree dueño de todo: de las mujeres y los hijos. Todavía tenemos dificultades en la interiorización de los derechos humanos. Con relación a la segunda pregunta, expresó que institucionalmente no estamos bien. Hay fallas y debilidades, por ejemplo, en el SNBF. Tampoco opera la educación sexual en las escuelas y las relaciones de

		los adultos padres con las niñas es muy conservadora, religiosa y de profundo miedo. Con los hijos es otra cosa. Impera el dicho: "El gallo anda suelto. Que los demás cuiden su gallinero." Incluye también la pobreza, los grupos de presión y de pareja y el deseo de experimentar con el sexo. Es necesario educar en inteligencia emocional para ayudar a las abstinencias y los cuidados de los proyectos de vida
--	--	---

CZ Sabanalarga

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Por qué no se realizan estos encuentros más constantes, para nosotros poder participar de ellos?	Desde el SNBF, se esclarece que estos procesos de rendición de cuentas y mesas públicas en los municipios se dan una vez al año; sin embargo, mensualmente se promueven en las entidades territoriales el fortalecimiento de instancias operativas y de desarrollo técnico, donde se promueven las temáticas que aquejan el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes y que la coordinación de esta MIAFF está a cargo de la Comisaría de Familia del municipio.
2	Hay una cantidad de niños y niñas en el pueblo que no está en ninguna de las guarderías infantiles, y cuando asisten a pedir un cupo, se les dice que NO hay, ¿por qué?	La coordinadora del CZ manifiesta a los participantes que las unidades de servicio están en la obligación de colocar en listas de espera a esos niños que llegan en estas épocas (cuando ya va adelantado el tercer trimestre del año), para una vez se habiliten cupos o exista aumento de la cobertura, le den prioridad a esos niños y niñas que están en lista de espera; así mismo manifiesta la construcción de un CDI en la ciudadela juvenil que amparara a los niños y niñas que no están siendo atendidos hoy en día por nuestros servicios.
3	Cuando empezó el programa de mil días para cambiar al mundo y que población atiende	la referente de nutrición y Bienestarina, apoyada por la fundación nu3, manifiesta que el proceso de selección y puesta en operación del programa de recuperación nutricional empezó a operar en el territorio desde el mes de julio, y ya los agentes colaboradores están casa a casa ubicando niños, niñas y madres gestantes y lactantes que tengan algún riesgo nutricional.

CZ Sueroccidente

#	Pregunta	Respuesta
1	Cuál es el procedimiento para acceder a las PQRSF	Se les brindó información sobre los canales de comunicación que tiene el ICBF con la comunidad para ser más efectivos en el trámite.

CZ Suroriente

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Con el desarrollo de la mesa pública por parte del Centro Zonal Sur Oriente describa cómo ve la ejecución del Centro Zonal y qué posibilidades hay que mejorar?	Es un excelente proceso para mejorar la calidad de vida de los niña y niñas.
2	¿Con el desarrollo de la mesa pública por parte del Centro Zonal Sur Oriente describa cómo ve la ejecución del Centro Zonal y qué posibilidades hay que mejorar?	Modelo para aplicar con las entidades administradoras
3	¿Con el desarrollo de la mesa pública por parte del Centro Zonal Sur Oriente describa cómo ve la ejecución del Centro Zonal y qué posibilidades hay que mejorar?	Seguir contando con este tipo de eventos

4	¿Con el desarrollo de la mesa pública por parte del Centro Zonal Sur Oriente describa cómo ve la ejecución del Centro Zonal y qué posibilidades hay que mejorar?	Permite conocer a las entidades administradoras de los servicios del ICBF
5	¿Con el desarrollo de la mesa pública por parte del Centro Zonal Sur Oriente describa cómo ve la ejecución del Centro Zonal y qué posibilidades hay que mejorar?	Con el compromiso de todos podemos mejorar la calidad de los servicios.
6	¿Con el desarrollo de la mesa pública por parte del Centro Zonal Sur Oriente describa cómo ve la ejecución del Centro Zonal y qué posibilidades hay que mejorar?	El ICBF ha mejorado en muchos aspectos y se ha organizado acorde a las necesidades de los servicios.
7	¿Con el desarrollo de la mesa pública por parte del Centro Zonal Sur Oriente describa cómo ve la ejecución del Centro Zonal y qué posibilidades hay que mejorar?	Se debe aumentar el presupuesto en el ICBF para la contratación de Talento Humano para que esté más cerca de las unidades de servicio.
8	¿Con el desarrollo de la mesa pública por parte del Centro Zonal Sur Oriente describa cómo ve la ejecución del Centro Zonal y qué posibilidades hay que mejorar?	Con esta actividad se acercan más a la comunidad. Se conoce el buen funcionamiento que vienen desempeñando
9	¿Con el desarrollo de la mesa pública por parte del Centro Zonal Sur Oriente describa cómo ve la ejecución del Centro Zonal y qué posibilidades hay que mejorar?	Es una buena experiencia para aplicar en las unidades de servicio.
10	¿Con el desarrollo de la mesa pública por parte del Centro Zonal Sur Oriente describa cómo ve la ejecución del Centro Zonal y qué posibilidades hay que mejorar?	Es un proceso que se trabaja mancomunadamente con las entidades administradoras para prestar un buen servicio.
11	¿Con el desarrollo de la mesa pública por parte del Centro Zonal Sur Oriente describa cómo ve la ejecución del Centro Zonal y qué posibilidades hay que mejorar?	Buena experiencia
12	¿Con el desarrollo de la mesa pública por parte del Centro Zonal Sur Oriente describa cómo ve la ejecución del Centro Zonal y qué posibilidades hay que mejorar?	Aplicar esta experiencia para que la comunidad conozca los recursos invertidos por el Estado
13	¿Con el desarrollo de la mesa pública por parte del Centro Zonal Sur Oriente describa cómo ve la ejecución del Centro Zonal y qué posibilidades hay que mejorar?	Seguir contando con este tipo de eventos
14	¿Con el desarrollo de la mesa pública por parte del Centro Zonal Sur Oriente describa cómo ve la ejecución del Centro Zonal y qué posibilidades hay que mejorar?	Permite conocer a las entidades administradoras de los servicios del ICBF
15	¿Con el desarrollo de la mesa pública por parte del Centro Zonal Sur Oriente describa cómo ve la ejecución del Centro Zonal y qué posibilidades hay que mejorar?	Con el compromiso de todos podemos mejorar la calidad de los servicios.
16	¿Con el desarrollo de la mesa pública por parte del Centro Zonal Sur Oriente describa cómo ve la ejecución del Centro Zonal y qué posibilidades hay que mejorar?	Es un proceso que se trabaja mancomunadamente con las entidades administradoras para prestar un buen servicio.
17	¿Con el desarrollo de la mesa pública por parte del Centro Zonal Sur Oriente describa cómo ve la ejecución del Centro Zonal y qué posibilidades hay que mejorar?	Buena experiencia
18	¿Con el desarrollo de la mesa pública por parte del Centro Zonal Sur Oriente describa cómo ve la ejecución del Centro Zonal y qué posibilidades hay que mejorar?	Aplicar esta experiencia para que la comunidad conozca los recursos invertidos por el Estado

	la ejecución del Centro Zonal y qué posibilidades hay que mejorar?	
19	¿Con el desarrollo de la mesa pública por parte del Centro Zonal Sur Oriente describa cómo ve la ejecución del Centro Zonal y qué posibilidades hay que mejorar?	Es un proceso que se trabaja mancomunadamente con las entidades administradoras para prestar un buen servicio.
20	¿Con el desarrollo de la mesa pública por parte del Centro Zonal Sur Oriente describa cómo ve la ejecución del Centro Zonal y qué posibilidades hay que mejorar?	Buena experiencia
21	¿Con el desarrollo de la mesa pública por parte del Centro Zonal Sur Oriente describa cómo ve la ejecución del Centro Zonal y qué posibilidades hay que mejorar?	Aplicar esta experiencia para que la comunidad conozca los recursos invertidos por el Estado
22	¿Con el desarrollo de la mesa pública por parte del Centro Zonal Sur Oriente describa cómo ve la ejecución del Centro Zonal y qué posibilidades hay que mejorar?	Es un proceso que se trabaja mancomunadamente con las entidades administradoras para prestar un buen servicio.
23	¿Con el desarrollo de la mesa pública por parte del Centro Zonal Sur Oriente describa cómo ve la ejecución del Centro Zonal y qué posibilidades hay que mejorar?	Buena experiencia
24	¿Con el desarrollo de la mesa pública por parte del Centro Zonal Sur Oriente describa cómo ve la ejecución del Centro Zonal y qué posibilidades hay que mejorar?	Aplicar esta experiencia para que la comunidad conozca los recursos invertidos por el Estado
25	¿Con el desarrollo de la mesa pública por parte del Centro Zonal Sur Oriente describa cómo ve la ejecución del Centro Zonal y qué posibilidades hay que mejorar?	Buena experiencia

Regional Bogotá

#	Pregunta	Respuesta
1	la señora Gabrielina Moreno, de la organización Agente Educativo Fundación Social Creciendo pregunta: ¿En la Modalidad Medio Familiar hay contrato hasta el 30 de septiembre de 2019, hay adición para estos contratos y hasta cuándo va?	Responde la Dra. Karen Mainory Martínez Roa , coordinadora del Grupo de Ciclos de Vida y Nutrición de la Regional Bogotá - ICBF, en donde confirma que para la Modalidad Medio Familia efectivamente el contrato esta para el 30 de septiembre de la presente vigencia, de igual manera informa a los asistentes al evento que habrá una adición de recursos a este contrato, para dar cumplimiento a los días de atención, completando la vigencia de 2019 (Diciembre de 2019). Informando que en las próximas semanas se estará comunicando, para el proceso de adición de contratos
2	La señora Edith Yadira Vargas ovando, de la organización Asociación de Agentes Educadores los Caracolitos de Usme pregunta: ¿Cómo, o que estrategias aplicarían el ICBF, para la Atención Integral a Niños, Niñas, Adolescentes y Familias, con algún familiar en condición de discapacidad? ¿Qué otros apoyos ay para las Familias Rurales?	Responde la Dra. Karen Mainory Martínez Roa, Coordinadora del Grupo de Ciclos de Vida y Nutrición de la Regional Bogotá - ICBF. Con respecto a la primera pregunta, se informa que no se cuenta con un programa especializado para Primera Infancia con población exclusiva de discapacidad, pero en protección si se cuenta con Instituciones con discapacidad para Niños en abandono y en vulneración en Hogares Gestores, sujeto como una medida de restablecimiento de derechos. La Regional Bogotá - ICBF cuenta con programas enfocados en Primera

		<p>Infancia, Familias y Comunidades para población en condición de discapacidad con necesidades educativas, donde cada programa va encaminado hacia la inclusión.</p> <p>Frente a la segunda pregunta, se informa que para las Familias Rurales en las Localidades de Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar y Suba de la Ciudad de Capital, la Regional Bogotá - ICBF, cuentan con los programas de:</p> <p>En Primera Infancia, con las modalidades: Centros de Desarrollo Infantil en Medio Familiar, Centros de Desarrollo Infantil y Hogares Comunitarios de Bienestar, igualmente se cuenta con el programa Niñez y Adolescencia con la Modalidad de Generaciones Rurales con Bienestar.</p> <p>Y los servicios prestados por la Regional Bogotá - ICBF, van enfocados a la Promoción y Prevención para el Desarrollo Integral de Niños Niñas y Adolescentes.</p>
3	<p>Pregunta verbal</p> <p>A continuación el Señor René Reyes Veedor Ciudadano de la Localidad de Usaquén pregunta. Cómo coordinador hemos tenido que intervenir en muchos Centros de ICBF, con respecto al maltrato al Funcionario Público, en donde cada día se presentan entre 3 o 4 agresiones verbales y hasta físicas ¿Qué está haciendo el ICBF en control con los abogados, de las denuncias en defensa de los Funcionarios Públicos?</p>	<p>Responde la directora de la Regional Bogotá Dra. Diana Patricia Arboleda Ramírez.</p> <p>La Regional Bogotá - ICBF, cuenta con protocolos establecidos de seguridad, los cuales se cumplen de manera inmediata cuando se presentan situaciones de agresiones a Funcionarios Públicos, que consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -reportar la situación a la ARL. -interponer el denuncia ante la Fiscalía General de la Nación. -por parte de la Agencia Nacional de Protección se hace el estudio de seguridad. <p>Adicionalmente la Regional Bogotá - ICBF, cuenta con actividades de Bienestar Institucional, que busca fortalecer el ambiente laboral y el crecimiento de la vida personal de todos los colaboradores, tanto de la Regional Bogotá como de sus Centros Zonales.</p> <p>Para el segundo semestre la Regional Bogotá - ICBF, cuenta con una Psicóloga y un Médico que estarán pendientes de las situaciones laborales de todos los funcionarios de la Regional Bogotá y sus Centros Zonales.</p>

CZ Barrios Unidos

#	Pregunta	Respuesta
1	1. ¿Qué medidas se toman con los padres que no cumplen con las cuotas alimentarias, sabiendo que es un medio para garantizar las necesidades básicas de un NNA?	La comisaria de Familia y el Defensor de Familia del Centro Zonal Rafael Uribe dan respuesta desde el área legal explicando las rutas para iniciar procesos para fijación de cuota alimentaria y si esta no se cumple por el padre o madre cuales son los medios legales para hacer cumplir esta obligación.
2	2. ¿En su experiencia cual es la situación de los NNA con discapacidad frente al maltrato?	El Defensor de Familia explica que los NNA con una condición de discapacidad son sujetos especiales de protección y la legislación ha avanzado en procura de garantizar sus Derechos
3	3. ¿en caso de violencia de una mujer que está siendo maltratada físicamente, realmente puede un tercero poner la denuncia ya que en casos expuestas solicitan que sea la misma víctima la que lo debe hacer?	La Comisaria de Familia explica que toda persona y/o funcionario Público tiene el deber de denunciar cualquier delito, y el maltrato físico es un delito.
4	4. Si bien es cierto que las necesidades básicas de los Niños y la Niñas debe ser suplidas Ej.: Alimentación; y por ende existen las conciliaciones de cuota alimentaria, lo cual	La comisaria de Familia frente al tema clarifica que, si bien es importante y fundamental que se haga el aporte económico para garantizar los derechos básicos de los NNA como la alimentación, también es importante garantizar el Derecho de los NNA a compartir

	es totalmente necesario e importante. ¿Pero porque esta conciliación económica se convierte en condición para que los Niños y Niñas puedan visitar a su Familia ya sea materna o paterna?	con su familia, por lo anterior se brinda la asesoría legal para adelantar el cumplimiento del pago de la cuota alimentaria fijada. +}
5	5. ¿Si uno evidencia algún Niño o Niña necesita de la fundación cómo hacer para que el CZ realice la remisión?	El Defensor de Familia explica los canales de atención a través de los cuales pueden denunciar o poner en conocimiento una situación de vulneración de Derechos de los NNA, ingresando al Centro Zonal donde se realiza una valoración que determina la pertinencia de iniciar un proceso de Restablecimiento de Derechos, requisito necesario para brindar el servicio a través de la fundación Psico rehabilitar.
6	6. ¿Si hay maltrato intrafamiliar pero la esposa vive en la casa de la suegra y el agresor es el papa puede el ser desalojado del padre?	La comisaria de Familia reitera lo expuesto en la presentación haciendo énfasis en que independientemente del dueño del inmueble se procederá a iniciar dentro de la medida de protección la orden de desalojo de la persona que ejerza la violencia al interior del núcleo Familiar
7	7. ¿Una Familia que desea la evaluación de manera particular puede acceder al programa de Psico rehabilitar? Cuál sería el proceso	La Psicóloga de la Fundación Psico rehabilitar refiere que para la prestación de este servicio también se puede acceder de manera particular a través de las líneas telefónicas 2 258779, 6 594639, en donde les brindara la información para requisitos, costos y forma de vinculación, para terminar la profesional aporta el número de contacto telefónico para atenciones particulares 3222011325.
8	8. De acuerdo a la presentación de Rendición de Cuentas ¿Cuál es la perspectiva a futuro sobre la prestación de los Servicios de Primera Infancia (CDI, HI y HCB)? Debido a que cada año los contratos son más cortos y la prestación del servicio y los días de atención cada vez son menores, así por ejemplo inicialmente el servicio iba hasta aproximadamente hasta el 15 de diciembre, luego fue hasta el 9 de diciembre, después hasta el 2 de diciembre y este año no se sabe nada aún.	El ICBF es una entidad estatal que por lo que este quién destina el presupuesto para los programas de Primera Infancia, los tiempos de ejecución de los contratos de aportes obedecen al monto asignado, no obstante, para esta vigencia los días de atención son 200 lo que indica que la atención de los niños y niñas va hasta el 5 de diciembre de 2019. Si bien el contrato actual tiene una vigencia para HI, CDI y DIMF hasta el mes de septiembre y para los HCB hasta el mes de noviembre se espera la asignación de recursos para completar los días de atención. Adicionalmente es por esta razón que de manera periódica debemos realizar las legalizaciones de cuentas y las devoluciones de presupuestos no ejecutados con el fin que estos dineros puedan ser tenidos en cuenta para adiciones contractuales.
9	9. ¿Posee el ICBF el financiamiento suficiente para el desempeño adecuado de todos los Jardines, Hogares Infantiles en 2019?	El estado aporta el presupuesto para la atención de niños y niñas en programas de primera infancia, enmarcados en las acciones de cumplimiento de la Política Pública de Primera Infancia, se asignan recursos para alimentación, dotación y talento humano.
10	10. ¿Qué acciones se están tomando con los Niños y Familias Venezolanas que realiza trabajo Infantil?	Los casos que son reportados son verificados a la luz de la Ley 1878/18 y en caso de evidenciar una vulneración a sus derechos se toman las medidas de restablecimiento de derechos previstas en el artículo 53 de la Ley 1098/06.
11	11. Frente a la pregunta de la asignación de cupos de parte de la comisaria de familia	se le explica a la Dra. Sixta que estos trámites se realizan en caso de apoyo terapéutico para Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de abuso sexual se tramitan directamente con la profesional rosusmery.rodriguez@ICBF.gov.co de la regional Bogotá, con el informe psicosocial, el auto admisorio y la medida de protección.

CZ Bosa

#	Pregunta	Respuesta
1	1. En la primera pregunta de una madre comunitaria de la localidad de Bosa: hace referencia que ¿Qué debo hacer con un niño de 5 años y 6 meses que no ha ingresado estudio formal (colegio) porque los padres de Familia no le consiguieron cupo en institución educativa distrital, y refiere que y no le puedo negar el cupo a los Niños?	Supervisora de los contratos responde a la pregunta realizada refiriendo que debe hacerse un tránsito armónico con tiempo y haciendo una gestión con el equipo de apoyo a la supervisión para a su vez hacer la gestión con la secretaría de educación local de Bosa y hace énfasis que un caso diferente son los Niños que tenemos en nuestras UDS y cumplen los 5 años después de Marzo ya que si se pueden tener en las UDS porque no cumplirían la edad para ser matriculados en una institución de educación de básica primaria formal.

		<p>Finalmente hace la referencia de que el ICBF reconoce la necesidad de la localidad de Bosa en cuanto a la prestación del servicio pero que debemos tener presente los lineamientos establecidos y hacer el debido proceso.</p> <p>La coordinadora hace la invitación a la comunidad para que realicen las preguntas, inquietudes y apreciaciones frente al tema tratado, fomentando el dialogo y la participación y asertiva.</p>
2	<p>2. La Siguiete pregunta la hace una madre comunitaria de la EAS Argelia ¿qué se debe hacer con un Niño que ya inició estudios pero que sólo está en media jornada y sus padres de Familia no tienen donde dejarlos el resto del día que se debe hacer con estos Niños, no podemos tenerlos en nuestras UDS?</p>	<p>Se responde que los programas del ICBF están planteados para atender Niños y Niñas hasta los 4 años 11 meses y 29 días, que infortunadamente no se pueden recibir Niños que no estén en este rango de edad porque de esta manera está construido en los lineamientos dirigidos a ellos. Presenta también las consecuencias de que los agentes educativos tengan a cargo a Niños y Niñas que no estén en el programa.</p>
3	<p>3. Vuelve a intervenir la madre comunitaria de la entidad Argelia para solicitar ampliación a la pregunta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se brinda orientación de los horarios de atención desde los Hogares Comunitarios y el servicio en específico que se brinda a los Niños y Niñas en los rangos de edades estimulados tanto en el lineamiento como en el manual operativo. <p>La Coordinadora del Centro Zonal Bosa le da la palabra a una persona acompañante de la Regional Bogotá Flor De María Realpe referente de SNBF para hacer la aclaración de las dudas que se generaron y amplia la respuesta de los Niños que no se encuentran en las edades ya que estas estrategias de atención están de la mano del distrito, el distrito está realizando una actualización del proyecto pedagógico y curricular de la Primera Infancia, en el cual participan los sectores de educación, integración social, cultura, IDARTES e ICBF ha sido de consulta con maestros del distrito y algunos agentes educativos de los programas de Primera Infancia que han realizado aportes significativos para cualificar dicha atención.</p> <p>La profesional Flor De María Realpe psicóloga de profesión aporta a la comunidad que está presente que más que institucionalizar a los Niños debemos tener presentes los vínculos afectivos con sus Familiares ya que no es adecuado que estos se rompan tan prematuro en los Niños y Niñas de lo contrario se fortalezcan y se promuevan en pro del desarrollo integral armónico de estos.</p> <p>Se hace la invitación a la participación de los ciudadanos para reunirse en las instancias como Comité local de infancia y adolescencia, red de trato, consejo de política social, Familia sociedad y estado actuando siempre en corresponsabilidad.</p> <p>Destaca la importancia del consejo de política social para la política pública de infancia y adolescencia que de acuerdo con la ley 1098 de 2006 está orientada con carácter decisorio y el distrito en atención a esta ley se encuentra ajustando el decreto 460 de 2008 mediante el cual opera CPS en el distrito para aplicar la toma de decisiones en pro de los Niños, Niñas y Adolescentes.</p> <p>La profesional Miriam López Promotor épico del ICBF refiere a la ciudadanía las instancias de atención a la Primera Infancia que se llevan a cabo en la localidad de Bosa: o Mesa de educación inicial o Comité operativo local de infancia y adolescencia COLIA o Ruta integral de atenciones RIA. o Red de buen trato</p>
4	<p>4. Anyi psicosocial de la modalidad Familiar de la EAS Un sueño para ser feliz pregunta: Frente a la documentación de Niños y Niñas</p>	<p>La respuesta a la pregunta planteada la brinda la profesional Diana Ladino quien hace la recepción de las peticiones de los usuarios dentro del Centro Zonal y le refiere la reciente reforma a la Ley 1098 de 2006</p>

	extranjeros que debemos hacer. ¿los recibimos o no podemos atenderlos en las UDS?	<p>con la ley 1078 del 2018 en donde se hace una claridad respecto a la vulneración, amenaza de los derechos e inobservancia, para lo cual el caso de los Niños extranjeros se establece como una inobservancia en donde el estado debe buscar la articulación con los demás sectores del SNBF competentes para que garanticen los derechos de estos Niños. Da un ejemplo de Registraduría y salud.</p> <p>Orienta a la comunidad que cuando se presentan estas situaciones de inobservancia de Derechos los NN deben ser remitidos al ICBF para que sea atendido por el Defensor de Familia el cual solicita por medio de un oficio a la Registraduría Nacional la atención y para el tema de salud se deben vincular a los Niños y Niñas en el Sisbén, y de esta manera se puede hacer un restablecimiento de derechos sin la necesidad de apertura de un PARD.</p>
5	5. Pregunta ¿De qué manera el ICBF ayudará a cualificar a los agentes educativos?	Da respuesta la Coordinadora Vivian Gómez que hay un apoyo desde la asistencia técnica del apoyo a la supervisión del Centro Zonal como acompañamiento, pero aclara que son las representantes legales las que tienen la responsabilidad con los agentes educativos y se remite a la comunidad a leer el memorando 175311 del 29 de marzo 2019 en cuanto a la cualificación del talento humano en donde se habla del 2% del presupuesto y la cual aplica para las EAS que tienen contrapartida.
6	6. La EAS Un sueño para ser feliz pregunta ¿Que edades se atienden en la modalidad Familiar DIMF?	Respuesta: La población que se atiende en la Modalidad Familiar está dirigida a Mujeres Gestantes, Niñas y Niños que permanecen al cuidado de sus Familias y no asiste a otras modalidades, Niños y Niñas hasta los 5 años 11 meses 29 días en zonas rurales y rural dispersa y en la zona urbana exclusivamente Niños y Niñas menores de dos años y Mujeres Gestantes.
7	7. Pregunta ¿Quién supervisa los funcionarios del Centro Zonal Bosa?	Respuesta: Se hace la explicación de los tipos de funcionarios: funcionarios de planta, carrera y contratistas Se explica de las obligaciones y funciones el seguimiento y finalmente se aclara que los profesionales a cargo del apoyo a la supervisión lo realizan el supervisor del contrato que en este caso es la coordinadora del Centro Zonal que es tanto para los de plana como los contratistas quienes deben responder por sus compromisos laborales y obligaciones contractuales.
8	8. Pregunta EAS Sector Laureles ¿Quién controla o hace seguimiento a las representantes legales? refiere que algunas pasan por encima de nosotras las madres comunitarias.	Se responde que la EAS tienen autonomía de elección ya que no están vinculados contractualmente con el ICBF pero que desde el CZ de les realiza un acompañamiento técnico y adicionalmente se les orienta en el proceso de atención con calidad y calidez y que de encontrar alguna situación se realiza un requerimiento al contrato a través de un plan de mejoramiento para subsanar la situación.
9	9. Pequeños genios hacen la pregunta de cuál es el seguimiento que se realiza en cuanto a los reclamos que interponen a las UDS ya que ella tiene el panorama que cierran inmediatamente el HCB.	La Coordinadora presenta un ejemplo de estos cierres y que ante estas situaciones predomina el interés superior de los Niños y Niñas como también el debido proceso con la presunción de inocencia, ya que se habla de un presunto maltrato o abuso y que el trámite de investigación requiere de un tratamiento especial y específico por lo que conlleva tiempo y se requiere de una suspensión temporal del servicio. Se hace la aclaración de que hay tres procesos que se llevan a cabo ante las presuntas situaciones de violencia: 1. PARD 2. Poseso administrativo y Proceso penal; los casos que se han presentado hasta el momento se han remitido desde la Defensoría de Familia y por ende lleva a este proceso. Se hablo finalmente de la afectación no solo física sino también psicológica.
10	10. Pregunta la EAS Barrios unidos para el progreso ¿En cuanto a la cualificación al talento humano debe certificarse por una entidad legalizada o puede ser por un profesional?	Se responde que si debe ser una entidad legalizada ya que de esta manera se puede tener un soporte de la capacitación
11	11. Pregunta por la dotación que hace entrega el ICBF	Respuesta: Se responde que la alcaldía local en su compromiso con los Niños de la localidad resaltando la labor que prestan las agentes educativas, contemplo desde la vigencia anterior a través de la Secretaria de Integración Social un grupo de beneficiarios para el 2018 fueron 10 y

	el 2019 fueron 5 de acuerdo con las necesidades planteadas tiene proyectado hacer entrega el material es pedagógico y es para la debida utilización y aprovechamiento de la población usuaria.
--	--

CZ Ciudad Bolívar

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Por qué el ICBF no nos capacita sobre Primera Infancia?	Desde el Contrato y su representación legal se deviene una vinculación que internamente se constituye con la Unidad de Servicio, donde se relaciona los componentes de unidad familiar con reglas, mensualmente se genera una ruta de actividades de conformidad a lo planteado en el manual operativo y específicamente en el Centro Zonal se ha capacitado con los monitores de las Unidades de Servicio previo a resultados y pruebas de las actividades; ICBF SI está haciendo las capacitaciones y extendemos la invitación sobre las temáticas débiles y posteriormente evaluar las falencias. El Centro Zonal cuenta con un referente de las capacitaciones, no solo de aquellas temáticas por las cuales estamos obligados, si no, que a través de los representantes legales se solicite en forma oficial la solicitud de la capacitación relacionando el tema de interés, la referente para capacitaciones es la dra. Viviana Velásquez, ella organiza y establece el cronograma de capacitación.
2	¿Cuándo se identifica maltrato psicológico? ¿A qué entidad remitimos los casos?	El artículo 10 de la Ley 1098 de 2006, habla de la corresponsabilidad, se prioriza en estos casos el Estado de Salud, es decir, a nivel médico, pediatría, por todas las áreas especializadas con el sector; la prioridad es sector salud que conocen la actividad y la ruta. Igual, dependiendo el maltrato, los hospitales conocen la autoridad previo examen al ámbito que se realizó; como asociación si la madre comunitaria encuentra situación de riesgo, debe levantar el informe y remitir a salud. Dentro de las unidades de servicios se reporta las novedades diarias, es fundamental para establecer las condiciones de los NNA, para establecer si está siendo víctima o no, dentro del contexto familiar, no solamente empezar a utilizar el sector salud si no también informar al referente de apoyo a la supervisión para realizar las acciones necesarias y la verificación de cada uno de los niños y que posiblemente puede ser víctimas de maltrato al interior de los hogares. En torno al artículo 92 respecto a las obligaciones que tienen el sistema de salud en garantizar en forma completa la atención, deber complementarse con el informe a la referente de apoyo a la supervisión para tener los elementos que se requieren dentro del restablecimiento con el inicio y la activación de la ruta inmediatamente; es una de las maneras en que se afirma la corresponsabilidad como uno de los principios sino que aseguran que hacen labor; remitir al sector salud desde la unidad de servicio y remitir la petición a fin de que se active.
3	¿Según el análisis de los resultados en maltrato infantil, el Centro Zonal que propuesta hace al Estado para disminuirla?	Se encuentra vinculado con el plan nacional de desarrollo, el cual le corresponde la garantía y prevención de cada entidad sobre la responsabilidad asignada desde la formulación y prevención que debe robustecerse el sistema de salud para evitar que llegue a bienestar familiar, los últimos que deben participar del ejercicio de garantía de derechos es bienestar familiar; las demás entidades del sistema nacional debe prevenir las situaciones de maltrato en específico, existen programas en el área de salud; la respuesta está clara sobre el plan nacional, la cual debe aterrizar dentro de la institución y entidad las cuales tiene unas competencias ya regladas, lo que debemos hacer es exigir el cumplimiento de lo que le corresponde a cada quien, previniendo que llegue a nosotros
4	¿cómo detectar que un niño es maltrato si el comportamiento no cambia?	Dentro de las unidades de servicios se lleva un cuaderno y la ficha de caracterización en las cuales ya se conocen como es el niño y cuál es el contexto en la casa, el día a día del niño, las actividades, los hábitos, el

		<p>comer, el compartir, mirar dentro de una actividad si hay una señal en el cuerpo, equimosis, morados, por ejemplo dentro una actividad de color se manifiesta algún síntoma; respecto al maltrato psicológico se puede manifestar con las acciones, que se comen las uñas, se alejan del grupo, actividades que eran del agrado del NNA y ya no lo es. Se pueden guiar con la guía de caracterización dentro de las actividades diarias y la escala colectiva de desarrollo en cómo se ubica el niño con su entorno y con los demás, en las diferentes escalas de valoración; el niño si manifiesta síntomas, debemos utilizar la astucia para saberlo manejar con las herramientas el Centro Zonal con una persona que las capacita, de pronto es más complicado la emocional y psicológica, pero hay un indicativo</p> <p>Nini Johana Moreno Martínez ¿Desde qué punto el ICBF nos apoya a nosotras, las madres comunitarias por la pérdida de muerte del NN por la negligencia o el descuido, dentro de sus propios hogares o los hogares comunitarios?</p> <p>Revisar si la muerte fue en la unidad de servicio debo tener un antes como llegó, como fue el comportamiento, la presencia con los papas, se debe tener un libro o cuaderno para saber que paso; hay un reporte de novedades y actividades para mitigar el posible deceso del niño; el niño cuando llega de casa, como está trabajando, que cambios tiene, lo importante son las ausencias prolongadas y reportar en forma honesta. Ejemplo el niño llega con incapacidad de 5 días, si dice que llego con fractura o golpe de cabeza se debe anotar, con soporte de epicrisis y la constancia de incapacidad, hay muchas situaciones que se debe reportar, el reporte a tiempo es importante para evitar situaciones a futuro.</p> <p>Replica. La pregunta no es esa, si no ¿qué debemos hacer cuando se presenta si nosotras tenemos acompañamiento de psicológico y también los padres del niño, el cual el ICBF me dejo sola como responsable y la familia de este menor de edad. En que nos apoya cuando se presentan esos casos; que hacen Uds. a nivel de la familia del niño?. Nosotros con las asociaciones estamos en el marco de un desarrollo de contrato para la atención de niños, como apoyo directo no se puede ser juez y parte por cuanto se habla de una relación contractual, de pronto remitirla o activar por el sistema de salud, al conocer el sistema de salud y situacional del niño es del sector salud quien está llamado a realizar el acompañamiento, es diferente si se presenta dentro de la unidad de servicio en la cual se activa la ruta. En el caso en que no sea señalar y manifestar las situaciones de tipo particular, ejemplo dentro de los programas ahí mismo aparece las causales para intervenir para cerrar o suspender la actividad de una unidad de servicios; desde la supervisión debemos tener los reportes, actividad que se encuenra consagrada como cláusula contractual y como factor importante dentro del manual operativo para el cumplimiento del contrato y los lineamientos del ICBF; son escenarios distintos.</p> <p>Se sugiere acompañamientos en capacitación y se pueden ayudar con el sector salud, buscar otros espacios en la parte contractual, es importante que cuando se reporte el programa, el reporte de formación académico, educativa. La ARL también están obligados a riesgo laboral, evitar cualquier dependencia en salud mental.</p>
5	<p>cuál es la ruta de atención que desde mi unidad de servicio debo reportar; cual es el conducto regular por seguir</p>	<p>Con Uds. y el representante legal se allegan los soportes en los que se incluye dentro de la supervisión del contrato, todo lo que se hace se remite a sector salud con reporte al supervisor, se activa por dos filas sector salud e ICBF teniendo en cuenta el resultado de salud se remite al área de protección si amerita restablecimiento de derechos, maltrato se procede en igual forma con soportes allegarlos a la entidad</p>
6	<p>¿Si los niños van a hogar sustituto, porque dentro de ese entorno puede ser que se vulnera sus derechos?</p>	<p>Depende la selección del operador, a través de la presentación de los oferentes, selección etc.; dentro del conocimiento no se evidencian casos que amerite un restablecimiento de derechos. Para las madres sustituto opera en igual forma con el operador que es ante quien las madres deben responder, se establecen los lineamientos y exigencias para que haya una selección transparente. Son caos excepcionales dentro de miles.</p>

7	¿Con relación a la atención de la población infantil y juvenil, víctima de la migración forzada, específicamente los venezolanos, que alternativas para migrantes de Venezuela?	Para las personas se establece no solo bienestar familiar, en relación con nosotros tenemos la obligación de inobservancia de derecho, en el cual a un NNA se le deja de brindar una atención, el ICBF debe activar la ruta en prioridad con la inscripción en registro civil para garantizar la vinculación a cualquier programa del estado. Desde el gobierno se trabaja una norma que permita la acreditación de la permanencia en el país para de esta forma abrir las puertas a los servicios del estado; lo anterior no obsta a que el Estado deba atender y acoger dentro de sus programas; no es una situación de la coyuntura de la llegada al país, desde la ley 1098 de 2006 se garantiza la cobertura completa e integra a los NNA que se encuentran dentro del territorio nacional; no hay excusa para la cobertura y aseguramiento de los niños, sin importar la nacionalidad. Se cuenta con la casa de justicia un punto de migración quien le asigna un agente migratorio, que permite la orientación para la vinculación en los programas
8	¿Porque hasta ahora sale el maltrato gestacional?	Siempre se ha presentado y se da porque no hay cultura de denunciar, el problema es cultural; antes no había controles, no había programación, estaba la cultura de 8 10 hijos, ha cambiado por la necesidad y fallas en la protección de quien está por nacer; este maltrato porque abarca gestantes, lactantes y de 2 años para la garantía de la mama sin importar su edad. Ingrid que acciones de prevención se llevan a cabo de la localidad como se lleva en la Localidad. Estamos vinculado a mesas con presencia más fuerte con diagnóstico situacional de la población juvenil con activación de la ruta para la infancia y adolescencia, desde el plan nacional desarrollo se procede con el seguimiento a los casos, eje generaciones con bienestar de los barrios Perdomo Caracolí, y otros puntos en la zona rural para fortalecer los grupo de NNA para que participen en el concejo local para que se empoderen y ejerzan sus derechos activamente a través de las mesas, para que sean diversas con los chicos que participan. Dentro de las mesas el Comité Local de Familia de la Secretaría de Integración Social habla la labora de la familia para que se gestione la vinculación y participen.
9	¿Como actúan las entidades competentes una vez que ya se ha realizado la remisión a la mama y esta vuelve con el agresor?	Es complejo porque dentro de la medida de protección se realiza la remisión y se repite el ciclo de violencia se debe cambiar la medida inmediatamente por parte de la comisaria o defensor de familia; en proceso de restablecimiento de derechos procura tomar la medida que garantice que la medida tomada garantice la no repetición; si esta continua habrá de cambiarse la medida; lo anterior a través del seguimiento del equipo psicosocial, inclusive reporte de la familia, realizar las verificaciones para entrar a modificar, con las alternativas del artículo 53 dela ley 1098 de 2006; todas las decisiones son susceptibles de modificación de acuerdo la situación utilizando las medidas que nos da la ley, se puede modificar cuantas veces se requiera.
10	¿Qué estrategias se está desarrollando para la atención de adolescentes?	Generaciones con bienestar 2.0 la atención regular y étnico, entonces tenemos el enfoque diferencial, en el programa mi familia también se incluye los adolescentes con otras instituciones hace prevención de trabajo infantil en los que se procuran tener acompañamiento y prevención, desde estas acciones estamos procurando que nos colaboren otras entidades, la capacidad desborda por la población, pero se hace la tarea para los adolescentes. En el mismo sentido, la Política de cero.

CZ Creer

#	Pregunta	Respuesta
1	• ¿Utilizan algún medicamento para controlar la ansiedad de la drogadicción o que método utilizan?	Por parte de un representante del operador informa que no utilizan medicamento como tal, son estrategias lúdico-recreativas desde el área de psicología las técnicas de relajación respiración que son importante

		<p>en el momento de ansiedad, manual de prevención de recaídas, los pasos para una recaída y los aspectos a mejorar comportamiento. La coordinadora informa que no se utilizan ningún medicamento para controlar la ansiedad, se cuenta con programas e intuiciones donde solo son diagnosticados por psiquiatría, si no se cuenta con este profesional en la institución se activa la ruta con salud. Solo en el caso que el profesional sea quien lo medique se toman las medidas necesarias para controlar esta situación. Por parte de la coordinadora informa que debido a la transición que se ha venido presentado en el ICBF por el concurso algunas instituciones no han contado con Defensor de Familia fijo, pero se deja claro que siempre se ha contado con Defensor de Familia para estas instrucciones. De igual forma se da a conocer como están organizadas las instrucciones con su Defensor de Familia.</p>
2	<p>¿la fundación y operador se reúne algunas veces con el fin de compartir experiencias. y o mejorar los procesos mejorados en cada Institución.?</p>	<p>La Defensora de Familia Dra. Sandra Marín, informa que se reúnen a principio de año con cada una de las instituciones de gestantes lactantes y con los representantes legales, donde cuentan con cuenta sobre las fortalezas y debilidades, adicional que es una estrategia para ellos compartan el conocimiento y las experiencias de cada uno de los operadores. El compañero de la Institución Ciudadela de la Niña reporta que se realizan reuniones por parte de la OPAN (organización Familiar), donde se reúnen como Familia para buscar la mejora continua y depende la modalidad se fortalecen las propuestas. Fundación CRAN realiza un encuentro con otros operadores, y otra Instituciones que proyectan actividades, como podrían mejora nuestros servicios y manera más afectiva para los proyectos</p>
3	<p>¿por parte de la institución Ciudadela de la Niña informa que desea que se vincule más personal en las instituciones para poder cumplir con el lineamiento del ICBF?</p>	<p>Por parte de la coordinadora informa que desde el Centro Zonal CREER no es la entidad contratante por lo cual se debe dirigir a la Regional Bogotá con la Dra. Carmenza Gutiérrez Coordinadora del Grupo de protección quien es la encargada de realizar la supervisión de los contratos con operadores de protección. De igual forma por parte de la trabajadora social Claudia González informa que se puede realizar una articulación con el SENA para tener practicantes con el fin de que cumpla con esta actividad.</p>

CZ Engativá

#	Pregunta	Respuesta
1	<p>Que posible lleven más información de los temas a las madres comunitarias</p>	<p>la Doctora Ligia Inés González Coordinadora, da respuesta informando que nuestros operadores incluidas las madres comunitarias reciben capacitación permanente por parte del ICBF que dentro de su trabajo pedagógico con padres de familia, deben transmitir y compartir sus saberes con los padres usuarios, sea desde el área de prevención, protección, SNBF y cualquier información relacionada con el ICBF, resaltando que las madres comunitarias son competentes y tienen los conocimientos, a su vez aclarando que el equipo de profesionales de Primera Infancia del ICBF, Centro Zonal Engativá de presentarse alguna inquietud está en la disposición de dar respuesta a las necesidades planteadas (se anexa escaneado la preguntas presentada por el padre usuario).</p>

CZ Fontibón

#	Pregunta	Respuesta
---	----------	-----------

1	¿Por qué no se garantiza el registro civil y todo lo de salud a la población migrante, si es un derecho universal para toda la población?	<p>En primer lugar, se debe tener claro que la población migrante debe tener legalizada su estancia en el país, ahora bien, si el niño es colombiano a través de la articulación del SNBF el ICBF gestionara la inscripción en el Registro Civil y de este mismo modo la vinculación al sistema de salud, ahora bien, si el niño es venezolano y no cuenta con permanencia legal solamente será atendido en el sistema de salud por el servicio de urgencias.</p> <p>Finalmente, se les recuerda que es importante que cada caso en particular sea direccionado al Centro Zonal para poder ser atendido</p>
2	En caso de que ICBF en cuanto a proceso omiten cosas que son válidas para garantizar que no haya, una amenaza o riesgo, que hago para que vean las pruebas.	<p>Cuando se deseen solicitar pruebas en un proceso administrativo de restablecimiento de derechos, se puede realizar al defensor de familia por escrito o a través de cualquier canal del ICBF, para que sean tenidas en cuenta y se dé respuesta a la solicitud de ciudadano. Por ejemplo, el ciudadano puede solicitar que se realice una valoración por psicología, por nutrición o una visita domiciliaria o la prueba que estime conveniente, indicando el motivo por el cual le parece importante tener la en cuenta, en todo caso, el defensor de familia le dará respuesta a la solicitud</p>
3	¿Qué es un FAMI?	<p>FAMI: Significa Familia, Mujer e Infancia, y es un servicio que se ofrece dentro de la modalidad familiar para mujeres gestantes, lactantes y niños y niñas de los 0 a los 2 años, en este servicio se ofrece acompañamiento a las mujeres y sus familias durante el proceso de gestación y periodo de lactancia.</p>
4	Respecto al contexto local mencionan que hay 271 parques, pero no mencionan en qué condiciones. ¿Cuándo mejoraran las condiciones de los parques?	<p>Este tipo de mejoras y seguimiento se realiza a través de la alcaldía local y distrital, no es un tema de competencia del ICBF.</p>
5	Respecto a la inversión anual. ¿en que afecta que la cantidad de usuarios sea mayor a los cupos asignados?	<p>La inversión anual se asigna de acuerdo con las unidades de servicio que se oferten y se encuentran activas, igualmente en los barrios o sectores que se ha identificado la necesidad de ampliar la cobertura, se han realizado los estudios previos y focalizado a los niños y niñas, haciendo la solicitud a la regional Bogotá quien a su vez a través de la directora regional hace la solicitud a la sede nacional para que sea aprobado, una vez se apruebe se asigna el presupuesto necesario para el funcionamiento de estas unidades de servicio.</p>
6	En protección, gestor – discapacidad dice que hay programado 3 cupos. ¿No son muy pocos?	<p>Cada año se realiza la programación de los cupos de acuerdo con la necesidad de la población y de la localidad, para el año 2018 teníamos 5 cupos asignados los cuales no fueron asignados en su totalidad porque no se contó con demanda para ellos, por esto se asignaron 3 cupos para este año, de los cuales aún se encuentra disponible uno. Es importante tener en cuenta que, para el acceso a esta modalidad, se realiza valoración por parte de la defensoría de familia y deben cumplir con los requisitos para acceder al mismo, el programa tiene una duración de 6 meses y la idea es poder dar la posibilidad a otros niños, niñas y adolescente que necesiten el servicio la posibilidad de acceder al mismo. Se invita a la comunidad si conocen niños, niñas y adolescentes que deseen acceder a la modalidad se presenten en el centro zonal Fontibón para realizar la respectiva verificación.</p>
7	¿Qué posibilidad hay de realizar alianzas con el mercado local de Fontibón (plaza) para la dotación de minuta alimentaria?	<p>El ICBF realiza contratos a través de las entidades administradoras de servicios, a quienes se les desembolsa el dinero para adquirir los productos necesarios para comprar la minuta alimentaria. Las entidades hacen contratos con proveedores quienes cuentan con todos los permisos de ley y de salud para la distribución de alimentos, con el fin de adquirir alimentos de calidad. Razón por la cual la EAS deberá estudiar la posibilidad de generar alianzas con el mercado local.</p>
8	¿Qué programas o planes hay para rescatar las tradiciones ancestrales entre las generaciones? (tejido social).	<p>Uno de los programas en los que se trabaja por el rescate de las tradiciones ancestrales es Generaciones con Bienestar, en los que, a través de la cultura y el arte, se trabaja con los niños, niñas y adolescentes por reconocer y rescatar las tradiciones de la cultura colombiana de acuerdo con el contexto en el que se encuentra nuestros</p>

		participantes. Así mismo, desde los diferentes programas de atención se trabaja con enfoque diferencial y perspectiva intercultural de manera que los saberes tradicionales se logren preservar y apropiar por parte de la niñez y adolescencia. Se constituye como un reto fortalecer estos programas desde Generaciones 2.0 en línea con el Plan Nacional de Desarrollo para que los niños, niñas y adolescentes reconozcan los saberes y tradiciones étnicos y afrocolombianos con la diversidad del país.
9	¿Como son tenidas en cuenta las nuevas tecnologías e influencias del siglo XXI para la intervención del desarrollo infantil?	Cuando los niños, niñas y adolescentes ingresan a nuestras unidades de servicio, son valorados por un equipo psicosocial, nutrición y pedagogía, identificando las necesidades de los niños, generando un plan de trabajo y un plan de intervención pedagógico, en el cual se tienen en cuenta estas nuevas tecnologías para el desarrollo de los niños.
10	Programas para madres como matriz de la infancia. No solo beneficios económicos ¿Social, cultural, educativo?	Una vez los niños, niñas y adolescentes son vinculados a nuestros programas, también se vinculada a las familias teniendo una atención integral, haciendo un acompañamiento en las diferentes áreas, como fortalecimiento en pautas de crianza, dinámica familiar y cuando están en búsqueda de trabajo se activan diferentes redes y se apoya en esta búsqueda.
11	¿Son escuchados respecto a las especificidades de los programas a los que son sometidos?	Los niños, niñas y adolescentes cuando se encuentran ubicados en nuestras instituciones de protección siempre son escuchados por los defensores de familia, trabajo social, psicología y nutrición. Siempre se les informa y explica en qué estado esta su proceso, ya que siempre preguntan cómo va su proceso y cuando regresaran a su casa.
12	Me gustaría que colocaran un programa de club amigo en el sector de puente grande de los barrios alameda, Florencia, villa Andrea, kasandra, ya que hay muchos niños en la calle cuando llegan de estudiar, hay mucha necesidad. Gracias.	Actualmente el externado, con el que cuenta la localidad tiene cupos disponibles. Por lo cual se invita a la comunidad a realizar el reporte de estos niños, los que pueden necesitar el servicio, al centro zonal para realizar la respectiva verificación y vincularlos al programa. Igualmente se hace extensiva la invitación al club amigo para procesos de focalización.
13	Observando los datos, porque tan pocas unidades para hogares infantiles, institucionales integrales (¿3 unidades – con 488 usuarios?	Desde el centro zonal se realiza antes de la finalización de cada contrato de aporte con las EAS un proceso de georreferenciación donde se evalúa la prestación del servicio y el cumplimiento de la cobertura asignada por cada una de las EAS, en base a esto se definen las metas y cupos a contratar para vigencias futuras. Para la localidad de Fontibón se cuenta con 3 HI, los cuales atienden los NN beneficiarios y a la fecha contamos con 1 EAS (HI) que no ha completado la cobertura asignada, por lo anterior no se cuenta con la necesidad de apertura nuevas UD para esta modalidad de atención. Además, es necesario contar con EAS que cumplan con las especificaciones y criterios de calidad establecidos en el manual operativo para la prestación del servicio en esta modalidad.
14	En los cuadros veo un 83% de población en SISBEN porque dice en otro cuadro que los ingresos económicos son altos, superiores a 2, 3 SMLV?	Estos el SISBEN e ingresos económicos son dos indicadores diferentes, por lo tanto, cada uno cuenta con una medición definida. Toda la población puede acceder a la encuesta SISBEN y de esta manera determinar condiciones socioeconómicas y esto no define o limita para que cada persona tenga un ingreso laboral por debajo o encima del SMLV, ya que las condiciones laborales de la población no están sujetas al puntaje SISBEN o encuesta. Todos podemos acceder al SISBEN y ser beneficiarios de este, ya sea en educación o salud entre otros, accediendo a los diferentes programas que ofrece el estado.
15	¿Cuál es la manera correcta de corregir al niño cuando es desobediente? Teniendo en cuenta que los golpes y gritos es maltrato infantil.	Las correcciones se realizan teniendo en cuenta el ciclo del desarrollo en el que se encuentran los hijos, para lo cual se deben utilizar herramientas tecnológicas que permitan aprender sobre esto a los padres. Lo primero es que los padres deben dar una instrucción a sus hijos que sea fácil de comprender y clara; deben darla en una sola oportunidad, en un tono de voz que sea moderado, pero con autoridad.

		<p>Los padres deben procurar darle manejo a la emoción que tienen cuando su hijo les desobedece, lo cual sucede cuando la instrucción no es clara o el niño no tiene claro que es lo que su padre espera.</p> <p>Entonces: se le da la instrucción clara y una sola vez, se habla en tono moderado, se le habla mirando a la cara y a su nivel y se le da un tiempo para que ejecute la acción solicitada.</p>
16	¿Qué pasa, porque en algunos encuentros no llegan los refrigerios?	<p>Se explica que dentro del manual operativo de la modalidad DIMF se establece que la EAS u operador es el encargado de ejecutar el recurso (dinero) que entrega el ICBF para el cumplimiento de la minuta patrón o paquete alimentario establecido por el ICBF, y la EAS debe realizar la compra, almacenamiento y distribución respectiva con los beneficiarios, se realiza la invitación a la comunidad o persona que direcciona la pregunta que se acerque al CZ Fontibón a realizar la denuncia o reclamo frente a la situación y poder hacer la verificación respectiva desde la supervisión y constatar que la EAS cumple con lo establecido en el manual operativo.</p> <p>Se solicito a la entidad hablar con la coordinadora del centro zonal para aclarar la situación frente a la entrega de refrigerios y la fruta, para hacer claridad, ya que aunque no es la supervisora del contrato se debe entender porque no se hizo entrega.</p>
17	¿Por qué no dan fruta para los niños en los encuentros?	<p>Se explica que dentro del manual operativo de la modalidad DIMF se establece que la EAS u operador es el encargado de ejecutar el recurso (dinero) que entrega el ICBF para el cumplimiento de la minuta patrón o paquete alimentario establecido por el ICBF, y la EAS debe realizar la compra, almacenamiento y distribución respectiva con los beneficiarios, se realiza la invitación a la comunidad o persona que direcciona la pregunta que se acerque al CZ Fontibón a realizar la denuncia o reclamo frente a la situación y poder hacer la verificación respectiva desde la supervisión y constatar que la EAS cumple con lo establecido en el manual operativo.</p> <p>Se solicito a la entidad hablar con la coordinadora del centro zonal para aclarar la situación frente a la entrega de refrigerios y la fruta, para hacer claridad, ya que aunque no es la supervisora del contrato se debe entender porque no se hizo entrega.</p>
18	¿Por qué cada mes no nos dan Bienestarina?	<p>La programación de la Bienestarina viene desde la sede nacional para cada una de las modalidades de atención, por lo tanto, esta no se puede modificar, este es un alimento que complementa la minuta ofrecida en las UDS dentro del aporte del 70% que se le suministra a los NN, de manera diaria en las UDS de la modalidad comunitaria, institucional se ofrece en las preparaciones 15 gramos de Bienestarina esto con el fin de fortalecer el consumo de este alimento.</p>
19	¿Por qué no extienden el FAMI hasta los 3 años?	<p>Los NN desde los 2 años deben transitar a otras modalidades de atención a la primera infancia como son Hogares Comunitarios de Bienestar y Hogares Infantiles, por esta razón no pueden ser población de atención en el servicio FAMI.</p>
20	¿Cuál es la respuesta a futuro de los niños que han sido vinculados a un determinado programa o servicio?	<p>Los niños y niñas que han sido vinculados a nuestros programas cuentan con una atención integral, un apoyo nutricional y también se brindan herramientas de socialización y pedagogía para el tránsito a la educación formal, lo que les permite tener herramientas para su futuro y fortalecimiento de la primera infancia.</p>

CZ Kennedy

#	Pregunta	Respuesta
---	----------	-----------

1	1. ¿Cómo debemos poder corregir a mi Hijo o Hija en un momento de berrinche o capricho? ¿Podemos tener más orientaciones por parte del Instituto?	el profesional Wilson Ruiz, esta conducta debe ser ignorada debido a que se debe extinguir la conducta no aumentar la misma
2	2. ¿Por qué en el seguimiento que se les hacen a los hogares del maltrato infantil, a veces el caso es cerrado sin escuchar bien a los cuidadores o acudientes?	la Servidora Esneider Rivera quien establece que dentro del lineamiento de restablecimiento de derechos se debe prevalecer el interés superior del niño en caso de amenaza, vulneración o maltrato, así mismo se establece que existe el lineamiento administrativo para las unidades de atención donde se establece el debido proceso.
3	3. ¿Qué estrategias se han implementado o se pueden implementar para disminuir o mitigar el maltrato infantil en los hogares comunitarios?	el funcionario Wilson Ruiz quien expresa la importancia de tener canales de comunicación, pautas de crianza claras, manejo de la autoridad y sobre todo una dinámica familiar orientada hacia la protección de nuestro NNA.
4	4. ¿Porque todos los videos de maltratos son del padre hacia los Hijos yo creo que hay madres que también maltratan a sus hijos?	No se debe parcializar quien es más o menos maltratante, por lo que en la obra se expone desde ambos roles.
5	5. ¿Cómo mejorar la información hacia los padres de lo que es el maltrato infantil?	la funcionaria Tatiana Gallego, es importante que los padres tengan mayor información de las instituciones que tienen como misión la garantía de los derechos de los NNA, así mismo se hace necesario interiorizar y repicar las herramientas adecuadas en la crianza, en el adecuado desarrollo y en la sana convivencia entre los diferentes integrantes del grupo familiar
6	6. ¿Cómo se potencializa y empodera al niño maltrato si su familia no avanza en el cambio?	: Hay una frase que dice en ocasiones a uno le toca hacer el proceso terapéutico con su familia, sin su familia, o en contra de su familia porque a veces la familia es quien también se encuentra enferma por el maltrato, por lo que se debe buscar ayuda profesional para buscar apoyo
7	7. ¿Por qué razón no socializan más con talleres para padres de familia para evitar el maltrato infantil?	Respuesta: se indica que hay entidades del sistema, que dan respuesta de manera transversal al mismo, mediante jardines, colegios y estrategias pedagógicas con relación al abordaje de maltrato, abuso sexual, información de medios, redes, pero esto depende de la asimilación e interiorización de los padres y los presentes en el taller, a favor de la garantía de derechos de los NNA.
8	8. ¿De qué manera me puedo comunicar con mis Hijos para explicarles que no es bueno el rechazo o el maltrato hacia sus compañeros del Jardín?	existen tres herramientas: en primera instancia hablar directamente con los Niños en un lenguaje claro, la segunda revisar los modelos de los adultos que están alrededor de los Niños y la tercera es asesorarse de los profesionales competentes que se encuentran en los servicios
9	9. ¿Cómo puedo actuar con mis Hijos en el momento que presente Bullying o maltrato de sus compañeros?	: Se activan rutas establecidas desde las instituciones para que remitan por parte de los docentes, orientadores, a las entidades y autoridades competentes.
10	10. ¿Porque no se tiene más modalidades para los jóvenes? Y ¿Cómo se podría trabajar más para tener ocupados a los jóvenes con actividades de su gusto? ¿Cuáles son los criterios de focalización o admisión para los Niños de 7 a 18 años en el programa generaciones con Bienestar?	Bienestar familiar tiene diferentes programas a lo largo de los territorios, el programa de generaciones con bienestar para la paz, se brinda atención lúdica, pedagógica y de manejo del tiempo libre, en horario de lunes a sábado en ambas jornadas. Otro programa es entornos protectores, dirigido a población escolar y donde se intervienen problemáticas como consumo, problemas de comportamiento y se aborda con los NNA en jornada contraria. Territorios étnicos con bienestar dirigido a población especial, (ROM, Afros e Indígenas) con especial atención a la comunidad ROM, quienes abordan a partir de un proyecto para el fortalecimiento de su cultura su cosmovisión y cosmogonía Y finalmente los Club Amigo Externados para NNA en la ocupación del tiempo libre jornada contraria a la escolar.
11	11. ¿Si se dan terapias de fonoaudiología, ocupacional, Psicología?	: El objetivo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es llevar a cabo procesos de restablecimiento de derechos y en garantía de los NNA se articula con el Sistema Nacional en este caso con entidades de Salud para la remisión de terapias de Fonoaudiología, Ocupacional, Psicología etc.
12	12. ¿Sera posible que estos eventos sobre el maltrato Infantil se realicen más regularmente?	En la articulación con el Sistema Nacional se llevan a cabo instancias donde se desarrollan los diferentes componentes de la política de

		Infancia Adolescencia orientadas a fortalecer permanentemente la red de buen trato
13	13. ¿Qué está haciendo el ICBF con la situación de los Niños Venezolanos que se encuentran con sus padres trabajando en los semáforos? ¿Qué hacen con los Niños o padres que se encuentran en los buses o en la calle pidiendo plata con los cambios de clima?	Dentro de los canales de comunicación se puede reportar por línea 141, internet, 018000918080., y que es una obligación constitucional

CZ Mártires

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Cuál es el Diagnostico Epidemiológico del maltrato infantil en la Localidad de Puente Aranda?	Se le informa al peticionario que su respuesta la enviara al correo electrónico mcalfonso@personeriabogota.gov.co, el cual fue registrado en la pregunta.
2	¿Cuáles son las estrategias, diseñadas para dar respuesta a esta problemática en la Localidad (16)?	Se le informa al peticionario que su respuesta la enviara al correo electrónico mcalfonso@personeriabogota.gov.co, el cual fue registrado en la pregunta.

CZ Puente Aranda

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Qué hacer o como orientar a los Adolescentes que expresan no haber realizado la infracción de ley, pero que el defensor les dice que acepten los cargos porque así les va mejor?	Se aclara que la pregunta está dirigida al Defensor Público para lo cual se deben dirigir y hacer la consulta directa con este equipo. También se hace la claridad que el equipo de defensores presentes son defensores de familia del ICBF quienes tiene funciones diferentes a los defensores públicos.
2	¿Los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero, no hay actividades de aprovechamiento del tiempo, hay la posibilidad de reforzar estas actividades?	Se informa que los operadores cuentan con un cronograma institucional el cual cubre los 12 meses de servicio con lo que se garantiza actividades diarias relacionadas directamente con el fortalecimiento personal y el aprovechamiento del tiempo libre.
3	¿Las Quejas y Reclamos solo son para el Centro Zonal?	Las quejas y reclamos se pueden realizar a cualquier institución, no solamente al centro Zonal y se puede efectuar a través de los diferentes canales y medios establecidos para la atención a la ciudadanía y por medio de la línea Anticorrupción y pagina web del ICBF.
4	¿podemos tener conocimientos de los lineamientos del ICBF?	Si se puede tener conocimiento de los lineamientos del ICBF, puesto que es un documento público y se encuentra para su libre consulta en la página web del ICBF.
5	¿Existen programas de desintoxicación para todos los jóvenes y cómo podemos verificarlos?	Es un tema correspondiente a salud y son atendidos a través de las EPS y el trabajo interinstitucional con la SDS de Bogotá.
6	¿Dónde se pueden poner las quejas por maltrato físico a mi hijo que se encuentra en el FEI?	Se debe realizar a través de los canales de atención ya socializados y/o directamente con representante y coordinadores de cada operador o a las defensorías de familia del ICBF.

CZ Rafael Uribe

#	Pregunta	Respuesta
1	Ciudadano: Kimberly Avendaño Cortes; ¿Que tan Cierto es que se va a implementar en la minuta de los niños las vísceras de pollo?	Se está realizando en ejercicio de reformulación de la minuta, en este momento no se cuenta con la especificidad en el tema, se solicita dejar la información correspondiente a número telefónico para elevar la consulta a la regional Bogotá la cual es la instancia encargada del tema.

2	¿Se va a implementar en otro lugar el proyecto de manejo de tiempo libre?	La focalización la hace en forma directa la Sede Nacional de acuerdo a prioridades que se definen; se elevara la inquietud a la Sede Nacional con el fin de ampliar coberturas.
3	¿Qué población total se atiende con estos programas respecto a la cantidad total de población vulnerable de las zonas? El presupuesto es corto normal o amplio para suplir con calidad los proyectos propuestos por ustedes mismos	Con el presupuesto no alcanzamos a cubrir la totalidad de la demanda, el aumento del presupuesto depende de la demanda, si se genera demanda se eleva a la Sede Nacional la solicitud de ampliación del presupuesto.
4	¿Qué alianzas tienen o que acciones se toman para cumplir el reto puntualmente de personal que plantearon?	La atención se genera de acuerdo a la demanda del servicio, se hace un análisis previo de las necesidades y el contexto y la entidad define adicionar los funcionarios de acuerdo a la realidad del Centro Zonal, la convocatoria 433 permitió la vinculación de personal de planta.
5	¿Qué importancia o hasta qué punto toman los Objetivos de desarrollo del siglo veintiuno de la ONU como referencia?	Varios de los programas le apuntan a los objetivos del milenio, prevención del embarazo temprano, reducción de la desnutrición, atención a la primera infancia; sin embargo, el ICBF no lo puede hacer todo, de eso se trata hacer articulación del SNBF; donde se vinculan las organizaciones sociales y comunitarias, operadores, entidades, todos somos partícipes del cumplimiento.
6	: Ojalá se tuviese en cuenta mucho más a las mamás y papas en espacio donde podamos cumplir mucho más con ellos ¿será posible esto?	En el Plan Nacional de desarrollo y en el plan Indicativo del ICBF se encuentra la importancia del fortalecimiento de la familia, estamos trabajando para fortalecer el vínculo en la familia y efectivamente generar mejores oportunidades en el Centro Zonal y en los espacios participativos.
7	¿Por qué el ICBF no hace algo para prevenir la Mendicidad infantil y la intervención de cirugía pomeroid para la población indígena y población migrante?	Respuesta: 1 Se está trabajando desde la entidad en la verificación de derechos, es difícil por la movilidad es una población flotante cuando se va a hacer verificación ya no están; están organizados y siendo usados por mafias, en lo Local se está trabajando desde la mesa de prevención y erradicación del trabajo Infantil; el ICBF cuenta con defensorías especializadas para la población indígena en la cual se abordan con las autoridades indígenas cuando se presentan esos casos. Respuesta 2: Decidir sobre los embarazos y nacimientos forma parte de los derechos de las personas, el gobierno está trabajando en el tema de población migrante,
8	¿Qué tan cierto es que se van a cavar los jardines de mamás comunitarias?	No es cierto, dentro de los programad distritales se contempla la atención de la primera infancia, pensar en que se acabe es imposible, ya que entre la nación y distrito no alcanzan a cubrir la demanda.
9	¿Por qué en el plan de ayudas del instituto de Bienestar familiar no hay oportunidad de tener un trabajo en casa para poder mejorar la economía del Hogar, por ejemplo, que como cuidadoras permitieran prestar el servicio de los jardines?	Desde UNAFE se está trabajando para el fortalecimiento de la productividad de las personas en los hogares.
10	¿Qué ministerio les asignan el presupuesto para las diferentes modalidades?	El ministerio que asigna el presupuesto es el ministerio de hacienda
11	¿Cómo denunciar el maltrato infantil y luego de hacerlo como es el procedimiento para dar veracidad a la situación?	Desde los canales de atención se realiza verificación por parte del equipo psicosocial, desplazamiento por parte de la defensoría de familia. Replica si no están maltratados, Respuesta: Se cuenta de la experticia de los profesionales, sr indaga con los niños y hay otros aspectos de observación.

CZ Revivir

#	Pregunta	Respuesta
1	psicóloga diana Llano pregunta si ¿Los abusos sexuales tienen vencimiento de términos?,	la defensora Hady Gutiérrez responde que: No, esa manera de vulnerar derechos es un tema que afecta a nivel psicológico más que físico, son daños que duran a largo plazo y hasta que no se aborde no se va a

		retomar, lo que se necesita es denunciar la situación, que es lo que buscamos, entonces no es prescriptible, se puede denunciar en ese momento o en cualquier otro
2	Posteriormente un usuario refiere que “falta una parte, hay casos en que el papá, hay veces que la mamá se va a trabajar, y queda el papá, resulta que hay veces la misma mamá es la culpable, porque dejan pornografía en los celulares, yo creo que eso se debe castigar	A lo cual la defensora de familia Hady informa: “Claro, desde el principio de corresponsabilidad, si el papá o mamá lo sabe, es una obligación natural, que acá lo legislamos es diferente, los padres tenemos la obligación de garantizar, nosotros como ICBF y las comisarias contamos con las medidas de protección, y lo podemos sacar del medio familiar mientras que los papás son garantes. USUARIO: “yo creo que eso es una de las partes que debe ponerse uno a pensar”

CZ San Cristóbal Sur

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Cómo ICBF viene trabajando para prevenir a los NNA para su cuidado? ¿Si cierra hogares y clasifican la edad no quedarían más niños con sus derechos vulnerados o en riesgo?	En los Servicios de primera infancia, las entidades administradoras del servicio deben llevar a cabo un plan de formación familias en el cual se desarrollan temas de prevención del maltrato y de violencia sexual, además en las actividades cotidianas con los NNA se llevan a cabo actividades y temáticas que les permiten desarrollar estrategias de cuidado y autocuidado. Con respecto a la segunda pregunta planteada la coordinadora del CZ responde que las unidades que se cerraban, los motivos eran renuncias, incumplimientos el lineamiento y al Manuel y fallecimientos y los niños que pertenecen a estas unidades han sido ubicados en HCB cercanos y/o en CDI, cercanos u otras unidades; de la misma, manera en algunos casos los padres los ubican en otros servicios. El centro zonal no tiene evidenciado que haya niños sin recibir el servicio y si se llegara a necesitar se solitaria la reapertura de alguna de las unidades de servicio
2	¿Podría ICBF Implementar, las actividades con las madres y cuidadoras?	Si, las entidades administradoras de servicio llevan a cabo planes de formación a familias y talento humano, en los cuales se realizan jornadas con temáticas de prevención de las violencias.
3	. ¿Ustedes como Identidad como ayudan a las víctimas de abuso sexual?	Articulando el sistema, remitiendo a salud para la atención Integral e instaurando la denuncia penal ante la fiscalía, de la misma manera se remite a la autoridad competente para la intervención terapéutica.
4	¿Con quién más me puedo orientar para pedir ayuda oportuna y útil que no sea de las autoridades?	Se puede apoyar con el área de Salud y la Educación y seguir las rutas establecidas para la atención de los casos por presunta violencia sexual.
5	¿Podríamos tener estos talleres a nivel Asociación?	Se le refiere a la asociación que debe realizar la solicitud al C.Z a fin de que se logre el desplazamiento a sus espacios y realizar el desarrollo de estas actividades de acuerdo a las edades de los NNA. Para ello está el espacio de la jornada pedagógica de cada EAS.
6	. ¿Qué Estrategias desarrolla el ICBF para prevenir el abuso aparte de los talleres?	Todos los contratos que se firman tanto de prevención como de protección deben aportar actividades de prevención del maltrato físico y abuso como eje trasversal.
7	. ¿Cómo nos podrían ayudar con un problema de maltrato físico y verbal? ¿Y cómo nos serviría de experiencia a nosotros como padres?	ICBF tiene disponibles canales de comunicación a través de los cuales cualquier ciudadano, que tenga conocimiento situaciones maltratos en contra de NNA, puede poner en conocimiento la situación, con el fin de que los equipos de las defensorías realicen la verificación de los derechos, se oriente a las familias sobre crianza positiva, mecanismos adecuados de la corrección, y para ello, es necesario conocer los nombres completos de los NNA y cuidadores, y dirección exacta para hacer la respectiva verificación de derechos en el domicilio. Con respecto a la segunda pregunta se consultó con la ciudadana si la información ya suministrada responde a la misma, frente a lo cual la señora responde que sí.
8	h. ¿Se está desarrollando actualmente algún comité local para la prevención de violencia en	Sí, se desarrolla el Comité local de seguimiento, el último viernes de cada mes, a partir de la 1:00 p.m. al cual asisten entidades como Salud, ICBF,

nuestra localidad? ¿quien participa? y donde se realiza?	Comisarías de Familia, Personería, representantes de jardines infantiles, Educación, Integración Social, Secretaría de la Mujer
--	---

CZ Santa Fe

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Como podemos ser partícipes de todos los programas gratuitos como ferias del libro, cine y demás, me interesa para articular en nuestra unidad de servicio?	Algunas actividades se realizan para los niños.
2	Es indispensable dar tanta Bienestarina en todos los alimentos, pues hay que tener en cuenta que hay Niños y Niñas que no les agrada y otro es que hay bastante población venezolana, y sobre sale que no se puede perder ni un gramo. ¿En la nueva minuta es necesario quitar los jugos?	Se garantizan 15 gr al día. Dependen de la presentación, es por esto por lo que se llevó a cabo la muestra gastronómica para ampliar los productos a base de Bienestarina. ¿En la nueva minuta es necesario quitar los jugos? Se están realizando cambios en la minuta de alimentos de acuerdo a las recomendaciones dadas, no es necesario quitar los jugos y se debe garantizar la porción adecuada de ingesta de fruta, sin importar si es porción de fruta o jugo
3	Como remitir a una madre Gestante para que reciba el alimento ya que en su localidad no conoce el programa	En Bogotá se encuentra 14 Centros Zonales que cuentan con programas de prevención, debe asistir al Centro Zonal de la localidad para informar en qué lugares hay cupos y pueda beneficiarse del programa.
4	Cada cuanto se realiza este evento	Anualmente.
5	Habiendo el presupuesto en Bienestar Familiar, porque quiere quitar la minuta del desayuno si cuenta con los recursos.	En los CDI se han prestado 4 tiempos de alimentos, al realizar la evaluación se observa que no hay espacio suficiente para garantizar los 4 tiempos y desarrollar las otras actividades, se está redistribuyendo a tres tiempos con el mismo valor nutricional
6	Como direccionar a la Población Venezolana si migración Colombia no está dando los permisos de permanencia actualmente, para que ellos puedan tener acceso a la salud y eso es una barrera para que los Niños, ¿Niñas tengan atención en salud y cumplir con la atención requerida?	Todo niño que migre a otro país tiene derecho a la salud, ICBF el defensor de familia realiza un proceso administrativo de restablecimiento de derechos
7	Nos pueden capacitar para pregonar la información sobre los riesgos de obesidad creando conciencia en las familias usuarias.	Si, a través de la mesa de seguridad alimentaria se evidencia un porcentaje alto de obesidad, en esta mesa se socializa la información de obesidad con el fin de realizar una sensibilización y con apoyo del IDRDR para promover la actividad física (juego)

CZ Suba

#	Pregunta	Respuesta
1	1. ¿Comunidades con violencia Intrafamiliar cómo se maneja?	El Defensor de Familia explica que cuando la violencia es al Interior de la Familia es decir violencia Intrafamiliar el caso es de competencia de las Comisarias de Familia y cuando es fuera del medio familiar es competencia del ICBF
2	2. ¿Cómo se maneja la atención a población Migrante, incluidos venezolanos?	El defensor de Familia responde que el Centro Zonal atiende con todas sus modalidades a la población Migrante de manera prioritaria, y el ICBF realiza articulación con el SNBF de acuerdo a las competencias
3	3. La Señora Carolina Suarez Cuervo de la Asociación de Padres Usuarios San Ignacio de Loyola realizo la siguiente pregunta a lo que se le dio respuesta de manera inmediata vía correo electrónico: • ¿Se nota recorte de presupuesto del año	La diferencia del presupuesto de 2018 a 2019, corresponde al programa GENERACIONES CON BIENESTAR, el cual va dirigido a Niñez y Adolescencia y en la presente vigencia está a cargo del Nivel Regional, por lo cual la meta presupuestal no se carga al centro zonal, pero se realiza atención a 1.050 NNA de la localidad. El Nivel Regional viene adelantando lo pertinente para la contratación y ejecución del programa.

	pasado a este y las problemáticas aumentando?	
4	3. La Señora Carolina Suarez Cuervo de la Asociación de Padres Usuarios San Ignacio de Loyola realizo la siguiente pregunta a lo que se le dio respuesta de manera inmediata vía correo electrónico: • ¿Cómo hacer para el aumento de presupuesto?	Cabe anotar que, para la presente vigencia, el presupuesto para primera infancia se ha mantenido, salvo contadas excepciones en donde se ha realizado cierre definitivo de algunas Unidades de Servicio de Hogares Comunitarios de Bienestar, por falta de demanda del servicio en algunos sectores, al no contar con población debidamente focalizada, cuando se requiere adicionar se eleva la solicitud a la Regional Bogotá para que surta su trámite.
5	4. La Señora Luz Herminda Martínez Martínez de la Asociación Nueva Generación de colombianos realizo la siguiente pregunta a lo que se le dio respuesta de manera inmediata vía correo electrónico: ¿Por qué el Centro Zonal no envía a los Psicólogos y otros funcionarios a los Jardines Infantiles a dictar talleres acerca de temas como el que dictaron hoy?	El ICBF CZ SUBA realiza asistencia técnica desde los diferentes componentes del Programa a los Agentes Educativos Institucionales y Comunitarios con el propósito de darles herramientas necesarias para que ellos a su vez se conviertan en multiplicadores de estas temáticas con la comunidad beneficiaria en cada modalidad.
6	5. La Señora Flor María Castellanos- Veedora, realizo la siguiente pregunta a lo que se le dio respuesta de manera inmediata vía correo electrónico: ¿Cómo podemos invitar para los grupos sociales de base para éste, para la transformación y empoderamiento, desarrollar mecanismos de participación, todos los territorios contamos con casos cómo el que se trabajó en la mesa 1? ¿Curso para la Policía Local?	Respecto a su solicitud debe realizarla formalmente a través de los diferentes canales de comunicación de ICBF, teniendo en cuenta los siguientes requisitos: • Grupo mínimo de 30 personas • El lugar y la logística será responsabilidad del peticionario • Fijar fechas tentativas y hora (máximo 3) para confirmar • Temática solicitada, relacionada con la prevención de vulneraciones y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes.

CZ Tunjuelito

#	Pregunta	Respuesta
1	Cuáles son los pasos para activar la Red de Servicios de Atención a los Menores	La Coordinadora del Centro Zonal informa de los canales de atención y del procedimiento establecido según la ley. Se informa que una vez recibido el reporte de situaciones de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos se genera una petición y es direccionada a una defensoría de familia para iniciar la verificación y tramite de ley.
2	Cuántas Sedes de la ACJ (Asociación Colombiana de Jóvenes) Hay en Bogotá	La ACJ cuenta con: • 3 programas para la Primera Infancia en las localidades de: Tunjuelito, Ciudad Bolívar y San Cristóbal • 4 Modalidades Externado en las localidades de: Bosa, San Cristóbal, Tunjuelito, Santafé • 1 programa de inclusión Social en Ciudad Bolívar • 3 Centro Justicia Juvenil Restaurativa distribuidos en: • Bogotá • Zipaquirá • Girardot
3	Cuántas sedes hay del Club Amigo	Se informa que en la localidad se cuenta con una sede ubicada en el barrio Venecia
4	Que se podría hacer en caso de abandono o maltrato Infantil	Se recuerda los canales de atención (Presencial, Virtual, telefónico) en los que se pueden reportar los casos de maltrato Infantil y/o abandono.
5	Que se puede hacer para no ver Niños en las calles	Inicialmente se recuerda a los asistentes la corresponsabilidad que se establece entre estado, Comunidad y Familia siendo el deber de todos reportar las situaciones en las que se identifiquen NNA en las calles y

		actuar, con el fin que las autoridades administrativas se tomen las medidas correspondientes y se explicó el deber ciudadano para la gestión de Denuncia, lo canales e incluso si incluye en horas no hábiles, fines de semana o festivos.
6	Que se puede hacer para que no sean tan estrictos para adopciones	Se informa que el proceso de adopciones está establecido en la ley y los lineamientos internos del ICBF, y es necesario cumplir con cada uno de los requerimientos establecidos. Se explica que el proceso tiene dos fases que inicialmente trata sobre la declaratoria de adaptabilidad, gestión en la cual, si el sistema obliga a ser estrictos, realmente como ya se explico es la medida a la cual no se pretende llegar y somos verdaderamente estrictos en la determinación de que no exista Familia adherida al proceso y con respecto a la verificación de existencia o no de Familia extensa u otros interesados en asumir la custodia o cuidado personal del NNA. Con lo cual se reitera que, aunque es la última medida si se revisa muy bien la condiciones para llegar a ella. Con respecto a la adopción como tal y si se percibe que es un poco estricto es para propender por el bienestar integral de los NNA con declaratoria de adaptabilidad y la posibilidad de adopción, instancia en la cual con la información remitida por las Defensorías de Familia el comité de adopciones se basa en la determinación de las Familias postulantes.
7	cómo llegar a ser Tutor o requisitos para un Joven, Niño, Adolescente	Se informa que los tramites de Tutoría o curaduría son de exclusiva competencia de los Jueces, y la competencia de los Defensores tiene que ver con la custodia y cuidado personal de los NNA como medida provisional sin que en ningún caso implique la tutela del menor,
8	Que procesos debo hacer para adoptar a mi nieto, pero que no me lo quiten	Se informa que el tramite a seguir es presentarse al Centro Zonal donde se asignara una cita para charla informativa del proceso, indicando los requisitos y trámites a seguir. Se precisó que la adopción determinada es un proceso excepcional pero que se encuentra establecido para este tipo de casos en que las Familias se quieren involucrar en el proceso de adopción siempre y cuando el menos sea declarado en adaptabilidad.
9	que sitios especializados existen para dar apoyo Psicológico a los menores	Los procesos terapéuticos pueden ser llevados inicialmente por el sector Salud por medio de la EPS, en la localidad se recuerda que esta el CAP San Benito y el Hospital Tunal, dentro del ICBF se realiza procesos terapéuticos enmarcados en un proceso de Restablecimiento de Derechos. Otra opción para adquirir el servicio de Psicología están los consultorios de Psicología de las universidades.

CZ Usaquén

#	Pregunta	Respuesta
1	El señor Felipe Escobar refiere por qué acortaron la prestación del servicio en el jardín hasta el 30 de noviembre si antes se prestaba el servicio hasta el 15 diciembre.	La coordinadora explica que, dados los lineamientos técnicos de operación de los programas, y situación de contexto Gubernamental se realizó el recorte presupuestal que afecto la prestación de los servicios.
2	¿Ante un caso de maltrato como y donde acudo para denunciar y cuánto tiempo dura la metodología ya que muchas personas no sanemos que hacer?	Se presentan las distintas líneas de atención y servicio al ciudadano mediante las cuales de manera directa o telefónica o de manera anónima se puede realizar las denuncias. Y se brindó la orientación respecto de las situaciones de negligencia, vulneración o amenaza que de acuerdo a cada situación conllevan a la apertura de un proceso administrativo de restablecimiento de los derechos e igualmente se explicó la competencia específica institucional de atención a casos por maltrato y/o por violencia intrafamiliar esta última corresponde a las Comisarías de Familia
3	¿Las investigaciones entrevistas que hacen a los padres no profundizan y el problema de raíz no es tratado porque se tapa o camufla al momento de dicha entrevista?	Cada caso tiene su propia atención y descripción por el equipo técnico de valoración de la defensoría de familia y si se presenta alguna desinformación, ocultación de información de la cual la comunidad tenga conocimiento es importante y de debe insistir en la denuncia, por lo que

		volvió a presentar los canales de la información y reporte de casos por si se considera realizar la reapertura del caso.
4	¿Diana Londoño de la fundación la Alborada refiere donde se dirige uno cuando hay maltrato infantil?	retomando el contexto anterior se precisó la línea 141, servicio atención al ciudadano y en cada centro zonal un área específica de atención así sea fuera de la jurisdicción se hacer el enlace para la atención a nivel interno ICB y demás.
5	Alejandra Medina, refiere por qué para adquirir un cupo en un jardín es necesario el puntaje de Sisbén 58.21, sabiendo que no nos encontramos en una zona tan vulnerable, es decir para esta zona como se hace si el puntaje es superior a este y entonces los que no tenemos es puntaje no podemos tener el cupo?	Por lineamientos técnicos hay una focalización de la población y deben cumplir con requisitos mínimos entre los cuales está el puntaje del Sisbén.
6	María Eugenia Rodríguez refiere, ¿Qué pasa si mi hija en la casa se porta bien y en el jardín mal?	Es importante percibir y analizar a cada niño en su contexto y comprender su forma de actuar para de esta manera orientar su comportamiento dentro y fuera del hogar.
7	Edith Patricia, refiere Que podemos hacer en casos de una tolerancia con sus primos porque tiene que ser muy tolerante con los hijos de los demás?	La relación entre los miembros de cada familia tiene su propia dinámica de acuerdo a su propia cultura, y debe ser orientadas de padres a hijos.
8	Juliana Andrea Muñoz, Refiere que programas tiene el ICBF, para prevenir el maltrato y en qué forma podemos integrarnos a esos programas y que respaldo nos da la Institución.	El ICBF en su objeto y razón de ser misional ha diseñado distintos programas para la prevención y atención de situaciones de maltrato infantil los cuales fueron expuestos durante la presentación del ICBF
9	Deisy Liliana Bernal, refiere que función cumple el ICBF en las instituciones educativas en cuanto al tema del consumo de drogas?	El ICBF se articula con otras instancias para la prevención del consumo los casos se refieren al sector salud. En esta respuesta la funcionaria Flor de María Realpe como referente regional el SNBF, contextualiza la respuesta en el marco de la operación del SNBF, destacando la norma en la que está sustentado desde la ley 1098 de 2006 y Decreto 936 de 2013, además que la última reforma con la Ley 1878 de 2018, se hace énfasis en la articulación del SNBF y la corresponsabilidad. Además, preciso para el tema específico de consumo en los colegios, para el sector Educativo rige la Ley 1620 de manual de convivencia en la que el rol del ICBF es en dos vías uno como orientador de prevención y otro como actor y garante de derechos de acuerdo a la competencia institucional para casos de maltrato. Así mismo invito a los participantes a mantenerse activos en las instancias de articulación, en especial el Consejo de Política Social de la Política Publica de Infancia y Adolescencia.
10	El señor Edwin Arenas, refiere que hace algún tiempo inició el proceso de custodia de su hijo, ¿pero la progenitora un día recogió a su hijo en casa de la abuela paterna y se lo llevo a y actualmente desconoce el lugar donde se encuentra su hijo que debo hacer?	se orienta buscar la alternativa de la familia materna, ubicar el registro civil de nacimiento y si no logra la ubicación de habitación de la progenitora y su hijo, se le orienta acudir a la entidad competente la Fiscalía, ya que ICBF no tiene competencia policiva o de búsqueda de personas.
11	La señora Mónica L Hernández, Refiere si mi hijo cumple los 5 años a mitad de año del año entrante, lo retirarían en esa época o le permiten continuar hasta finalizar el año.	Si, ya que la atención se brinda hasta finalizar cada año y luego se ingresa al niño al proceso de transición armónica en la que confluyen sectores como educación, integración social e ICBF, con la acogida a la educación inicial.
12	Clarlieth Ángel, refiere Como podemos vincular a niños, niñas adolescentes y nuestra familia a no tener miedo de poder ayuda psicológica? La señora interviene agradeciendo de manera voluntaria al ICBF por el proceso ella llevo a cabo con sus propios hijos además que refirió ser víctima de desplazamiento.	La Dra. Lizbeth resalto el rol que como madre ha cumplido la señora con sus hijos y que evidencie que la imagen del ICBF no siempre es negativa, ya que la competencia institucional hace mayor énfasis en la prevención que en la institucionalización de los niños, niñas y adolescentes y es grato que se reconozca la buena acción del ICBF en el proceso de restablecimiento de los derechos en pro de la estabilidad emocional e integral de los niños niñas y adolescentes y sus familias. Por último, la señora María, expresa su preocupación por la noticia reciente en que la Corte permite nuevamente el consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas en pro del libre desarrollo de personalidad en los espacios públicos y por ende ella expresa que esta medida pone en

	riesgo la integridad de los niños. Rta A lo cual se le orienta a la señora que es un tema de alta importancia, pero no el ICBF no tiene competencia para abordar este tema.
--	---

CZ Usme

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Todos los casos de maltrato físico deben ser denunciados ante la fiscalía general de la nación? (DEFENSOR DE FAMILIA)	El Doctor Hugo Defensor de Familia del Centro Zonal Usme, indica que, si es obligación la denuncia de todos los casos de maltrato físico, no es competencia de defensor de familia o comisario determinar la culpabilidad de agresor, por esto es obligatoria la denuncia para determinar culpas e iniciar proceso penal. Se deben denunciar todos los delitos, tanto como los que se comenten contra los niños como contra todas las personas.
2	cómo se determina que un NNA es víctima de maltrato infantil? (PSICOLOGA BEATRIZ)	A través del juego se determina si es maltratado, otra forma valoración por medicina legal. Psicológicamente se realizan entrevistas y juego terapia, relatos, cuentos, que permiten determinan si hay y tipo de maltrato, procede la Coordinadora e indica que también se puede determinar mediante el aislamiento, cambios de comportamiento, cambios en hábitos alimentarios, son signos evidentes que demuestran la existencia de maltrato.
3	¿Es verdad que el ICBF me quita los niños si los dejo solos? (DEFENSOR DE FAMILIA)	El doctor Hugo Defensor de Familia del Centro Zonal Usme, pide cambiar el termino quitar, ya que se asocia con arrebatar un objeto y los niños no son objetos. No es verdad que me quite los niños si los dejo solos, si es verdad que el equipo debe tomar medidas de restablecimiento, una de estas puede ser el retiro del medio familiar, en caso de que se encuentre una vulneración de derechos. Se toman medidas de restablecimiento de derechos, de protección, cuando alguien reporta a unos niños solos en la casa preocupado por riesgo que corren los niños, el ICBF entra entonces a verificar situación y a tomar medidas en casos necesarios, pueden ser medidas inmediatas según gravedad del instituto. Ángel el ICBF no quita niños, protege niños
4	¿Cuáles son las consecuencias del maltrato infantil y que secuelas deja en los Niños? (PSICOLOGA BEATRIZ)	Las secuelas del maltrato infantil niños agresivos, asociales, aislamiento, conformación de pares de inadecuados grupos, cuando son adultos replican actitudes y comportamientos con sus hijos, círculo vicioso que generación tras generación se multiplica, hasta no detenerlo de raíz generando cambio de comportamientos no se logra romper el ciclo para tener niños mentalmente sanos con los demás y consigo mismos.
5	Cuáles son los criterios con los que el ICBF determina que la denuncia de maltrato es de su competencia, además de los establecidos en la ley 1098 de 2006, como diferencia	Las competencias de las instituciones están determinadas en la ley, ley 575 /2005comisarias violencia intrafamiliar, fiscalía. Cuando llega un caso es obligación del ICBF verificar y tomar medidas, así sea de manera provisional e iniciar medidas administrativas o legales, para posteriormente remitir a la entidad que compete
6	¿De acuerdo al o hablado por la psicología que acompañamiento se les da a las familias de niños bajo protección ICBF?	La psicóloga Beatriz del Centro Zonal Usme, Cuando los niños quedan bajo protección en institución u hogar sustituto son los encargados de realización de actividades con niños mediante sus equipos psicosociales, con los padres se realizan talleres de padres, atención individualizada para fortalecer pautas de crianza en búsqueda de cambios en condiciones iniciales que dieron causa a la toma de medida. El defensor y su equipo realiza seguimiento a institución y familia para verificar avances en proceso que permitan un reintegro en condiciones y cumplimiento de compromisos adecuados para el desarrollo integral del NNA. Posterior a reintegro se realizan seguimientos para verificar mantenimiento de cambios y condiciones. Coordinadora. Los operadores mediante su PAI planean las actividades de abordaje de NNA y familias, mediante intervenciones que se plasman luego en informes, por ejemplo, el PLATIN, acciones que dan insumos para mantenimiento o cambios de medidas, el trabajo fuerte del operador es el empoderamiento de la familia. El proceso de atención va por ciclos, incluyendo visitas a las

		familias, los niños no están solos, siempre el proceso se realiza paralelamente con la familia. El doctor Hugo refiere en ocasiones es el aspecto en donde menos se obtiene respuesta, se hace el llamado a que las familias se involucren de manera efectiva, por cuestiones laborales, estados anímicos, relaciones familiares no se logra el compromiso esperado, esto implica que la defensoría de familia tenga que hacer esfuerzos grandes para poder restablecer los derechos, ante ausencia de compromisos familiares, se hace llamado respetuoso pero firme desde el ICBF para que las familias cumplan de manera asertiva su papel en la corresponsabilidad en los derechos de los NNA. El doctor Ángel recalca que el CZ trabaja mancomunadamente, continuamente en el restablecimiento de derechos de los NNA de la localidad.
7	En caso de que los padres sean cabeza de hogar, que se hace si debe dejar su trabajo para atender citas	El Doctor Hugo Defensor de Familia del Centro Zonal Usme, expresa: el principio del interés superior de los NNA obliga a actuar tanto a autoridades como personas responsables, por esto se deben buscar estrategias para poder atender a las citaciones para actuaciones de restablecimiento de derechos. Nadie nació preparado y formado para la adecuada crianza de los hijos, por eso en el camino hay que ir aprendiendo, con recursividad, proactividad, creativos. El ICBF da el apoyo, orientación y asesoría, pero los padres y la familia debe responder por sus hijos, no se puede permitir la inactividad de las familias, se deben hacer los esfuerzos, gastos necesarios. Hay que buscar las estrategias para poder atender las citaciones.
8	¿Cuándo vamos a denunciar que pasa? ¿Porque nos mandan a comisaria y fiscalía	El doctor Hugo Defensor de Familia del Centro Zonal Usme, refiere: atendiendo competencias es deber de cada institución las diferentes actuaciones, pero no sin antes en ICBF verificar inicialmente, es entonces cuando entran a actuar también, fiscalía, comisaria, salud, educación. Ante denuncias para con NNA no aplican las excepciones constitucionales a denunciar. Siempre que se pone en conocimiento de otra institución hay que esperar el tiempo a que se dé el trámite necesario para que ellos intervengan y definan, tanto victima como victimario tienen sus derechos que deben respetarse.
9	Cómo poder lograr que las diferentes entidades que las personas logren conocer las rutas de atención primarias, para disminuir el temor a denunciar	Responde el Doctor Hugo Defensor de Familia del Centro Zonal Usme, existen varios canales de atención, uno de estos es denuncia anónima o reporte por instituciones. Expone la ruta de violencia sexual, línea 141, líneas de recepción nacional, línea gratuita nacional. Todos los actores del SNBF está obligado a activar las rutas, se recalca la importancia de las instituciones educativas. Todos los ciudadanos están obligados a denunciar las situaciones y circunstancias que se conozcan. Los canales son múltiples, han sido socializados, especialmente en redes sociales.

Regional Bolívar

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Cada cuánto rinde Cuentas el ICBF?	El evento de RPC, por procedimiento, se realiza una vez por año, donde se da cuenta de la gestión del ICB durante la Vigencia; sin embargo, de manera permanente se comparte públicamente información de las actividades realizadas en los diferentes programas; a la cual tiene acceso la ciudadanía a través de las redes sociales o ingresando al portal ICBF

CZ De la Virgen y Turístico

#	Pregunta	Respuesta
1	Solicitar mayor cobertura en CDI Institucional y Familiar, en ambos programas hay una larga lista de espera.	Se brindo claridad sobre el trámite que los operadores deben realizar con los listados de espera, se le explico que existe un formulario que tiene como objetivo recibir la solicitud formal de atención de niñas y niños desde los cero (0) hasta los 6 años de edad, así como de mujeres gestantes o mujeres en estado de embarazo en los servicios del ICBF y que actualmente no reciben ningún servicio de Primera Infancia por parte del Estado Colombiano, se solicita que se diligencie en el formulario todas las variables y elegir de manera correcta la ubicación, Departamento, Municipio y Centro Zonal , para que su solicitud pueda ser debidamente valorada., se les suministro a los operadores presentes en la Mesa Pública en enlace: https://sway.office.com/ePx14Hif3CrbUxEX?ref=Link .

CZ El Carmen de Bolívar

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Por qué este espacio no se realiza con más frecuencia?	Porque la directriz que se tiene es la realización de un sol mesa pública al año.
2	¿Por qué no se invitaron a otras entidades?	La invitación se le extendió a todas las entidades públicas y privadas del municipio.

CZ Histórico y del Caribe Norte

#	Pregunta	Respuesta
1	La señora Carolina Arrieta, madre usuaria manifiesta que al realizar las denuncias debían recibirse sin solicitar tantos datos del denunciante, que ante esto se cansan y prefieren no hacerlo, aduciendo el sentido de la corresponsabilidad solicita que, al tener conocimiento de casos dentro de sus comunidades, estos también se atiendan de forma ágil y oportuna.	Responde el Dr. Nocua la plena disposición por parte del denunciante brindar la información suficiente que permita al profesional que se desplace a CONSTATAR localizar rápida y fácilmente al afectado. Apoya la intervención la Dra. Ivonne, quien informa que la línea 141 que recibe dichas denuncias muchas presentan información falsa y/o irreal lo que permite el desgaste de recurso humano al desplazarse a constatar.
2	La señora Nataly Muñoz, madre usuaria comenta que cuando se sabe quién denuncia el MALTRATO INFANTIL muchas veces se vienen con agresiones y se ganan enemigos gratuitos. Destaca la importancia de los programas de PI de ICBF con las capacitaciones y la sensibilización a las familias en el tema, sin embargo, en el sector Educativo desde el grado de transición, la mayoría de las IE adolecen de ORIENTADORES ESCOLARES y/o profesional PSICOSOCIAL	La Dra. Ivonne Esquivia solicita llevar esta inquietud al CONSEJO DE POLITICA SOCIAL y que quede el compromiso de informar al sector educativo con el fin de REPOTENCIAR el tema del trabajo con los estudiantes y sus familias.
3	La señora Manuela Pinedo, madre comunitaria sugiere que se debe tener claridad sobre lo que se considera MALTRATO con los adolescentes y jóvenes por la confusión entre lo que es libertad y libertinaje al relacionarlos con la iniciación en la vida sexual a temprana edad.	El defensor de familia informa de la necesidad de mantener al interior de las familias disciplina, normas y reglas claras, dialogo y castigos ante el incumplimiento de las normas además del buen ejercicio de autoridad sin necesidad de ejercer violencia física, verbal o psicológica

CZ Industrial de la Bahía

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Qué acciones en el tema de abuso sexual se están implementando en el Municipio de Villanueva?	Se informo que el CZ Industrial de la bahía está implementando en conjunto con la gobernación de Bolívar un en el Municipio de Villanueva un plan de choque frente a la problemática de violencia sexual y que Villanueva es uno de los Municipios priorizados en este tema, por lo que en el mes de Julio de 2019, se conformó el Comité interinstitucional consultivo para la prevención y atención de las violencias sexuales y genero con especial énfasis en niños, niñas y adolescentes (decreto 281 de 2013)
2	¿Qué acciones ha implementado el CZ para impulsar la creación de los Hogares de Paso en el Municipio de San Cristóbal?	Se informo que desde la articulación del SNBF, en los diferentes espacios de articulación Municipal se ha venido impulsando la creación por parte del ente territorial por competencia la creación de los Hogares de Paso.

CZ Magangué

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Cuándo llega una menor embarazada que acción se desarrolla?	Se remite a comisaria de familia para restablecer sus derechos y poder iniciar su proceso.
2	¿ICBF tiene programas en el municipio de prevención de embarazos?	Si en el área rural y urbana

CZ Mompox

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Cuándo no tienen cupo en Hogares Sustitutos en el CZ como hacen?	La medida de ubicación en Hogar Sustituto la determina la autoridad administrativa dependiendo las características del caso; existen otras medidas de protección tales como la amonestación, la ubicación en medio familiar con familia extensa, también está la ubicación en medio institucional; la autoridad determinará qué medida es la más apropiada; si definitivamente es un Hogar Sustituto lo que se necesita, y con los que cuenta el CZ Mompox están en su máxima capacidad, la autoridad podrá remitir la solicitud a nivel regional y con su aval el operador del servicio dirá donde existe disponibilidad.
2	¿Cada cuánto hacen mesas públicas?	Contextualizando para el caso de la Regional Bolívar, se programan al inicio del año 1 Mesa Publica en cada uno de sus 8 Centro Zonales y 1 Rendición de Cuentas de la regional, sucede igual en todo el país.
3	¿Qué pasa si es un adolescente el que viola a una niña?	Si el menor de edad infractor de la ley se encuentra entre 14 y 17 años o si cometió el delito cuando tuviere esas edades ingresa al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente; si es menor de 14 años la autoridad admirativa abrirá PARD

CZ Simiti

#	Pregunta	Respuesta
1	Este medio hace parte de una capacitación	Este escenario hace parte de la Mesa Pública del ICBF, sobre Prevención de Embarazo en la Adolescencias
2	Cuales es las ofertas que el ICBF, tiene en el Municipio de Norosi, para atender el tema de Prevención del Embarazo en la Adolescencia	las modalidades de atención son Generación con Bienestar Rural, Corregimiento de Buenas Señas con 100 cupos de grupos de 6 a 11 años 12 a los 17 años

3	Cuál cree usted que pueda ser las causas de los embarazos en la Adolescencia en el Municipios de Norosi	Pueden ser varias las causas, falta de comunicación Institucional y familiar e intervenciones innovadoras para todo el tema de Prevención de embarazo en la Adolescencia, Se requiere fortalecer las ofertas institucionales
---	---	--

CZ Turbaco

#	Pregunta	Respuesta
1	Solo le llevan Bienestarina a los usuarios de los programas	Si, solo a los niños que se encuentran vinculados a los programas que ofrece ICBF en el territorio
2	¿Porque no entregan Bienestarina liquida?	Solo se entrega esta presentación a las familias que se encuentran en situación de emergencia o no tienen agua potable
3	¿La Bienestarina solo se prepara con leche?	Ya ella tiene incluida la leche, no es necesario agregarle

Regional Boyacá

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Las Personerías Municipales pueden exigir, solicitar que se tramiten permisos para trabajar menores de 15 y 16 años en apoyo a madres en peladeros de cebolla, ante los comisarios de familia que los deben otorgar?	Si lo pueden hacer de acuerdo al proceso establecido en la Ley 1098 de 2006 y a las edades allí contempladas, las Personerías municipales están facultadas para vigilar el cumplimiento de la Constitución y las leyes, así como para "promover, divulgar, proteger y defender los Derechos Humanos de la infancia en las instituciones públicas y privadas con énfasis en el carácter prevalente de sus derechos, de su interés superior y sus mecanismos de protección frente a amenazas y vulneraciones" (Ley 1098 de 2006 art. 95) por lo tanto los personeros pueden orientar a los ciudadanos hacia las autoridades competentes en temas de autorizaciones de trabajo protegido, o incluso solicitar a dichas autoridades para que en ejercicio de sus funciones y su autonomía estudien un caso como el mencionado en la pregunta cumpliendo los requisitos respectivos. Estas autoridades de acuerdo con lo establecido en el Código de Infancia y Adolescencia Ley 1098 de 2006 son: la oficina de Inspección de Trabajo del Ministerio del Trabajo, o en municipios donde no se encuentran dichas oficinas, esta función la cumple la Comisaría de Familia y en su ausencia la Alcaldía municipal. No obstante, las condiciones y el tipo de actividades que puede desarrollar un o una adolescente se encuentran claramente establecidos en normas como el Código de Infancia y Adolescencia Ley 1098 de 2006 artículos 113 y subsiguientes relativos a la garantía de sus derechos, salarios, número de horas laborales permitidas, e incluso existe un listado de actividades peligrosas que no pueden ser ejercidas por los adolescentes la cual se actualizó recientemente bajo el número 1796 de 2018 expedida por el Ministerio de Trabajo .
2	¿En procesos de verificación de derechos cuando se activan las rutas de atención a las Autoridades Administrativas para que coadyuve al menor y se oficia y pone en conocimiento a estas, se está vulnerando el derecho a la intimidad del menor, aclarando que se hace solo con el fin de proteger los derechos a los menores dentro del marco de la ley 1098 de 2006 modificado por la 1878 de 2018 aclarando que siempre se guarda reserva?	No se vulnera la reserva dado que el procedimiento establece el apoyo interinstitucional, en todo caso la información particular de cada caso no es remitida a otras instancias, solo se articulan en lo que le corresponde a cada institución.

3	Es importante resaltar la gran labor que realizan los servidores públicos del ICBF en la ejecución de los diferentes programas en beneficio de la prevalencia de los derechos de los NNA	Sin lugar a dudas nuestro recurso humano es y seguirá siendo las herramientas más importantes para que el instituto pueda seguir prestando y haya prestado los servicios a los NNA durante todos estos años de labor
4	¿Cada cuánto y cuánto presupuesto se destinan para el material lúdico pedagógico de los niños?	Cada servicio de atención a la primera infancia contempla los valores por cupo por concepto de material didáctico para actividades pedagógicas de acuerdo con lo establecido en lineamientos técnicos y Manuales Operativos. Las canastas se presentan de forma anual y son la base para la contratación
5	¿Qué está haciendo el ICBF para mejorar la violencia contra los niños y las niñas?	El instituto Colombiano de Bienestar familiar a través de la directora general del ICBF, suscribió el pasado 14 de agosto, junto con 14 entidades del orden nacional del sector público y privado, la Alianza Nacional contra la violencia hacia niños, niñas y adolescentes, alianza que surgió porque según el reporte estadístico de medicina legal en junio de este año se presentaron 344 asesinatos de niños, niñas y adolescentes entre enero y junio de 2019, El propósito de la alianza es que se prevengan las violencias y no se esté apagando incendios. Las cifras dentro del ICBF para el primer semestre a nivel país dicen que se abrieron 9569 procesos de restablecimiento de derechos en favor de niños, niñas y adolescentes por cuenta de las violencias al interior de sus hogares. Esa situación también motivó la alianza porque el entorno que debe proteger a la niñez es quien los está vulnerando, el mismo núcleo que es la familia; se espera que al menos 16000 niños no sufran más de situaciones de violencia, se invitó a todos los asistentes a aplicar la frase "Yo me sumo y los protejo". Esta Estrategia, a través de la dirección regional Boyacá, se ha socializado en diferentes espacios intersectoriales a nivel departamental, con el fin de consolidar aliados en el departamento.
6	¿La procuraduría viene solicitando se dé cumplimiento frente a lo normado en CIA respecto a los hogares de paso, cómo se debe proceder cuando se han realizado las convocatorias y no hay familias interesadas?	Dado que el hogar de paso tiene dos modalidades: Hogar de paso familia y Hogar de paso - casa hogar se pueden acoger a cualquiera de ellas, en dado caso se puede constituir una red de hogares de paso entre los municipios para garantizar el servicio, es necesario tener en cuenta cómo se conforman precisando que para el institucional se requiere contar con Licencia de Funcionamiento.
7	¿Es posible suscribir convenio Inter Administrativo con un Centro Zonal u otro municipio para dar cumplimiento a un requerimiento legal?	El ICBF tiene reglamentado lo correspondiente a la suscripción o celebración de contratos o convenios y según la cual los Centros Zonales no tienen competencia para suscribirlos.
8	¿Qué hacer cuando un venezolano niño o niña llega sin documento no está afiliado a salud?, si la entidad que debe expedirlos no lo hace? se debe recibir el niño o niña sin documento de salud?	En Prevención, los diferentes servicios del ICBF tienen establecido los criterios de focalización y se contempla la atención a la población migrante; se debe atender así no cuente con los documentos y es deber de los operadores prestadores de los servicios adelantar gestiones para la consecución de documentos. Así mismo, para los programas de protección se tiene reglamentado la atención a esta población.
9	¿Si se adecuan estructuras nuevas para CDI y prestar un servicio de calidad para los niños y niñas, por qué a los HCB siendo los pioneros en la prestación de servicios a la primera infancia no hay una remuneración económica para mejorar las instalaciones donde se atienden a diario los infantes?	El servicio de HCB se presta en la vivienda de la madre comunitaria previa verificación de unas condiciones mínimas que garanticen la calidad del servicio, por lo tanto, el ICBF no puede asignar recursos para adecuaciones de estos pues son propiedad de las madres comunitarias; ahora bien, los CDI para su construcción intervienen varias entidades (Alcaldía, Gobernación, ICBF, entre otras) y pueden estas mismas, aportar para las adecuaciones.
10	¿Qué estrategia programa o Política va a aplicar la Regional Boyacá frente a la población migrante venezolana?	Se gestionará su vinculación para la garantía de derechos de conformidad con lo establece la ley de infancia, la vinculación a las diferentes modalidades que tiene el instituto en atención a primera infancia, de evidenciarse vulneración de derechos se iniciará el proceso de restablecimiento de derechos de acuerdo a lo que dice la ley, adicionalmente se articulará con los agentes del sistema para la vinculación a los diferentes programas de los entes territoriales
11	¿Frente a la solicitud de tramitar permisos de trabajo a menores de 15 y 16 años legalmente	Como se mencionó en la respuesta a la pregunta anterior en cumplimiento de los convenios internacionales y la Constitución Política,

	se pueden conceder? ¿Quiénes realmente los pueden expedir? ¿Qué garantías debe tener este trabajo? ¿Qué tipo de actividades puede desarrollar que no vulneren sus derechos?	los adolescentes a partir de los 15 años en Colombia tienen derecho a ejercer actividades laborales en condiciones especiales, bajo una autorización que garantiza su protección, el cual se conoce como Trabajo Protegido. Las autoridades que pueden expedir dichas autorizaciones se encuentran identificadas en el Código de Infancia y Adolescencia y son: Las Inspecciones de Trabajo del Ministerio de Trabajo, y a falta de estas, Las Comisaría de Familia en cuyo defecto recaerá dicha competencia en el Alcalde Municipal. En caso de adolescentes indígenas, las autoridades tradicionales de la comunidad a la cual pertenezca se encuentran facultadas para expedir dichas autorizaciones, de acuerdo con sus usos y costumbres, y sin afectar los derechos fundamentales de los y las adolescentes. Por otra parte, las garantías que comprende el Trabajo Protegido pueden consultarse con detenimiento en el Código de Infancia y adolescencia Ley 1098 de 2006 Artículos 113 al 118, los cuales establecen disposiciones precisas respecto al salario, la duración de las jornadas laborales, protección en salud y garantía del derecho a la educación entre otras. Respecto a las actividades que pueden desarrollar los adolescentes, el Ministerio del Trabajo expidió recientemente la resolución 1796 de 2018 en la cual se consigna el listado de actividades peligrosas que por su naturaleza o condiciones de trabajo son nocivas para la salud e integridad física o psicológica de los menores de 18 años, las cuales complementan la prohibición de ejercer las peores formas de trabajo infantil establecidas en el Convenio 182 de 1999 de la Organización Internacional del Trabajo OIT, ratificado por Colombia mediante la Ley 704 de 2001, en ningún caso sus actividades laborales pueden afectar su formación académica.
12	¿Pensaría que uno de los aspectos a mejorar es el componente de Supervisión ICBF, qué estrategia se utilizara en el 2020 para mejorar en este sentido?	El ICBF cuenta con un modelo de supervisión el cual depende del nivel nacional, como regionales aplicamos los lineamientos, guías, instrumentos; sin lugar a dudas, el desarrollo de la supervisión nos lleva a ejercicios de reflexión en donde se evidencia que se deben replantear algunos aspectos, sobre lo cual trabaja la Dirección de Primera Infancia, encaminado a realizar ajustes al modelo.

CZ Chiquinquirá

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Se va a abrir el hogar comunitario Normal	Una vez la Dirección de Primera Infancia apruebe la reapertura del Hogar Comunitario, se notificará mediante resolución a la asociación de Padres de Familia.
2	¿Qué hace la comisaría de Familia con un niño que consume sustancias Psicoactivas, Bienestar dice que no lo atiende y la familia dice que no se hace cargo de él?	Es responsabilidad de la familia hacerse cargo del niño, y en cuanto a que el ICBF no lo atiende, eso no es así, por cuanto que comisaría de familia debe hacer solicitud del cupo, que se demora un poco, pero llega el cupo. Al momento no lo ha solicitado la comisaría. Dice la comisaría de familia que no se ha presentado caso

CZ Duitama

#	Pregunta	Respuesta
1	Veedora anónima pregunta me gustaría que se dieran cuenta que algunas veces los alimentos que traen ya vienen maduros y se pueden dañar con facilidad.	El coordinador del centro zonal Duitama manifiesta que a través de la supervisión técnica se realizara el control correspondiente a la calidad del producto. Sin embargo, solicita a la servidora pública María Gladys León luego del control.
2	Peticionario anónimo solicita se le informe que está haciendo el ICBF por las familias venezolanas, ya que todos los días ve niños en la calle con su familia, por lo que considera que ellos también deben recibir atención y ayuda.	El coordinador del centro zonal Duitama informa que los tratados internacionales favorecen a los niños venezolanos, ya que tienen iguales derechos y son atendidos de la misma forma que los niños colombianos. Por lo anterior no se niega cupo a los niños, niñas y adolescentes venezolanos.

3	¿Cuántas entregas de Bienestarina se deben hacer a los padres usuarios a la modalidad institucional?	La nutricionista del centro zonal Duitama informa que en el año se hacen seis entregas de Bienestarina a los padres usuarios en modalidad institucional.
---	--	--

CZ El Cocuy

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Porque no invitaron a las Instituciones?	Las Instituciones como: Comisaria de Familia, Personería, Alcaldía, Hospital, Educación, Registraduría Civil fueron invitadas, pero no asistieron.
2	¿Deberían invitar a todos los padres beneficiarios de los programas?	Se invitaron a delegados de los programas, pero solo asistieron los cuatro que están acá

CZ Garagoa

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Por qué no se brinda Bienestarina al adulto mayor?	La nutricionista del Centro zonal responde que actualmente no hay convenio entre el municipio y el ICBF.
2	¿Cuáles son los requisitos mínimos y factibles para que una familia acceda al hogar gestor?	Se explicó que el hogar social no en todos los casos es un apoyo económico también es psicosocial, los requisitos son: diagnóstico de discapacidad, documento de identidad del menor, vacunas y documentos de los padres o responsables del menor.
3	¿Qué entidad se debe activar o acceder en caso de que un menor sufra un accidente y haga necesario su traslado?	Dependiendo el caso si el menor no cuenta con red de apoyo ni seguros de EPS se acude al sector salud, a personería municipal y en su defecto al inspector de policía.
4	¿Cómo se puede crear una estrategia de control de manejo de motocicletas por parte de menores de edad?	Realizar tareas de concientización, prevención de riesgos y educación vial con los jóvenes y los padres de familia, en conjunto con las autoridades de policía y las autoridades administrativas.

CZ Miraflores

#	Pregunta	Respuesta
1	La Bienestarina es muy importante para nuestros niños y niñas, ¿Por qué no es fácil conseguirla?	Los beneficiarios deben estar registrados en algún servicio del ICBF y se entrega a través de las Unidades Ejecutoras de los programas que los atienden. Se entrega a los beneficiarios que son atendidos por otras entidades a través de convenios y contratos suscritos con el ICBF o donaciones autorizadas.
2	¿Por qué no entregan más Bienestarina a nuestros Niños?	Se debe tener en cuenta que es un complemento alimentario y no sustituto de la alimentación o de la leche materna, debe consumirse, como parte de una alimentación balanceada, es decir que deben incluirse alimentos de todos los grupos, en las cantidades adecuadas, y mantener hábitos de vida saludable
3	¿Por qué no se da la misma cantidad de Bienestarina indistintamente a la Edad?	Acorde a la Edad el consumo de Bienestarina se debe incluir en la alimentación en las cantidades adecuadas, y mantener hábitos de vida saludable
4	¿Podrían aumentar el número de capacitaciones para los jóvenes?	Se tendrá en cuenta en el Plan de Asistencia de Capacitaciones.
5	¿Por qué no cambian la hora de la realización de estos eventos?	Se tendrá en cuenta para las posteriores Mesas Públicas

6	¿Es necesario que pidan tantos documentos para ingresar a un niño a un programa del ICBF?	Los programas ICBF están sujetos a los lineamientos Técnico Operativos. Estos documentos forman parte de la constatación del cumplimiento de los Derechos Fundamentales de nuestros Niños y Niñas. (Registro Civil=Identidad, Control de Crecimiento= Derecho a la Salud, etc.
---	---	--

CZ Moniquirá

#	Pregunta	Respuesta
1	Cuáles son los requisitos para el ingreso de NNA a la modalidad HOGAR GESTOR	los requisitos para el ingreso a la modalidad son: 1. acudir al Centro Zonal a la oficina de servicios atención al ciudadano para realizar la petición. 2. una vez verificados los derechos por parte del equipo de defensoría, donde conceptúe vulneración de derechos en NNA con discapacidad y/o población vulnerable por víctimas del conflicto armado. se realiza la apertura del proceso par correspondiente donde se ordena la vinculación del NNA a la modalidad. 3. cumplimiento de compromisos y acudir a las reuniones de asistencia técnica mensuales, revisión de compromisos y seguimiento al recurso conforme lo indica el lineamiento por los cuidadores responsables del NNA. 4. duración de la modalidad 6 meses a un año.
2	Influye la forma de vestir de un NNA como riesgo para ser víctima de abuso sexual.	La vestimenta no influye de manera directa, sin embargo, es necesario orientar a nuestros hijos a detectar situaciones de riesgo posibles; enseñar el autocuidado y el respeto del cuerpo, así como los padres como garantes de derechos deben evitar exponer a sus hijos a situaciones de riesgos, dejarlos con personas extrañas o que generen incomodidad en el NNA.
3	En cuanto al alimento que reciben los niños y niñas en los hogares comunitarios, el haberles quitado la sopa no me parece, ¿es un complemento para ellos y ya no lo tienen?	Según estudio de la encuesta de nutrición ENSIN 2015 la obesidad y el sobrepeso en niños, niñas y adolescentes han ido en aumento; debido al consumo excesivo de alimentos fuentes de carbohidratos simples como el azúcar y la panela; de alimentos fuentes de grasa especialmente de origen animal; así el consumo excesivo de alimentos industrializadas como: frescos, embutidos, enlatados y embotellados, etc. Por todo lo anterior las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos fueron una base importante para la elaboración de la Minuta Patrón 2019, donde se retiró el consumo de la sopa debido que es una preparación con alta carga de alimentos fuentes de carbohidratos (tubérculos, cereales, huesos o carnes gordas, etc.) y muy poco valor nutricional proteico y de vitaminas. Sin embargo, la minuta ahora tiene más frutas y vegetales que son unos de los principios de las GABA que las familias deben aplicar en su hogar.

CZ Otanche

#	Pregunta	Respuesta
1	La comunidad de la vereda Palo Blanco refiere la posibilidad de tener una unidad de atención a la primera infancia, ya que con la que se cuenta queda muy distante al lugar de residencia.	Se realizará mediante oficio S-2019-478704-1512 de fecha 26 de agosto de 2019 solicitud a la Corporación YRAKA el cual es el operador de la modalidad familiar en el municipio, solicitándoles hacer focalización y analizar la posibilidad de ser atendida la población de esta vereda y veredas cercanas.

CZ Puerto Boyacá

#	Pregunta	Respuesta
---	----------	-----------

1	¿Existen varias personas que están tratando de ingresar al programa FAMI y por qué en todo el año no hay cupos?	El centro zonal es conocer de la necesidad que se está presentando y que se requiere ampliar la cobertura, se dará respuesta por escrito a la persona que está representando a un gran número de padres de familia, sin embargo, se está analizando la posibilidad de transitar FAMI a Desarrollo infantil en modalidad familiar. Se registra como compromiso esta solicitud.
2	Cambiar los temas de los talleres y dinámica de las charlas, piden que sean más creativas y divertidas.	En cuanto a la metodología de los talleres de formación a familia se realizará la asistencia técnica a las Madres Comunitarias, en cuanto a los temas se informa que algunos ya vienen en los manuales operativos, sin embargo, se hará la consulta a la asistencia técnica de la Regional con el fin de encontrar una estrategia mejor.
3	¿Por qué son pocos los materiales de trabajo para los niños de los Hogares Comunitarios?	Se informa que existe un presupuesto que ya está establecido y que se requiere del apoyo de los padres.
4	¿Por qué el programa de familias con bienestar para la paz no está en Puerto Servíez?	Se responde que el programa de bienestar para la paz cuenta con unos criterios para su ingreso y son familias que están en procesos de protección y que este año está apoyando además familias priorizadas de primera infancia.
5	¿Por qué el programa de familias con bienestar para la paz no ofrece refrigerio?	Se responde que en este programa el presupuesto no contempla el gasto de refrigerio.
6	Un veedor refiere que la fruta que se está ofreciendo en DIMF en Puerto Servíez es de mala calidad	Se responde que se hará un requerimiento al operador.

CZ Soata

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Como funciona la modalidad familiar?	Esta modalidad funciona en espacios comunitarios y lugares disponibles, concertados y gestionados por la Entidades Administradoras de Servicios. Busca favorecer el desarrollo integral de niñas y niños en primera infancia desde la concepción hasta menores de 5 años (hasta los 6 años en donde no haya otro servicio de educación inicial o un centro educativo de educación formal), con familias fortalecidas en sus interacciones y en sus capacidades de cuidado y crianza.
2	¿Por qué en la modalidad familiar, se piden que los beneficiarios sean de régimen subsidiado?	El servicio está dirigido a garantizar la atención de niñas, niños y mujeres gestantes en el marco del enfoque diferencial desde la perspectiva de la protección integral y la diversidad, estableciendo escenarios de inclusión que propicien la participación de las niñas, niños, mujeres gestantes y sus familias, pertenecientes a grupos poblacionales históricamente segregados.
3	¿Por qué a veces se excluyen niños de régimen subsidiado?	Porque cuando se analizan los casos se tiene en cuenta entre otras cosas oferta de servicios y se debe tener en cuenta la articulación de acciones para brindar una atención que reconozca las particularidades del desarrollo como aspectos incluyentes, estableciendo escenarios de inclusión que propicien la participación de las niñas, niños, mujeres gestantes y sus familias, pertenecientes a grupos vulnerables
4	¿Qué posibilidad existe que en los municipios en donde se pagan arriendos se empiece a trabajar para construir sedes propias?	Una de las cosas que determina el apago de arriendo es que el ICBF, no cuenta con recursos para realizar construcciones y de otra parte los municipios no poseen instalaciones adecuadas para la atención integral, calidad y segura para los niños, niñas y adolescentes.
5	¿Porque cada año es menor el tiempo de atención con niños en las diferentes modalidades?	Esto depende de los tiempos de contratación estatal pero los cuales varían solo en días.
6	¿Porque los recursos económicos los disminuyen en lugar de aumentar?	Esto depende de varios aspectos, pero el principal es por el número de niños a cubrir en cada uno de los programas.
7	¿En qué momento se socializa el plan para nacionalizar a los niños venezolanos?	La presidencia de la republica a través del Ministerio de salud a través de la circular externa 023 del 2 de agosto dio directrices para la afiliación al sistema de seguridad social en salud de los recién nacidos hijos de

		padres Venezolanos y a través de la resolución 8470 de 2019 del 5 de agosto de 2019, adopto una medida administrativa transitoria de carácter temporal y excepcional para incluir de oficio la nota "valido para demostrar nacionalidad" en el registro civil de nacimiento de niñas y niños nacidos en Colombia, que se encuentran en riesgo de apátrida.
8	Los hogares comunitarios no reciben niños de más de dos años	Porque el programa está dirigido a niños y niñas desde su gestación hasta los 2 años y mujeres gestantes.
9	Cuanto tiempo al año funcionan los Hogares comunitarios de Bienestar (FAMI)	La atención en los Hogares Comunitarios de Bienestar (FAMI) se realiza 11 meses al año, con una intensidad de 96 horas al mes
10	¿A quiénes atiende el programa de familias con bienestar para la paz?	El programa de familias con bienestar la paz atiende a familias en situación de vulnerabilidad social y económica que habitan en zonas urbanas del país con el objetivo de mejorar las relaciones al interior de las familias.
11	¿Por qué a los padres de familia no se les obliga asistir a este tipo de encuentros?	Si bien la corresponsabilidad del cuidado de los niños, niñas y adolescentes inicia con los padres de familia, el Instituto Colombiano de Bienestar familiar no obliga a los padres de familia, porque este es un escenario de participación voluntaria, por lo tanto, no se obliga a ningún participante de la Mesa Pública.
12	¿Un menor de 3 años que pertenece al programa de modalidad familiar zona rural, puede también ser parte del programa hogares gestores?	Todo niño debe pertenecer a un programa, siempre y cuando cumpla con unos requisitos mínimos para estar en este y dentro de estos requisitos es que no puede pertenecer a dos programas al mismo tiempo, por lo cual cuando se estudian los casos se orienta a cuál podría favorecerle mejor.

CZ Sogamoso

#	Pregunta	Respuesta
1	El ICBF que acciones realiza para incentivar el control social y la formación de veedurías	Dentro de los componentes básicos de la participación comunitaria, se manejan al interior de las modalidades del ICBF, los Comités de control social y se articulan con las personerías municipales, con el fin de efectuar un control más efectivo a través de las veedurías.
2	Que pasó con el Programa de desayunos que tenía el municipio y la razón por la cual dejo de funcionar y que programa reemplazo a este servicio que se brindaba a los niños	Frente a los programas, si existió el programa Desayunos Infantiles con amor, que se daba a los niños y niñas. Desafortunadamente este programa no contó con los resultados esperados y los impactos nutricionales que se buscaban. Los padres tenían que llevar a los niños a los puntos de entrega, pero no se contó con el apoyo de las familias, ya que cuando pedían los paquetes los distribuían entre toda la familia y no se usaba directamente a los niños.
3	Se pregunta la posibilidad de contar con el programa de Generaciones con Bienestar en el Municipio, y si este programa solo se puede gestionar a través de la alcaldía municipal, ya que desde la Institución Educativa tiene la justificación necesaria para poder tener este programa.	Se indica que la institución educativa puede hacer la solicitud a la Alcaldía, ya que el ICBF coordina la articulación directamente con las entidades territoriales, sin embargo, no hay ningún problema para que la institución presente la solicitud a la Alcaldía, con copia al ICBF, con el fin de analizar la justificación y focalización para identificar la necesidad del servicio.

CZ Tunja 1

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Es procedente que se elimine la sopa en uno de los tiempos de alimentación?	Para el establecimiento de la Minuta patrón el ICBF, tuvo en cuenta estudios de estadísticas que han desarrollado desde el área de salud, donde se evidencia que se debe propender por un mayor consumo de frutas, verduras, proteínas y menos azúcares y carbohidratos. El menú establecido, conserva la proporción de calorías requeridas por los Niños y Niñas acorde a esa edad.

2	la profesional Nutricionista Dietista del CZ, indaga que cambios han visto representativos en los tiempos de alimentación de las UDS.	Los asistentes a su turno manifiestan que recuerdan aspectos tales como que se da un refrigerio reforzado, y se retiró el tiempo de alimentación denominado desayuno como tal.
3	cómo se establecen las visitas a UDS en los ciclos de visitas de supervisión y primera infancia?	Estas se planean teniendo en cuenta las UDS que no se han visitado en los últimos meses, también las que presentan algunas quejas o reclamos, las que por solicitud del CZ se requiere conocer aspectos sobre la prestación del servicio, el propósito es llegar al mayor Numero de UDS, privilegiando la garantía de la calidad en la prestación del servicio público de bienestar.

CZ Tunja 2

#	Pregunta	Respuesta
0	Ninguna	

Regional Caldas

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Qué impacto han tenido los informes de compras locales? ¿Para qué ha servido este informe?	Los informes son muy claves por que reflejan lo que estamos haciendo bien y en los aspectos en los que debemos mejorar, sabemos que esta es también una manera que tiene el Instituto de apoyar a las Regiones.
2	¿Para los Hogares Sustitutos para cuándo tienen pensado dar la dotación del Hogar?	Actualmente se adelanta un diagnóstico de necesidades de necesidades de dotación básica para Hogares Sustitutos, se espera contar con el mismo a finales del mes de noviembre y desde la Regional Caldas estaremos dando respuesta una vez tengamos directrices de la Sede General con respecto a su entrega.
3	¿Cómo se llega a ser Super Amigo?, existen inscripciones en Manizales?	La estrategia Súper Amigos, pretende generar redes de apoyo que los acompañen en la construcción de sus proyectos de vida y les permita vivir experiencias de sentirse acompañados e incluidos, recibiendo de personas adultas afecto, tiempo y orientación en sus actividades cotidianas. A la fecha se han logrado en Manizales, la permanencia de 42 relaciones activas, siendo referentes mentores de adolescentes entre los 12 y 19 años. En Manizales existe la estrategia y se puede vincular a ella a través de la Regional Caldas.
4	¿Qué proyectos se visualizan para tratar y mejorar la salud mental de los adolescentes?	Hay que tener en cuenta que la salud mental tiene aspectos propios del Sector Salud que están establecidos en la ley, por lo que desde el ICBF debemos articular acciones con este sector. En los casos de los jóvenes vinculados a medidas de derechos y sistema de responsabilidad penal se han adelantado procesos de capacitación y formación con la Territorial de Salud para los profesionales a cargo.
5	¿Cuáles considera que son los principales retos que enfrenta el ICBF para el año 2020?	Continuar con las coberturas que hasta ahora ha mantenido en la Regional y articular acciones efectivas con las nuevas administraciones de los Entes Territoriales que inician sus períodos para esta vigencia.
6	En la introducción se mencionó sanciones e incumplimientos. A qué se hacía referencia pues esto hace parte de la buena gestión del ICBF.	La entidad en el marco de la transparencia y la ética procura por la correcta ejecución de los recursos por lo que se han tomado todas las acciones necesarias para evitar y sancionar los incumplimientos por parte de los operadores en procura de ir creando una cultura de eficiencia y eficacia y posicionar a la Regional Caldas de esta manera en el país en lo que respecta a los recursos del ICBF.

CZ Del Café

#	Pregunta	Respuesta
1	Hacer mayor divulgación de los programas existentes en el municipio para la ocupación del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes, para que se vincule más población según sus intereses.	Se hará socialización de la oferta en la Institución Educativa José María Carbonell en la vereda la Plata

CZ Manizales 1

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Cómo mejorar la articulación entre ICBF y el municipio para lograr los permisos de los niños y niñas que hacen parte de hogar sustituto y que se les convoca a eventos del Centro Cultural y de servicios?	la Doctora Liza Vélez, Coordinadora del Centro Zonal Manizales Dos propone desarrollar una reunión para acordar acciones de articulación interinstitucional, así como copiar dichas solicitudes a su correo electrónico con el fin de promover la celeridad en la consecución de los permisos.

CZ Manizales 2

#	Pregunta	Respuesta
1	Si conozco un caso de abuso y no quiero que nadie sepa que yo conté que hago	Realizar la denuncia de manera anónima, siendo imprescindible contar con la información concerniente a los niños, niñas y adolescentes involucrados, tal como: nombres, datos de ubicación y de ser posible nombre de los padres, cuidadores
2	Necesito un cupo en jardín de bienestar familiar, que hago y que papeles presento	Acercarse a la unidad de servicio más cercana a la residencia y solicitar el ingreso, el cual estará supeditado al cumplimiento de los criterios de focalización, tales como: ser víctima del conflicto armado, egresados de modalidades de Recuperación Nutricional, que se encuentren en procesos de restablecimiento de derechos, remitidos de estrategias como Red Unidos, pertenecientes a comunidades étnicas, pertenecientes a proyectos de vivienda de interés prioritario o gratuitas. Adicionalmente al cumplimiento de los criterios mencionados, la asignación de cupo estará supeditada a la disponibilidad de cupos con la que cuenten los servicios de atención, debiendo pasar a lista de espera.
3	Si mi hija está consumiendo drogas a donde me dirijo	Dirigirse a la Comisaría de Familia de Villamaría donde los profesionales activaran rutas de atención en salud, se realizará la verificación de garantía de derechos al NNA y se identificarán cuáles son las atenciones que requiere el caso.
4	Qué pasa con la salud para NNA con discapacidad en ICBF	Toda atención a niños con discapacidad debe ser priorizadas. Los niños y niñas que se encuentran en procesos de restablecimiento de derechos cuentan con el apoyo y orientación de una autoridad competente como lo es el Defensor De Familia, quien es el encargado de movilizar el sistema de salud para que se le brinde al niño o niña la atención requerida con oportunidad.

CZ Norte

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Cuándo se presenta una denuncia por vulneración de derechos el denunciante puede ser anónimo o debe dejar sus datos personales?	Puede ser anónimo, y lo puede hacer a través de la Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80, disponible de lunes a domingo las 24 horas. O la Línea 141 Línea gratuita nacional para denuncia, emergencia y orientación. Disponible las 24 horas. O el PBX: (+57 1) 437 76 30

		Disponible de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m. O ingresando al Portal ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, dirigirse a la sección Canales y Medios para Atención a la Ciudadanía y oprimir la opción llamada en línea, disponible de lunes a domingo las 24 horas.
2	¿Por qué si el ICBF respeta todos los derechos de los niños, los condiciona a unos criterios de focalización para ingresar a la Modalidad Institucional?	No es que el ICBF condicione a los niños, por el contrario, con la focalización lo que se busca es hacer una discriminación positiva, ya que es un instrumento de asignación de recursos que busca dirigir el gasto social hacia los sectores de la población en condición de vulnerabilidad, con el fin de maximizar su impacto social, de acuerdo con la ley 1176 de 2007.
3	¿Por qué los cambios tan bruscos en el complemento alimentario del CDI Familiar?	Estos cambios se justifican en la necesidad de garantizar una adecuada alimentación de los niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia beneficiarios; promoviendo la garantía o restablecimiento de sus derechos, integrando el enfoque de derechos, diferencial étnico, de violencia, de gestión del riesgo y los determinantes sociales de salud que impactan el estado nutricional de la población.
4	¿por qué no le dan la Bienestarina en el CDI al niño que tiene sobre peso?	Al niño si se le da la ración de Bienestarina, pero debido a que la Bienestarina al ser un alimento de alto valor nutricional puede generar en el niño con sobre peso una tendencia a la obesidad, se le suministra en preparaciones diferentes a coladas.

CZ Occidente

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Porque los niños y niñas con discapacidad no reciben un subsidio por parte del Gobierno?	Específicamente en el ICBF hay un proceso de focalización en primera infancia y uno de los criterios priorizados es la discapacidad. Desde el área de protección el ICBF cuenta con Hogares Gestores con Discapacidad y Hogares Sustitutos con Discapacidad que son contratados con el operador CEDER. La medida de Hogar Gestor con Discapacidad la toma la Comisaria de Familia como entidad administrativa
2	¿Como está manejando Bienestar Familiar la credibilidad a la sociedad colombiana ante tanta corrupción del Estado?	El espacio de la Mesa Publica es un medio que permite ofrecer información sobre la prestación de los servicios del ICBF, los cupos, los operadores y la inversión para cada uno de los programas. La contratación de las Entidades PRESTADORAS DEL Servicio la realiza el ICBF basa en una ley de contratación nacional para seleccionar los operadores que ejecutan los programas, los cuales deben tener una idoneidad técnica administrativa, financiera y jurídica; y el ICBF tiene igualmente un equipo de supervisión para garantizar la adecuada prestación del servicio.

CZ Oriente

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Cada cuánto se realiza la Semana Andina?	Se realizará de nuevo en el mes de septiembre de 2019.
2	¿Por qué no hay contrato de Generaciones con Bienestar?	Carmenza Quintero expresa que se priorizaron algunos municipios, obedeciendo a la focalización desde la sede nacional. Aclara que la edad es de 6 a 17 años quienes tienen un proceso de acompañamiento.
3	¿Causas de la interrupción voluntaria del embarazo?	Embarazo a partir de una violencia sexual, mal formación congénita del feto y cuando se está en riesgo la vida de la madre gestante.
4	¿A los cuantos años una adolescente o niña se puede irse a vivir con un hombre mayor de edad?	Se aclara que cuando se menores de edad, se constituye en abuso sexual, cuando se es menor de 14 años.

5	Con relación a los programas de protección, ¿qué hacen con las personas que ya cumplen los 18 años?	Son enfocados hacia un proyecto de vida independiente, donde se les brinda la oportunidad de continuar con educación superior, universitaria, tecnológica o técnica, según sus competencias.
6	¿Cuál es el apoyo económico que le da el gobierno a los programas de protección?	Se les brinda todo lo necesario para la plena garantía de sus derechos: Educación, salud, alimentación, recreación, etc.
7	¿Cuál es el número máximo de niños que pueden recibir en el establecimiento (protección)?	De acuerdo a la contratación, las instituciones tienen un número de cupos, sin embargo, todos los niños, niñas y adolescentes que sean sujetos de una protección integral, son atendidos.

CZ Sur Oriente

#	Pregunta	Respuesta
1	¿En caso tal que un niño o niña amerite estar vinculado en CDI Institucional y no tienen cupo que se puede hacer? igual para hogar gestor existe alguna manera para que puedan ampliar cupo	Para el caso del niño o niña que requiera cupos en la modalidad CDI Institucional y no se cuente con el cupo el operador recibe solicitud del padre madre o acudiente y la registra un LINK – Lista de espera desde donde el ICBF realiza la verificación de cumplimiento de criterios de focalización y si cumple una vez se tenga el cupo sea por retiro o por adición al contrato le será asignado. Para acceder al cupo de hogar Gestor solo se requiere realizar solicitud ante la Oficina de Relación con el Ciudadano con los documentos para ello requeridos entre estos los que demuestren la necesidad del cupo por vulneración o Víctimas posterior a esto se realiza la correspondiente verificación de Garantía de Derechos con la cual se determina la viabilidad de la vinculación
2	A qué se debió el cambio del paquete alimentario para ciertas edades, pues perjudica la cobertura en CDI Familiar	<p>El cambio del paquete en la modalidad familiar se debió a que la minuta patrón se modificó dado que con la publicación de las Recomendaciones de ingesta de calorías y nutrientes RIEN a través de la resolución 3803 del 22/08/2016, se requería actualizar las minutas que se venían dando en todos los servicios de primera infancia. El cambio de minutas está además basado en lo establecido en las Guías alimentarias para la población colombiana donde nos incitan a disminuir el consumo de alimentos azucarados, ultra procesados, empacados, aumentar el consumo de fibra, disminuir la ingesta de comidas rápidas, por el riesgo de ganancia exagerada de peso que puede conducir a sobrepeso u obesidad, así como el alto consumo de grasas inadecuadas que pueden conllevar a desarrollar enfermedades cardiovasculares. El consumo frecuente de alimentos empaquetados y embutidos genera la aparición de enfermedad hipertensiva y puede estar asociado con la aparición de factores que contribuyen a desarrollar algunos tipos de cáncer.</p> <p>Dadas las anteriores consideraciones, se cambió el minuta patrón ajustando las cantidades de alimentos de acuerdo a las recomendaciones de ingesta de calorías y nutrientes para cada grupo de edad, lo que llevó al ajuste de la conformación de las raciones que se deben entregar a los usuarios según su edad. Los principales cambios dados en la conformación de las raciones se dieron así:</p> <p>En la ración de los niños de 6 a 11 meses se suprimieron las compotas y el cereal infantil, pero en su lugar se colocaron alimentos con un mayor contenido nutricional como pastas, huevo y fríjol. Se mantuvo el arroz y el aceite.</p> <p>En la ración de los niños de 1 a 3 años</p> <p>Se incrementó el suministro de leche entera, se suprimió la panela, se aumentaron las pastas y se cambió la lenteja por fríjol.</p> <p>En la ración de los niños de 4 a 5 años</p>

		<p>Se incrementaron las pastas, la avena en hojuelas, el aceite, se cambió panela por frijól, se adicionaron los alimentos harina de trigo y de maíz. Se cambió el atún en aceite por atún en agua. Se suprimió la panela</p> <p>En la ración de las mujeres gestantes</p> <p>Se incrementó el arroz, las pastas, la harina de maíz, el aceite, la panela, la leche, se adicionó la harina de trigo y se cambió el atún en aceite por atún en agua.</p> <p>La disminución de algunos alimentos y el incremento de otros se debe a que con las nuevas RIEN se determinó que las necesidades nutricionales de los niños en los tres grupos de edad que se manejan en primera infancia (menores de 1 años, de 1 a 3 y de 3 a 5) estaban sobreestimadas, es decir por encima de lo que realmente requieren.</p>
3	Para el paquete alimentario de la modalidad Familiar no tuvieron en cuenta las edades y necesidades de los niños ya que un niño de 6 meses no necesita lo que le está llegando	<p>En el paquete se tuvieron en cuenta las edades y necesidades nutricionales de los niños y gestantes, tal como se explicó en el punto anterior. Los niños a partir de los 6 meses, de acuerdo con las Guías alimentarias para menores de dos años, pueden consumir todos los alimentos, las guías precisan lo siguiente: Ofrezcan a partir de los 6 meses de edad alimentos variados, frescos y naturales preparados en el hogar</p> <p>Ofrezca a los niños y niñas la diversidad de productos propios de su territorio</p> <p>No ofrezca a su niño o niña leches de tarro, compotas comerciales, cereales de caja para bebés, carnes firmas, comidas rápidas o bebidas azucaradas.</p> <p>En concordancia con lo anterior se ajustó el paquete de este grupo de edad.</p>
4	Por qué la disminución tan notable en los cupos de primera infancia y que estrategias se están implementando para ampliar los cupos y lograr una mayor cobertura	La disminución de cupos se viene efectuando a partir del análisis del centro zonal por vigencia en cuanto a los egresos de niños y niñas al sistema educativo formal – transición, información que es tenida en cuenta para la programación y contratación de año siguiente con las EAS para los programas de primera Infancia.
5	Es permitido poner a planificar adolescente de 13 años	Es facultativo de los padres que sus hijos a la edad descrita inicien plan de planificación.
6	En caso de hacer una denuncia las personas implicadas se dan cuenta de quien denunció	Cuando de forma anónima se da a conocer cualquier situación de presunta amenaza o vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes y se requiera traslado para constatar los hechos reportados, no tienen porque las partes enterarse de quien fue la persona que la interpuso.
7	Por qué hay niños que viven mal con sus padres y la entidad no hace nada	<p>Es importante recordar que existen varias razones por las cuales se inicia un Proceso administrativo de Restablecimiento de Derechos: Denuncia anónima, llamado telefónico, oficio, por solicitud del mismo niño, niña o adolescente o por llamado de cualquier autoridad o institución. Acto seguido, se debe proceder a verificar la denuncia, si esta es anónima, el término es de tres días, dentro de los cuales se debe rendir el respectivo informe.</p> <p>Con el informe en caso de que la denuncia sea positiva, se realiza en forma inmediata apertura de la Historia de Atención, verificando derechos por el Equipo Técnico Interdisciplinario de la Comisaría, igualmente en forma inmediata, salvo excepciones de la Ley 1098 recientemente modificada, donde se contempla un término de diez días. De allí, el recordar la importancia de denunciar cualquier caso que amenace, vulnere o ponga en peligro los derechos de los niños, niñas y adolescente. Esta es la forma como el ICBF, tiene conocimiento de los casos y puede actuar conforme a la Ley.</p>
8	Por qué las madres que maltratan a sus hijos no las visitan y a los que cuidan a los niños si	Se reitera la importancia de poner en conocimiento los casos en ICBF o Comisaría de Familia para actuar conforme a la Ley.
9	Qué se debe hacer en caso de encontrar a alguien espiando a unas niñas	Si se habla dentro del contexto de violencia sexual, es importante aclarar que el abuso sexual incluye cualquier tipo de actividad sexual socio

	<p>erótica en la que se utiliza un niño, niña o adolescente. El abuso sexual puede ser sin tocar el cuerpo del niño, niña o adolescente (abuso sexual sin contacto) o tocándolo físicamente (abuso sexual con contacto).</p> <p>Ejemplos de abuso sexual sin contacto: Observar al niño, niña o adolescente con el fin de obtener satisfacción sexual, mientras se baña, se cambia de ropa o utiliza el baño Usar un espejo para observar la ropa interior o los genitales de una niña que se encuentra en un lugar público (transporte público) Hacer comentarios con contenido sexual que no buscan informar o educar (p.ej. piropos con connotación sexual) Hacer que el niño, niña o adolescente observe el cuerpo desnudo de la persona mayor, sus genitales, tetillas o senos Obligar al niño, niña o adolescente a desnudarse o a mostrar sus propios genitales Inducir al niño, niña o adolescente a desnudarse, auto estimularse o masturbarse para tomarle fotos o hacer videos Mostrar materiales pornográficos como revistas, fotos, videos Exponer al niño a actividades sexuales en vivo</p> <p>Estos son contemplados en la Ley(Código Penal) como “Actos sexuales con menor de 14 años” y pueden ser castigados con penas que van de los 3 a los 5 años de cárcel.</p> <p>Esta clase de casos, deben prender inmediatamente las alarmas de quien los conoció, y debe informarlo a las autoridades administrativas y judiciales competentes, buscando en primera instancia proteger al niño, niña y adolescente. No podemos olvidar que la corresponsabilidad está enmarcada en la Ley 1098 de 2006, artículo 10, y que es obligación de todos cuidar, proteger a nuestros niños, niñas y adolescentes.</p>
--	--

Regional Caquetá

#	Pregunta	Respuesta
1	<p>¿Qué cambios tienen la modalidad territorios Étnicos con Bienestar? cuál es la razón por la cual a la fecha no se ha aperturado la vigencia 2020?</p>	<p>Responde: Adriana Marcela Echeverry - directora (e) ICBF Regional Caquetá: La modalidad Territorios Étnicos con Bienestar no ha tenido ningún cambio estructural a la fecha; estamos a la espera de las directrices de la Dirección de Familias y Comunidades frente a los lineamientos y cronograma de la vigencia 2020.</p> <p>En cuanto a la razón por la cual no se ha aperturado la vigencia 2020, la Coordinadora de Planeación y Sistemas, Fanny Vallejo Capera: informa que este servicio se aprueba de acuerdo a las propuestas presentadas por las comunidades, las cuales son avaladas por la Dirección de Familia y Comunidades, a la fecha la Regional no ha recibido cronograma, ni directrices sobre la convocatoria para las propuestas de la vigencia 2020. Esta modalidad no tiene vigencias futuras.</p>
2	<p>Estoy interesado en lograr mis estudios. Deseo saber ¿cómo acceder al programa? ¿Qué requisitos se necesita? ¿Dónde puedo acercarme?</p>	<p>Responde: Adriana Marcela Echeverry - Directora (e) ICBF Regional Caquetá: Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que se encuentran en proceso de Protección del ICBF, automáticamente ingresan al proyecto Sueño, en el cual se otorga beneficios de acceso y financiación para estudios superiores, de formación para el trabajo y desarrollo humano, si no hacen parte de estos procesos, debe realizar la gestión a través de la Secretaría de Educación o en las instituciones que tienen programas de subsidios para estudios académicos, como el Icetex.</p>

3	¿Qué estrategias se están utilizando por parte del ICBF para garantizar la continuidad de los procesos de todos los programas de Primera Infancia y Protección y garantizar una atención permanente?	Responde: Adriana Marcela Echeverry - directora (e) ICBF Regional Caquetá: Toda la contratación para la atención a la primera infancia se realizará con vigencias futuras, para la atención integral a partir del 15 de diciembre de 2019 y para la atención no integral a partir del 15 de enero de 2020. Las modalidades de protección también se contratarán con vigencias futuras a partir del 16 de diciembre de 2019, garantizando de esta manera la continuidad de estos servicios que brinda el ICBF en la Regional Caquetá.
4	¿Con el cambio en los programas de atención con la nueva estructura de Mi Familia, los programas de familia seguirán trabajando como en la actual vigencia?	Responde: Karlen Paola Fernández, coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica: Efectivamente la Dirección de Familias y Comunidades se encuentra en un proceso de rediseño de este programa para la vigencia 2020, en donde a la fecha se tiene identificado el programa Mi Familia, el cual se espera dar inicio a mediados del mes de noviembre, estamos a la espera del cronograma de contratación. La Coordinadora de Planeación y Sistemas, Fanny Vallejo Capera, complementa: De acuerdo a las instrucciones recibidas en la sustentación de metas sociales y financieras, el Programa Mi Familia tendrá modalidad urbana y rural, por consiguiente, los costos para la programación 2020, son diferenciales teniendo un mayor valor las zonas rurales, en consideración a los costos y las distancias.

CZ Belén de los Andaquies

#	Pregunta	Respuesta
1	1. Mi recomendación es mejorar la alimentación para los niños. Ej.: sopas de cremas, verduras, mejorar los paquetes de 6 meses a un año. En cuanto a los docentes tienen mucha carga laboral. Mejorarles su calidad de vida que es beneficio para la atención de niños	La Coordinadora del Centro Zonal refiere que la alimentación que reciben los Niños y Niñas en las unidades de servicio son de acuerdo a lo estipulado en los lineamientos establecidos en la tabla de alimentos a fin de mejorar el estado nutricional para cada grupo de edad beneficiado y fomentar estilos de vida saludables. Que, además, para los programas y proyectos misionales del ICBF, se cuenta con una guía técnica aprobada del componente de nutrición y alimentación. En cuanto a los docentes, refiere que el servicio es prestado a través de Entidades Administradoras del Servicio- EAS, y que cada unidad de servicio cuenta con el personal suficiente para atender el número de cupos ofertados
2	Gracias por permitirnos escuchar, pero la presentación de la rendición de cuentas, las letras oscuras y los cuadritos de colores oscuros ya que me permiten opinar, digo, por ejemplo: cuadro de color oscuro, pero letras blancas. Gracias	La Coordinadora manifiesta que tendrá en cuenta la recomendación dada por el participante para la realización de un próximo evento o de la Mesa Pública
3	3. Observación constructiva, buena la temática de la reunión, pero cuando la audiencia son NNA se debe hacer más dinámico y participativa. Que los temas se aborden a través del juego o presentación atractiva para la audiencia. La reunión faltó ser más creativa para tener concentrada la audiencia. Se notó que los participantes niños y niñas, no estuvieron concentrados y los adultos se ausentaron del recinto sin haber terminado la reunión.	La Coordinadora manifiesta que tendrá en cuenta la recomendación dada por el participante para la realización de un próximo evento o de la Mesa Pública, en especial si se la audiencia se trata de Niños, Niñas y Adolescentes
4	4. Que el documento de la rendición de cuentas se entregue copias a cada participante que lo requiera. En la próxima más representantes de las comunidades para que se den cuenta en las cuentas y todos tengan claridad e informen a toda la comunidad del barrio o Veredas. Me parece excelente las	La Coordinadora indica que queda como compromiso que se enviará en el informe de presentación de la Mesa Pública a los correos electrónicos de los asistentes

	explicaciones de la droga porque son ejemplos para no caer en el vicio.	
5	5. Mayor motivación y hacer mayor invitación a la comunidad.	La Coordinadora enuncia que, desde el mes de abril de la presente vigencia, se realizó una consulta previa en el municipio de San José del Fragua para priorizar el tema a tratar en la Mesa Pública, por tanto, la comunidad ya venía siendo enterada del evento. Sin embargo, se utilizó el medio de invitación directa a la mayoría de los invitados, y que además se publicó la convocatoria con un mes de anticipación al evento.
6	6. Que los refrigerios sean con los productos naturales de nuestra región.	La Coordinadora refiere que se iniciará a implementar la estrategia de compras locales. Que esta estrategia busca apoyar el desarrollo y emprendimiento productivo de las familias y de las comunidades de la región.
7	7. Hacer de estos encuentros más creativos ya que participamos niños y niñas y nos distraemos con facilidad. Por esa razón, es por ello por lo que le pedimos que se hagan las Mesas Públicas más dinámicas para que haya más participación	La Coordinadora manifiesta que, para los próximos eventos se van a elaborar los informes utilizando herramientas lúdicas, artísticas, o del juego que permitan y faciliten la participación y atención de todos los asistentes, en especial de los NNA.
8	8. Hacer de estas reuniones un poco más llamativas (de parte de las entidades) para que los NNA tengan un poco más de interés por lo que se está realizando. Por las razones anteriores se puede decir que durante el transcurso de la reunión los NNA no participan constantemente ya que lo compartido no era información clara.	La Coordinadora manifiesta que, para los próximos eventos se van a elaborar los informes utilizando herramientas lúdicas, artísticas, o del juego, con la información en lenguaje sencillo que permitan y faciliten la participación y atención de todos los asistentes, en especial de los NNA.

CZ Florencia 1

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Cómo se pueden ampliar cobertura para el programa de generaciones con bienestar?	Se debe realizar una solicitud a la sede nacional por medio de una petición que queda registrada en el SIM y pueda ser estudiada por la sede nacional para que pueda asignar recursos y así en el 2020 el programa pueda tener cobertura en el municipio; de igual es importante que la comunidad se una para que puedan realizar una petición al señor alcalde y que este pueda solicitar a la directora regional la asignación de cupos para este programa
2	¿Cómo se puede fortalecer la casa de la H51 con más profesionales en danzas y baile ya que al instructor no le alcanza el tiempo para atender a la población que requiere el servicio?	La coordinadora les orienta a hacer uso de los canales institucionales habilitados en el municipio, como buzones de sugerencias, solicitar cita con el señor alcalde para que pueda escuchar sus inquietudes y así mismo que les pueda ofrecer una solución, ya que este tema no es competencia del ICBF si no del municipio
3	Felicitemos a las personas por el apoyo que nos brindan a todos, en especial a nuestros hijos; no tengo ninguna queja	gracias por sus palabras y esperamos seguir ayudando a las familias en el cuidado y protección de sus hijos
4	Llevo poco tiempo en la modalidad, solo quiero felicitarlos por todas las cosas que aprendemos y queremos seguir aprendiendo	claro que sí, la idea es que puedan seguir asistiendo a sus modalidades, ya que este es un factor importante para que la prestación del servicio no se vea afectado y aprovechar al máximo los recursos públicos invertidos por el instituto
5	Felicitar a las personas que nos hacen el acompañamiento tanto como a nosotros los papitos y a nuestros hijos	muchas gracias
6	Felicito a todos los profesores por su atención y el respeto con que se dirigen a nosotros	muchas gracias a la EAS presente por su valioso apoyo y por brindar servicios de calidad a nuestros usuarios, es importante las sinergias que se crean entre las instituciones y sus aliados estratégicos para que los más beneficiados sean las familias

7	Felicitaciones por el trabajo que realizan. Gracias	muchas gracias a ustedes que son nuestra razón ser
8	¿Como se puede reprender los niños?, ahora que no se les puede ni siquiera hablar porque le echan el Bienestar Familiar	el Bienestar Familiar no es una institución policiva, la idea es brindarle a los papás y mamás capacitación en las diferentes modalidades que se ofrecen para que puedan modificar sus pautas de crianza para que las relaciones en familia no sean agresivas ni que lleguen a la violencia física; El ICBF es garante de derechos de los niños y niñas, pero también respeta la autoridad de los padres de familias, otra cosa es que al niño o la niña se le estén vulnerando sus derechos y ahí si se actúa con medidas de protección

CZ Florencia 2

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Yo quiero saber si un niño que ya ingreso a la escuela se le puede suministrar la Bienestarina?	Se explica que el ICBF suministra la Bienestarina a través de todos y cada uno de los servicios. En el momento no se cuenta con convenios para suministrar a las Instituciones Educativas, sin embargo, es pertinente revisar ese niño o esa niña tiene algún problema de déficit Nutricional, o algún problema de salud nos tocaría articular con el hospital Local de Solano para brindar atención al mencionado niño.
2	Que a las reuniones que la citen sean en la tarde, ya sea de modalidad o del ICBF	La coordinadora Mercedes Penagos, agradece por la sugerencia realizada y revisará en la medida de lo posible la recomendación. Hace claridad que realización de la Mesa Pública, fue planteada para las 9 a.m., porque se quería justamente la participación de los jóvenes, de las niñas, niños y adolescentes de la institución educativa, con la intención de que conocieran más acerca del ICBF, porque generalmente el conocimiento se queda en los beneficiarios de los programas; está segura de que con la difusión de los conocimientos a los jóvenes, a los niños, a los adolescentes se logrará un radio de acción mucho mayor. Con relación a lo segundo, si se refiere la persona que hizo la sugerencia a los encuentros de modalidad de desarrollo infantil en medio familiar, los encuentros deben ser concertados entre los agentes educativos y los beneficiarios. Por último, se tendrá en cuenta la recomendación y de nuevo se hace referencia a la importancia de la participación de los jóvenes, ya que es muy difícil que después de que salgan de la institución educativa asistan a una actividad como esta. También menciona que en otras ocasiones ya la Mesa Publica se había hecho en horas de la tarde y expresaron que también había dificultad, sin embargo, para la próxima se programará en horas de la tarde
3	Para el funcionamiento las unidades familiares somos perjudicadas con el programa de los mil días, ya que en los mil días solo asisten una vez al mes, y en la unidad familiar es cada 8 días, las usuarias prefieren el programa de los mil días	La coordinadora hace claridad que en los programas no puede haber concurrencia, es decir, una misma familia no puede pertenecer al programa mil días para cambiar al mundo y desarrollo infantil en medio familiar; una familia no puede retirarse del servicio de desarrollo infantil en medio familiar para pertenecer al programa mil días, porque el operador que está a cargo del desarrollo de la modalidad no puede aceptar beneficiarios siempre y cuando no cumpla con las características, o los requisitos, o las condiciones específicas de la modalidad. Para pertenecer a mil días para cambiar al mundo, el niño, o la niña deben tener alguna condición de desnutrición, se priorizará solamente los niños y niñas menores de 5 años que tengan algún diagnóstico de riesgo nutricional
4	Felicitaciones al instituto por su buena calidad de servicio en nuestro municipio de Solano, que estas reuniones sean en la tarde por motivos que tenemos niños, felicito a la Doctora del ICBF por la rendición de cuentas, porque fueron muy claras para rendir cuentas,	La coordinadora agradece la acogida obtenida por la población y seguirá implementando procesos de mejora continua que conlleven al mejoramiento de la calidad en todos los servicios que se prestan.

	para mí fue satisfactoria la reunión, pero en las horas de la tarde.	
5	Felicitarla por la degustación de Bienestarina, están deliciosas, muchas gracias	El ICBF ánima a los y las participantes a que exploren diferentes recetas a base de Bienestarina para que preparen diferentes productos que sean agradables al paladar de los niños y niñas y de esta forma puedan la puedan consumir sin resistencia
6	Felicitaciones por el buen servicio para los niños. Gracias por el fortalecimiento a las familias Solanenses	El ICBF agradece por las felicitaciones expresadas por los asistentes y reafirma sus compromisos con las comunidades y el fortalecimiento de las familias a través de los diferentes programas expuestos en la Mesa Pública
7	Felicitarlos por su buena atención, chévere la atención en los hogares infantiles	El ICBF siempre estará con la mejor disposición de servicio en condiciones de calidad pertinencia y atención integral que garantice el pleno desarrollo de los niños y niñas de Colombia.
8	Yo quiero que hagan un hogar más adecuado, más amplio de lo que es	En construcción y mejoras de infraestructura de los CDI y Hogares Infantiles el ICBF no tiene injerencia directa, todo se ha logrado con la articulación con el ente territorial, es decir alcaldías y los diferentes agentes del SNBF; las infraestructuras construidas en los últimos periodos se han realizado con recursos de los entes territoriales.
9	Felicitaciones por la información que nos han ofrecido y por su atención prestada, muchas gracias. Estudiar la posibilidad de que haya sala cuna	La coordinadora opina que esta inquietud es muy interesante y que en el municipio de Solano se pudiera lograr la apertura de una sala cuna, en varias ocasiones se ha expresado la necesidad pero no se ha podido materializar, debido a que no se cuenta con la infraestructura adecuada, porque la apertura de una sala cuna requiere una infraestructura con ciertas condiciones técnicas y una atención especial por las condiciones por el rango de las edades de los niños y niñas que atienden – se atienden entre las edades de 6 meses a 2 años- por lo tanto esa población es supremamente delicada de atender. Se le transmitirá directamente al señor alcalde para que estudie la posibilidad de dejar unos recursos para ubicar una sala cuna bien sea en el CDI o en el hogar infantil.
10	¿Qué hacer con los niños que están como están metiendo algunas drogas?	La mesa publica tiene una temática central que es educación inicial niños menores de 5 años, les conté de algunos otros programas que tenemos para los niños, niñas y adolescentes, generación con bienestar, familias con bienestar, territorios étnicos con bienestar, sin embargo, el tema de la drogadicción es un tema directamente que le compete al sector salud, nosotros hacemos a través de nuestros programas prevención, tratamos de mantener a los niños, las niñas y adolescentes ocupados en su tiempo libre para que no se vayan por el camino equivocado, sin embargo el letrado es un tema de salud

CZ Puerto Rico

#	Pregunta	Respuesta
1	Felicitar al Centro Zonal Puerto Rico y sede por la Rendición de Cuentas ICBF, por el apoyo incondicional. Gracias. Continuar con los proyectos para el próximo año, por parte del ICBF. Fortalecer las mesas y el CPS por parte del ICBF. Abrir programas en la parte rural. Tener en cuenta la Petición del presidente de Santafé, para abrir la modalidad familiar.	Frente a la descripción de la petición anterior, La Coordinadora del Centro Zonal Puerto Rico, Sandra Soraya Rodríguez Berrio, agradece de la misma manera a los presentes por la disposición para recibir la información del ICBF, en cuanto a Metas Sociales y Financieras, espacio que permitió el diálogo, la interlocución y la comunicación entre la Entidad y la Comunidad. Así mismo, indica que el principal objetivo del ICBF Regional Caquetá a través del Centro Zonal Puerto Rico, es poder mantener y ampliar en lo posible la cobertura de atención, tanto para la primera infancia, como para niñez y adolescencia y atención a las Comunidades y Familias, por ello, una de las metas principales, es atender la petición descrita para en lo posible gestionar el recurso que permitirá llegar nuevamente a la zona rural especialmente a la Vereda Santafé del Caguán con el Programa de Primera Infancia. No obstante, para la vigencia 2019, se tiene previsto en

		<p>el mes de septiembre realizar ampliación de cobertura en programas de atención a la niñez y adolescencia para el área rural, especialmente aquellas zonas en donde se presenten mayores riesgos de vulneración de derechos por reclutamiento.</p> <p>De la misma manera, se indica que el ICBF como Ente Rector y Articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, brinda asistencia técnica al Municipio a través del Referente del Sistema Nacional de Bienestar Familiar del Centro Zonal Puerto Rico, con el fin de que se fortalezcan cada una de las instancias de coordinación y articulación del Municipio, además, que en conjunto se diseñen estrategias para la Formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar en el Municipio.</p>
2	<p>Que el refrigerio y/o merienda sea un poco más divertido y al mismo tiempo más nutritivo, ya que muchas veces los alimentos no son de la preferencia de los niños. Gracias.</p>	<p>El Nutricionista del Centro Zonal Puerto Rico, Fadul Quiroz Bermúdez, indica que, en todas las modalidades de Primera Infancia, se cuenta con una minuta de preparación de alimentos acorde a una minuta patrón, la cual contemplan los diferentes alimentos que, de acuerdo a la edad, requieren los niños y las niñas, son alimentos de alto valor nutricional que equivalen al 75% diario, además que son productos de cosecha que los niños y las niñas pueden consumir sin ningún problema, además de ser nutritivos, y deliciosos.</p>
3	<p>Mi petición es que les den buen manejo y transparencia a todos los recursos económicos, ya que es de vital importancia que los niños siendo autores principales, reciban todos los recursos en su mayoría, ya que para nadie es un secreto que en muchas ocasiones se aprovechan de la situación y lo que es destinado realmente es una mínima parte del porcentaje. Felicitaciones de todo corazón a aquellos que hacen las cosas bien dentro del ICBF, para ellos Dios los bendiga.</p>	<p>La Coordinadora del Centro Zonal, Sandra Soraya Rodríguez Berrio, informa que precisamente el ICBF realiza procesos de Mesa Pública y Rendición Pública de Cuentas, con el fin de dar a conocer las inversiones y procesos realizados en cada una de las modalidades de atención. De la misma manera, el Centro Zonal cuenta con un Equipo de Apoyo a la Supervisión y de profesionales de apoyo financiero que se encargan de realizar minuciosamente los seguimientos a las ejecuciones presupuestales que realizan las Entidades Administradoras de los Servicios, garantizando de esta manera que los recursos de los niños, de las niñas y de los adolescentes y las familias sean ejecutados correctamente. Adicional, dentro de las cláusulas de los contratos de aportes, se les exige a las Entidades Administradoras del Servicio que realicen Rendición de Cuentas a la comunidad, al inicio de cada contrato, durante su ejecución y al terminar. Logrando de esta manera total transparencia en la ejecución de los recursos.</p>
4	<p>Hay que mejorar la forma de informar y divulgar el día que vaya a hacer este evento para que más familias se beneficien de una reunión como esta.</p>	<p>La Coordinadora del Centro Zonal Puerto Rico, Sandra Soraya Rodríguez Berrio, agradece por la petición, indica que se realizó con un mes de antelación las diferentes invitaciones formales a las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de la misma manera, se informó de manera general a los usuarios de cada una de las modalidades de atención del ICBF, a través de cada una de las unidades de servicio. Sin embargo, se puede observar un poco interés de las personas convocadas, dado que no asistieron más de 60.</p>
5	<p>Felicitarlos por el evento y tener en cuenta el Municipio de Cartagena del Chaira, en todo los Programas del ICBF</p>	<p>La Coordinadora del Centro Zonal Puerto Rico, Sandra Soraya Rodríguez Berrio, agradece a la participante por las felicitaciones, e indica que como se detalló en cada uno de los informes de gestión, tienen diversos programas de atención a la Primera Infancia, a la Niñez y Adolescencia y a las Familias.</p>
6	<p>Exceden ejercicios en el tema de realización de las Mesas Públicas en los diferentes Municipios del Departamento. Sugiero para este tipo de evento mayor responsabilidad de la institucionalidad para hacer parte de este proceso. Que en el desarrollo se vean más reflejados los procesos de los niños, niñas y adolescentes de los programas. Más participación de las Juntas de Acción Comunal para el reconocimiento de todo el trabajo que hace el ICBF.</p>	<p>La Coordinadora del Centro Zonal Puerto Rico, Sandra Soraya Rodríguez Berrio, indica que todos los procesos de Mesas Públicas y Rendición de Cuentas se realizan en el marco del cumplimiento de la Ley Anticorrupción 1474 de 2011, con el fin de actuar con transparencia y legalidad en todos los procesos que como Entidad del Estado se obliga a llevar a cabo.</p> <p>En cuanto a la participación de la Institucionalidad, de acuerdo a la planilla de asistencia, el día de hoy se cuenta con la participación de diferentes instituciones del orden Municipal, los cuales se invitaron con un mes de anticipación. No obstante, lograr la participación de todos, ya es responsabilidad de cada entidad, por cuanto no podemos obligar a</p>

		<p>nadie a participar, sin embargo, se hace lo necesario para que la convocatoria se realice de manera general y abierta a la comunidad para que todos puedan participar.</p> <p>En lo que refiere a la visibilización de los procesos de los niños, niñas y adolescentes de cada uno de los programas, en el desarrollo de la agenda, se contempló y se permitió la participación de niños, niñas y adolescentes exponiendo sus habilidades y contando sus experiencias. De la misma manera, al fondo y entrada del salón, se diseñaron diferentes stands con fotografías de cada una de las actividades y acciones que realizan los niños, niñas y adolescentes de los diferentes programas.</p> <p>Frente a la importancia de convocar a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal del Municipio, se tendrá en cuenta para las próximas vigencias, realizar convocatorias directas a ellos y puedan participar como invitados especiales.</p>
7	<p>Para el programa rural disperso, me gustaría que tuvieran en cuenta las veredas donde se encuentra la Modalidad Familiar, ya que en veredas es difícil la cobertura y esto puede traer problemas y consecuencias.</p>	<p>La Coordinadora del Centro Zonal Puerto Rico, Sandra Soraya Rodríguez Berrio, indica que el ICBF realiza constantemente evaluación de los servicios a través de los Comités Operativos tanto del nivel zonal como regional, en el cual se exponen cada una de las dificultades que presentan las Entidades Administradoras de los Servicios de Primera Infancia, y de esta manera poder tomar las mejores decisiones frente a la prestación del servicio en los diferentes sectores del Municipio. Adicional a ello, el ICBF en el proceso de reorganización y distribución de los recursos, tiene en cuenta las necesidades de las Comunidades, con el fin de llevar el programa o la atención que más se adapte a la zona.</p>
8	<p>Que haya más programas que ayuden al entrenamiento y aprendizaje de los derechos de niños, niñas y adolescentes, para abarcar gran parte de la población de Cartagena.</p>	<p>La Coordinadora del Centro Zonal Puerto Rico, Sandra Soraya Rodríguez Berrio, indica que precisamente como se dieron cuenta, el ICBF cuenta con programas exclusivos para la atención a la niñez y la adolescencia y las familias, como el programa Generaciones con Bienestar Tradicional y Rural, cuyo objetivo es promover la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, entre los 6 y 17 años, previniendo la vulneración y gestionando la activación de rutas de restablecimiento, reconociéndolos como sujetos de derechos y promocionando la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y estado en su protección integral, logrando con ello, el fortalecimiento de los proyectos de vida y el aprovechamiento del tiempo libre.</p> <p>Así mismo, se cuenta con el Programa Familias con Bienestar para la Paz, cuyo objetivo es el reconocimiento de las capacidades familiares y comunitarias para su reconocimiento como sujetos colectivos de derechos y corresponsables en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes para promover su consolidación en entornos protectores libres de violencia contra las mujeres, los niños, las niñas y los adolescentes mediante escenarios de aprendizaje con relaciones respetuosas y democráticas.</p>
9	<p>Cordial saludo, quiero felicitar a Bienestar Familiar y sus colaboradores por tan bonita labor que cumplen con la niñez colombiana, al ser funcionario público he contado con el apoyo de los funcionarios cuando se ha requerido. Si entre todos contribuimos y apoyamos a los niños, el día de mañana no castigaremos al Hombre.</p>	<p>La Coordinadora del Centro Zonal Puerto Rico, Sandra Soraya Rodríguez Berrio, agradece por las felicitaciones, e indica que la atención a los niños, niñas y adolescentes es una responsabilidad de todos, por ello, de igual manera invita a los Agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, para que continúen realizando acciones de coordinación y articulación para lograr la protección integral de sus derechos.</p>
10	<p>¿Cuál es el tope de cada CDI? ¿La cobertura en casco urbano está satisfecha o hay necesidad de priorizar otras zonas para adquirir más cobertura?</p>	<p>La Coordinadora del Centro Zonal Puerto Rico, Sandra Soraya Rodríguez Berrio, indica que, las especificaciones para las infraestructuras de cada CDI se detallan acorde a la necesidad del servicio. No obstante, por cada 22 niños y niñas en primera infancia, mínimo se requieren zonas para el desarrollo de acciones pedagógicas de 42 metros cuadrados, es decir, para los salones, adicional a ello, se requieren zonas verdes, zonas para la batería sanitaria, y zonas de alimentación. El Municipio de Cartagena del Chaira, a través de las unidades de servicio existentes, presentan</p>

	listas de espera de niños y niñas de primera infancia que requieren el servicio, además, hay una necesidad urgente y es la de gestionar recursos para la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil que permita transitar las modalidades de Atención Comunitaria – HCB, y el tránsito del Centro de Desarrollo Infantil Rayitos de Sol que se encuentra en arriendo, y que no cumple con las especificaciones técnicas adecuadas y requeridas para la atención de calidad. Es por ello por lo que más de aumentar cobertura, una necesidad grande es poder reubicar las ya existentes.
--	---

Regional Casanare

#	Pregunta	Respuesta
1	Cuando un niño sale del Bienestar Familiar porque lo dan en adopción a una familia extranjera, cuando el niño llega a cierto punto, ejemplo: Rusia, yo quisiera saber si el ICBF hace sus visitas que les permita confirmar que los niños están con buenas personas, que están recibiendo lo que necesitan o que como frecuentemente se presentan los casos, están siendo abusados ¿cada cuánto lo hacen?	Al respecto, se menciona que cada país tiene una legislación específica frente a los procesos de adopción, en este sentido, no es el ICBF el encargado de hacer en el extranjero la selección de las familias postuladas que quieren adoptar Niños, Niñas y Adolescentes. Sin embargo, cabe mencionar que es el ICBF el encargado de tramitar el correspondiente proceso de adopción en Colombia, la institución extranjera se comunica con el ICBF para adelantar la respectiva postulación de la familia, y así mismo es esta entidad extranjera quien se encarga, según su legislación nacional de adelantar la selección y el seguimiento a los familias que acogen a los niños que fueron dados en adopción, y hacer llegar al ICBF los correspondientes seguimientos de los casos que Bienestar Familiar solicite.
2	El día veinticinco (25) de octubre yo me encontraba recogiendo con mi mamá a mi hermana del colegio y por la calle destapada que queda al frente del terminal, estábamos pasando y los niños estaban acostados en cartones. ¿Yo quisiera saber el ICBF que haría en estos casos?	Inicialmente, el ICBF debe conocer del caso y esto lo puede hacer cualquier ciudadano a través de la Línea Telefónica 141 o mediante la presencia en las instalaciones del ICBF, o a través de correo electrónico habilitado para tal fin. Luego de ello, el ICBF realiza la constatación de la denuncia, si dicha denuncia resulta verdadera un equipo de Defensoría de Familia, realiza verificación de derechos y si hay mérito para la apertura del Proceso PARD se realiza la misma, ello con el fin de restablecer los derechos que han sido vulnerados.
3	¿Por qué razón sacan a los Niños de su Resguardo Indígena? ¿En el 2017 en el Programa "Generaciones con Bienestar" había una niña indígena que la habían sacado del Resguardo Indígena, pero no se la razón entonces quería conocer causas?	Los niños son retirados de sus núcleos familiares porque tienen algunos de sus derechos vulnerados, generalmente los niños de resguardos indígenas presentan problemas de desnutrición severa y abuso sexual.
4	Mi pregunta sería que me gustaría que en el Programa "Generaciones con Bienestar" nos hicieran salidas pedagógicas y que el Programa siga y no se acabe.	Las salidas pedagógicas en el marco del Programa "Generaciones con Bienestar" no se realizan obedeciendo a trámites administrativos, toda vez que en los recursos destinados para el Programa no se contemplan las pólizas para el desplazamiento de los Niños, Niñas y Adolescentes a salidas de este tipo. Frente a la sugerencia de la continuidad del Programa en la vigencia 2020 en el municipio de Yopal se contempla la implementación del Programa "Generaciones 2.0".
5	¿Cómo debo solicitar un traslado si tengo un cupo en una unidad de servicios y por el domicilio me queda más cómodo recibir la atención en otro?	Para solicitar un traslado la persona debe realizar su petición ante la Coordinadora de la Unidad de Servicio (UDS), quien es la encargada de reportar dicha novedad al ICBF, sin embargo, es importante anotar que el traslado es autorizado una vez exista la disponibilidad de cupos en la UDS donde se pretende recibir la correspondiente atención de la niña o niño de Primera Infancia.
6	¿Qué posibilidad hay para que los niños tengan mayor facilidad de entrar al servicio del CDI?	Para esto existen unos requisitos previamente establecidos que buscan que los niños más vulnerables puedan ser beneficiados con un cupo en CDI.

7	¿Cómo una familia puede acceder al Programa "Familias para la Paz"?	La población que hace parte del Programa generalmente ha pasado previamente por un Proceso de Restablecimiento de Derechos o han sido víctimas de violencia intrafamiliar.
8	¿Por qué si hay mayores de edad el ICBF continúa haciendo atención a los jóvenes del SRPA?	Una de las situaciones puede estar relacionada con el hecho de que la sentencia impuesta por parte de un juez de menores se dio cuando el ahora joven era menor de edad y el tiempo de sanción supera su tránsito por la adolescencia. Otro de los casos posibles se asocia a que si bien la comisión del delito o hecho punible se realizó cuando la persona era menor de edad puede que la sanción se dé con posterioridad al cumplimiento de la mayoría de edad de la persona involucrada, esto por posible congestión del Sistema Judicial en el País.

CZ Paz de Ariporo

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Qué necesidades se han identificado en la comunidad frente a la atención en la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia?	Brindar mayor acompañamiento e intervención por parte de las entidades territoriales antes las problemáticas que aquejan a las familias como estrategia de protección al entorno. Realizar actividades relacionadas con la Prevención del suicidio. Plantear actividades alternativas para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Ejecutar talleres sobre proyecto de vida para adolescentes y generar estrategias el buen uso del tiempo libre. Realizar actividades para fortalecer la autoestima. Desarrollar actividades sobre la importancia del reconocimiento paterno. Mejoramiento en la calidad de salud e involucrar a las diferentes entidades a las mesas públicas. Ausencia de pautas de crianza. Poco conocimiento de la norma frente a las consecuencias en caso de incumplimiento en relación con asuntos de custodia. Falta de responsabilidad y acompañamiento por parte de los padres de familia en la crianza, cuidado y educación de los hijos. Carencia de valores y afectividad en los niños, niñas y adolescentes.
2	¿Qué temas considera deben tener una mayor socialización por parte de las instituciones involucradas en la Mesa Pública?	Programas en temas como: consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Programas en temas como: Violencia Auto infligida. Equidad de género. Trabajar con docentes las leyes referentes al acoso escolar. Socialización de los programas con los que cuentan las instituciones para atender las diferentes temáticas tratadas en la mesa pública. Responsabilidades parentales ya que la familia debe fortalecer su ejercicio como primer agente formador. Prevención de embarazo en adolescentes. Salud sexual y reproductiva a temprana edad. Educación sexual en la Primera Infancia. Actuaciones de la autoridad administrativa en los casos de abuso sexual infantil.

CZ Villanueva

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Cuándo podemos iniciar a hablar con nuestros niños sin causar como una incomodidad o que aparezca el morbo al momento de hablarles o de contarles sobre su sexualidad y su privacidad?	El psicólogo del ICBF Centro Zonal Villanueva, Wilman Gerardo Cáceres, resalta la importancia de hablar de sexualidad desde la Primera Infancia, y abordar este tipo de temática siendo un entorno protector de los Niños y Niñas, razón por la cual se propone adelantar una escuela de padres con beneficiarios de CDI para abordar este tipo de asuntos.
2	¿Pueden crear programas recreativos para las tardes o fines de semana donde los niños y los	Se indica que actualmente desde la oferta de ICBF se adelanta el programa Generaciones con Bienestar, pero que este tipo de propuestas

	adolescentes jueguen y creen objetos con sus manos para que se sientan más incluidos socialmente?	también deben ser canalizados por el área de Desarrollo Social de la Administración Municipal para posicionar este tipo de estrategia y trabajo con niños y adolescentes.
3	¿Por qué es tan difícil la inscripción al Programa Creo en Mi?	Se señaló que "Creo en Mi" es una fundación y no un programa y que en la actualidad atiende según los cupos que le fueron programados.
4	¿Cuándo una presencia maltrato hacia un menor por parte de sus padres, cuáles deben ser los pasos para la respectiva denuncia sin uno salir perjudicado?	Se menciona que se puede llamar a la línea nacional del ICBF 141 y que además también se pueden establecer denuncias sin que haya que dar nombre o señas particulares de quienes están informando hechos de posible maltrato o abuso frente a los niños y los adolescentes.
5	¿Nosotras como veedoras preguntamos si se puede ampliar el cupo en la Modalidad Familiar?	Se plantea que la ampliación de los cupos es algo que está sujeto a la realidad presupuestal del ICBF, pero que este tipo de solicitudes y de demandas es algo que debe gestionarse y llevarse desde el procedimiento de metas sociales y financieras, para ver si existe la posibilidad de obtener nuevos recursos y así aumentar el número de cupos.

CZ Yopal

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Por qué los complementos alimentarios de la modalidad familiar se están entregando en mal estado?	Para modalidad familiar, en la implementación de la nueva minuta, la Entidad Administradora del Servicio, dentro del ciclo de menú aprobado para refrigerios de encuentros grupales; realizó entrega en su segunda semana del mes de julio bananos; lo cual, debido las altas temperaturas del clima en la región, presentaban aceleración en su proceso de maduración; por lo cual se plantea una opción de entrega de una fruta diferentes para los siguientes meses.
2	¿Por qué el ICBF no fomenta que a los niños y niñas de 4 años se les fortalezca en la parte del estudio, como las vocales o los números?	La atención que se brinda en las Unidades de Servicio de Atención Integral a la Primera Infancia, busca potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños desde la gestación hasta 4 años, 11 meses y 29 días o hasta su tránsito a la educación formal, etapa en el cual ocurren numerosos y variados procesos biológicos, psicoafectivos, sociales y culturales que hacen de éste un periodo altamente sensible requiriendo del cuidado intencionado de los adultos, el fortalecimiento de vínculos afectivos y de interacciones de calidad en entornos seguros y protectores, lo cual parte del reconocimiento de las características y los contextos donde transcurren sus vidas y las de sus familias. Por lo anterior, las actividades que se plantean en cada Unidad de Servicio, no se enfocan exclusivamente a la formación académica, sino que giran en torno a las actividades rectoras del desarrollo integral, como lo son el arte, la literatura, el juego y la exploración del medio; todo esto en el marco del cumplimiento de la Política de Estado Ley 1804 de 2016.
3	¿Por qué a algunos padres no les gusta hacer las actividades de las modalidades de primera infancia y tampoco asisten puntualmente a las reuniones que se convocan?	En cada una de las modalidades de atención se busca que los padres de familia y/o cuidadores se comprometan con el desarrollo integral de cada uno de los niños y niñas, como proceso de corresponsabilidad, sin embargo, se evidencia falta de interés en algunos casos, por lo que de manera conjunta entre el ICBF, el Operador y la Unidad de Servicio, se vienen definiendo estrategias que promuevan el compromiso y el sentido de responsabilidad en la participación de las diferentes actividades y reuniones convocadas para los padres de familia.
4	¿Por qué suprimieron el desayuno y la sopa en la alimentación de los Niños y Niñas que están en la modalidad de CDI?	Con respecto al desayuno, se aclara que no se suprimió, sino que se unificó al refrigerio, lo que ahora se denomina "Refrigerio Reforzado" y esta situación se da, teniendo en cuenta que, a los niños y a las niñas antes de salir de sus casas, los padres les daban algún alimento a manera de desayuno y cuando llegaban a la Unidad de Servicio no consumían la totalidad de los alimentos ofrecidos a la hora del desayuno. Adicionalmente se informa que la nueva Minuta Patrón 2019, aumentó el tamaño de los alimentos.

		<p>Con respecto a la sopa, se informa que las bebidas calientes producen mayor saciedad, y, como hábito cultural de consumo, los niños primero se tomaban la sopa y cuando iban a consumir el seco ya sentían llenura y no consumían la totalidad de los alimentos ofrecidos.</p>
5	<p>¿Por qué no hacen rendición de cuentas abierta e idónea frente a las acciones adelantadas por el ICBF con los NNA que están en Hogares Sustitutos, qué hacen los NNA mientras están en estos hogares y qué hacen después de que cumplen los 18 años?</p>	<p>de acuerdo con la dinámica que el ICBF tiene definida para sus ejercicios de mesas públicas y rendición de cuentas, con un tiempo considerable de antelación, se aplicaron unas encuestas a manera de consulta previa con el fin de identificar cuáles eran las temáticas o asuntos que la población tenía mayor interés en que el ICBF expusiera y rindiera cuentas en la mesa pública. Estas consultas fueron diligenciadas por parte de los padres de los usuarios beneficiarios de los programas de ICBF, docentes de las Instituciones Educativas, Presidentes de Juntas de Acción Comunal, Funcionarios Públicos de la Administración Municipal y Sociedad Civil en general. Fue un total de sesenta y nueve encuestas aplicadas, las cuales, una vez se tabularon, arrojaron los siguientes resultados, haciendo referencia a las temáticas con los porcentajes más altos definidas por los encuestados:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Atención de niñas y niños menores de 6 años en hogares infantiles, Centros de Desarrollo Infantil, Jardines: 22%. * Prevención de Embarazo en adolescentes: 13%. * Atención y acompañamiento a las familias: 13%. * Violencia sexual: 13%. * Aprovechamiento del tiempo libre en adolescentes: 12%. * Relación del ICBF con otras entidades para la atención de Niñas, Niños, Adolescentes y Familias: 9%. * Nutrición y Bienestarina y alimentos de alto valor nutricional: 4%. <p>Por lo anterior anteriormente expuesto, los hogares sustitutos y los NNA que permanecen allí hasta cumplir los 18 años, no fue asunto de interés por parte de la población encuestada. No obstante, la Directora Regional aclara que, quien desee obtener información detallada sobre este asunto, la Suscrita y la Coordinadora del Centro Zonal Yopal estarán disponibles hasta el final del evento para dar información al respecto a todas las personas que así lo requieran.</p>

Regional Cauca

#	Pregunta	Respuesta
1	Solicita que se entreguen alimentos de la zona, pero desde el ICBF envían alimentos con sellos Invima y ellos no tienen esos sellos	Respetar las tradiciones ancestrales, que si bien es cierto se cumple lo diferencial en todas las modalidades se debe de garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos, se debe tener claro que se utilicen productos que no generen problemas en la salud y que no se puede garantizar que los productos de la zona cumplen con estos criterios de calidad.
2	Pago inoportuno en la cuota de mantenimiento de las madres sustitutas por parte del operador en el centro zonal Norte	Dentro de las obligaciones contractuales está el pago oportuno de la cuota de mantenimiento, pero si hay incumplimiento por parte del operador en las otras cláusulas del contrato se suspenden los pagos, pero el operador debe garantizar el pago por cuanto estos tienen viabilidad financiera.

3	Se presenta queja por funcionario grosero, irrespetuoso, trata mal a los usuarios	los contratistas y servidores públicos están en la misión de brindar un trato digno y de respeto a la comunidad, el no cumplimiento generara desvinculación y llamo de atención, desde el centro zonal Norte se debe identificar que funcionario está presentando estas actitudes.
4	Dentro el portafolio de servicios mostrado no se evidencia todos los resultados y se requiere fortalecer el enfoque diferencial en las comunidades indígenas, por lo cual se hace necesario la vinculación de un antropólogo en el centro zonal Norte.	Dentro de los servicios hay un enfoque étnico y se respeta la forma de cómo viven y como quieren vivir, se busca siempre romper el esquema institucional para llegar a la comunidad y brindar respuesta oportuna y con calidad a las necesidades que se tengan
5	se presentan mucho peloteo entre las comisarías de Familia y Bienestar familiar para casos de violencia intrafamiliar donde estén inmersos niños y adolescentes en vulnerabilidad	En un Municipio donde concluyan comisarios y defensores la comisaria atiende casos de vulneración, amenaza y violencia intrafamiliar, pero si hay amenaza, inobservancia o vulneración se debe atender la Defensoría de Familia, de ser un caso urgente la comisaria de familia lo debe atender y máximo al día siguiente lo debe trasladar o de manera reciproca
6	Generar más acompañamiento psicosocial a las Madres solteras, violentadas, cabeza de hogar, fortalecer a los jóvenes en cuanto a problemas de sustancias psicoactivas.	Se indica a la señora Valentina Vargas que se tendrá en cuenta la sugerencia
7	Que haya recreación para los niños y niñas global para Municipios, que haya integraciones con los diferentes municipios de madres comunitarias que tengamos apoyo de profesionales según los casos que tengamos en nuestros hogares de bienestar, que los niños y niñas tengan profesores de música.	No se indica nombre del peticionario
8	Que se tengan en cuenta a las madres comunitarias del Municipio de Miranda para el proceso de capacitación en las Universidades.	No se indica nombre del peticionario
9	Tener en cuenta para la modalidad familiar, sus usos y costumbres y que los refrigerios sean con productos de la Región, también para las visitas domiciliarias deben de ser menos para tener un impacto social a la familia y que haya un buen seguimiento eficaz, también que se amplié el programa de jóvenes en la comunidad porque son vulnerables.	No se indica nombre del peticionario
10	Mayor atención a la línea 141	No se indica nombre del peticionario
11	Dentro de las políticas colectivas y sociales, intercultural en el marco del cuidado de nuestros niños y niñas de una manera ordenada a nivel cultural o nutrición para el buen vivir del ser Nasa, es importante se continúe teniendo en cuenta estas experiencias socio culturales propias dentro del ICBF, para fortalecer procesos artísticos de acuerdo a sus usos y costumbres naturales.	No se indica nombre del peticionario
12	Me gustaría que hicieran más visitas familiares ya que dentro de nuestra población se encuentra mucho extranjero y hay muchos niños que no acuden a algún grupo de bienestar familiar ya sea por descuido, por miedo, pero sé que aquí y en cualquier lugar del mundo primero están los niños	No se indica nombre del peticionario

CZ Centro

#	Pregunta	Respuesta
1	Se solicita al ICBF y la alcaldía por parte de las autoridades indígenas la ampliación de coberturas en la Modalidad Generaciones con Bienestar para comunidades étnicas	La modalidad generaciones con bienestar 2.0 buscaría la atención integral familiar, pidiendo a los participantes indígenas que conforme a las necesidades en su área de influencia elaboren un diagnóstico con la comunidad, con el fin de que esa población pueda ser llevada como sugerencia para atención, sin garantizar obviamente en el momento que ya va a ser atendida, pero dada la programación del próximo año podría ser tenida en cuenta para la vigencia de 2020 por realizarse.
2	Se sugiere ampliación de coberturas en los CDI Institucionales en infraestructura	Es aclarado que la ampliación de cupos depende no solo de diagnóstico situacional sino de la disponibilidad de infraestructura adecuada para la atención
3	Solicitan sobre la necesidad de oportunidad para los jóvenes que estudian, deseando que puedan ingresar a un trabajo para adquirir primera experiencia laboral	La contratación con ICBF para primera experiencia laboral se debe cumplir con lo establecido en la canasta de la entidad, lo que obliga conforme a la norma tengan al menos dos años de experiencia

CZ Costa Pacífica

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Qué se puede hacer por las familias, que presentan una situación económica difícil y los niños deben salir a buscar que comer a la calle y adultos que se aprovechan de la situación de los NNA que presentan este tipo de vulneración?	La situación del país es la misma en todas partes, se encuentran no solo aquí si no también en Guapi, López de Micay, familias con una situación económica precarias porque nuestros municipios les falta mucha generación de empleo, hay familias que no tiene acceso a un empleo y menos a un ingreso estable, seguridad alimentaria para los hijos, se procura que estas familias accedan a los servicios sociales que tiene el estado en el municipio a través de las diferentes instituciones, tales como: Familias en acción, programas de ICBF, DPS. Uno de los criterios de focalización que tiene el ICBF, es tener un Sisbén bajo, pertenecer a familias beneficiarias de Unidos, víctimas de desplazamiento, clasificadas por el gobierno como familias que pertenecen a zonas de posconflicto y familias que estén en proceso de Restableciendo de Derechos.
2	¿Si se presta un servicio a las madres de familia que no tienen de que subsistir, debe existir una política incluyente para que puedan dejar los niños de seis meses en un servicio del ICBF e ir al campo a trabajar?	La política de primera infancia no la construye el ICBF, se elaboró por medio de una comisión de primera infancia la cual está conformada por el ministerio de salud, protección social, planeación, hacienda entre otras. Cuando se crea la política se elabora unos lineamientos bajo los cuales deben funcionar los servicios de primera infancia, establece que la población a atender es de 18 meses hasta 4 años 11 meses 29 días, porque se debe tener claridad que los niños menores de 18 meses deben estar con sus padres de familias atendiendo la lactancia materna exclusiva y los demás cuidados que requiere un niño menor de 2 años.
3	¿De qué edad exactamente debe matricularse un niño a la escuela en los grados de kinder y transición?	La población atender en los programas de primera infancia del ICBF es de 18 meses a 4 años 11 meses 29 días, después de esa edad debe vincularse al niño al colegio, este es un factor para que exista baja cobertura en los programas del ICBF, porque están matriculando los niños antes de tiempo en los colegios.
4	En las instituciones educativas se están presentando casos donde encontramos a niños con edad de 11 y 12 años en primero de primaria, niños totalmente indisciplinados con mal comportamiento. ¿Qué se puede hacer con estos niños?	Se conoce como niños con extra-edad escolar, es decir un niño de 11 a 12 años, debe estar en sexto grado de secundaria, muchos de estos comportamiento o conductas que se dan dentro del aula es por jerarquía de poder del desarrollo tanto físico como cognitivo.
5	¿Qué se puede hacer para que los padres de familia conozcan esta información tan importante, para velar por la protección de los niños?	Desde la mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar se trabaja con un plan de acción que le apunta al fortalecimiento de las familias en temas como la prevención de la violencia sexual. Al interior de varios grados de la institución educativa

		Santa Clara, se tiene programado replicar las actividades en todas las escuelas del municipio con el fin de sensibilizar y orientar a los adolescentes en temas relacionados como sexualidad, derechos sexuales y prevención de abuso sexual por medio de la estrategia de Escuela de padres, para la orientación a padres de familias y/o cuidadores en alertas tempranas.
--	--	---

CZ Indígena

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Quién es la persona responsable de llevar a un NNA a Salud, teniendo en cuenta la Ruta de Violencia sexual, si el NNA está dentro de una Institución Educativa?	Con el fin de dar cumplimiento a la Ruta de Violencia sexual, la obligatoriedad es del rector y/o director del establecimiento educativo, teniendo en cuenta que es el responsable del NNA en ese momento, ya que está bajo el cuidado institucional y que para ello la Ley no establece del consentimiento informado.
2	la señora Efigenia Valencia, en representación de la zona Afro, pregunta por qué " se mete en un mismo costal " a la población afro cuando se prestan los servicios de ICBF?	Se está realizando un gran esfuerzo para que los programas del ICBF se enfoquen a todas las poblaciones, y este trabajo se hace mediante la articulación y teniendo en cuenta las solicitudes allegadas a la institución.
3	El personero Municipal del Municipio de Páez, pregunta si la ruta de atención de violencia sexual se puede o no socializar con los diferentes actores de salud, porque a veces enfrenta quejas frente a los NNA que son llevados a solicitar servicios ante estas entidades y no son debidamente atendidos.	Se responde que todas las rutas implementadas para garantizar los Derechos de los NNA deben ser socializadas y conocidas por todos y que en el marco de un CPS se puede socializar, contando con la participación de estos actores en este importante espacio
4	¿Por qué en el Municipio de Páez solo existe un hogar gestor si se tiene conocimiento de que hay varios NNA con discapacidad	los cupos deben ser asignados de acuerdo a las solicitudes que llegan de todos los municipios y resguardos que pertenece a la zona de influencia del centro zonal indígena, los cuales se van otorgando por rotación de cupos y por prioridad de las solicitudes, razón por la cual no se pueden otorgar todos los cupos a un solo municipio, además a la fecha no se tiene solicitudes por parte del municipio de Páez tanto por comisaría, ni por resguardos,
5	¿Por qué el municipio de Páez no cuenta con hogares sustitutos?	El municipio de Páez no cuenta con hogares sustitutos debido a que los lineamientos para crear un hogar sustituto presenta muchos requisitos, y se hace difícil que se pueda cumplir con estos, teniendo en cuenta la ubicación geográfica del municipio y que no cuenta con centros hospitalarios de 2 y 3 nivel que es la mayor demanda para los niños y niñas en esta medida, además el operador de este programa no cuenta con un equipo psicosocial exclusivo el cual pueda hacer seguimiento constante y oportuno a las unidades, lo cual generó situaciones de vulneración de derechos por parte de las madres sustitutas en los hogares sustitutos aperturados en el resguardo de cohetando como respuesta que se dio anteriormente a una solicitud similar.

CZ Macizo Colombiano

#	Pregunta	Respuesta
1	En los programas de Generaciones con Bienestar y familias debe tratarse el consumo de drogas en el Municipio de San Sebastián por parte de la infancia y la adolescencia, realizar escala de padres.	El supervisor del contrato indica que dentro de los componentes del programa está incluido y priorizado desde el nivel nacional el consumo de sustancias psicoactivas al igual que las peores formas de maltrato infantil y el abuso sexual.
2	Hago parte del resguardo yanacona de San Sebastián y solicitamos que el programa de familias con Bienestar llegue a nuestro	la profesional Laura Sánchez hace referencia al resguardo y al cabildo Indígena San Sebastián e invita y a su vez ofrece a su asesoría para la

	resguardo ya que se ha presentado algunos inconvenientes graves con los adolescentes por tanto es prioritaria su intervención	presentación de un proyecto para la modalidad de territorios étnicos con Bienestar.
3	A qué edad los niños deben ingresar a la institución educativa y hasta que edad deben permanecer en los programas de ICBF	Se indica que los niños pueden estar en los HCB hasta los cuatro años once meses y 29 días, al cumplir mencionada edad transitan a la escuela o al grado cero.
4	La representante de la asociación de padres de familia corregimiento de Santiago manifiesta su preocupación por la baja cobertura y por otro lado las dificultades frente a la contratación de la coordinadora pedagogía y manipuladora.	Se indica se realizarán gestiones a fin de sensibilizar al ente territorial frente a la necesidad e importancia de la contratación de la coordinadora pedagogía y manipuladora para los hogares agrupados del Municipio de San Sebastián.

CZ Norte

#	Pregunta	Respuesta
1	Psico orientadora pregunta quien informa sobre los avances de los casos que tienen PARD	SIXTA POPO: Solicitar directamente la información al Centro Zonal Norte. Articulación del SNBF especificando la competencia territorial
2	Secretaria de Salud manifiesta que se tiene relación de articulación con el ICBF para las rutas de atención de salud mental	En los programas de Niñez y Adolescencia de Generaciones con Bienestar se fomenta el uso de tiempo libre y potencia las habilidades para mitigar el riesgo psicosocial.
3	Martha Lucia Meléndez manifiesta que se tiene dificultad de ingreso a los programas de los niños que tiene desnutrición aguda	Luisa Quina, manifiesta que esta desnutrición le corresponde a salud.

CZ Popayán

#	Pregunta	Respuesta
1	Concejal Orlando Agredo ¿Cómo se realizó la convocatoria a la Mesa Pública?	la referente del SNBF, responde que el proceso de convocatoria inició un mes antes a la fecha de la Mesa Pública, mediante oficio a los agentes del SNBF, entre ellos: Rectores Instituciones educativas, alcalde, funcionarios alcaldía municipal, operadores, Concejales, Presidentes de JAC, así mismo, se informó en el segundo CMPS, se estableció comunicación telefónica con los invitados, especialmente con los presidentes de JAC, quienes en su gran mayoría confirmaron la asistencia al evento; se estableció comunicación telefónica con docente de la Institución educativa de Mazamorra quien confirmó la asistencia de un grupo de padres de familia; adicional a lo anterior se emitió comunicado invitando a la comunidad a la mesa pública.
2	Concejal Orlando Agredo ¿Por qué no se da respuesta oportuna a las peticiones de la comunidad desde el ICBF?	la Coordinadora del Centro zonal Sur: Informa que mediante la oficina de atención al ciudadano y el SIM se establecen unos tiempos para dar respuesta, sin embargo, las respuestas muchas veces no satisfacen al peticionario, recomienda al concejal brindar datos exactos de los usuarios afectados comunicándolas directamente a la coordinadora del centro zonal.
3	Miguel Ruiz, coordinador de programas sociales de la alcaldía pregunta: ¿Un niño que haga parte de un programa de primera infancia, puede estar en modalidad familias con bienestar?	Dra. Olga Pito responde: Si pueden estar, no hay concurrencia entre estos programas.
4	Comisaria de familia: Pregunta ¿Por qué no se priorizó este año a Sucre para la implementación del programa Mil Días?	Responde la Doctora Claudia Hernández, nutricionista de la regional, informa que el programa ya inició en algunos municipios seleccionados, los cuales se priorizan a partir de resultados nutricionales reportados por otros programas como DIMF y HCBF, para el caso de Sucre el informe

	presentado no arroja niveles altos desnutrición aguda razón por la cual no se priorizó.
--	---

CZ Sur

#	Pregunta	Respuesta
1	Concejal Orlando Agredo ¿Cómo se realizó la convocatoria a la Mesa Pública?	la referente del SNBF, responde que el proceso de convocatoria inició un mes antes a la fecha de la Mesa Pública, mediante oficio a los agentes del SNBF, entre ellos: Rectores Instituciones educativas, alcalde, funcionarios alcaldía municipal, operadores, Concejales, Presidentes de JAC, así mismo, se informó en el segundo CMPS, se estableció comunicación telefónica con los invitados, especialmente con los presidentes de JAC, quienes en su gran mayoría confirmaron la asistencia al evento; se estableció comunicación telefónica con docente de la Institución educativa de Mazamorra quien confirmó la asistencia de un grupo de padres de familia; adicional a lo anterior se emitió comunicado invitando a la comunidad a la mesa pública.
2	Concejal Orlando Agredo ¿Por qué no se da respuesta oportuna a las peticiones de la comunidad desde el ICBF?	la Coordinadora del Centro zonal Sur: Informa que mediante la oficina de atención al ciudadano y el SIM se establecen unos tiempos para dar respuesta, sin embargo, las respuestas muchas veces no satisfacen al peticionario, recomienda al concejal brindar datos exactos de los usuarios afectados comunicarlás directamente a la coordinadora del centro zonal.
3	Miguel Ruiz, coordinador de programas sociales de la alcaldía pregunta: ¿Un niño que haga parte de un programa de primera infancia, puede estar en modalidad familias con bienestar?	Dra. Olga Pito responde: Si pueden estar, no hay concurrencia entre estos programas.
4	Comisaria de familia: Pregunta ¿Por qué no se priorizó este año a Sucre para la implementación del programa Mil Días?	Responde la Doctora Claudia Hernández, nutricionista de la regional, informa que el programa ya inició en algunos municipios seleccionados, los cuales se priorizan a partir de resultados nutricionales reportados por otros programas como DIMF y HCBF, para el caso de Sucre el informe presentado no arroja niveles altos desnutrición aguda razón por la cual no se priorizó.

Regional Cesar

#	Pregunta	Respuesta
0	Ninguna	

CZ Aguachica

#	Pregunta	Respuesta
0	Ninguna	

CZ Agustín Codazzi

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Cómo se puede mejorar la atención a la población Víctima de violencia sexual?	Haciendo brigadas de atención y prevención de Violencia sexual en los corregimientos más afectados, como Media Luna y Nuevas Flores.
2	¿Cómo Visualiza la atención que presta el ICBF frente a esta problemática?	Es Buena y pertinente para la atención de esta población vulnerable.

CZ Chiriguana

#	Pregunta	Respuesta
0	Ninguna	

CZ Valledupar 1

#	Pregunta	Respuesta
0	Ninguna	

CZ Valledupar 2

#	Pregunta	Respuesta
1	una asistente al evento manifieste que en el barrio mareigua conocí un caso de un padre, que me cuenta que su niño menor ya que tiene tres fue abusado sexualmente pienso que debemos visitar los barrios marginados, ya que no saben qué hacer en algunos casos. vi la necesidad de ayudar ese papito está muy dolido y triste. no recuerdo sus datos, solo que trabaja en construcción y es padre soltero en el barrio mareigua. la señora agrega verbalmente, que no recuerda mucho porque tiene problemas de la cabeza.	responde a la pregunta de la asistente a la mesa publica la Doctora Zobeida Galván vega, coordinadora CZ VALLEDUPAR NO 2, en donde lamenta el hecho de no tener datos y ubicación del niño y su padre, porque es la forma como abordar el caso.
2	¿en mi casa tengo a mi hermano que ha vivido siempre con nosotros, pero ha sido un niño muy rebelde un niño muy difícil ya dado a que ahora está en la droga, yo quiero ayudar, pero no sé cómo hacerlo, es ahora un hombre y todavía está en la casa todavía en la lucha con él, no ha estudiado, quiere estudiar, pero lo quiero ayudar no es como hacerlo. quiero que me ayuden él quiere, pero no sabe cómo empezar.	responde la Doctora Zobeida Galván Vega, coordinadora del CZ Valledupar no 2, en donde le explica que el Centro Zonal Valledupar 2, tiene una población para atender hasta los 17 años 11 meses y 29 días, y a su vez le invita a ir a activar la ruta de salud (EPS) para la atención inicial del problema de consumo de sustancias psicoactivas.
3	con el padre de la niña. sobre custodia y visitas del padre de la niña.	la Dra. Zobeida Galván ordena la apertura de la petición no 19379102, para la atención del caso, la cual inicia por información y orientación al llamar telefónicamente a la peticionaria y de esta manera iniciar su atención. se procedió a contactar vía telefónica a la peticionaria, se le preguntó sobre su solicitud y se le brindó la asesoría requerida a través del formato registro en buzón de sugerencias, se le consultó si requería la asignación de una cita y la peticionaria aclaró que su hija, madre de la menor en mención ya tenía proceso iniciado en bienestar, por lo que se acercaría al centro zonal de necesitar una nueva cita.

4	que se formule un tipo de sanciones de acuerdo con estas sanciones presentadas en el núcleo familiar ya que por falta de estas se cometen muchas injusticias. me gustaría que me ayuden con mi hijo de 9 años, es muy rebelde grosero, no me hace caso, se porta mal en el colegio, esta desobediente y contestón y muchas veces dice que se quiere matar.	se le da respuesta a la peticionaria y posteriormente se ordena la apertura de la petición no 19379263, se procedió a contactar vía telefónica a la señora peticionaria se le pregunto sobre su solicitud, de acuerdo con lo expresado en el formato registro en buzón de sugerencia, se le explicó la necesidad de dar inicio a una atención por psicología y manifestó que se acercaría al CZ Valledupar no 2 para la cita para su hijo.
---	--	--

Regional Choco

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Porque en Belén de Bajirá no hay grupos juveniles patrocinados por el ICBF?	Desde la Regional se están realizando solicitudes al nivel nacional para la ampliación de cupos en el servicio Generaciones con Bienestar en todas sus formas, con el fin de que esta población no esté sin atención.
2	¿Solicitud de creación de un CDI y Hogares Sustitutos en Vulneración para el corregimiento de Belén de Bajirá?	Desde la Regional Chocó se han realizado las gestiones para la ampliación de cupos en los servicios de primera infancia con el objeto de cubrir algunas zonas del municipio de Riosucio.
3	¿Cuál es el procedimiento para la selección de operadores y que hay que hacer para que organizaciones del municipio de Riosucio y Belén de Bajirá participen en las convocatorias?	Para participar en la contratación de los servicios del ICBF, en el caso de primera infancia, el operador debe estar inscrito en el Banco Nacional de Oferente y llenar una serie de requisitos, a la fecha existen operadores de la zona prestando el servicio en el ICBF.
4	Ante el aumento del flagelo de la drogadicción en menores de edad al igual que el alto índice de embarazo a temprana edad, que programas ofrece el ICBF para minimizar, reducir y prevenir estos indicadores en Belén de Bajirá.	Desde la Regional se están realizando solicitudes al nivel nacional para la ampliación de cupos en el servicio Generaciones con Bienestar en todas sus formas, con el fin de mitigar este tipo de flagelos.

CZ Bahía Solano

#	Pregunta	Respuesta
1	Edy Luz, funcionaria de la Alcaldía sugiere que los programas que maneja el Centro Zonal de Bahía Solano, fuera operados por las organizaciones que existen en el Municipio de Nuquí, ya que son las personas indicadas y conocen el medio en el que se desenvuelven	se le explica a la señora Eddy Luz que para acceder a la contratación de programas ICBF, se debe inscribir en el banco nacional de oferentes y cumplir con criterios.
2	El Alcalde Municipal sugiere que sería importante que los operadores trabajan articuladamente con el equipo de la Alcaldía.	El Coordinador Zonal, enviara un documento en donde les hará la alerta a los operadores para que se busque la manera de articular el trabajo entre unidades ICBF y ente territorial

CZ Istmina

#	Pregunta	Respuesta
1	Cuáles son los requisitos para acceder al programa hogar gestor con discapacidad.	Contar con un diagnóstico médico que certifique la discapacidad o enfermedad grave, encontrarse en una situación de amenaza o vulneración de sus derechos.

2	Que programa tiene el municipio para la utilización del tiempo libre en NNA.	Escuela de danza y música
3	Cuánto va ejecutado del contrato que opera el hogar infantil María Cristina ubicado en la cabecera municipal de Andagoya	Se ha ejecutado el 50% de los recursos equivalente a un valor de \$166.486.152 pesos moneda corriente.
4	Que alimentos contienen las raciones que se le entregan a los beneficiarios del programa de mil días.	La ración contiene los siguientes alimentos: 4 libras de arroz, 1 frasco de aceite, 2 panelas, granos 1 kilogramo, 1 pasta, 6 tunes, 6 bolsas de leche y 2 bandejas de huevo.
5	Cuál es el programa que tiene el ICBF para trabajar con los jóvenes y a provechar el tiempo libre	Los programas de Generaciones Étnicas con bienestar y Generaciones con Bienestar Rural.

CZ Quibdó

#	Pregunta	Respuesta
1	Quisiera saber si se tiene o se cuenta con algún programa o alguna política que trabaje con el tema relacionado de los menores que están laborando en la calle	Si se están desarrollando programas relacionados con esta problemática a nivel departamental y del municipio de Quibdó, hay unas líneas de acción en la política pública encaminadas a disminuir esta problemática, ya que en la cabecera municipal la situación es más grave, en cuanto a Lloro la mesa de juventud organiza diferentes actividades lúdicas y formativas para los niños y jóvenes, como es un grupo de danzas etc., con el fin de que no se incremente, este flagelo en Lloro. desde el ICBF, también tenemos una modalidad de atención que se llama generaciones con bienestar que desarrolla acciones para que los niños y jóvenes ocupen el tiempo libre y no deserten de las instituciones educativas.
2	Cuál es la garantía en cuanto a la reserva de identidad de las personas o entidad que realice alguna denuncia (en la cual se manifieste algún tipo de violación a los derechos de un menor)	Hay varios tipos de denuncia, entre ellas está la anónima, en la cual se puede garantizar la identidad del denunciante, en ella la persona expresa una queja, reclamo o denuncia y no tiene que dar su identidad, hay líneas gratuitas en el ICBF a nivel Nacional, y páginas web como se les indico en la presentación, con el de que usted haga sus solicitudes
3	¿Desde esta institución se apoyan proyectos que vayan enfocados en el aprovechamiento del tiempo libre de niños, niñas y adolescentes?	Si hay programas enfocados para los niños desde los 7 hasta los 18 años, se llama Generaciones con bienestar cuyo objeto es Promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, niñas y los adolescentes a través de la implementación del programa generaciones con bienestar modalidad étnica Las edades de atención: Los niños, niñas y adolescente de 6 a 12 años los prejuveniles y los adolescentes 13 a 17 años
4	¿Cuándo un hombre embaraza a una mujer y no le reconoce el hijo que se debe hacer?	Debe realizar una demanda para iniciar un proceso de investigación de la paternidad para reconocimiento primero que todo del NNA, al ICBF si es el caso de Quibdó, juzgado de familia o en la Comisaria de familia, el niño ingresa a un proceso de restablecimiento de derechos con el fin de restablecerle los derechos vulnerados
5	¿Qué pasa cuando el padre no quiere tener responsabilidad con su hijo?	La madre debe de colocar una demanda por alimentos en el caso de Lloro en la comisaria de familia, y la comisaria debe de iniciar un proceso de restablecimiento de derechos con el fin de que a la niña, niño o adolescente no se le vulneren sus derechos
6	Qué paso con las otras propuestas que presento la comunidad de Lloro para la modalidad territorio étnicos con Bienestar, porque no fueron aprobadas	Quedo como compromiso dar respuesta al respecto, fecha límite 30 de junio /2019
7	Como se va a resolver el problema de los niños y niñas que no tienen registro civil de la modalidad familiar en el municipio de Lloro	Responde el registrador, Coordinar con la venida de los padres con el fin de que se registren y miraran la posibilidad de una brigada de registros civiles donde haya más niños sin registrar. En cuanto a los a los que tienen errores si fueron expedidos en una notaría hay un protocolo y hay mismo hay que solucionarlo

CZ Riosucio

#	Pregunta	Respuesta
1	Es fundamental que para la próxima sesión de mesa se presenten todos los líderes de las comunidades y demás instituciones competentes con el fin de esclarecer las dudas y trabajar articuladamente en la búsqueda de mejoras frente a las diferentes necesidades de la población.	Se le informa que debido al problema que se está presentando en el departamento del chocó en el tema de inundación, sobre todo en las comunidades del Carmen del Darién, siendo esta una causante de ausencia y participación en la mesa, ya que las invitaciones fueron enviadas a las diferentes instituciones del SNBF con anterioridad, sin embargo, se tendrá en cuenta esta sugerencia para una próxima actividad que se realice.
2	¿Es importante que se tenga en cuenta la adolescencia dentro de los programas que brinda el ICBF, debido a que se están presentando muchos casos de embarazos en adolescentes?	La coordinadora del centro zonal le solicita al señor ISMAEL ALTAMIRANDA, líder de la comunidad el guamo realizar censo de los NNAJ entre las edades de 6 a 17 años, con el fin de gestionar ante la sede regional la ampliación de cupos en el programa generaciones con bienestar rural
3	Manuel Diaz Líder de la Comunidad Dispensa Baja sugiere más presencia y acompañamiento de las instituciones en las comunidades para que en terreno se conozcan y apropien las diferentes situaciones que allá se presentan.	Se le manifiesta al señor MANUEL DIAZ, líder de la comunidad de despensa baja, que se debe revisar con las comunidades aledañas para contar con un punto de encuentro, con el fin de que el centro zonal Riosucio pueda desplazarse a presentar la oferta institucional a las comunidades para que se conozcan y lo apliquen.
4	¿La atención que brindan a la primera infancia puede ser una atención comunitaria, donde se le de participación a la mayoría de la población?	La coordinadora del centro zonal responde que, es importante que la familia participe en los procesos, para el fortalecimiento de los lazos afectivos, pero estos programas tienen unos lineamientos que hay que cumplir y con una población definida mediante una cobertura, por tanto, no se puede hacer de manera abierta.
5	Psicosocial de la fundación amor y vida por el chocó, pide más participación y cooperación de las comunidades no dejándoles toda la responsabilidad en cuanto al cargue de los paquetes a las docentes.	Teniendo en cuenta que es un proceso de corresponsabilidad se le solicita a la comunidad apoyar en este tema, ya que son ellos los principales beneficiarios, conociendo que no es propiamente su trabajo pero que no está de más cooperar.
6	Leider Diaz refiere que es importante que la comunidad apoye en el cargue de los paquetes de los programas de primera infancia, ya que la mayoría son mujeres y les queda pesado cargar esos bultos.	Se le felicita al veedor Leider Diaz, de igual manera se hace un llamado a la comunidad para que apoyen con el transporte de los paquetes.
7	¿A quién se le debe solicitar para realización de una casa para la atención de los NNA de la comunidad Dispensa baja?	Se le informa que la Modalidad Medio Familiar no cuenta con infraestructura en las comunidades y se puede solicitar este apoyo con la alcaldía o el consejo comunitario en la adecuación de una casa para que se brinde la atención de forma adecuada.

CZ Tadó

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Qué hacer si encuentra un bulto de Bienestarina, que se hace con ello?	La Coordinadora expresó que, en la actualidad se le hace un control muy estricto a la Bienestarina, de modo que esta solo es entregada a los operadores en los puntos autorizados para ello, lo cual impide que pueda extraviarse, sin embargo en caso de encontrar un bulto extraviado y manipulado por personal no autorizado, por favor comunicarse de inmediato con el ICBF para que esta sea recibida y se le dé el tratamiento adecuado; de igual forma recordó que la inadecuada manipulación de este producto es un delito e implica que debe pagarse en caso de que se pierda
2	¿Qué hacemos si la Bienestarina de sabores como fresa y vainilla no es del agrado de las familias y estas no la quieren recibir?,	Respecto a esto, la Dra. Amparo hablo de la necesidad de concienciar a las familias para que utilicen el producto y lo preparen de diferentes formas y no solo en colada, de modo que sea apetecida por los niños y las niñas, dado que el producto es para el consumo de ellos y no de los

		adultos, además se debe hacer énfasis en las propiedades nutricionales que tiene y el beneficio que presenta para los niños y niñas.
3	¿Qué paso con el programa generaciones con bienestar?	Frente a esto la Coordinadora le da a conocer que este programa apenas está iniciando a operar sin embargo para esta vigencia lo hará en las zonas rurales del municipio y no en la cabecera. De este modo, estarán con Generaciones Modalidad Tradicional con 100 cupos en Puerto Pervel y con Generaciones Étnicas en Taridó con 100 cupos.

Regional Córdoba

#	Pregunta	Respuesta
1	La representante de la Fiscalía Yadira Milanés interviene informando que tiene conocimiento que ya fue firmado el convenio con la Gobernación que formaliza la puesta en funcionamiento del centro de atención al menor infractor en Montería; sin embargo, los 14 jóvenes que a la fecha tienen medida del juez, han sido trasladados a otros departamentos; ¿pregunta cuando se habilitara la institución para la atención a estos jóvenes en Montería?	Responde el director, agradeciendo la intervención de la servidora pública, informa al respecto que se están adelantando los trámites respectivos para otorgar licencia del operador que administrará el servicio, al igual que la asignación de recursos por parte de la Sede Nacional, por lo tanto, se prevé que el servicio de atención a jóvenes del SRPA se inicie a más tardar a finales del mes de diciembre de 2019, o inicios del mes de enero de 2020
2	Interviene el veedor departamental de salud y bienestar Eduardo Requena, manifiesta que: a) En muchos jardines existen irregularidades en la atención de los niños y niñas, porque salen del servicio antes de terminar la jornada de atención, los que atienen argumentan muchas excusas. b) Existen desacuerdo a nivel general entre los veedores, por cuanto se les prohíbe el acceso a unidades de servicio para ejercer su labor de veeduría; al respecto enviaron un oficio al ICBF informando de estas actividades y no se le ha respondido a la fecha. c) Solicita copia de la respuesta de la gestión realizada a la petición que realizo con fecha 4 de julio del 2019, radicado en el ICBF CZ Cereté el día 5 de Julio del 2019 con # E-2019-36784-2302. El asunto Realizar visitas de control social a los programas del ICBF.	Responde el director que su administración es de puertas abiertas, que está dispuesto a reunirse con los veedores para concertar acciones conjuntas que propendan por el mejoramiento de la prestación del servicio. En lo que compete a la primera inquietud solicitará a los Coordinadores Zonales que inste a los Operadores a que cumplan la jornada de atención en los jardines. Sobre la segunda inquietud, en los próximos días les estará haciendo llegar la invitación para reunirse con los Veedores para escucharlo y seguir mejorando la labor que ellos hacen por seguir mejorando los servicios que presta el ICBF en la Comunidad. En lo que respecta a la tercera, le estará solicitando a la Oficina de Relación al Ciudadano que le haga seguimiento al oficio y le dé respuesta de manera inmediata.

CZ 1 Montería

#	Pregunta	Respuesta
1	Se preguntó si es posible que los programas de niñez y adolescencia lleguen a más comunidades rurales.	Hay que hacer solicitudes a la regional Córdoba para que en la programación de metas se de ampliación de cupo y cobertura, para abarcar a más comunidades, sobre todo las afrocolombianas, teniendo en cuenta que puerto escondido es un municipio Costanero.

CZ Cerete

#	Pregunta	Respuesta
---	----------	-----------

1	Se realizó preguntas respecto de la intervención del Centro Zonal en la educación a padres de familia	Se contestó con intervención de la Trabajadora Social del Centro Zonal acompañada de la Coordinadora de un CDI, los logros que se han tenido en el trabajo con los padres de familia encaminados al enfoque de crianza positiva buscando promover un estilo de educación sin violencia.
2	Se solicitó aclaración sobre la población atendida en Primera Infancia	La respuesta fue resuelta por la referente de primera infancia quien, explicó todos y cada uno de los programas institucionales y no institucionales y las modalidades en que se desenvuelven cada uno.
3	Se solicitó ampliación de la información sobre las cifras de maltrato infantil	Se mostró por parte de la Defensora de Familia del Centro Zonal Cereté las cifras de denuncias que se atienden en el Centro Zonal y también las recepcionadas en cada una de las Comisarias de cobertura del Centro Zonal.
4	Posibilidad de ampliar la cobertura del programa de trabajo infantil	Se contestó que se estaba en estudio de dicha ampliación de cobertura, en tanto que el Programa de Trabajo Infantil se realiza en el Municipio de San Pelayo Córdoba.

CZ Lorica

#	Pregunta	Respuesta
1	Sera pertinente la ubicación de hogares sustitutos en el municipio, pues se pueden presentar inconvenientes de los padres de familia con la madre sustituta	Si es pertinente, porque las madres sustitutas están capacitadas para enfrentar una situación así; además el equipo de la comisaria de familia debe brindar apoyo a los familiares de tal forma que estos problemas no se presenten

CZ Montelíbano

#	Pregunta	Respuesta
1	La presentación del evento fue realizada con claridad; al finalizar se dio la oportunidad para preguntas, pero los asistentes no realizaron pregunta alguna.	N/A

CZ Planetarica

#	Pregunta	Respuesta
0	Ninguna	

CZ Sahagún

#	Pregunta	Respuesta
1	1. Si el ICBF verifica los casos de abuso sexual y en la actualidad del país entrega cifras exactas de dichos abusos, la pregunta es: ¿porque es tan mínima la condena de este delito frecuente?	Hay un principio que dice "dura lex a lex" dura es la ley, pero es la ley y son los legisladores los encargados de configurar dicha pena
2	2. ¿Si hay niños que están un poco abandonados por parte de la madre y padre, cuál sería la solución de ellos?	Colocar la respectiva denuncia ante ICBF o comisaria de familia o Inspección de policía con la finalidad de socorrer y salvaguardar los derechos de los niños.
3	3. ¿Si usted pudiera prevenir el maltrato infantil como lo previniera?	Se puede prevenir a través de campañas preventivas en instituciones educativas, escuelas para padres, programas radiales

4	4. ¿Por qué a los violadores infantiles los meten a la cárcel y a los pocos días están libres?	A veces a las entidades públicas (fiscalía) no actúan de manera inmediata y se da el tema de vencimiento de términos.
---	--	---

CZ San Andrés de Sotavento

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Cuáles son los requisitos para ser beneficiarios del programa generaciones con bienestar?	Se explica que se deben cumplir unos criterios de focalización establecidos por ICBF en lo que se encuentran: Niños, niñas y adolescentes identificados en las bases del SISBEN, Niños. Niñas y adolescentes identificados como víctimas del conflicto armado. Niños, niñas y adolescentes identificados en situación de pobreza extrema, identificado por la Red Unidos. Niños, niñas y adolescentes que ya terminaron su Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos
2	¿Porque cuando se transitan los procesos de abuso sexual a la fiscalía los detenidos quedan en libertad sin ser judicializado?	Por vencimientos de términos debido a que las fiscalías están saturadas de los procesos.

CZ Tierralta

#	Pregunta	Respuesta
1	cómo se define una cuota alimentaria, cuando se demuestra que la persona no tiene estabilidad laboral	toda persona se presume que devenga el salario mínimo establecido por la ley, la cuota alimentaria si la persona no laboral es derivada de ese salario mínimo.
2	tiene el instituto colombiano de bienestar familiar implementada política de enfoque diferencial étnico, de no ser así están haciendo gestión para corregirlo?	el ICBF si tiene implementada una política de enfoque diferencial, en donde además de prestar servicios a las diferentes comunidades étnicas respeta y tiene en cuenta sus culturas, creencias y demás costumbres.
3	cuanto tiempo se demora en realizar la captura a un violador de niños, niñas y adolescentes?	en respuesta a este interrogante, se responde que es competencia de la fiscalía y del juzgado y el tiempo para actuar esta regidos por la celeridad o tramite del proceso

Regional Cundinamarca

#	Pregunta	Respuesta
1	1. ¿Qué aspectos positivos se pueden resaltar frente al servicio prestado en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes?	Se ha logrado coordinar acciones con la Gobernación y demás entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en cuanto a la corresponsabilidad con las administraciones municipales que han asumido las competencias que señala la Ley, en torno a las adecuaciones de infraestructuras para los Centros Transitorios, el gran reto es la puesta en marcha del Centro de Atención Especializado – CAE, el cual estará ubicado en el municipio de Girardot.
2	2. ¿Cómo logra el ICBF que los programas sean inclusivos frente a la atención de niños, niñas y adolescentes?	A través de la creación de un modelo de enfoque diferencial de derechos que promueve en sus programas la inclusión de niños, niñas, adolescentes con discapacidad y sus familias, con lo cual se garantiza la participación de esta población en las diferentes modalidades de atención.

3	3. ¿Puedo, en mi calidad de madre, entregar a mi hijo en adopción antes de que nazca?	No, la madre no puede tomar esta decisión sino hasta después de un mes de vida de su hijo, conforme lo establece la legislación vigente.
---	---	--

CZ Cáqueza

#	Pregunta	Respuesta
1	Ampliación de cobertura en modalidad familiar	Se realizó la solicitud a la dirección de primera infancia, por los canales regulares del ICBF, con los soportes necesarios y se espera respuesta de esta.
2	Solicita la comunidad la participación de los otros entes del territorio para enriquecer la actividad.	Se realizó invitación a diferentes actores del SNBF, sin embargo, desafortunadamente no asistieron a la mesa. Se insistirá en el futuro en espacios de participación comunitaria.
3	Bienestarina para las personas mayores	En este tema se manifiesta existencia de la ruta de solicitud por parte de las administraciones locales quienes, a través de convenios con el ICBF, podrán acceder a el AAVN, dependiendo de los lineamientos técnicos.
4	Preocupación de la comunidad frente a la salud mental de la población, expresada en intentos de suicidios, ideación suicida y suicidio	Se le comenta a la comunidad, que mediante el SNBF se están realizando los procesos de articulación, con el fin de atender esta problemática.

CZ Chocontá

#	Pregunta	Respuesta
0	Ninguna	

CZ Facatativá

#	Pregunta	Respuesta
0	Ninguna	

CZ Fusagasugá

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Por qué los niños aparecen en televisión?	La doctora Sandra Vargas indica que adicional al proceso de prevención presentados en la mesa pública, el ICBF dentro de su misionalidad contempla procesos de protección a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran con sus derechos vulnerados o amenazados, por lo que la presentación en televisión es una estrategia para ubicar las familias de los niños y niñas que se encuentran bajo la protección del ICBF.
2	¿Por qué Cabrera no tiene grupo musical de niños como el que se presentó hoy?	Alcalde municipal responde que no se pudo contar con uno de este tipo por temas presupuestales. ICBF solicita a administración Municipal incluir la inquietud a manera de recomendación en el informe de Rendición Pública de Cuentas de NNA 2016-2019 y el empalme general con el próximo gabinete municipal.
3	En la vereda Alto Ariari tenemos muchos niños de primera infancia ¿Puede ICBF ampliar los cupos?	La doctora Vargas responde que es necesario contar con un listado de posibles beneficiarios y por medio del consejo de política social verificar la viabilidad de la solicitud de cupos para modalidades de atención a la primera infancia, por lo que se genera un compromiso con la alcaldía para aportar el listado de potenciales beneficiarios.

4	Me entregaron Bienestarina próxima a vencerse ¿Pueden estar atentos a eso?	ICBF manifiesta estar haciendo seguimiento a las entregas y bodegaje de la Bienestarina, se compromete a seguir haciendo el procedimiento tal cual los lineamientos indican
---	--	---

CZ Gacheta

#	Pregunta	Respuesta
0	Ninguna	

CZ Girardot

#	Pregunta	Respuesta
0	Ninguna	

CZ La Mesa

#	Pregunta	Respuesta
1	Como se puede denunciar un evento de violencia sexual, física, maltrato psicológico o abandono.	La coordinadora del Centro Zonal explico los canales de atención del ICBF - Línea 141 Línea 01800 canales virtuales y físicos, además que dichas denuncias también pueden realizarse a través de los demás miembros del SNBF (Comisarias, Alcaldías, etc.) ya que cualquiera de ellos puede activar las rutas de atención.

CZ Pacho

#	Pregunta	Respuesta
0	Ninguna	

CZ San Juan de Rioseco

#	Pregunta	Respuesta
1	Es importante que el ICBF lidere el proceso de articulación del SNBF en los municipios especialmente en los sectores de educación y Justicia ya que su participación no es la adecuada para la garantía de derechos de NNA	Se establece compromiso para vincular a los sectores en el espacio es concernientes a los NNA
2	Se requiere apoyo del equipo jurídico e interdisciplinario para la capacitación en la promoción y prevención de vulneración de derechos en NNA	Remitir a la Regional Cundinamarca solicitud de asesoría jurídica en temas de población vulnerable.

CZ Soacha

#	Pregunta	Respuesta
1	uno de los asistentes pregunta acerca de la ruta de atención ya que desde la secretaria de educación han entregado unos lineamientos diferentes a como se viene manejando en la actualidad	la coordinadora del centro zonal se compromete a citar una mesa de trabajo con las entidades de: fiscalía, educación, salud y comisarías de familia con el fin de lograr una articulación en la ruta.

CZ Ubaté

#	Pregunta	Respuesta
1	La Secretaria de Desarrollo Social del municipio de Carmen de Carupa solicita se informa constantemente a la Administración Municipal novedades de infraestructura que requieren intervención por parte del municipio	Frente a ello el coordinador del Centro Zonal menciona que las adecuaciones que se encuentran pendientes son menores, de lo contrario no se estaría prestando servicio en las Unidades de Atención; sen embargo se tendrá en cuenta la recomendación.
2	La Secretaria de Desarrollo Social de Tausa consulta acerca de las acciones que se han adelantado por parte del Centro Zonal en lo concerniente al proceso de reapertura de un Hogar Comunitario.	El coordinador del Centro Zonal menciona que por escrito se brindó respuesta a la solicitud de reapertura y desde el Centro Zonal se han adelantado los procesos necesarios tendientes a la reapertura del Hogar Comunitario.

CZ Villeta

#	Pregunta	Respuesta
1	porque se disminuyen los cupos de los programas de la primera infancia	la reducción de los cupos se realiza, debido a la no demanda de los mismos en los municipios de influencia, debido a la baja cobertura que cuentan los municipios, una vez realizado el proceso de supervisión e identificando la baja cobertura en menores de 5 años se procede a reducir los cupos en la unidades identificadas, de igual forma en el proceso de estructuración del PAT para el Centro Zonal Villeta se han establecido recursos para la ejecución y atención a la primera infancia, los cuales por la población atendida no se ejecutó la totalidad de los recursos comprometidos, dando una reducción considerable en la destinación de recursos para la vigencia fiscal siguiente.
2	De la asociación creemos en ti, no están enviando los reportes a los comisarios de familia de los procesos remitidos para atención y seguimiento	se realizará el envío del respectivo comunicado a la asociación con el fin de presentar las necesidades por los comisarios de familia con relación a los casos y atenciones remitidas por estos
3	cómo es posible conocer la ruta para la violencia sexual establecida por el ICBF para implementación territorial	la ruta establecida por la dirección general será remitida por correo electrónico y se brindará un acompañamiento por parte de la defensoría de familia del Centro Zonal.

CZ Zipaquirá

#	Pregunta	Respuesta
0	Ninguna	

Regional Guainía

#	Pregunta	Respuesta
0	Ninguna	

CZ Inírida

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Por qué no se extendió la invitación a otras entidades?	La invitación y convocatoria al evento se extendió con antelación a todas las entidades gubernamentales, Ministerio Público, ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, operadores, entre otros, quienes al parecer no atendieron al llamado, pero la invitación se extendió.
2	¿Por qué ICBF no hace acompañamiento a los niños y niñas del listado de tránsito armónico?	El órgano competente en el territorio para esta acción es la Secretaría de Educación Departamental.
3	¿Por qué no se hace fortalecimiento a las familias?	Dentro de los distintos programas que se adelantan, se cuenta con el componente de fortalecimiento al entorno familiar, acción que se adelanta con las familias en las zonas de atención.

Regional Guajira

#	Pregunta	Respuesta
1	Sabemos que por usos y costumbres muchos padres wayuu se niegan en vacunar los Niños y Las Niñas, se realizan las visitas domiciliarias, sensibilización a padres sobre la importancia de éstos, se realizan los compromisos y aun se niegan a vacunarlos. ¿Cuál es el paso que seguir ya que en las obligaciones contractuales entre el ICBF y el Operador es tener al 100% la documentación de los Niños y Las Niñas y por ende cumplir las Metas propuestas por el ICBF?	Efectuar procesos de sensibilización a los Padres de Familia y Autoridades Tradicionales, en los Encuentros comunitarios, visitas en el Hogar por parte de los equipos interdisciplinarios de las EAS, con la finalidad de lograr su disposición para permitir la aplicación de las vacunas necesarias para darle cumplimiento a una de las 9 Atenciones Priorizadas.
2	¿Por qué el ICBF se rige de más papel y en ocasiones menos acción?	Entidad certificada se rige manuales procesos y procedimientos a los cuales hay que darle cumplimiento.
3	¿Qué se requiere para mejorar la cobertura en Educación Inicial?	Realizar un debido proceso de focalización de los Niños y las Niñas, en las comunidades en concertación con los líderes y que se realice una sensibilización a los padres de familia del servicio a prestar en la comunidad.
4	¿Qué plan de contingencia hay frente a algunas barreras que dificultan el acceso a las comunidades?	El ICBF efectuó procesos de Georreferenciación, con la finalidad de poder tener una adecuada ubicación de sus unidades y de esta manera lograr el acceso a ellas, a su vez la coordinación con las autoridades tradicionales, para el conocimiento de los caminos de herradura y de esta manera ser más accesible la entrada.
5	¿Por qué no se invierte más en los programas de Generación Étnica con Bienestar, porque quedan muchos niños y niñas por participar en dicho programa?	El programa de Generación Étnica con Bienestar se maneja por cupos desde el Nivel Nacional, la Coordinadora de Planeación se encuentra en estos momentos en sustentación de Metas, quien efectuaría gestión para la ampliación de cupos.
6	¿Qué implica en los procesos de atención a la PI en las diferentes modalidades, las costumbres de las etnias que de alguna	El ICBF ha mejorado y fortalecido el Modelo de Atención con enfoque diferencia Étnico y se ha realizado mesas de trabajo con diferentes autoridades que nos han brindado directrices frente al entender de la

	manera interfiere negativamente en el desarrollo de los infantes, especialmente en salud y nutrición?	cultura Wayuu, se han tenido experiencias exitosas con algunas autoridades frente a los procesos con los Niños, Niñas a los cuales le brindamos atención y que aún se mantienen un dialogo constante con los sabedores e influyen el personal idóneo y hablante de la lengua materna de la comunidad ya que esto genera empatía con las autoridades y miembros de las familias.
7	¿Cómo se hace para garantizarle todos los derechos a los Niños venezolanos que son atendidos en las comunidades?	Se le brinda la gratuidad en el servicio, la atención directa a los Niños y Niñas a través de nuestros programas, sin embargo, se aclara que algunos Derechos como de Identidad y Salud, desde el SNBF y Operador se efectúa la gestión para el cumplimiento de estos.
8	¿Cuáles son las acciones frente a la falta de acceso a las comunidades indígenas?	El ICBF frente a todas las dificultades de acceso por terreno, efectúa presencia en cada una de sus comunidades, a su vez se apoya con cada uno de los operadores para evitar la interrupción del servicio, dando fe de la respuesta algunos de los operadores presentes.
9	¿Cuáles han sido los avances en temas de muertes por desnutrición? Sentencia T-302 en Manauare y Uribia.	Se amplió la cobertura de los programas de las diferentes modalidades del ICBF, especialmente en Primera Infancia y en Nutrición; se creó un nuevo modelo de atención: Modalidad Propia e Intercultural, para las comunidades indígenas de zona rural y rural dispersa, con el propósito de minimizar los factores de riesgo en los temas nutricionales. Desde el SNBF se han realizado Mesas de trabajo y Reuniones interinstitucionales y sectoriales, para la garantía de los derechos de los Niños y Niñas, con Registraduría, Salud, Educación y Agua y Saneamiento Básico.
10	¿Existe alguna posibilidad que el operador a manera de estrategia pueda legamente realizarle al talento humano el descuento de las inasistencias?	Se aclara que el procedimiento de descuento al talento humano por inasistencia de Niños y Niñas no se encuentra contemplado en el Manual Operativo, el descuento se le realiza directamente al operador por parte del ICBF; es obligación del Operador y del talento humano mantener y hacer seguimiento al 100% de los Beneficiarios programados y Registrados en el SI Cuéntame a través del RAM, efectuado visitas domiciliarias, con el propósito de mantener la cobertura de atención.

CZ Fonseca

#	Pregunta	Respuesta
1	1. Toma la palabra Aurelis Ramírez Psicorientadora de la Institución Educativa Carlos Alberto del municipio de Hatonuevo, La Guajira, donde expone su temática de los adolescentes, preocupada por que al momento de ingresar a la Institución encuentra situaciones críticas de la comunidad porque son jóvenes maltratados por sus padres, abandonados, son jóvenes que no siente el calor, ni el amor que deben tener y la mayoría de esta población tienen problemas críticos sobre la disolución de los padres cuando no se llevan bien una relación marital el cual deja una cantidad de problemas y con ellos consecuencias muy graves, entonces el llamado es para que solamente tengamos en cuenta a los programas de cero a siempre y las escuelas de formación de padres ,sino que también; se implemente en las instituciones educativas para los jóvenes adolescentes y preadolescentes que están necesitando aún más del ICBF, ya que son el futuro del país y espera el apoyo de parte del ICBF para su intervención	dando respuesta a lo manifestado, el cual agradece su participación, expresa que fue uno de los primeros municipios de este año que activo la alarma en temas de homicidios, para el ICBF es un tema bien importante por el cual han hecho articulación en los diferentes municipios y reuniones en algunos colegios que le han solicitado el apoyo, pero están con todo el apoyo para realizar toda la articulación a las instituciones que aún no han llegado, de la mano de la Secretaria de Educación se pueden hacer la activación de los comités, recalando que en el Centro Zonal No. De Fonseca, La Guajira se cuenta con 4 Defensorías, con su respectivo equipo Psicossocial, también se puede gestionar con asistencia técnica desde La Regional para orientarlos y capacitarlos con respecto a las temáticas de los adolescentes presentados en las instituciones y trabajar con Generaciones con Bienestar.
2	Señor Lorenzo Solano, el cual presenta una inquietud sobre la atención a la población con	Coordinadora Karen dando respuesta a lo manifestado, que el tema de discapacidad como tal es más de los procesos de Alcaldía, ya que el

	discapacidad, ya que es bastante vulnerable y con pocos beneficios, siendo de pobreza extrema y requieren mejorar su calidad de vida.	ICBF no cuenta aún con un programa específicamente para personas con discapacidad, por ende, debe ser articulado con las alcaldías, pero se aclara que todas las unidades de servicios se reciben los NNA con cualquier tipo de discapacidad.
3	Rosa Camargo Ortiz presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio 15 de febrero, mi inquietud de no ser tenida en cuenta por los operadores para la socialización de la modalidad propia en mi barrio 15 de febrero, también hago conocer el traslado de moto taxi hacia las Rancherías poniendo en peligro el derecho a la vida de los niños y niñas de nuestros municipios. Conocer los programas para los adolescentes en mi comunidad 15 de febrero para poder fortalecer y socializar talleres preventivos como embarazos a temprana edad.	Coordinadora Karen dando respuesta a lo manifestado, agradece la observación de la Señora Rosa por el cual comenta que la Modalidad Propia se diseñó para la comunidad o en el barrio, inicialmente sea para las zonas rurales principalmente, ya que es un servicio completo, preocupa mucho lo de los traslados de niños, el cual se debe hacer un replanteamiento con respecto a esta situación, que se debe hacer como institución como podemos modificar ese servicio lo cual la modalidad propia cuenta con ese beneficio, con respecto al traslado en mototaxi es un peligro para los niños por el cual se atiende y se entregan sus paquetes y con proceso de concertación de modalidad propia ha sido un poco más difícil ya que es una "modalidad nueva" y se compromete hacer una reunión y se conozca más este servicio haciendo parte del control social activo.
4	Señora Laura expone su queja con respecto a la adecuación con las aulas de los niños, ya que las temperaturas no favorecen que estén en sus CDI y la alimentación de mejorar la minuta ya que todos los días están recibiendo la misma merienda.	Coordinadora Karen dando respuesta a lo manifestado, el compromiso es revisar haciendo visitas a Genith Luque en los temas de los abanicos en buen estado para que los niños puedan estar en buenas instalaciones y comenta que la minuta no repite el mismo menú en la semana ya que son 21 menús diferente hay que hacer la observación con respecto a la situación que expresa.

CZ Maicao

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Si se tiene conocimiento que un adulto mayor está abusando de una niña y por su edad avanzada paga cárcel? 80 años.	No paga cárcel, pero hay una sanción social.
2	¿Una adolescente de 14 años que fue abusada cuando tenía 10 años se puede sancionar al abusador?	Si, la naturaleza de este delito no pre escribe
3	ciudadana interesada en conocer los requisitos para abrir una UCA	Diligenciar link de base de espera. Acudir a la oficina de atención al ciudadano y solicitar la ruta con la servidora encargada
4	Cómo hace el ICBF para que se manejen los casos de abuso infantil.	Se activa una ruta de protección en la que se dan alcance los protocolos de medicina legal y fiscalía.
5	¿Los niños venezolanos pueden acceder a los programas del ICBF sin documentos?,	Si, inicialmente el sistema CUETAME les asigna un código de identificación, en tanto el operador articula rutas para su identidad.

CZ Manaure

#	Pregunta	Respuesta
1	Qué están pensando ustedes para poder lograr que las familias entiendan que la responsabilidad de su sostenimiento la deben tener ellos, porque ese deber se lo han dejado solo al Gobierno, en especial al ICBF	Una de las grandes debilidades evidenciadas en la población wayuu es la falta de corresponsabilidad frente a los deberes que le corresponde a la familia; es por ello por lo que se requiere de una gran articulación del SNBF y que cada uno asuma su llamado. La sensibilización y concientización frente a la corresponsabilidad de la familia en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias wayuu podría dar resultados generar un impacto en la infancia y adolescencia de nuestros municipios.
2	Si bien el Director Regional, fue claro cuando dijo que le apuntaba a una adición a los contratos y no a una nueva contratación, la	Si bien, es cierto que se debe garantizar una continuidad en la prestación del servicio de la Primera Infancia, también es cierto que, si durante la ejecución de un contrato de aporte se identifica que la EAS incumple a sus obligaciones contractuales, se darán nuevas contrataciones porque

	pregunta es: ¿¿es un hecho que se hará adición??	no es factible contratar con EAS que incumple el objeto contractual del mismo.
3	¿Cuándo tenemos convenio activo SENA?	Aun cuando existe un convenio que se encuentra expirado, a la fecha se ejecutan los distintos cursos en convenio con el SENA, en el ICBF contamos con un enlace quien es el profesional que realiza todo el seguimiento respectivo a la ejecución de este.

CZ Nazaret

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Si se tiene conocimiento que un adulto mayor está abusando de una niña y por su edad avanzada paga cárcel? 80 años.	No paga cárcel, pero hay una sanción social.
2	¿Una adolescente de 14 años que fue abusada cuando tenía 10 años se puede sancionar al abusador?	Si, la naturaleza de este delito no pre escribe
3	ciudadana interesada en conocer los requisitos para abrir una UCA	Diligenciar link de base de espera. Acudir a la oficina de atención al ciudadano y solicitar la ruta con la servidora encargada
4	Cómo hace el ICBF para que se manejen los casos de abuso infantil.	Se activa una ruta de protección en la que se dan alcance los protocolos de medicina legal y fiscalía.
5	¿Los niños venezolanos pueden acceder a los programas del ICBF sin documentos?,	Si, inicialmente el sistema CUETAME les asigna un código de identificación, en tanto el operador articula rutas para su identidad.

CZ Riohacha 1

#	Pregunta	Respuesta
1	Cuáles son las expectativas con respecto al evento y la temática a tratar	Profundizar los conocimientos respecto a la oferta de los programas del ICBF e intercambiar conocimiento que nos lleven a mejora los servicios
2	Qué lo impulsó o motivó a participar en el desarrollo de su comunidad como miembro activo: Padre de familia, miembro de control social, Agente Educativo, Representante Legal Y/O otros? (se refiere a las personas según el rol que aplique).	la motivación fue la falta de representante del control social en las comunidades, ya que es necesario tener una persona que vele y verifique la calidad del servicio prestado por los operadores
3	¿Motivos por el cual no hay la suficiente dotación de muebles y enseres en las unidades de atención?	En la vigencia 2019 los presupuestos de gastos no tienen incluidos recursos para la adquisición de dotación, material didáctico y otros enseres para la prestación del servicio, por lo tanto, hoy estamos a la expectativa, que autoricen redotacion por parte de la sede nacional
4	Desde mi comunidad en el Kilómetro 11 vía Valledupar, hemos solicitados la apertura de una UCA y no me han asignado los cupos	Las ampliaciones de coberturas dependen de asignaciones de recursos provenientes de la sede nacional. Lo cual requiere de un proceso administrativo, actualmente existe un link en donde se pueden relacionar niños, niñas y madres gestantes que no reciben atención en programas de ICBF, además nuestros canales de atención al ciudadano reciben las bases de datos de la población para vincularla en una lista de espera, que una vez autoricen desde la sede la ampliación de cobertura se procede a la focalización
5	no están recibiendo ninguna clase de programas por parte del estado, solicita le proporcionen la ayuda para mejorar la calidad de vida.	El director exalta el liderazgo a la joven y da respuesta informado que de acuerdo a la georreferenciación la comunidad en mención no pertenece al centro Zonal Riohacha 1, por tanto, se compromete a pasa la solicitud a el Centro Zonal Respectivo, se toman los datos de la joven y de los miembros de la comunidad para brindar la asesoría pertinente.

CZ Riohacha 2

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Las denuncias de ESCNNA en entorno digitales como se lleva a cabo?	Se debe interponer ante la fiscalía o página web de la fiscalía, estación de policía o máxima autoridad, por medio de denuncia anónima, línea 141 y dar mayores referencias donde esta se está presentando la situación
2	¿En qué medida puede ser exagerada la educación sexual?	Desde que no se respetó la moral de NNA y exageraciones como besar en la boca del NNA y educar de acuerdo a la edad del NNA
3	Desde su experiencia profesional ¿Cuál ha sido la que la ha marcado más?	Los casos que tratar cuando no se cuenta con un referente familiar
4	¿Qué control le realiza a los NNA luego de salir de la fundación Renacer?	Se realiza seguimiento permanente por vía telefónica o redes sociales.
5	¿Considera usted que el fenómeno de la migración ha disparado el fenómeno de abuso sexual? ¿Qué se ha hecho?	Según estudios de junio del 2018 hasta junio de 2019 la víctimas de ESCNNA ha disminuido un 43 % y la mitad de este porcentaje son migrantes
6	Desde la parte educativa ¿De qué manera se actúa son unas situaciones de abuso de un menor de edad a otro menor de edad?	Se atiende por conductas sexualizadas y se maneja por problemas de comportamiento, se activa la ruta des el colegio, o la familia y el ICBF interviene.
7	¿Cómo se hace cuando un NNA fallece dentro de la Institución de recuperación?	Se activa la ruta pertinente
8	¿Qué hacen cuando se evade el NNA en atención?	Le dan aviso de al Defensor de Familia, policía y a la familia del NNA

Regional Guaviare

#	Pregunta	Respuesta
1	El programa generaciones con Bienestar es un programa muy bonito, nos permite tener amigos, en las tardes cuando salimos del colegio nos reunimos con nuestra profesora del programa nos enseña cosas bacanas, que nos sirven para entender a mi familia y a mis compañeras. Llevo tres años en el programa me gustaría más innovación con los gustos de los jóvenes para el desarrollo de los encuentros.	Se socializará en el primer semestre del 2020 el rediseño de la oferta de generación 2.0, con niños, niñas y adolescentes, el nuevo programa su enfoque está centrado en el descubrimiento y desarrollo de talentos; arte, cultura, deporte, ciencia y tecnología y el juego.
2	Con el equipo EMPI y Benposta hemos hecho varios encuentros que son importantes para nosotros como jóvenes de Arazá, reflexionamos sobre nuestro aporte a la familia, la escuela y la comunidad, como vemos somos jóvenes que, a pesar de ser víctimas de la violencia, de vivir en un barrio con tantas necesidades queremos un mejor futuro, y que podemos superar las dificultades que se nos presentan. Felicitamos al equipo EMPI por acompañarnos.	Las voces de los niños y adolescentes beneficiarios de los programas nos motiva para que cada día, hagamos del ICBF una institución de los niños y para los niños y sus familias.
3	Los programas del ICBF, que hace el equipo EMPI, lo que hacen para prevenir y acabar con el Trabajo infantil y las cosas que todos debemos hacer para que nuestros derechos sean garantizados. En la escuela aportamos,	Se remitirá a la Alcaldía y Gobernación del Guaviare la petición realizada en RPC por los niños y adolescentes del barrio Arazá.

	<p>“compañerismo, amistad, colaboración, disciplina, respeto, amor, bulla, amistad, escribimos unas cartas para el gobierno, para que nos tengan en cuenta, nos preocupa lo que pasa en nuestro barrio y por eso pedimos: Un colegio cerca a nuestro barrio porque nos toca ir lejos a estudiar, necesitamos una biblioteca, porque no hay donde hacer tareas y leer, que no haya corrupción, que no haya más violencia entre los grupos armados, que los niños no seamos agredidos ni violentados; necesitamos un centro de rehabilitación porque hay muchos que consumen drogas, que mejore la seguridad, que haya un centro para el cuidado de los animales porque hay muchos perritos abandonados y para terminar, gracias ICBF por acompañarnos.</p>	
4	<p>Felicito al ICBF por los programas que desarrollan con los niños, y familias.</p>	<p>Director regional da las gracias y manifiesta que la protección integral de los NNA es una responsabilidad de la familia, la sociedad civil en donde juega un papel importante los socios estratégicos y organización que trabaja temáticas de niñez y el estado implementando la política Pública de primera infancia, infancia y adolescencia para garantizar la protección integral de nuestros NNA.</p>
5	<p>Felicita al ICBF por los programas que desarrolla en el Departamento a favor de la niñez, manifiesta que ha visitado los lugares en donde se reúnen para hacer los encuentros, es necesario que los agendas educativos y promotores cuenten con material pedagógico, que los refrigerios para los niños pequeños y los adolescentes los varíen un solo tipo de refrigerio cansa a los niños ellos nos han solicitado que hagamos las recomendaciones. A pesar de los programas que adelanta el ICBF, las problemáticas de los niños que ambulan por las calles pidiendo comida, otro tema es la drogadicción y prostitución de las adolescentes, es necesario que el ICBF tome cartas en el asunto con los líderes de las comunidades para buscar soluciones, no es tema fácil pero entre todos podemos hacer parte de la solución, para mitigar la problemática.</p>	<p>Remitir a la dirección nacional de primera infancia y de niñez la solicitud de cambio de minuta para los refrigerios, dado a que los niños manifiestos que se cansan consumiendo el mismo alimento para todo el año.</p> <p>Realizar mesas de trabajo con juntas de acción comunal y veedurías para aportar herramientas y proponer acciones frente problemáticas de alta permanencia en calle de niños, niñas y adolescentes, explotación sexual y drogadicción.</p>
6	<p>Felicita al ICBF por la convocatoria y la asistencia a la rendición de cuentas, sin embargo recomienda que para estos eventos es necesario contar con un mejor escenario el sonido no fue el mejor y el espacio fue muy pequeño, como red de veedurías sugerimos que la rendición de cuentas no se debe hacer en este fecha, el corte de la vigencia no coincide con la vigencia anual, hay un reto grande frente la inversión, me gusto lo que hicieron los adolescentes, pero se recomiendo que los niños participen en otros espacios porque los datos, cuadros, las cifras ellos no entienden. Nos gustaría que se os entregara un informe más detallado con presupuesto y los lugares en donde ejecutaron los proyectos.</p>	<p>Gestionar la asignación de recursos de acuerdo a las necesidades y la programación de eventos por la regional Guaviare con comunidad.</p> <p>Enviar a los veedores el informe de gestión presentado en la audiencia pública de Rendición Pública de cuentas el 17 de octubre. Se tendrán en cuenta las recomendaciones de la Red de Veedores. se informa que la participación de los niños, niñas y adolescentes del programa de generaciones, hacen parte de un proceso de formación en participación y para el ICBF la voz de los niños, niñas y adolescentes en estos ejercicios evidencia que ellos son sujetos de derecho y pueden opinar e incidir en los programas que se direccionar para ellos.</p>

CZ San José de Guaviare

#	Pregunta	Respuesta
1	Madre de familia manifiesta que la ración entregada por los programas del ICBF para los niños es muy pequeña "Ya que ustedes están aquí para decir sobre el paquete nos mandan muy poquito. Ver demorar están perdiendo puntos. Debería mejorar más yo soy madre que éxito de encuentro para mi excelente"./.	La Dra. PAOLA explica que las raciones para preparar que se brindan en la modalidad, son un complemento alimentario que está planteado para cubrir los requerimientos nutricionales del NIÑO/A, y se especifica que el tipo y cantidad de alimentos es definido por la Dirección de Nutrición del ICBF conforme a las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes para la población colombiana, Resolución 3803/16; el suministro de esta ración busca contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional, a través de la garantía del acceso a alimentos; desde la regional no es posible modificar las cantidades de alimentos que se ofrecen en el paquete.
2	Madre de familia solicita que se aumente la minuta de los niños menores de 5 años, manifestando que por sus bajos recursos se le dificulta brindarles la alimentación adecuada. "Yo quisiera que por favor aumentara la minuta de los niños menores de 5 años para que ellos el alimentario ya que algunas familias no podemos alimentarlos muy bien por sus recursos".	Considerando que la complementación alimentaria de la modalidad va dirigida al niño o niña, se informa que se remitirá esta petición a la Alcaldía Municipal para la gestión en la inclusión de la familia en programas de seguridad alimentaria a familias vulnerables.
3	Ciudadano manifiesta que algunos profesionales del operador CORMADES casi no están en contacto con las familias, que en muchas ocasiones no se dan soluciones a las inquietudes y solicitudes de los beneficiarios de los programas, ni se les brinda la debida atención. "Quiero felicitarlos por los programas del bienestar familiar como el de CORMADES ya que en los diferentes encuentros nos brindan apoyo, diversión y esparcimiento a nuestros hijos, pero tengo una preocupación con estos programas porque ellos deberían estar en más contacto con las familias de los beneficiarios de estos programas en vez de estar en la oficina llenando documentación y pareciera que legalizando un poco de planillas que realmente no son tan importantes como las problemáticas que pueden tener nuestros hijos o nuestras familias en nuestro municipio y si entiendo que ellos tienen que cumplir con un horario y documentación pero en esta situación que se presentó en nuestro municipio con la niña Sharick su violación y su muerte y viene la crítica de que tanto chaleco verde de bienestar que se ve en el municipio para arriba y para abajo pero solamente van y se encierran en la oficina y muchas veces no les prestan atención a lo que realmente es necesario y útil. Son muy pocos los funcionarios de la entidad de CORMADES que prestan atención a nuestras inquietudes y solicitudes y muchas veces no dan soluciones prontas o muchas veces atiendes de mala manera sin e debido procedimiento y atención que se le debe prestara los diferentes beneficiarios de estos programas en nuestro municipio gracias".	La Dra. Nubia explica cómo opera la Modalidad que ICBF tiene contratado con CORMADES en el Municipio de el retorno, de acuerdo con la queja se revisará el caso en los comités de supervisión y se remitirá la queja al socio estratégico y se informara en los encuentros que se adelanta en el Municipio cual es el procedimiento ante solicitudes de información o inquietudes. Sin embargo en cada lugar donde se desarrolla el encuentro se cuenta con un buzón de sugerencias en donde pueden depositar las quejas o reclamos su percepción para el ICBF es de vital importancia y nuestro que hacer institucional se debe a las familias y a nuestros niños.
4	Se resalta la intervención realizada por el ICBF en el municipio del Retorno, donde se dio a	El Director Regional da la gracias y manifiesta su compromiso para coordinar con las entidades territoriales estrategias que generen entornos protectores para nuestros NNA.

	conocer la alianza nacional contra la violencia hacia niñas y niños y adolescentes.	
5	Dar respuesta al por qué el ICBF no tiene oficina en el Retorno y a la solicitud con relación a que se realicen visitas de manera esporádicas y sin previo aviso a las guarderías "Por qué ICBF no tiene una oficina en el retorno (quejas o reclamos). Visitas a la guardería esporádicamente sin informar".	El Director Regional informa que el ICBF desde el 2006, concurría con equipos interdisciplinarios a las comisarías de familia, en el marco de la complementariedad y concurrencia. Este año no se garantizó los equipos de apoyo a las comisarías porque es responsabilidad de las entidades territorial el rol del ICBF es de acompañar en línea técnica en concurrencia de programas en el marco de la implementación de la política de Infancia y Adolescencia. El ICBF realiza unas visitas de seguimiento y supervisión a los programas periódicamente en cada municipio en donde opera, así mismo participamos en las Instancias del SNBF en donde se gestionan temáticas de niñez. Referente de avisar para realizar las visitas de supervisión el ICBF tiene la autonomía con sus contratistas de verificar en campo si evidentemente se están ejecutando los programas de acuerdo con lo contracto eso hace parte del proceso de contratación.
6	Direccionar a la Secretaría de Educación Departamental queja interpuesta por ciudadano del municipio el Retorno, quien manifiesta que el coordinador del internado ubicado en dicho municipio estableció un reglamento sin socializarlo con los padres de familia. Adicionalmente, su manera de dirigirse a los niños es inadecuada (Les dice groserías) y denuncia que los colchones que se encuentran en uso están en mal estado. "Yo coloco la queja que soy testigo que internado de hombres y mujeres del municipio del Retorno. Hacen un reglamento sin socializarlo con los padres, le están violando los derechos porque el coordinador trata los niños ceremonia con unas groserías, no tiene el internado la parte de instalaciones de luz los hombres de niños internado, los colchones de los niños los coge el coordinador y los niños duermen en unos colchones oliendo a feo".	Se remitirá petición a la secretaria de educación Departamental.
7	Ciudadano solicita realizar controles nocturnos en los diferentes establecimientos públicos y residencias del municipio de El Retorno, con el apoyo interinstitucional de la policía, la inspección de policía y la comisaría de familia para controlar el ingreso y estadía de NNA en dichos lugares. Así mismo, solicita que se realicen charlas en los colegios del municipio con apoyo de los profesionales, para tratar temas relacionados con el uso de los celulares, con el fin de prevenir que los NNA realicen retos que atenten contra su vida, evitar que sean víctimas de algún tipo de delito sexual por el envío de fotos a personas ajenas con las que mantienen comunicación por este medio y hablar sobre el tema de noviazgos entre adolescentes, ya que manifiesta que estos se han incrementado en NNA de 11 a 12 años. "Gracias por su presentación y el lanzamiento de este nuevo programa para proteger a nuestros niños y adolescentes en el Retorno, pero aspiro que esto no solo se quede en estadísticas y cuadros comparativos y que se enfrente la realidad del peligro que corren nuestros hijos en el municipio ya que me parece	Se coordinará con la administración municipal la realización de controles nocturnos para prevenir ingreso de menores a lugares de expendio de licor. Se coordinará con la secretaria de educación, ICBF y administración municipal la implementación de estrategias y/o acciones para el abordaje de temáticas del uso responsable de las tecnologías, delitos sexual y noviazgos.

	<p>que le ha dado tanta libertad a los niños y adolescentes. Por qué no se tiene una oficina del Bienestar Familiar con todo un grupo de trabajo profesional e interdisciplinario para que puedan atender las solicitudes de nuestra comunidad y solucionar las problemáticas que se presenten en nuestras familias. De igual forma que sirva para que se hagan controles nocturnos en diferentes partes del municipio como establecimientos públicos y residencias con el apoyo interinstitucional de policía nacional, inspección de policía, comisaria de familia para proteger los derechos de nuestros hijos ya que hay muchos adolescentes que frecuentan estos lugares ya que no se realizan los respectivos controles. También se hagan charlas por parte de estos profesionales de estas instituciones en cada una de nuestras instituciones educativas ya que se presentan al parecer muchas anomalías con los jóvenes estudiantes ya que mantiene comunicación por medio de celulares con personas ajenas y externas a la institución educativa los cuales les piden fotos a las niñas dentro del colegio. Además, se hacen retos entre niñas para tener relaciones con niños solo por ser populares entre la entidad educativa y se incrementa los noviazgos entre niñas de 11 y 12 años que realmente no me parece ya que ellos van es al colegio a estudiar. Gracias”.</p>	
8	<p>¿Quiénes son los integrantes de las veedurías de cada uno de los programas que ejecuta el ICBF, cuáles son sus funciones y que han realizado? “Que viene haciendo las veedurías de cada uno de los programas que los cuales los ejecuta ICBF en el Retorno. Cuáles son los integrantes de estas veedurías los cuales no los</p>	<p>El director regional informa que desde los programas se cuenta con mesas de control social la ejercen los beneficiarios del programa, sin embargo, este año no se han creado veedurías de acuerdo con la ley 850 del 2003, diseñaremos una estrategia para que en el año 2019 cuando empiecen a operar los programas se creen las veedurías.</p>
9	<p>Como CORMADES socio estratégico del ICBF queremos resaltar la felicitación dada en esta mesa Pública de infancia por la evaluación en 2018 y poder continuar en 2019 brindando un servicio con calidad siempre pensando en los NN, mujer gestante y adolescentes en donde nos unimos yo me sumo yo los protejo.</p>	<p>Director regional da las gracias y manifiesta que la protección de los NNA es una responsabilidad de la familia, la sociedad civil en donde juega un papel importante los socios estratégicos y organización que trabaja temáticas de niñez y el estado implementando la política Pública de primera infancia, infancia y adolescencia para garantizar la protección integral de nuestros NNA.</p>

Regional Huila

#	Pregunta	Respuesta
1	<p>Paula Andrea Andrade – Municipio de Santa María. Pregunta: ¿Por qué anteriormente a los niños les daban las cajas de compotas con el complemento y ahora no? y la fruta llega con el refrigerio para compartir.</p>	<p>La Ración Para Preparar o complemento ya no incluyen las compotas de fruta industrializadas porque este año se realizó cambio en la minuta patrón, siguiendo las recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes- RIEN, para el grupo de edad de 6 a 11 meses se disminuyó el aporte de calorías y se modificó el contenido de los alimentos del complemento teniendo en cuenta los mensajes de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la población colombiana menor de 2 años</p>

		que indican: “No ofrezca a su niño o niña leches de tarro, compotas comerciales, cereales de caja para bebés, productos de paquete, carnes frías, comidas rápidas y bebidas azucaradas”, la reducción de esas calorías se da a partir de reemplazar las 48 unidades de compotas y los 800 gramos de alimento infantil a base de arroz, avena y maíz (cereal para bebés) por alimentos con mejor aporte nutricional como el huevo, leguminosas, la Bienestarina MAS y la pasta.
2	Paula Andrea Benavides – Municipio de Neiva. Pregunta: Cómo el ICBF nos puede ayudar a gestionar la entrada de los niños y niñas con discapacidad a la escuela, quienes fueron beneficiarios del CDI, ¿pero no los han querido recibir en la escuela?	Se ha conformado la Mesa de Tránsito Armónico integrada por las Secretarías de Educación, ICBF y Prosperidad Social con el fin de concertar las acciones que promuevan el paso de los niños y niñas cuando cumplen los 5 años desde la Educación Inicial al grado cero o transición. Dentro de los compromisos se establece el de identificar la población que demanda la atención por institución y/o sede educativa, garantizando que la familia realice la inscripción según el cronograma definido y se le garantice el cupo al niño y niña. En el marco de la inclusión, el sector educativo debe focalizar la población con discapacidad que demanda la atención para vincular los docentes de educación especial, para dar respuesta al nivel de apoyo que necesitan. Se han conformado a nivel municipal y/o departamental, las mesas de Discapacidad donde se concertan acciones para garantizar la atención a esta población.
3	Richard Alexander Ordoñez – Municipio de San José de Isnos. Pregunta: Incremento de cobertura CDI Mi Mundo Mágico, porque existe población que demanda la atención y se requiere también, ampliación de la sede.	En el Municipio existen 2 CDI Mi Mundo Mágico, sede La Montilla y sede Los Pinos para un total de 182 cupos. Los dos CDI funcionan en infraestructuras construidas con recursos Conpes asignados al municipio para la atención integral a la Primera Infancia, lo que requiere que para ampliar la sede física el municipio disponga de recursos para la adecuación del espacio. Sin embargo, no podríamos incrementar la cobertura de atención sin haber ampliado antes la infraestructura y para ello, deben tenerse los recursos económicos necesarios.
4	Andrea del Pilar Guerra – Municipio de Neiva. Pregunta: ¿Como el ICBF puede contribuir a erradicar el Maltrato Infantil y el Abuso Sexual de los niños y niñas, entendiendo que hoy en día se presentan muchos casos y hasta asesinatos?	En todas las modalidades de atención dirigidas a la Primera Infancia que comprende las madres gestantes y los niño@s hasta los 5 años, se contempla el Componente de Familia, Comunidad y Redes el cual se desarrolla a través de dos ejes centrales: el de Fortalecimiento Familiar y Comunidad Protectora de niñas y niños y de allí se concretan las acciones que le dan sentido a la Educación Inicial en los entornos del hogar y lo comunitario. Para el Fortalecimiento a las Familias o cuidadores, se elaboran Planes de Formación que son el resultado de la aplicación de la Ficha de Caracterización Socio Familiar, por medio de la cual se identifican los factores de vulnerabilidad y generatividad en las familias, definiendo cuáles serán los temas que se van a desarrollar dentro del proceso de formación a padres y cuidadores, entre ellos: Prácticas de cuidado y crianza para prevenir el maltrato infantil y abuso sexual. Adicional se trabaja con los cuidadores la identificación de señales de alarma y activación de rutas de atención ante situaciones de amenaza o vulneración de derechos.
5	Yesid Rodríguez Tovar – alcalde del Municipio de Altamira. Pregunta: Solicitud de apertura de un (1) HCB en zona rural.	Actualmente prestan el servicio 7 UDS de HCB en la cabecera del municipio, aunque hay baja cobertura en 2 hogares comunitarios. En lista de espera a agosto están incluidos 17 niño@s del municipio de Altamira, de los cuales 11 son del área urbana y 6 de la zona rural. Actualmente, el ICBF ha establecido un procedimiento para la apertura de nuevas unidades de servicio de HCB, lo cual significa que debe enviarse el censo poblacional (12 niños con edades de 2 hasta 5 años por hogar) y acompañarlo del diagnóstico situacional, donde se justifique la demanda de la atención y que no existe otra oferta en ese sector. Esta solicitud y censo de población la puede enviar directamente la comunidad o administración municipal y es el centro zonal el responsable de su remisión a la regional, para que se revise por parte de la Dirección de Primera Infancia su aprobación o no. En algunas ocasiones, el centro zonal le solicita al operador del servicio apoyo para obtener la documentación necesaria, entre ellos el censo poblacional y el

		diagnóstico social teniendo en cuenta que hace presencia directa en el territorio con el talento humano vinculado para la prestación del servicio.
6	Yina Monje y José Andrés Perdomo – Municipio de Neiva. Pregunta: ¿De qué manera el ICBF puede ayudar a mitigar la problemática de consumo de spa en el entorno del CDI Huellitas?	<p>Respuesta: Es importante mencionar inicialmente que el tema de consumo de sustancias es un problema de salud pública, por lo cual, no es responsabilidad directa y exclusiva del ICBF; es una situación que compete a todas las instituciones del SNBF, directamente a la secretaría de salud departamental, pues esta problemática debe contar con un diagnóstico y tratamiento desde salud.</p> <p>A nivel Departamental se cuenta con el Comité de Drogas y el Comité de Salud Mental, instancia liderada por la Gobernación, bajo la secretaría técnica de Salud Departamental. En este espacio, cada Institución socializa los programas que tiene desde su misionalidad y que apuntan a minimizar esta problemática. En el caso del ICBF, desde prevención se cuenta con programas de niñez y adolescencia (generaciones con Bienestar, generaciones 2.0, Amas/EPRE) en Familia y Comunidades (familias con Bienestar) a través de ellos se desarrollan estrategias que se abordan con los NNA y la familia.</p>
7	Manuela Guzmán Briñez – Municipio de Neiva -Pregunta 1: Qué el ICBF atienda los Niños con Desnutrición que reporta él cuéntame.	se indica que los Niños y Niñas que presentan Desnutrición son remitidos a salud quienes son los responsables de la atención de estos niños según lo establecido en la ruta de atención a la desnutrición aguda mediante la Resolución No. 5406 de 2015 por la cual se definen los lineamientos técnicos para la atención integral de las niñas y los niños menores de cinco (5) años con desnutrición aguda.
8	Pregunta 2: ¿Por qué el Instituto no construye más Centros de Desarrollo Infantil para atender a los niños y niñas en otras condiciones y poder transitar las Madres Comunitarias?	El ICBF no tiene la capacidad financiera para construir CDI y son los Entes Territoriales quienes deben construirlos, con recursos propios o gestión ante el DPS Departamento de Prosperidad Social o Fonade, entre otros para obtener aportes de cofinanciación para su construcción.
9	Solicitan a la directora, no cerrar las puertas a la Asociaciones de Padres de Familia y a pesar de que han cometido errores, esperan mayor capacitación y acompañamiento del ICBF para su tarea.	La Directora Regional (e) da respuesta precisando, que en el periodo en el que ella ha estado al frente de ese despacho, en reunión con representantes del Sindicato de Madres Comunitarias les propuso activar las Asociaciones de Padres de Familia, a través de la realización de asambleas para renovación de Juntas Directivas de las mismas y así, celebrar contrato de aportes para la administración de este servicio. Para esto, asignó a una abogada del Grupo Jurídico con el fin de que acompañe el proceso y las orientara, pero no fue posible alcanzar ese objetivo.
10	Pregunta 4: Los alimentos entregados no son de buena calidad, llegan con gorgojos”.	se indica que si presentan quejas por alimentos de mala calidad deben reportarlo a los centros zonales o al supervisor del contrato para hacerle seguimiento.
11	Solicita la nivelación del complemento de FAMI para los niños y niñas de 6 a 11 meses y de 1 a 2 años, los usuarios exigen ¿porque no se les da un complemento igual al de las gestantes, si ellos cumplen con los mismos requisitos?”.	Los complementos contienen los alimentos establecidos en la minuta patrón de acuerdo a las calorías requeridas por cada grupo de edad y los paquetes están dirigidos a los niños y niñas, no es un paquete familiar, por tanto, no pueden ser iguales.
12	Julieth Alvis – Municipio de Aipe. Pregunta: “Solicitar mejoramiento de la minuta, restablecer los jugos naturales, sopas y disminuir o cambiar las porciones de ensalada, porque la verdad da tristeza como se desperdician alimentos que los niños no van a consumir”.	se indica que la eliminación de la sopa y jugo en el almuerzo se realiza atendiendo a la recomendación de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la población menor de 2 años, en donde se recomienda el consumo de comidas espesas, en puré, picados, machacados. Además, considerando la capacidad gástrica de los niños y niñas se privilegia el consumo de alimentos sólidos, sin adición de agua y con alta densidad de nutrientes, promoviendo el consumo de verduras y frutas enteras.
13	Bibiana Narváez - Municipio de Aipe. Pregunta: Solicito al ICBF vuelvan a incrementar en la minuta las sopas y los jugos naturales ya que son necesarios para los niños, en el complemento del almuerzo, sin estos vemos incompleto el almuerzo, más bien	Se indica que la minuta fue modificada teniendo en cuenta las recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes y que en los estudios realizados, las sopas y los jugos tienen alto aporte de calorías de azúcar y harinas, y los niños y niñas están presentando altos porcentajes de Riesgo de sobrepeso, sobrepeso y obesidad, es por esto que se realizó disminución de azúcares y se incrementó alimentos altos

	pido el cambio de las ensaladas ya que los niños por lo general no le gustan, pueden ser remplazadas”	en proteínas y alimentos altos en fibra como frutas enteras no en jugos, y de verduras frescas.
14	¿Porque no le incluyen más alimentos como frutas y verduras al complemento de los niños de FAMI?	Los alimentos como frutas y verduras son perecederos, y el paquete entregado está conformado por alimentos no perecederos. Las frutas frescas están incluidas en los refrigerios que son suministrados en los encuentros.
15	Pregunta 1: Cuáles son las razones por las cuales se eliminaron productos del suplemento entregados en los hogares comunitarios FAMI y no fueron reemplazados por otros o aumentado las raciones de los que se continuaron entregando?	La directora regional (e) recordó la respuesta dada con anterioridad al respecto.
16	Pregunta 2: ¿ Cuáles son los motivos por los cuales el nutricionista de la unidad de servicio huellas 1 del barrio cándido de la ciudad de Neiva no es visible para los usuarios del programa y enfatiza que su hijo ingresó al programa desde los siete meses y sólo cuando el niño tuvo un año y dos meses conoció al funcionario, según ella el funcionario sólo se presentó porque le exigieron que debía presentar el cambio de minuta y desde entonces tampoco nunca lo ha vuelto a ver. Finalmente, manifiesta que no se sintió acompañamiento por parte del nutricionista cuando más lo necesitó ya que tenía muchas dudas sobre la alimentación adecuada para su hijo y le fue necesario buscar otras fuentes de apoyo que el programa debía suministrar por medio del profesional en mención.	Esta situación se remitirá al supervisor del contrato para que revise la situación de manera puntual y se pueda brindar una respuesta de fondo.
17	Pregunta 3: Algunos de los productos que le son entregados en la unidad de servicio Huellas 1, ubicada en la caseta comunal del barrio Cándido de la ciudad de Neiva, presentan gorgojos, huelen a humedad y en ocasiones se encuentran restos de cucarachas.	Se le explica a la usuaria sobre el procedimiento para revisar reclamos de las unidades de servicios; así mismo, se invita que en caso de contar con fotografías y/o videos, los suministre, para remitirlos al supervisor de contrato; además es abordada por la responsable regional de servicios y atención para obtener toda la información que posee al respecto y datos personales para contactarla.
18	Usuaría Anónima ¿Porque no le incluyen más alimentos como frutas y verduras al complemento de los niños de FAMI?	Los alimentos, frutas y verduras son perecederos, y el paquete entregado está conformado por alimentos no perecederos. Las frutas frescas están incluidas en los refrigerios que son suministrados en los encuentros.
19	Ismenia Sánchez Tovar - Municipio de Aipe. “Solicitar el mejoramiento de la minuta restablecer los jugos naturales, sopas y disminuir o cambiar las porciones de ensaladas en el hogar Virginia Perdomo de Aipe – Huila”.	Se reitera, que la minuta fue modificada teniendo en cuenta las recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes, que en los estudios realizados, las sopas y los jugos tienen alto aporte de calorías de azúcar y harinas, los niños y niñas están presentando altos porcentajes de Riesgo de sobrepeso, sobrepeso y obesidad, es por esto que se realizó disminución de azúcares y se incrementó el aporte de alimentos altos en proteínas y alimentos altos en fibra como frutas enteras no en jugos, y de verduras frescas. Los cambios siempre son traumáticos, pero es importante que en el hogar infantil se fomenten estrategias de hábitos alimentarios saludables que incentiven a los niños y niñas para el consumo de frutas y verduras frescas no en jugos o sopas.
20	Dayana Sofía Guzmán – Municipio Neiva “Mi petición es que como usuaria del FAMI los babys, me siento muy inconforme con el complemento de los niños de seis meses de los días miércoles y los niños de 1 a 2 años de los días jueves teniendo en cuenta que las familias son muy vulnerables y no cuentan con los recursos de complementar su alimentación	Frente a la inconformidad con el complemento entregado a los niños de 6 meses y de 1 a 2 años usuarios de HCB FAMI, se reitera, que los alimentos que conforman los complementos son los indicados por la minuta patrón de acuerdo al servicio de atención y grupos de edad, estas fueron actualizadas este año teniendo en cuenta las recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes por grupo de edad, siguiendo las recomendaciones de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la población menor de dos años y mujeres gestantes y lactantes, uno de

	como se hacía con las compotas y leche, muchas gracias por su atención prestada”.	sus mensajes indica: “No ofrezca a su niño o niña leches de tarro, compotas comerciales, cereales de caja para bebés, productos de paquete, carnes frías, comidas rápidas y bebidas azucaradas”, dando cumplimiento a este mensaje en los complementos para los niños de 6 meses a 1 año se reemplazaron las 48 unidades de compotas y los 800 gramos de alimento infantil a base de arroz, avena y maíz (cereal para bebés) por alimentos con mejor aporte nutricional como el huevo, leguminosas, Bienestarina MAS y la pasta.
21	Cindy Tatiana Olaya- Municipio de Neiva “Mi petición es qué los complementos de los miércoles y jueves los entreguen igual que el de los martes, al de los miércoles les pueden dar el cereal quaker ya que les ayuda a los niños, el complemento de los jueves no le quiten mercado, lo están mermando, por esos es mejor que lo dejen igual al de los martes, lo único es que varía el cereal, los miércoles no quitar mercado esto es para los niños y como dicen ustedes que primero los niños ”	Los alimentos que conforman los complementos son los indicados por la minuta patrón de acuerdo al servicio de atención y grupos de edad, estas fueron actualizadas este año teniendo en cuenta las recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes por grupo de edad, y siguiendo las recomendaciones de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la población menor de dos años y mujeres gestantes y lactantes, uno de sus mensajes indica: “No ofrezca a su niño o niña leches de tarro, compotas comerciales, cereales de caja para bebés, productos de paquete, carnes frías, comidas rápidas y bebidas azucaradas”, dando cumplimiento a este mensaje en los complementos se reemplazaron las 48 unidades de compotas y los 800 gramos de alimento infantil a base de arroz, avena y maíz (cereal para bebés) por alimentos con mejor aporte nutricional como el huevo, leguminosas, Bienestarina MAS y la pasta. Por lo anterior, no es viable su solicitud de incluir el cereal quaker en los complementos. Frente a su solicitud de entregar los complementos de los martes van dirigidos a Mujeres Gestantes que tiene un mayor requerimiento de energía y nutrientes que los niños y niñas a los que se les entrega los miércoles y jueves, es por esto por lo que los complementos no son iguales.

CZ Garzón

#	Pregunta	Respuesta
1	Se solicito en la Mesa de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar MIAF, evaluar la posibilidad de apertura de un hogar comunitario en la vereda rancho espinal. Lo cual desea conocer que ha pasado con esta solicitud.	Se le informa que se debe realizar un diagnóstico situacional donde se debe tener en cuenta los criterios de focalización siendo la cantidad de niños que existan en la zona, su rango de edad, para determinar la posibilidad de la apertura del hogar comunitario, el cual debe contar 14 niños, de 2 a 4 años y 11 meses. Cuando se determina que existe la población beneficiaria se debe realizar la aprobación en el centro zonal enviar la documentación requerida siendo un diagnóstico situacional y el listado de los niños beneficiarios. para luego enviarlo a la regional para su análisis y evaluar si existe el recurso económico para la aprobación. Se indagará en el centro zonal Garzón sobre la petición que se realizó en la MIAF para determinar que ha sucedido con esta solicitud.

CZ La Gaitana

#	Pregunta	Respuesta
0	Ninguna	

CZ La Plata

#	Pregunta	Respuesta
0	Ninguna	

CZ Neiva

#	Pregunta	Respuesta
1	Tengo una hija de 9 meses, yo tenía como la esperanza que le llegaran los complementos, pero no le llegaron y los complementos muy poquitos y las compotas que le llegaban antes, ya no llegan, para un bebe que se alimenta normalmente es muy poquito.	<p>Los cambios que se presentan en las minutas para las modalidades de atención en la primera infancia derivan a partir de las herramientas de Seguridad Alimentaria y Nutricional vigentes para el país: Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes - RIEN, las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos - GABAs para la población colombiana menor y mayor de 2 años.</p> <p>La eliminación de las compotas en el complemento alimentario para el grupo de edad de 6 meses a 11 meses de edad se debe principalmente a que las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos nos invitan a consumir alimentos frescos y menos procesados industrialmente, ya que estos pueden contener azúcares, sodio y grasa añadidos, que los hacen poco saludables.</p> <p>También nos invita a consumir alimentos que se producen y preparan en nuestras regiones y que hacen parte de nuestra cultura, especialmente cuando están en cosecha o se pueden obtener o comprar a mejor precio. Adicionalmente, nos invita a consumir agua y a realizar actividad física.</p> <p>Como reemplazo de las compotas la Dirección de nutrición incluyó en esta minuta huevos y leguminosas secas (frijol), de esta manera el complemento alimentario brinda mayor aporte de proteína que ayuda al crecimiento y mantenimiento de los músculos.</p>
2	Dentro de su conocimiento y lo que es el Bienestar Familiar, ustedes nos enseñaron la Visión, pero yo veo que, en esa Misión, no hay una fecha, hay una necesidad de hacer algo, la Visión de Hacer algo, ¿pero Cuando se va a llegar hacer? Esa base para continuar esa Visión	La visión no establece una fecha de alcance toda vez que el ICBF, realiza un trabajo diario y articulado a través de su intervención y participación con los diferentes programas y estrategias en el fortalecimiento a las familias y en la construcción de un país

CZ Pitalito

#	Pregunta	Respuesta
1	El señor Richard Ordoñez manifiesta su agradecimiento por la responsabilidad que tienen los funcionarios del ICBF en la prestación del servicio haciendo énfasis en la administración de alimentos la cual es catalogada como adecuada, así mismo, expresa la necesidad de que en el CDI Mi mundo mágico, se amplié la cobertura y la infraestructura.	La Dra. Fanny Tovar Directora Regional (E) agradece la participación del ciudadano, y explica que con la fundación Famitu como operador encargado de administrar el servicio en el CDI Mi mundo mágico, ha suscrito un contrato de aportes con el ICBF por encontrarse en el banco de oferentes, mencionando que ese contrato tiene unas obligaciones que deben cumplirse. Así mismo, que el operador debe regirse a unos lineamientos, dentro del que se encuentra el componente de la alimentación en donde las nutricionistas de la Regional y centros zonales se encargan de establecer la minuta de cada unidad, proporcionando recomendaciones calóricas y de nutrientes que se deben considerar. La Dra. Irma Constanza Almario Perdomo, coordinadora del CZ Pitalito, expone en lo que tiene que ver con la ampliación de infraestructura del CDI que existe un proceso en donde se debe realizar el diagnóstico de necesidades y evaluar el recurso, por lo tanto, invita a la Representante legal de Famitu la Sra. Rosalba Gaviria para el inicio de la elaboración del diagnóstico.
2	La señora Yinna Paola Fonseca, expresó su agradecimiento al CZ Pitalito por la gestión que ha realizado en el Municipio de Isnos	La Dra. Irma Constanza Almario Perdomo - Coordinadora del CZ Pitalito, agradece la participación de la ciudadana. Poniendo a disposición al ICBF para continuar trabajando en el Municipio de Isnos y en la región,

ofreciendo programas que benefician a niños, niñas y familias.	fortaleciendo cada uno de los ámbitos en donde se desenvuelven los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
--	---

Regional Magdalena

#	Pregunta	Respuesta
1	Quiero saber que mecanismo hay para la discapacidad	Fue abordado por el Director Regional y el enlace de Protección del Grupo de Asistencia Técnica, quienes dieron a conocer los diferentes programas y modalidades de atención para población discapacitada, y la articulación y coordinación del ICBF con otras entidades del SNBF.

CZ Ciénaga

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Qué están haciendo con las familias que llevan niños a otras ciudades a vender "dulces", como contrarrestar ese problema?	El Comisario de Familia del municipio de Pueblo Viejo, Dr. Cristian Vargas, interviene y dice que estos tipos de actos deben ser denunciados para iniciar las acciones tendientes a restitución de derechos de los niños e invita a la ciudadanía a ser parte de estos procesos y a denunciar.
2	En caso de vulneración de derechos con la salud, ¿ejemplo citas de urgencia, que se debe hacer con la Eps y cuál es su deber?	Por la imprecisión de la pregunta no se puede brindar una respuesta veraz, porque eso es un manejo de la Red Hospitalaria y de la EPS y como es un caso de urgencia, ahí debe ser tratado y debe ser una atención prioritaria.
3	¿Por qué se les pide a las madres adolescentes una certificación, cuando van a registrar su niño?	Esa certificación hace referencia a una certificación que deberán expedir los Defensores de Familia en atención a una directriz de la Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante la cual los hijos de ciudadanos Venezolanos nacidos en el país, a partir del 19 de agosto de 2015, serán Colombianos, La medida es excepcional y temporal y se materializa mediante la Resolución 8470 del 5 de agosto de 2019, que establece las directrices para actualizar los Registros Civiles de Nacimiento en Colombia, desde el 19 de agosto de 2015.
4	¿Por qué los entes territoriales a pesar de pedirles apoyo y querer articula con Ustedes, no se recibe apoyo la mayoría de las veces?	La Administración municipal a través del Comisario de Familia, interviene y responde que los Operadores del ICBF, siempre son vinculados a las actividades y convocados a las mismas y a la vez ofrece ayuda y asesoramiento desde su dependencia.
5	Desde la Universidad del Magdalena, como Operador del Programa Generaciones con Bienestar, ¿quisiéramos saber cuál es la ruta para articularnos con el municipio en lo que tiene que ver con actividades para evitar el trabajo infantil y el maltrato infantil?	El municipio de Pueblo Viejo tiene establecidas las rutas contra el maltrato infantil y realiza actividades de promoción y prevención en los sitios de mayor riesgo como el Mercado de Tasajeras e invita a la Comunidad a denunciar los casos que conozcan de explotación infantil y recuerda que el municipio de Pueblo Viejo y particularmente la Comisaría de Familia, es un espacio abierto para verificar el restablecimiento de derechos y protección de las familias del municipio, respondió el Comisario de Familia.

CZ Del Rio

#	Pregunta	Respuesta
1	La comisaria de familia Dr. Paola Codina, preguntó ¿Cuál es el proceso que seguir frente a la vinculación de las madres gestantes venezolanas al programa mil días para cambiar	Frente a esta la coordinadora da las orientaciones respectivas frente a la inquietud, la cual indica que su vinculación al programa si es posible ya que esta población también esta priorizada dentro de la cobertura de este programa, por lo cual se debe hacer el contacto con el operador a cargo.

<p>el mundo, puesto que dentro de sus procesos tiene a una madre gestante en desnutrición que necesita del programa, pero no posee Sisbén, sin embargo, ella tiene un proceso abierto en comisaría y ya se realizó el respectivo trámite a secretaria de salud?</p>	
---	--

CZ El Banco

#	Pregunta	Respuesta
1	que la institución tenga su propio lugar donde atender a todos los niños	se tiene en cuenta su sugerencia, solo sería de elevarla a la Dirección Regional
2	que el espacio donde se desarrolle la mesa publica sea más amplio	de antemano se les pidió disculpa, por el cambio de lugar, debido a que se había solicitado un aula del Montessori, pero por motivos de que la Alcaldía tenía una actividad allí también, nos informaron dos días antes de la mesa publica, del inconveniente con el sitio que no lo podían prestar, sin embargo ante este cambio imprevisto se informó inmediatamente, a través de correo electrónico, vía telefónica, por WhatsApp, Facebook, se informó el cambio del lugar
3	preguntas acerca de la tabla de valores de los alimentos de alto valor nutricional, con la finalidad de explicarles a los papitos a los	se les va a enviar a los operadores de servicio, para explicarle a los papitos

CZ Fundación

#	Pregunta	Respuesta
1	¿El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, puede intervenir a través de charlas y conversatorio en las Instituciones educativas, teniendo en cuenta que tenemos altos índices de consumo de sustancias psicoactivas en los niños y adolescentes de nuestra población??	Responde a la inquietud la doctora Martha Acuña Arévalo Defensora de Familia del Centro Zonal Fundación, indicando que el tema de consumo de sustancia psicoactivas es responsabilidad del área de salud, porque hace parte de la atención que desde salud mental se debe realizar, que el proceso que realiza el ICBF, es el proceso de articulación con las empresas prestadoras de servicios, para garantizar la atención de los niños y adolescente que presente esta situación, de igual forma la doctora Martha indica que desde salud pública a nivel municipal, se deben realizar una serie acciones preventivas, que deben estar consagradas en su plan de trabajo.
2	¿Por qué el Municipio de Aracataca no cuenta con Hogar de Paso?	Responde a esta inquietud la doctora Julieth Soto Pérez, Coordinadora del Centro Zonal, indicando lo siguiente, la constitución de Hogar Gestor está bajo la responsabilidad del Ente Territorial, apoyado con la asistencia técnica del ICBF y unas acciones por parte de la comisaría de familia, debido a que esta última realiza el análisis de las familias que son postuladas para realizar las funciones de hogares de paso, realizan visitas sociales para determinar las condiciones del hogar, y análisis de perfiles psicológicos de los miembros de familia, con el objeto de determinar cuál es la familia más idónea para realizar la actividad, luego de este el Alcalde de aprobar un recurso que será asignado a la ejecución de este servicio. Ante esta respuesta, realiza la intervención el comisario de familia del Municipio de Aracataca, quien indica que desde la comisaría de familia ya se realizaron todas las acciones que correspondían, están a la espera de la asignación del recurso para poder ejecutar el servicio.

CZ Plato

#	Pregunta	Respuesta
1	Ø Bienvenida a los niños y niñas que asisten al CDI por parte de las AE.	La Coordinadora le dio respuesta de manera inmediata a cada una de las inquietudes presentadas y le explico de manera detallada sobre la atención de los niños y niñas en la UDS, la Bienvenida es uno de los momentos más importante en el desarrollo de la atención en nuestras modalidades de primera infancia, siendo ese el momento en que el niño llega a la UDS donde debe ser recibido con actividades lúdicas que le permitan ver a la UDS como un sitio agradable donde va a compartir con sus grupo de amiguitos y las docentes, es por ello que se invita al talento humano a realizar actividades lúdicas que permitan que la Bienvenida sea uno de los momentos más importante en el transcurrir del niño en la UDS.
2	Ø Agradecimientos de los padres de familia a la Modalidad porque les permite trabajar	Se les explico a los padres y actores del SNBF que la modalidad está diseñada para padres de familia que trabajan, debido a que el niño ingresa a partir de los 8:00 am y sale a las 4:00 pm, el horario de atención es de 8 horas, en donde el padre puede trabajar y a la vez su niño está siendo atendido en un modalidad de atención de primera infancia, donde recibe una alimentación balanceada, actividades pedagógicas, atención por parte de un equipo psicosocial
3	Ø Prioridad a la atención de la población venezolana	Es importante que ustedes conozcan el procedimiento para vincular los niños y niñas a nuestras modalidades de primera infancia, para ello contamos con una base de datos de focalización potenciales beneficiarios que cumplen con los criterios para ser beneficiarios en los diferentes servicios, entre ellos tenemos SISBEN 1, Víctimas, Migrantes (venezolanos), por condiciones de alta vulnerabilidad o de padres que trabajen y no tengan quien le brinde el cuidado y atención que demanda el niño.
4	Ø Incremento del presupuesto para ampliar cobertura	Con relación al presupuesto establecido es para 180 cupos, el cual se ajusta anual de acuerdo al incremento del gobierno, así mis con relación a la ampliación de cobertura se informa que en el municipio de chibolo hubo que realizar una disminución de cobertura debido a que los hogares comunitarios pasaron de atender 12 cupos a 10, en este caso porque no hay población de primera infancia para completar el 100% de la cobertura programada.
5	Ø Atención por parte del profesional en psicología	En este punto se informa al padre de familia que el CDI cuenta con un equipo psicosocial que brinda atención aquellas familias que necesitan asesoría y acompañamiento debido a una problemática familiar que incide en las relaciones familiares, emocionales y afectivas, es por ello que se invita a que los padres le comuniquen a la Coordinadora pedagógica Ana Andrade para que ella le brinde la atención debido a que su profesión es psicóloga o lo direcciona al equipo psicosocial del CDI.

CZ Santa Ana

#	Pregunta	Respuesta
1	Por qué el salón donde es atendido su hijo en el Centro de Desarrollo Infantil Lluvia de Valores Santaneros está cerca de la cocina y por no tener cielo Razo por es demasiado caliente por lo tanto el calor y el olor de los alimentos se percibe fácilmente	Que el inmueble donde está funcionando la unidad de servicio no es de propiedad del ente territorial, se encuentra en calidad de arriendo y cualquier remodelación que se haga debe ser concertado con el arrendador, por lo que el operador buscará la forma de dialogar con el propietario que es la diócesis del banco – magdalena -iglesia nuestra señora Santa Ana, para que se puedan mejorar las condiciones de la sala referenciada, para la eficiente prestación del servicio
2	Por qué en uno de los salones del centro de desarrollo infantil Santanerito, el aire no se siente y el calor en horas de la tarde es insoporable.	Que revisará la situación y se tomaran cartas en el asunto para mejora del servicio, seguidamente toma la palabra la doctora Melva Aguirre, en calidad de coordinadora de centro de desarrollo infantil, quien manifiesta

	que ya el aire acondicionado fue revisado por los técnicos y que ya supero el impase.
--	---

CZ Santa Marta Norte

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Porque algunas UDS como las que funcionan en ciudad equidad son pequeñas?	En el sector de Ciudad Equidad efectivamente las casas son pequeñas y que por ello realizan actividades grupales en algunas Maloka facilitadas en coordinación con los líderes del sector.
2	Porque nos están quitando alimentos en la nueva Minuta Patrón que va a implementar el ICB en la modalidad como por ejemplo alimento en polvo, atunes, galletas, ¿y lentejas?	Se explico por parte de la nutricionista que la razón de este cambio proviene de estudios realizados que evidenciaron malnutrición en nuestro beneficiario especialmente con diagnóstico de riesgo en obesidad y obesidad, motivo por el cual presentaron propuesta de nueva minuta patrón la cual está en estudio para ajustes y que por tanto, el compromiso es realizar sensibilización a los beneficiarios sobre buenos hábitos alimentarios y los componentes de la nueva minuta para lograr su aceptación una vez sea aprobada y se fije fecha para su implementación

CZ Santa Marta Sur

#	Pregunta	Respuesta
1	cuál es la diferencia entre Hogares Infantiles y CDI	los HI esta estipulados para padres de familiares que trabajan (pagan una cuota mensual) y los CDI son gratis

Regional Meta

#	Pregunta	Respuesta
1	Si es posible hacer presentaciones con nuestros niños, culturalmente con anticipación	La regional programara un encuentro cultural de CDI en Villavicencio antes de finalizar el año

CZ Acacias

#	Pregunta	Respuesta
0	Ninguna	

CZ Granada

#	Pregunta	Respuesta
1	"¿qué posibilidad hay de entregar las excusas a través de medios como: correo electrónico o WhatsApp?"	Depende de las concertaciones realizadas por el operador del contrato con los padres usuarios conforme al Pacto de Convivencia creado en las Unidades de Servicio.
2	"¿Se puede brindar atención a los niños venezolanos sin papeles? Gracias por todo"	Se explico la ruta para la atención a la población sin documentación. Se afirmo que se debe garantizar la atención a los niños y niñas dentro del territorio colombiano y que el aplicativo CUÉNTAME permite el registro.

3	"¿Se puede ampliar la edad del familiar urbano hasta los 5 años? No hay cupo en los jardines."	Se respondió conforme a establecido en la Ley 1804/2016, respecto a la edad que enmarca el curso de vida de primera infancia y de acuerdo a lo establecido en los manuales operativos de cada modalidad.
4	"¿Un trabajador de algún programa de ICBF puede ser beneficiario un hijo? Gracias por el servicio"	Se informo respecto al proceso focalización de la población beneficiaria de los programas, indicando que si cumplen el requisito pueden ser beneficiarios, en lo posible en una unidad de servicio diferente de donde laboran.

CZ Puerto López

#	Pregunta	Respuesta
1	"Qué posibilidad hay que amplíen la edad hasta los 5 años en la modalidad familiar en atención en el área urbana ya que en los hogares no hay cupo ya que hay muchos niños sin estar en jardines"	Se respondió conforme a establecido en la Ley 1804/2016, respecto a la edad que enmarca el curso de vida de primera infancia y de acuerdo a lo establecido en los manuales operativos de cada modalidad.
2	"E la modalidad familiar nos dan un complemento, en la última minuta se realizaron algunos cambios, pero estos no se ven compensados con los anteriores complementos"	Se explico lo referente a las guías alimentarias en las cuales se establecen los requerimientos nutricionales de la población beneficiaria.
3	"Mi petición es para el jardín mi pequeño mundo. Es que tengo un niño de 3 años y en estos momentos el jardín no cuenta con colchonetas tampoco con un parque plástico donde pueda jugar ni una nevera para beneficio de los niños y quiero saber si los pueden ayudar gracias"	Se respondió respecto al parque infantil que no lo contempla la modalidad y en relación con las colchonetas que la madre comunitaria debe hacer la solicitud a la entidad administradora de servicio cuando pase listado de necesidades de reposición.
4	"Para los docentes y auxiliares de tekoa comunidad de vida el trato la sencillez con las que tratan a las usuarias es excelente también la sicosocial las de salud felicitaciones. Gracias por el programa"	Se hizo pública la felicitación al talento humano de la Corporación Comunidad de Vida Tekoa.
5	"Se sugiere que los niños del hogar infantil se les garantice el transcurso de los niños, porque existen mamás que están exponiendo que los niños son retirados apenas los niños cumplen los 5 años, y están ingresando niños menores de cinco, siendo esto que en el colegio no los reciben para su educación en preescolar. Sería bueno que estos niños no sean retirados"	Se aclaro que la edad de permanencia es hasta los 4 años 11 meses 29 días pero que si cumplen los cinco años estando en el servicio no se retiran dado a que no podrían ser vinculados en la educación formal, por tanto, permanecen en el servicio hasta terminar la vigencia de la atención.
6	"Para la modalidad fami aplica también que cuando cumpla los dos años ya sale, o se sigue dejando hasta que termine el año"	Se informo que para este tipo de población sale una vez cumplan los dos años, previamente se debe solicitar vinculación a modalidad comunitaria que es la que tiene presencia en la zona.
7	"Una trabajadora de algunos de los programas puede ser beneficiario de ellos, (sus hijos)"	Se informo respecto a la focalización de la población beneficiaria, indicando que si cumplen el criterio pueden ser beneficiarios en lo posible en una unidad de servicio diferente a la donde laboran.
8	"se puede brindar atención en las modalidades del ICBF a población venezolana que no cuenta con documentación ni permisos de estar en Colombia"	Se explico la ruta para la atención a la población que no cuenta con documento ya que en el aplicativo CUENTAME permite el registro.
9	"El servicio de gas las madres comunitarias lo pueden pagar con el dinero que recogen de la tasa complementaria"	Se informo lo establecido en la Resolución 1904 de 2014 en la cual se establece que la inversión de los recursos de cuotas de participación está destinada para la calidad de la prestación del servicio y se define en reunión con los padres a través de la formalización de acta.

10	"Un niño cumple los 5 años el 20 de agosto lo van a sacar de la modalidad institucional, la Buena Esperanza"	Se aclaro que la edad de permanencia es hasta los 4 años 11 meses 29 días pero que si cumplen los cinco años estando en el servicio no se retiran dado a que no podrían ser vinculados en la educación formal, por tanto, permanecen en el servicio hasta terminar la vigencia de la atención.
----	--	--

CZ Villavicencio 1

#	Pregunta	Respuesta
1	Felicitaciones al programa de cero a siempre por ser una modalidad que brinda orientaciones para educar a los hijos	Se agradece observación y se recalca compromiso de trabajo en pro de los niños, niñas y sus familias dando cumplimiento a nuestra misión institucional.
2	Felicitaciones porque el ICBF ayuda a los niños con problemas de peso	Se agradece observación y se recalca compromiso de trabajo en pro de los niños, niñas y sus familias dando cumplimiento a nuestra misión institucional.
3	Agradecen la presencia de la modalidad mil días para cambiar el mundo	Se agradece observación y se recalca compromiso de trabajo en pro de los niños, niñas y sus familias dando cumplimiento a nuestra misión institucional.
4	Agradecimiento por el apoyo que brinda ICBF a las familias	Se agradece observación y se recalca compromiso de trabajo en pro de los niños, niñas y sus familias dando cumplimiento a nuestra misión institucional.
5	felicitaciones por el apoyo del ICBF y solicita mayor frecuencia de visitas por parte de funcionarios,	Se agradece observación y se recalca compromiso de trabajo en pro de los niños, niñas y sus familias dando cumplimiento a nuestra misión institucional. Se explica que mediante el operador el ICBF brinda las atenciones requeridas, de igual manera realiza los seguimientos respectivos; se socializa que se han realizado de parte de ICBF varias visitas en el año, que incluyen visitas de supervisión y de asistencia técnica.
6	felicitaciones a la docente DIMF por esfuerzo y puntualidad en el desarrollo del programa	Se agradece observación y se recalca compromiso de trabajo en pro de los niños, niñas y sus familias dando cumplimiento a nuestra misión institucional.
7	felicitaciones al ICBF por su entrega y compromiso	Se agradece observación y se recalca compromiso de trabajo en pro de los niños, niñas y sus familias dando cumplimiento a nuestra misión institucional. Se explica que mediante el operador el ICBF brinda las atenciones requeridas, de igual manera realiza los seguimientos respectivos; se socializa que se han realizado de parte de ICBF varias visitas en el año, que incluyen visitas de supervisión y de asistencia técnica.
8	Felicitaciones a la corporación TEKOA por compromiso del equipo	Se agradece observación y se recalca compromiso de trabajo en pro de los niños, niñas y sus familias dando cumplimiento a nuestra misión institucional.
9	felicitaciones a docente DIMF por el trabajo realizado en cada hogar	Se agradece observación y se recalca compromiso de trabajo en pro de los niños, niñas y sus familias dando cumplimiento a nuestra misión institucional.
10	felicita al ICBF por la felicidad de cada niño	Se agradece observación y se recalca compromiso de trabajo en pro de los niños, niñas y sus familias dando cumplimiento a nuestra misión institucional.
11	reporte de caso presunta vulneración de derechos	Se explica que se dará conocimiento a la comisaría de familia como autoridad competente
12	solicitud de atención en verdad cristalina de Lozada	Se analizará opción en coite técnico operativo, teniendo en cuenta que la población se encuentra inscrita en seguridad social y demás en el departamento del Caquetá, por cercanía al acceso de servicios.

CZ Villavicencio 2

#	Pregunta	Respuesta
1	Mi inquietud es que las docentes recientemente nos informaron que los beneficiarios que cumplan los 5 años inmediatamente son retirados del programa y en el colegio no los reciben para cursar preescolar.	Se indica por parte de la Coordinadora del Centro Zonal No 1 Prevención El manual operativo indica: El servicio Desarrollo Infantil en Medio Familiar atiende en las zonas rurales y rurales dispersas a mujeres gestantes, niñas, niños hasta los 4 años, 11 meses 29 días, sin perjuicio de lo anterior se atenderán niñas y niños hasta los 5 años 11 meses 29 días de edad, siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar, específicamente de grado de transición, en su entorno cercano.
2	Estuvo muy buena la charla porque habla de todos los beneficios que tenemos y que en esos nos podemos respaldar cuando nos pase algo ahí va a estar el Bienestar, infancia y adolescencia a enseñarle a nuestros hijos muchas gracias por esas charlas Bienestar Familiar	No aplica
3	Más que una sugerencia es una felicitación por prevalecer los derechos de los niños. La Fundación Yaalikeysy llegó para fortalecer los deberes y derechos de nuestros pequeños y es un arduo trabajo que las profesoras día a día desarrollan con dedicación y esfuerzo a pesar de las adversidades. gracias y mil felicitaciones por tan bonito trabajo, que Dios los bendiga.	No aplica
4	Felicitación Unidad Prado 1, estoy muy agradecida con el ICBF porque nos da la oportunidad de darles una enseñanza más adecuada a nuestros hijos y una mejor formación.	No aplica

Regional Nariño

#	Pregunta	Respuesta
1	Los objetivos de los programas misionales son muy ambiciosos frente a la garantía de derechos y a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en la medida en que la operación y ejecución sea a lo largo del tiempo o vigencias mayores a 6 meses que permitan evidenciar cambios significativos en los usuarios y de mayor impacto al programa Generaciones con Bienestar, por lo tanto, se sigue en vigencias futuras la operación sea de más tiempo. Pregunta formulada por Corprodinco	La Doctora Myriam Consuelo Tobar Peña, responde a la pregunta manifestando que la contratación de las modalidades de niñez y adolescencia para lo que resta de la vigencia 2019 se encuentra contratado y para la vigencia 2020 se encuentra apalancado con vigencias futuras hasta el mes de octubre.
2	Cómo acceder al banco de oferentes para las modalidades de familia y comunidades y en qué tiempo. Pregunta anónima.	La Doctora Myriam Consuelo Tobar Peña, responde que a la fecha se encuentra en proceso de actualización del Banco Nacional de Oferentes para las modalidades de Familia y Comunidades, el Banco se abre con una periodicidad entre 2 y 3 meses, lo cual permite que los operadores puedan cumplir con los requisitos y se puedan postular.

CZ Barbacoas

#	Pregunta	Respuesta
1	La Dra. Beatriz Potilla juez de Familia, pregunta lo siguiente: ¿por qué considera que hay tanto inconformismo por parte de los usuarios de la atención que le brindan en el ICBF, en general. ¿Han perdido credibilidad?	Por cultura de la zona la gente no está acostumbrada a esperar y/o aceptar su turno cuando se los asignan; añade además, que hace muchos años la atención era inmediata debido a había espacio para dar la atención al momento en el que llegaba una persona, pero hoy en día los casos y las responsabilidades se han incrementado que la gente debe moldearse a la nueva estructura de esperar el turno o de establecer una cita en el momentos que haya el funcionario que necesite tenga las disponibilidad para atenderla. Ello es algo que no depende de nosotros, sino que el ciudadano debe comprenderlo y aceptarlo con el tiempo.

CZ Ipiales

#	Pregunta	Respuesta
1	Desde las diferentes habilidades sociales, como se aplicaría la empatía en los niños en los diferentes trabajos cotidianos	A partir de la implementación de los POAI en las UDS y el desarrollo de actividades lúdico-educativas, en las cuales se fortalezcan las actividades rectoras de la primera infancia como formas de aprendizaje de los niños y niñas.
2	Este año la prestación del servicio es hasta el mes de noviembre o diciembre. Que pasara con los niños y niñas frente a la terminación del contrato.	El ICBF establece para la atención de los niños y niñas durante la vigencia un periodo específico, que varía de acuerdo con el servicio. En este orden, la atención puede darse hasta el mes de diciembre primeras semanas calendario. En todos los casos el ICBF garantiza la atención de los niños y niñas de conformidad con lo establecido para cada uno de los programas que ofrece, aproximadamente de 200 a 210 días hábiles de prestación del servicio al año.
3	Se continuará con los mismos operadores en los próximos contratos	El ICBF, en el momento no tiene la certeza de que operadores continuarían la contratación, teniendo en cuenta que el proceso obedece a la evaluación que cada centro zonal o Regional delante en torno a la ejecución contractual.
4	Hace falta un hogar fami en la Vereda Santa Fe del Corregimiento de Yaramal, por ello se requiere del servicio. Principalmente me gustaría que, en los hogares comunitarios del sector rural, especialmente en yaramal se habiliten más cupos, ya que no hay ni tampoco en hogar comunitario tradicional ni en fami	En el Corregimiento de Yaramal, ya había funcionado la modalidad de Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar, sin embargo, reiterativamente se presentaban bajas coberturas de atención, lo que motivó el cierre de dichas Unidades. En consecuencia, se implementa en la zona la Modalidad Desarrollo Infantil en Medio Familiar. Al respecto, y de identificarse la necesidad de otro tipo de atención, se estará adelantado el análisis correspondiente y se revisará que servicio se acomode a la situación específica de la comunidad
5	Quisiera saber cómo acceder a los filtros, ya que se tiene en el hogar pozo séptico. Vivo en la vereda el placer y tengo el pozo de agua cerca. Donde puedo conseguir ayuda para arriendo. Compra de gas gratuito. No tengo empleo. Otros	Estas preguntas se aclaran no son del resorte técnico del ICBF. Se direccionan a la dependencia municipal competente.
6	Como se debe garantizar de manera efectiva los derechos de los niños y niñas, especialmente los desprotegidos	A través del desarrollo de la construcción e implementación de las políticas públicas de los municipios, aplicando el principio de la corresponsabilidad
7	Porque la fundación Sepraes acoge a ciudadanos que no son nativos de este país, sabiendo que muchas personas colombianas que están en lista de espera y son de muy bajos recursos.	Porque de acuerdo con la ley 1098 código de infancia y adolescencia todo niño que encuentre en el territorio colombiano se considera nacional y deben garantizárseles todos los derechos
8	Puede haber algún proyecto para los niños y niñas con discapacidad como parálisis cerebral infantil y demás enfermedades, ya que solo	Actualmente en el Centro Zonal Ipiales se cuenta con modalidades para la atención de esta población. Se ejecutan los servicios de Externado, Hogar Gestor, Intervención de Apoyo. Los interesados pueden dirigirse a la oficina de servicio y atención para solicitar el cupo.

	hay proyectos para los niños que asisten a los CDI y a los colegios	
9	Porque no da espacio para presentar todas las modalidades preparadas por cada CDI. Me gustaría que diera espacio a todos los CDI para poder opinar de la experiencia vivida con nuestros hijos	Estos espacios de participación se aperturan precisamente como ejercicio de control social a la gestión implementada por el ICBF. En este se aplicó una encuesta que dio como resultado que los usuarios y demás entidades seleccionaron estas temáticas para el desarrollo de la mesa pública.
10	Tener la información disponible para los padres de familia, en torno a los programas presentes en el Municipio para lograr mejores coberturas de los programas y la población beneficiaria	El ICBF cuenta con canales de comunicación como las páginas web, líneas telefónicas y la oficina de servicio y atención, en las cuales pueden dirigirse para conocer la oferta de servicios.
11	Nosotros como padres de familia queremos que nos hagan conocer la minuta del refrigerio, porque a los niños no les gusta los que nos dan por el momento.	Las minutas son definidas desde el Nivel Nacional, cada Entidad Contratista dentro de sus responsabilidades de socializar a principio de la atención las propuestas de alimentación que serán suministradas a los niños y niñas en el servicio. De igual manera, periódicamente deben realizar encuestas de satisfacción que permitan evaluar la aceptabilidad que tiene dicha alimentación en la población beneficiaria.
12	Más información para padres de familia sobre dónde cómo y dónde pueden tener contacto para asistir o ser articulados para ser parte de los programas expuestos	El ICBF cuenta con canales de comunicación como las páginas web, líneas telefónicas y la oficina de servicio y atención, en las cuales pueden dirigirse para conocer la oferta de servicios.
13	teniendo en cuenta la población migrante como se ha articulado ICBF para el cumplimiento con los estándares que requieren ser subsanados con esta población.	El ICBF en sus manuales operativos y lineamientos contempla la atención de poblaciones con enfoque diferencial
14	Porque no habilitan cupo para niños venezolanos en un jardín para que sus madres puedan trabajar. Propuesta para que se den más cupos a la población venezolana.	Actualmente se están atendiendo 210 niños, niñas y mujeres gestantes población migrante venezolana en horarios de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., que les permite a los padres de familia trabajar.
15	A qué edad se aceptan los niños en un CDI.	Los niños y niñas en los CDI se reciben desde los dos años, excepto en las unidades donde se cuenta con servicio de sala cuna; dado que aquí la edad de ingreso es desde los 6 meses.
16	En los CDI no aceptan niños y niñas con bajo peso o con Desnutrición. Y desde que edad los aceptan	En los CDI si se reciben niños y niñas con problemas nutricionales, ya sea desnutrición o bajo peso. No obstante, dentro de las actividades que adelantan los profesionales competentes es articular acciones con el sector salud para el tratamiento y manejo de estos problemas en los niños y niñas, contribuyendo así a su recuperación, en apoyo de la familia como principal cuidador de ellos.

CZ La Unión

#	Pregunta	Respuesta
1	A parte de estas mesas públicas que es lo prioritario rendir cuentas. ¿El ICBF a quien más debe hacerlo?	Se da nuevamente claridad frente al proceso de rendir cuentas desde el nivel zonal y regional, el cual está regulado por la ley 1757 de 2015. Artículo 55. AUDIENCIAS PUBLICAS PARTICIPATIVAS, Ley 1712 de 2014. Artículo 3. OTROS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. Adicionalmente se refiere que durante la vigencia 2018, el ICBF Regional Nariño realizó la rendición de cuentas departamental durante el mes de noviembre, en uno de los municipios que cuenta con CZ de ICBF.
2	El ICBF y sus aliados estratégicos realizan una excelente intervención en procesos que propenden por el bienestar de las familias, la niñez y la juventud, sin embargo me parece que se deben fortalecer los procesos para el enriquecimiento de los puestos de trabajo, la prevención y medición de los riesgos físicos y	El ICBF realiza exposición respecto a la vinculación laboral directa con la EAS de acuerdo con los costos de referencia consignados en la canasta para cada servicio, en la cual se asigna un valor de contratación para cada profesional en virtud del número de cupos atendidos. adicional se refiere que las actividades de intervención de riesgo psicosocial, entre otras situaciones propias de la política de seguridad y salud en el trabajo

psicosociales y sobre todo asignar recursos para el fomento de procesos de bienestar laboral y compensación, aspectos que trascienda la contratación legal y cualificación y midan de manera integral la calidad de vida de sus trabajadores.	son un tema directo que la EAS debe dar cumplimiento legal y presentar soportes de realización.
---	---

CZ Pasto 1

#	Pregunta	Respuesta
1	“Sería bueno que se siga brindando la sopa y el jugo ya que es una tradición en San José de Alban para los niños de los hogares comunitarios ya que nos preocupa como madres comunitarias	En este punto toma la palabra la Nutricionista Alejandra Lagos quien manifiesta que la minuta patrón nueva se debe implementar de manera progresiva y en cuanto a su conformación, los centros zonales reciben instrucciones impartidas desde el grupo de Nutrición de la sede de la dirección general
2	“Las Famis de Albán manifestamos el deseo de que el refrigerio del día de atención a los usuarios sea como el que brinda la modalidad DIM”	En este punto toma la palabra la Nutricionista Alejandra Lagos quien manifiesta que por el tema referente a costos en cada modalidad en este momento esta solicitud no se puede realizar, sin embargo, su solicitud será expuesta a través de correo electrónico al área competente
3	Que las FAMI pudiéramos contar con las herramientas apropiadas para peso y talla peso bbs e infantometro b. La población venezolana algunos no cuentan con documentos tampoco con afiliación a salud como para poder brindar los servicios”	En este punto toma la palabra la Nutricionista Alejandra Lagos quien manifiesta que teniendo en cuenta el Presupuesto asignado a cada uno de los contratos, en este momento no se puede dar cumplimiento a lo solicitado referente a elementos de inventario, sin embargo su solicitud será expuesta a través de correo electrónico a los supervisores de contrato, para dar prioridad en la consecución de estos elementos, de existir los recursos de asignación presupuestal en futuras contrataciones b.La defensora de Familia Dra. Maribel Gómez explica el procedimiento para que la población Venezolana pueda acceder a los servicios de salud, también les refiere que la atención por urgencias está garantizada en todas las entidades prestadoras del servicio de salud,
4	Como coordinador de los HCB mi formal petición es que en el ICBF brinde una capacitación a madres comunitarias en estandarización porciones y Kardex de alimentos. Capacitación práctica”	Toma la palabra la coordinadora del Centro Zonal y refiere que la capacitación a madres comunitarias debe ser abordada por las EAS, sin embargo, la capacitación solicitada será organizada y realizada en conjunto con los Operadores durante el mes de agosto de 2019
5	“Como Coordinador de la oficina de gestión de riesgo de desastres de Alban – Nariño, comedidamente solicito una copia del manual de riesgos del ICBF para hacer seguimientos a los lugares que se presta el servicio de los niños”	Toma la palabra la Coordinadora del Centro Zonal quien manifiesta que Manual de riesgos lo debe tener las EAS en cada unidad del servicio, el compromiso adquirido fue que la EAS debe aportar los planes de gestión de riesgos al solicitante, y enviar copia del oficio de recibido a la coordinación
6	6. “De parte del ICBF haya un concepto claro para la articulación con las entidades en la parte de los seguimientos nutricionales NNA y demás gestiones”	Toma la palabra la Dra. Alejandra Lagos quien manifiesta que se prioriza a los niños que tengan problemas de mal nutrición, es decir sobre peso o de obesidad, la entidad administradora de servicio es la responsable de activar la ruta de salud e informar de manera inmediata al supervisor del contrato, una vez confirmado el diagnóstico del NN, se debe presentar el soporte del diagnóstico confirmado y ser presentado a las madres comunitarias y FAMI por parte de los padres, para sus fines pertinentes. El niño debe ser priorizado, para que tenga un control especial y deben estar bajo un seguimiento, el cual será debidamente controlado. La nutricionista según informe cuéntame le reporta a cada EAS, quien se encarga de ubicarlos geográficamente y los remitirá a cada centro de salud para que confirmen el diagnostico, la madre comunitaria debe socializar a los padres el resultado. Se recuerda también a las madres comunitarias y FAMI que deben solicitar a los Padres de los niños que lleven al niño o niña al Médico General y de manera posterior les entreguen copia del certificado médico, documento que debe ser enviado al Operador y a la Nutricionista del Centro Zonal para su seguimiento

7	Existe inconformidad frente al paquete alimentario correspondiente al grupo etario de 6-11 meses, los Padres de Familia refieren que se suministra una gran cantidad de compotas que no se alcanzan a consumir en el transcurso del mes	En este punto toma la palabra la Nutricionista Alejandra Lagos quien manifiesta que esta inquietud se ha planteado al Grupo de Asistencia Técnica, para que se realice un ajuste del paquete, sin embargo, hasta el momento no se tiene respuesta, necesitamos el aval de sede nacional para esa modificación.
8	Prevenir y promover todos los servicios de vida saludable en la familia	Interviene la Dra. Marcela Barrera quien manifiesta que nuestras madres comunitarias, madres Fami y en el desarrollo infantil en medio familiar se hacen reuniones en las cuales se debe promover estilos y prácticas de vida saludables, también refiere lo relacionado a: prácticas de higiene corporal como el baño diario, cepillado dental, lavado de manos, preparación de alimentos, conservación de alimentos, no mezclar alimentos, uso de programas de promoción y prevención, crecimiento y desarrollo y vacunación
9	En un punto dijeron que la modalidad familiar sea en lugares de dispersión, pero acá no se mira eso, acá lo están cogiendo en la comunidad cercana y nos está afectando a nosotros las madres comunitarias con cobertura que se tenga en cuenta en eso y que los lugares que los capacitan quedan cerca al hogar y son de la misma vereda y es no es justo me gustaría que verificaran bien como es el programa	Interviene la Dra. Marcela Barrera quien manifiesta que La modalidad familiar fue diseñada para ser desarrollada en zona rural dispersa. Compromiso: Las supervisoras de contrato, van a revisar con los operadores la focalización de los usuarios que están siendo atendidos en la modalidad familiar, para atender lo solicitado en la mesa pública, principalmente en las siguientes veredas: Guarangal, La Primavera, Alto de las Estrellas, San Bosco, El Socorro, El Diviso, Tambo Bajo y Viña
10	Que últimamente nos están exigiendo mucha papelería y a veces nos sentimos como confusos atendemos los niños o llenamos papelería"	La coordinadora toma la palabra y refiere a las madres comunitarias presentes, que se debe realizar estas tareas y los documentos exigidos son los que deben aportar al operador dando cumplimiento a las cláusulas del contrato de aporte.
11	Se solicita por parte de las madres comunitarias tradicionales el manejo de las porciones en forma práctica y más énfasis en pedagogía infantil para las madres comunitarias, manejo de formatos para las madres comunitarias	Interviene la Coordinadora del Centro zonal y aclara que el proceso de formación está a cargo por las EAS quien operan esta modalidad en el Municipio de San José de Albán, sin embargo, se organizará una capacitación en pedagogía Infantil, la cual será desarrollada en el mes de agosto, actividad que será coordinada con la Dra. Ana Patricia Medina

CZ Pasto 2

#	Pregunta	Respuesta
1	El doctor Juan Pablo Barrera Fajardo pregunta como hace para tener una relación más directa con las Madres Comunitarias por cuanto ha tenido dificultades para articularse con Ellas, manifiesta que las ha invitado a algunos eventos pero que no pueden asistir argumentando que deben respetar los lineamientos de ICBF.	A la primera inquietud, la doctora Natalia Ibarra, responde que las Madres Comunitarias tienen espacios para organizar sus actividades y que ICBF, no tiene relación directa con Ellas, laboralmente dependen de los Operadores y que por tanto la coordinación de estos espacios debe hacerse con FUNDACOMPARTIR, Entidad Administradora del contrato, siempre y cuando estos espacios no interfieran con el desarrollo de sus actividades y considera que lo más prudente sería adelantar una Mesa de Trabajo con la EAS. Se concertó que el próximo viernes 28 de junio se dará respuesta por escrita sobre la fecha y hora de la reunión con la Entidad Administradora del servicio y las representantes de las Madres Comunitarias que se designen para el efecto.
2	Una persona del público pregunta si cuando se reporta un caso, queda registrado a nombre de quien lo reportó.	La representante de ICBF le comenta que existen diferentes canales para reportar amenazas de vulneración, a través de documento escrito, llamando a la Comisaría de Familia o la Oficina de Servicios y Atención ubicada en el Centro Zonal. Agrega que, si la persona solicita reserva de su nombre, se le debe respetar su deseo y catalogarla como información anónima.
3	El alcalde informa que presentaron a ICBF, Regional Nariño, solicitud especial para que ICBF brinde línea Técnica sobre los elementos	Se transmitirá la inquietud al nivel Regional para que se dé respuesta a esta solicitud

	que pueden adquirir como dotación y así poder ejecutar los recursos	
4	manifiestan que la presentación de informes les implica la impresión y fotocopia de mucha papelería y que requieren autorización para la adquisición de un computador que les facilite la presentación virtual de la información y de esta manera también, cumplir con la preservación del medio ambiente	Johanna Ríos responde que hasta donde Ella ha revisado, no se contempla la adquisición de computadores y la respuesta la tendrá que suministrar el nivel Regional. Se aclara que la documentación y papelería ICBF es integral para todo el país ya que permite evidenciar la ejecución de los recursos por tanto las directrices emanadas de la Sede Nacional deben aplicarse en todo el territorio.
5	Alcalde Municipal comenta sobre la existencia desde el año 2016 de un parque infantil que es poco utilizado y El considera que los niños y niñas de los Hogares Comunitarios de Bienestar podrían aprovecharlo; manifestó que quería el día de hoy programar una reunión para coordinar y ver como se enfocaba los recursos con que se cuenta para proceder a la contratación y lograr que a fin de año esté listo el proyecto.	que la prestación del servicio en los Hogares Comunitarios de Bienestar se debe realizar dentro de la unidad de servicio para garantizar la seguridad de los niños y niñas y evitar riesgos. Sugiere presentar propuesta para que el nivel nacional analice y de viabilidad a la inversión de recursos CONPES.
6	La Señora Mary Luz Herrera Bibliotecaria y Secretaria Técnica de Primera Infancia para el municipio pregunta cómo se selecciona los beneficiarios en los municipios. Comenta que tienen muchos casos de desnutrición crónica. Manifiesta que tiene vinculados usuarios del programa FAMI pero que hay disponibilidad de otros cupos. Reitera la inquietud del señor alcalde y pregunta a quien deben dirigir los oficios para que las Madres Comunitarias asistan a las charlas y actividades programadas porque se requiere mayor articulación.	responde a la pregunta frente a la selección de cupos socializando que existen criterios de focalización entre otros, la atención a Niños y Niñas víctimas de Conflicto armado; puntajes SISVEN inferiores al 54%; Niños y Niñas con medida de restablecimiento de derechos; diagnósticos nutricionales severos. La Nutricionista Zonal, dra. Gladys Ortiz responde a la inquietud sobre desnutrición e informa que hay que darle prelación a los niños que presentan desnutrición pero que se debe priorizar a los NN que presentan desnutrición aguda y que se encuentran en riesgo El señor Carlos Rodríguez, Representante Legal de FUNDACOMPARTIR, dice que para participar en estos espacios generalmente delegan a Madres Comunitarias FAMI, para evitar que las M.C. tradicionales suspendan la prestación del servicio.
7	Comisaría de Familia quien pone a consideración el caso de un Niño que, por recomendaciones del Neurólogo, no puede entrar al Colegio y pregunta si durante estos seis (6) meses se le puede garantizar el servicio.	: El manual Operativo establece la edad de atención hasta los 4 años y 11 meses. Si el Niño está siendo atendido y cumple los 5 años en el mes de julio, como no puede ingresar al Colegio, se justifica ante la EAS las razones para que se le mantenga el cupo.
8	El Señor Adrián Benavides, Secretario Técnico del Conpos en el municipio, solicita que previamente se notifique sobre el proceso de cierre de un HCB, para que ellos como administración puedan verificar y si la administración confirma que ya no hay NN en el sector, una vez agotado el proceso se envíe la solicitud para que se autorice continuar con coberturas hasta de 7 niños. Solicita que se les informe los resultados de las primeras visitas.	La EAS comunicará oportunamente al ente territorial cuando alguna unidad de servicio se encuentre en proceso de cierre para buscar alternativas de reubicación
9	El señor Personero Municipal, solicita que el Centro Zonal lleve propuesta al ICBF y remita una respuesta frente a la posibilidad de que se modifique el Manual Operativo en lo que hace referencia a cierre de HCB por bajas coberturas.	ICBF nunca cierra una unidad arbitrariamente, que solamente se ha cerrado en el municipio una (1) unidad y que estos cierres obedecen a un debido proceso, actuando con base en los lineamientos y parámetros establecidos por ICBF.

CZ Remolino

#	Pregunta	Respuesta
---	----------	-----------

1	Dotación de juguetes	Se da a conocer que la dotación a las unidades está programada a nivel nacional y se realiza cada 3 años siendo la última en diciembre del 2017
2	Crear una veeduría de los padres de familia para el funcionamiento de los servicios	Se informa que el ejercicio de control social se realiza en las unidades y se hace seguimiento desde la supervisión del contrato
3	Dotación de sillas para el CDI el Rosario para los adultos	La dotación de las unidades se realiza de acuerdo a las necesidades presentadas en cada unidad en conformidad con la guía para la compra de dotación.
4	Enseñar a los niños modalidades de comportamiento	Dentro del proyecto pedagógico se tiene en cuenta los hábitos de comportamiento que se trabajan a diario con el talento humano y padres de familia.
5	Nos inviten a las madres Comunitarias Famis directamente de ICBF las madres famis traemos los usuarios y comunidad a la casa de la cultura, de parte de la E.S.E, para que participemos con las usuarias y la comunidad ya que las personas por perifoneo no asisten. pedimos que las madres famis nos tengan en cuenta	El Centro Zonal Remolino realizo la invitación a la mesa publica a la comunidad, operadores y entidades territoriales con el debido tiempo y se enfatiza que el ente territorial amplio la convocatoria a través de perifoneo y radio
6	Mejorar las exposiciones, hacerlas más didácticas	El centro zonal remolino realizara las acciones pertinentes con el objeto de tener en cuenta su sugerencia
7	Los juegos de los niños ya están muy viejos, se deberían cambiar en los CDI	Se da a conocer que la dotación a las unidades está programada a nivel nacional y se realiza cada 3 años siendo la última en diciembre del 2017
8	Tener más presente a la comunidad para estos eventos	El Centro Zonal Remolino realizo la invitación a la mesa publica a la comunidad, operadores y entidades territoriales con el debido tiempo y se enfatiza que el ente territorial amplio la convocatoria a través de perifoneo y radio
9	Ampliar los cupos en los CDI	La programación de metas sociales se realiza a través de las necesidades identificadas en la zona
10	Mejorar la alimentación de los niños	En los programas del ICBF están reguladas por la minuta patrón a nivel nacional y avaladas por las nutricionistas del ICBF en cada centro zonal o regional

CZ Tumaco

#	Pregunta	Respuesta
0	Ninguna	

CZ Tuquerres

#	Pregunta	Respuesta
1	Frente al tema de paquetes alimentarios ¿por qué en el mes de enero no se entregan los paquetes, ya que estos son muy importantes para nuestras madres cabeza de familia, nos ayudan mucho?	No se entregan paquetes alimentarios, porque la atención comenzó a partir de día 1 de febrero del 2019. La ración para preparar se entrega a partir de la cuarta semana de atención y asistencia de los Usuarios.
2	Con respecto a la reducción de algunos alimentos de la ración para preparar. ¿Preguntan si se tiene planeado la reducción alimentos, ya que sería mejor que se reemplacen algunos productos?	En cuanto al paquete alimentario o ración para preparar no se prevé la reducción si no la disminución de alimentos procesados reemplazados por productos más frescos.
3	Frente a la edad de los Niños. ¿Tengo a mi hija en Hogar Tradicional y en agosto cumple los cinco años, la van a retirar del programa o qué	Los Niños que vienen siendo atendidos y cumplen cinco años, continúan en el servicio hasta que logren el cupo en el sistema escolar el siguiente año.

	pasa ya que faltarían al menos 5 meses para ingresar a la escuela?	
4	Las madres Usuarios del CDI La Inmaculada preguntan sobre la nueva sede del CDI, que pasa y cuando lo van a entregar.	Las Infraestructuras de los CDI dependen de la gestión del ente territorial, es el señor alcalde municipal quien hace revisar la infraestructura y su entrega para el uso y atención de los Niños.

Regional Norte de Santander

#	Pregunta	Respuesta
1	Petición en la cual la comunidad hijas de la caridad manifiestan que han estado vinculadas al trabajo de manera dinámica y competente en la defensa y cualificación de la vida familiar, solicitan el apoyo del ICBF a la institución CDI El Terroncito ubicado en la calle 2 No. 9-02 Barrio Niña Ceci, para que los tengan en cuenta en la exoneración de la contrapartida, ya que la planta física la colocaron totalmente gratuita.	La Dirección Regional no está facultada para exonerar de la contrapartida ofrecida por las Entidades Administradoras del Servicio, en razón a que el banco nacional de oferentes trata de una convocatoria pública y la oferta por usted presentada fue evaluada y aprobada para efectos de la selección e inscripción en el Banco Nacional de Oferentes en virtud de las condiciones desde el inicio establecidas.

CZ Cúcuta 1

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Porque se dicen que los alimentos que suministra Bienestar son más nutritivos?	Porque son alimentos con un mayor contenido de nutrientes, vitaminas y minerales.
2	¿La Bienestarina se vende libremente?	NO. Es distribuida de forma gratuita a través de los programas del ICBF
3	¿Los alimentos que llaman AAVN los puede adquirir cualquier persona?	Los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN- se suministran sólo a beneficiarios registrados en programas del ICBF. Se entrega en un complemento (paquete) alimentario y/o ración preparada durante jornadas de atención según servicio
4	Que servicios ofrece el ICBF específicamente para los adolescentes	Los programas que el ICBF tiene actualmente para adolescentes son Generaciones con Bienestar y Familias con Bienestar para la Paz, que funcionaron el año inmediatamente anterior en el municipio
5	¿Cómo se hace para saber, en qué estado se encuentra el proceso penal por abuso sexual con adolescentes?	Se les explica que, quien conoce la parte penal por el abuso sexual es la fiscalía y por lo tanto a ella le corresponde realizar la investigación; se les orienta para que se dirijan a la personería municipal para que mediante derecho de petición soliciten la repuesta de la fiscalía, que les permita saber el estado actual de la denuncia.
6	¿Porque Bienestar no hace más presencia en los casos de abuso sexual con menores en los municipios?	En los municipios, les compete a los Comisarios de Familia adelantar estos procesos; la Regional del ICBF en el Departamento Norte de Santander brinda orientación y asesoría a los Comisarios específicamente en el tema y en la ruta de atención
7	Que otros métodos de planificación familiar existen, ¿diferentes a los tradicionales como el condón, dispositivos y píldoras?	El método más efectivo y poco utilizado por los adolescentes es el NO y la toma asertiva de decisiones, toda vez que para empezar una actividad sexual activa se requiere de una madurez emocional y fisiológica que les permita disfrutar la sexualidad a plenitud como les corresponde
8	¿Qué corresponsabilidad tienen las entidades de salud en la planificación familiar de los adolescentes?	Las EPS deben ofertar a los jóvenes a través de los programas de promoción y prevención, los servicios amigables para el joven, los cuales deben ser manejados por profesionales en medicina y psicología y que tienen como finalidad realizar procesos psicoeducativos en los jóvenes en salud sexual y reproductiva

9	¿Cuánto se debe pagar por el cupo de un niño o niña en el CDI?	La atención de los niños y niñas en los CDI es gratuita. No se debe pagar ningún costo y en caso de que esto suceda deben informar al ICBF a través de cualquiera de los canales de comunicación como, por ejemplo, la línea gratuita nacional 01800918080
10	¿Si hago llegar una petición al ICBF, en que tiempo me la deben responder?	Se le da una respuesta inicial, donde se le informa a quien se le ha direccionado la petición para el respectivo trámite. Si son peticiones de interés General y Particular: se da respuesta dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción; si son Peticiones de documentos e información: Dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción; si son Consultas: Dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción. Los días siempre serán hábiles

CZ Cúcuta 2

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Es posible ampliar los cupos de la modalidad familiar del sector rural? Pues hay numerosos niños y niñas que necesitan de este programa.	Se les sugirió que enviaran por escrito a la Doctora Myriam Pérez Coordinadora de Centro Zonal Cúcuta Dos esta solicitud con todo el soporte que demuestren que se amerita incrementar los cupos de este servicio en el sector rural.
2	¿Por qué cuándo un agente educativo/madre comunitaria renuncia, se cierra la Unidad de Servicio inmediatamente y no se estudia la posibilidad que con otro agente educativo con requisitos válidos pueda seguir la Unidad de servicio atendiendo a los beneficiarios que necesitan de programa?	Se les respondió que nos debemos ceñir al Manual Operativo y éste así tiene diseñado el procedimiento a seguir en estos casos. Sin embargo, se les orienta que presenten estas peticiones por escrito con soportes, ante la Coordinadora del Centro zonal Cúcuta Dos.
3	Formular y ejecutar un plan de acción como respuesta a las necesidades de la comunidad es muestra del compromiso del ICBF en promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescente; por ello tomamos como prioridad dar respuesta a una inquietud y pregunta puntal que la comunidad realizó a través de la Secretaria de Salud de Sardinata ¿Por qué los niños con discapacidad que viven en el Municipio de Sardinata no son atendidos en los Hogares Infantiles y CDI? ¿Cómo podrían estos niños con discapacidad ser beneficiarios del programa de Hogar Gestor?	Por no tener la competencia para dar una respuesta clara y concreta, se toma los datos y se direcciona esta petición directamente con la dependencia de Atención al Ciudadano del Centro Zonal Cúcuta Dos, quedando registrada con el SIM
4	Informar y valorar el impacto en la población hacen parte del proceso de fortalecimiento con miras a brindar un mejor servicio, por ello recibimos la información de mano de la comunidad, en esta ocasión la ciudadana Neydalin Botello Cáceres identificada con C.C 1.007.152714 menciona que tiene una sobrina quien presenta una discapacidad. La niña a pesar de tener cinco años aún no camina, sólo gatea y sufre de ataques de epilepsia, entonces la señora Neydalin Botello pregunta: ¿si la niña podría ser atendida a través del programa Hogar Gestor en el Municipio de Sardinata, actualmente brindan ese servicio y dónde?	Por no tener la competencia para dar una respuesta clara y concreta, se toma los datos y se direcciona ésta a Atención al Ciudadano del Centro Zonal Cúcuta Dos, quedando registrada con el SIM

CZ Cúcuta 3

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Por qué cuándo un agente educativo/madre comunitaria renuncia, se cierra la Unidad de Servicio inmediatamente y no se estudia la posibilidad que con otro agente educativo con requisitos válidos pueda seguir la Unidad de servicio atendiendo a los beneficiarios que necesitan de programa?	Se les respondió que nos debemos ceñir al Manual Operativo y éste así tiene diseñado el procedimiento a seguir en estos casos. Sin embargo, se les orienta que presenten estas peticiones por escrito con soportes, ante la Coordinadora del Centro zonal Cúcuta Tres.

CZ Ocaña

#	Pregunta	Respuesta
0	Ninguna	

CZ Pamplona

#	Pregunta	Respuesta
1	de parte de la comisaria de familia les damos un agradecimiento a la coordinadora y a todo su equipo por haber escogido al municipio de Toledo para hacer esta rendición de cuentas, nos hace reiterar dos puntos que de hecho toda la comunidad está enterada, pero también para hacerles saber que efectivamente venimos trabajando de forma mancomunada de la mano con todos y cada uno de los programas y gracias a ellos y a sus equipos pues también de parte de la comisaria hemos logrado restablecer muchos de los derechos de los niños ya que por este medio nos hacen saber de muchas de estas situaciones, en cuanto al programa de hogar gestor que es uno de los programas bastante beneficiosos de los muchos que hay la verdad si quisiéramos pedir una ampliación de este programa para el municipio ya que son muchas las solicitudes que hay, de hecho tengo dos procesos de restablecimiento listos para poder pasar porque nos han hecho saber que hasta este mes de agosto pues están los dos cupos que tenemos acá en el municipio, los tenemos solo hasta el presente mes de agosto, por otra parte, de aquí de la administración pública, nuestro alcalde está muy pendiente de nuestros niños, niñas y adolescentes a punto de que en muchas oportunidades nos llama reiteradamente cuando cualquier situación que le hacen saber entonces es un agradecimiento a ustedes, muy buena la intervención, la venida la comunicación, y siempre estaremos en el municipio con las puertas abiertas, gracias	se le brinda respuesta a cargo de la coordinadora del centro zonal: " gracias señor comisario, respondiendo a su solicitud de hogar gestor como lo dijo la compañera Alejandra nosotros manejamos para el centro zonal Pamplona 20 cupos para 13 municipios, no solamente son los 9 que nos competen a nosotros como centro zonal sino tenemos 4 demás, la invitación que se le hace a los comisarios de familia es que una vez identifiquen esos casos donde aparte de la discapacidad también el NNA tenga sus derechos vulnerados entraría a la modalidad de hogar gestor, nosotros manejamos una lista de espera, esta medida de pronto que no se tocó en la mesa publica, pero para que ustedes sepan va por un año, la idea es cubrir todas las familias y por eso se abre un proceso de restablecimiento de derechos, una vez sean liberador los cupos, ingresan los NNA de la lista de espera, entonces ya es parte de la gestión de usted como comisario nos esté informando la cantidad de NNA que tiene para ser incluidos en la lista de espera, también es muy importante que nos allegue los documentos soportes del proceso de restablecimiento de derechos".
2	esto es de interés periodístico, uno tiene una versión diferente después de que asiste a estos eventos pues tiene una información	La coordinadora del centro zonal responde de la siguiente manera: "muchas gracias, por restaurantes escolares no le puedo responder porque ese programa no hace parte del Instituto Colombiano de Bienestar

<p>importante son 1.700.000 millones de inversión en el municipio y bastante complacido, eso no lo sabíamos nosotros, ni siquiera los medios de comunicación hay necesidad de visibilizar el bienestar familiar aquí, pero yo tengo una inquietud, hace unos años algo más de dos años, sabía de unas quejas con relación al menú o menaje no sé cómo le dicen, de los restaurantes escolares, yo tome hasta fotos pero no hice escándalo, pero mi pregunta es: se siguen trayendo los alimentos de Cúcuta, las carnes, o ya los compran acá?</p>	<p>Familiar, eso ya lo manejan directamente las gobernaciones que es el famoso PAE, el cual salió de nuestras manos hace muchos años, le hablo de pronto de la minuta que manejan en la modalidad institucional es decir los CDI y HI, hay algo que se llaman las compras locales es una estrategia que empezó a implementar el ICBF precisamente para que se abastecieran los alimentos desde acá, desde la región, entonces el contrato contempla precisamente esta cláusula, hay algo que nos preocupa a nosotros es que muchas veces los proveedores que están en los municipios no cumplen con los criterios de calidad, para este municipio tenemos proveedores de acá y de Samoré"</p>
---	---

CZ Tibú

#	Pregunta	Respuesta
0	Ninguna	

Regional Putumayo

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Por qué el programa 1000 días, sólo opera 4 meses si la nutrición debe ser completa?	Gisell aclara que esta modalidad para esta vigencia tiene como objeto las personas en riesgo de desnutrición de 0 a 5 años, por lo cual se trabajan dos fases, la primera es la fase de mejoramiento que se da en los primeros dos meses y el tercer y cuarto mes que es la fase de mantenimiento.
2	¿Si el programa familias con bienestar va a continuar el próximo año con las mismas familias o se van a incluir nuevas?	La Dra. Rosalba Coordinadora Técnica contesta informando que hay modificaciones para el otro año ya no se llamará familias con bienestar para la paz sino mi familia urbana y mi familia Rural, hay unos criterios de focalización para estas familias, los cuales son: que sean víctimas de conflicto armando, que tengan hijos con un proceso administrativo de restablecimiento de derechos con problema de consumo de sustancias psicoactivas, serán priorizados con los planes de desarrollo territorial, en este momento todavía no sabemos cómo será la focalización porque estamos dependiendo de la Dirección de Familias y Comunidades, lo que tenemos claro es que no va quedar como viene este año, ni con el número de cupos, ni con las familias que tenemos en este momento, puedan que continúen si cumplen los criterios de focalización, como puedan que no continúen, lo tendremos claro para el mes de noviembre.
3	¿El ICBF apoya grupos juveniles que promueven el bienestar a adolescentes y jóvenes?	: Da respuesta la profesional Olga Córdoba como enlace de niñez y adolescencia inicia indicado que dentro del marco operativo de las modalidades se atiende el rango de edad de 6 a 17 años y 11 meses de edad, resaltado que se han atendido dos tipos de poblaciones en grupos mixtos prejuveniles y juveniles, siendo esta la prioridad desde esta dirección, apoyando todo el tema de fortalecimiento de proyecto de vida, el uso adecuado del tiempo libre y el empoderamiento de sus derechos; procede en la intervención la Dra. Rosalba Palacios como coordinadora técnica comentando que hace unos años se apoyaba a grupos juveniles la cual trabajaba unos temas específicos, resalta que dicha modalidad ya no existe y se ha transformado a generaciones con bienestar, de esta manera la focalización se hace a través de diferentes bases de datos de las instituciones como la unidad de víctimas, alcaldías y la población de protección

4	Que tanto apoyo reciben de la Policía ustedes en cuanto a la atención que deben brindar a la hora de atender una denuncia, la comunidad expresa bastante negligencia.	Toma la palabra la Dra. Sandra Pardo quien responde como Coordinadora de Centro Zonal Mocoa, quien informa que el centro zonal envía a las instituciones los primeros días de cada mes o finalizando mes la disponibilidad de los equipos sicosociales, inmediatamente la comunidad identifica un caso de negligencia, abandono, presunción de abuso sexual o de vulneración de derechos, reporta a Policía de Infancia y ellos comunican con el Defensor que este de turno para atender, hasta el momento el apoyo de la policía para municipio de Mocoa ha sido eficaz cuando hemos tenido que atender, porque cuando los casos llegan a Centro Zonal nos comunicamos con el encargado de Policía de Infancia para atender los casos. Menciona que lo mismo pasa en los otros centros zonales en donde hay disponibilidad 24/7 de equipos de protección que están disponibles después de las 5 pm hasta las 5 am. Pregunta si quieren ampliar o aclarar la pregunta, pero guardaron silencio.
5	Hoy me entregan a mi hijo Daniel Felipe Sánchez García, de un internado aquí en Mocoa. Mi petición es: en el menor tiempo posible se abra nuevamente el internado que funciona para los adolescentes y procesos de menores, aquí en Mocoa.	Se le informa a la madre de familia que se tratara este tema de manera individual, se está a la espera de la contratación de un nuevo operador para este tipo de situaciones.

CZ La Hormiga

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Con respecto al Programa de Hogar Sustituto -ICBF con discapacidad siendo un programa tan apetejado debido a la demanda de niños en condición con discapacidad porque no se habilitan más cupos o se realiza mayor cobertura para esta población?	El defensor de familia Dr. Neyver Astaiza, responde la pregunta aclarando que no es un programa si no una medida que toma la autoridad administrativa de acuerdo a las valoraciones del equipo interdisciplinario en pro de garantizar derechos amenazados o vulnerados del niño, niña o adolescente en condición de discapacidad.
2	Frente al presupuesto que se manejan las fundaciones .si garantiza el funcionamiento de los diferentes CDI que operan en el valle de Guamez .si alcanza para la sostenibilidad de dichos establecimientos. O se necesita más recursos.	Antes de iniciar contrato con las EAS, se realiza un estudio de presupuesto en donde se ajustan los valores de la canasta, aunque cabe resaltar que frente a la infraestructura se articula con la administración municipal a través de recursos COMPEs que permitan el mantenimiento y adecuación de estas.
3	¿En el 2020 va a continuar el programa generaciones con bienestar? Y generaciones étnicas con bienestar	Teniendo en cuenta la política pública de niñez y adolescencia y el plan nacional de desarrollo, se realizarán algunas modificaciones el programa se nominará Generaciones 2.0 encaminadas a mejorar la prestación del servicio, generando núcleos de desarrollo como: recreación y deporte, arte y cultura, ciencia y tecnología y juego y literatura.

CZ Mocoa

#	Pregunta	Respuesta
1	Puerto Guzmán es uno de los municipios con más alto índice de violencia sexual hacia los niños, niñas y adolescentes. ¿Cuáles son las causas para que se presenten estos casos? ¿Y frente a ello desde la visión y misión del ICBF que acciones se han implementado?	la violencia sexual se presenta de muchas formas pueden presentarse en el contexto de la violencia intrafamiliar, cuando hay discapacidad y no hay los cuidados necesarios sobre los niños y las niñas, dejar al cuidado de terceros a los niños y niñas, carencias afectivas lo que hace vulnerables a los niños a brindar confianza en otras personas. Por lo cual se recomienda a los padres de familia cuidar a sus hijos y estar pendiente de ellos.
2	¿En caso de abuso sexual sucedido entre 26 años atrás se pueden denunciar? ¿Y cómo el ICBF puede ayudar?	los delitos de carácter sexual no prescriben quiere decir que se puede poner la denuncia ante la Fiscalía el ICBF no sería la entidad competente en caso de denuncias de delitos de abuso sexual ya que la atención que brinda es a los niños, niñas y adolescentes. si la comunidad conoce de

		un caso de violencia sexual debe denunciar ya que es una responsabilidad de todos y se debe activar la ruta con salud ya que un caso de abuso sexual es catalogado como una urgencia y no pueden haber barreras, y como se mencionó el municipios cuenta con una ruta institucional y comunitaria de atención y prevención y esta el comité consultivo de atención y prevención de violencia sexual desde el cual se vienen realizando acciones de preventivas y como también se invita a denunciar a toda la comunidad del municipio.
3	¿Para el ingreso a cualquiera de los programas se requiere del puntaje del SISBEN? y si es así cual es el puntaje requerido?	el ICBF al ser una institución del Estado y que pertenece al sector de la Inclusión social de Prosperidad Social y es hermana de la Unidad de Víctimas y atienden a una población en común y es población de pobreza extrema pobreza, víctima de conflicto armado y población SISBEN 1 y 2, si la población solicita un servicio del ICBF y cumple con estos criterios puede acceder a los servicios.
4	importante el apoyo a los niños y niñas de primera infancia, fortalece su desarrollo en la edad de primera infancia, pero en la edad escolar se presentan muchas dificultades y no hay presencia en la zona rural como se puede apoyar?	El ICBF apoya desde el componente de prevención a través de las modalidades que ya se socializaron, sin embargo la competencia directa para este son las Secretarías de educación, aun así el ICBF cuenta con dos equipos de apoyo que se llaman equipos móviles de protección quienes se rotan de acuerdo a las necesidades específicas de las instituciones educativas en todo el tema preventivo, como las unidades móviles y con la secretaria de educación departamental se adelantan mesas en las cuales se trata de temas de fortalecimiento psicosocial que es de competencia de esta secretaría.
5	¿los recursos que se invierten por cada operador porque no se invierten para fortalecer el comercio y la economía de Puerto Guzmán?	el ICBF viene fortaleciendo desde las mesas técnicas a nivel municipal el tema de compras locales y se han socializado las fichas técnicas hacer las compras, estándares de calidad, condiciones técnicas como requisitos de salud e INVIMA que cumplan con criterios nutricionales, si bien en estas mesas no hay avances significativos; el ICBF ha logrado con algunos productores que los operadores adquirieran la compra de alimentos que cumplen con estos requisitos.
6	Cuando se prepara un alimento tradicional que reemplaza o tenga propiedades nutricionales para la atención de comunidades indígenas; sugerencia garantizar de manera efectiva para la atención de niños y niñas en territorios indígenas en donde se debe tener en cuenta el fortalecimiento de prácticas tradicionales usos y costumbres y formas de vida.	desde hace varios años el ICBF viene adelantando mesas de concertación y negociación con comunidades indígenas porque conocemos que ellos tienen usos y costumbres, si bien en estos momentos varios proyectos los están administrando las mismas comunidades indígenas deben el ICBF debe cumplir con condiciones técnicas; como es la minuta si bien estos alimentos difieren o pueden cambiar se toman de otros lugares lo que se busca es que esos cambios estén dentro de las condiciones nutricionales, es un tema técnico que se trata de manejar que si bien se quiere las comunidades indígenas consuman lo que ellos tradicionalmente lo viene haciendo, que cumplan con los criterios nutricionales, igualmente las modalidades que tiene el ICBF es el fortalecimiento de su proyecto de vida.
7	Que se tengan en cuenta las hojas de vida de los profesionales en primera infancia para la contratación en los programas que tiene el ICBF en el municipio de Puerto Guzmán	todos los operadores de ICBF deben cumplir con unos requisitos técnicos porque esta es una responsabilidad de ellos dentro de su ejercicio los Operadores para la vinculación del talento humano hacen convocatorias y la invitación es para que estén pendientes y puedan allegar sus hojas de vida a las EAS, luego los operadores deben allegar las hojas de vida al ICBF que cumplan con los requisitos técnicos.
8	¿En qué consiste todo el complemento del programa a parte de lo asistencial apoyo económico o alimento? Esta pregunta hace referencia a la modalidad de hogar gestor con discapacidad.	consiste en la atención a los niños con discapacidad, niños menores de 18 años, que tengan una discapacidad física cognitiva certificada por un médico pueden acercarse hacer la solicitud a la unidad local de atención del municipio de Puerto Guzmán y el procedimiento se hace una visita domiciliaria para estudio social y valoración psicológica y si cumple con los criterios técnicos se garantiza el cupo. El valor que aporta el ICBF es de \$ 305.134 pesos mensuales y la familia debe asumir el compromiso de asistir a los grupos de estudio y debe llevar al niño o niña a valoración por el equipo de profesionales, el ICBF C.Z. Mocoa cuenta con 25 cupos distribuidos para los tres municipios de Mocoa, Villagarzón y Puerto Guzmán, y pueden hacer la solicitud con Manuel Rodríguez trabajador social de la ULA de Puerto Guzmán o Mónica Cerquera o través de comisaria de familia.

9	Queremos ver a nuestros hijos ingas de Nukanchipa Alpa participando de nuestra cultura artesanías y nuestra lengua ya que para esto es el fortalecimiento o espacio en estos centros de encuentros, queremos rescatar la cultura.	para esta comunidad se tiene la modalidad de generaciones étnicas con Bienestar, en esta modalidad pueden participar la comunidad indígena y se ha llegado a través de la concertación y se tiene grupos de 25 niños y niñas, si ustedes conocen de comunidades que deseen contar con esta modalidad pueden hacer la solicitud en la ULA o centro zonal Mocoa, como también de las modalidades de primera infancia. (se debe responder a la Gobernadora del Cabildo María Muchavisoy al número: (312 455 8444). Solicitan que en esta modalidad se trabaje más el fortalecimiento de la lengua y fomentar la artesanía en los niños y niñas. La coordinadora del C.Z solicitará a la supervisión la revisión de la propuesta metodológica de esta modalidad y dar respuesta a la gobernadora.
10	¿Cómo madre no comparto con el maltrato de algunas madres hacia sus hijos más cuando son cuidadoras de muchos niños?	es importante que como madre de familia activen la ruta de atención si conocen de casos de maltrato infantil ya que pueden ser sus vecinos, amigos, que maltratan a los niños y niñas para estos casos hay una línea gratuita de ICBF o lo pueden hacer directamente en la Unidad Local de atención, el ICBF ha adelantado campañas de prevención, si bien la autoridad administrativa es el Comisario de Familia para lo cual pueden informar en esta oficina, se solicitó que al final de la mesa se acerquen e informen del caso en particular para proceder a atenderlo.
11	La referente del SNBF recibió la queja que reportó la señora Leonor Galeano quien refiere ser vecina de Astrid Cajas quien presuntamente maltrata físicamente a su hija de 8 años que se llama Nicol Alejandra Rosero Cajas quien estudia en la escuela del Colegio Amazónico, la denunciante manifestó que la madre de menor castiga con severidad a la niña y lo hace de manera permanente, además dice que trabaja en un CDI del ICBF.	la coordinadora del Centro Zonal solicitó verificación de la denuncia para la toma de las medidas necesarias con el fin de proteger la integridad de la menor.
12	sí es posible en esta comunidad se podría tener en cuenta una Unidad Institucional de Hogar infantil y con cuántos niños se puede iniciar ya que tenemos un número de 15 niños menores de 5 años. Y para niños de 6 a 17 años nos den la oportunidad de la jornada de los sábados con el personal de atención de la misma comunidad; lo elija para ejercer este trabajo con los jóvenes.	se solicitó allegar la relación de los nombres de los niños y niñas con el número de registro civil, para verificar la edad y si ya están siendo atendidos en modalidades de primera infancia. La segunda respuesta fue: hace referencia a la modalidad de generaciones étnicas con bienestar para lo cual los lineamientos de esta modalidad se deben cumplir y dice que los encuentros deben ser semanales lo que se puede hacer es que para el próximo año es posible tener en cuenta esta flexibilidad en la atención.
13	Los operadores se han reunido con el comercio de Guzmán y les han solicitado bajo normas, criterios, ¿características cotizaciones de los productos para comprarles en esta zona?	La coordinadora agradeció esta intervención menciona que quedaría como compromiso para las próximas contrataciones se tenga en cuenta en compras locales una reunión con el comercio del municipio, y para la EAS de primera infancia hacer reunión con el comercio de la zona para conocer y disponibilidad de productos y mirar si es viable para las EAS adquirir los productos, ya que en los contratos hay una cláusula que se menciona que las EAS deben garantizar un % de compras locales.
14	¿En qué consiste el paquete de la modalidad familiar y que contiene?	Se entregan cuatro paquetes alimentarios diferentes con un aporte nutricional de acuerdo a la edad: el primero es para mujeres gestantes y lactantes que es el más grande en cuanto a tamaño, el segundo es para los niños de 6 a 11 meses de edad, estos paquetes se entregan de acuerdo a la minuta establecida por el ICBF, el tercer paquete es para los niños de 1 a 3 años y el cuarto paquete es para los niños de 4 a 5 años.
15	se solicitó a la EAS la socialización de la minuta porque las usuarias tienen duda sobre los paquetes alimentarios y sobre las compotas.	menciona que en la anterior minuta es que el paquete de 6 a 11 meses tiene 48 unidades de compotas, como es de conocimiento de la supervisora del contrato, la nueva propuesta es que se disminuyera la compota debido a la cantidad de quejas que recibió la EAS de las usuarias ya que son 48 para un mes se espera que se apruebe la nueva minuta de 6 a 11 meses se va hacer el cambio a alimentos con mayor proteína que son leguminosas como frijol y lenteja, huevos, se está a la espera de la aprobación esta minuta por la nutricionista del centro zonal Mocoa Mónica Ordoñez.

16	¿Porque la modalidad de Mil Días para Cambiar el Mundo recibe niños que no cumplen los criterios de focalización?	la coordinadora del centro zonal informó que solicitara se revise la focalización de los beneficiarios con el operador Fraternidad ya que deben cumplir con los criterios establecidos por lineamientos técnicos del ICBF como son: mujeres gestantes con bajo peso para la edad gestacional, niños menores de 2 años con diagnóstico en riesgo nutricional aguda y con tratamiento ambulatorio, niños egresados de centro de recuperación nutricional. Y la población a focalizar es netamente rural.
17	solicitaron que los programas que maneja el ICBF sean más fortalecidos hacia las comunidades más lejanas	la coordinadora Sandra Pardo manifestó que el ICBF ha llegado con la modalidad familiar de primera infancia a treinta y seis veredas (36) del municipio de Puerto Guzmán y con las demás modalidades a otras veredas cercanas al municipio y se espera que en coordinación con la administración municipal y con las ONG se pueda coordinar llegar a más veredas, pero en el momento no es posible, se tendrá en cuenta este compromiso para exponerlo en los espacios del consejo de política social.
18	¿se cuenta recursos para el arreglo de las unidades de servicio de la modalidad familiar?	esta es una responsabilidad de los entes territoriales como de la Alcaldía y Gobernación; el ICBF no es competente no cuenta con recursos para mantenimiento ni para infraestructura en este sentido estas cuatro solicitudes por competencia se trasladarán al municipio para que puedan dar respuesta a la comunidad en relación al mantenimiento de las infraestructuras de modalidad familiar.

CZ Puerto Asís

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Porque a los CDI no los dotan de material didáctico duradero?	Es obligación del operador, de los usuarios y de los veedores cuidar la dotación asignada por ICBF. Por otra parte, en el mes de noviembre, Gobernación hará entrega de una dotación con recursos de regalías al CDI "Mi Casita Feliz" y Hogar Infantil Santo Ángel y dos Unidades de Servicio de la Modalidad Familiar.
2	¿Porque el contrato con Sepraes no es hasta diciembre como venía siendo antiguamente? ¿Porque cada año se acorta más?	Se está esperando en este momento una directriz por parte de la sede nacional si se realiza adición a los contratos. Por otra parte, en caso de que haya un cambio de operador no se verá afectada la prestación del servicio a los usuarios: Niños y/o niñas madres gestantes.
3	¿Las Fundaciones cuentan con un presupuesto para arrendamiento para colocar oficinas fuera del CDI?	No, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar da un presupuesto que se llama canasta de acuerdo a la Modalidad. Si es para CDI institucional para el arrendamiento, alimentación, para pago del personal, material didáctico, gastos operativos de la bodega. Pero para pago de oficina fuera del CDI no, pero ya la fundación fraternidad y sepraes tienen oficinas canceladas por ellos mismos, porque es suya, no del instituto, el Instituto aporta únicamente para la prestación del servicio.
4	¿Hasta qué punto tiene responsabilidad las fundaciones y el ICBF con la infraestructura de un CDI?	La Infraestructura de los CDI es competencia de las alcaldías y gobernaciones, el ICBF. A su vez, las adecuaciones también deben ser canalizadas por las Entidades Territoriales, o en su defecto las adecuaciones mínimas se harían con recursos de ICBF a infraestructuras propias. Dado a que el operador cuenta con un recurso mínimo para hacer reparaciones pequeñas. En cuanto a adecuaciones de pintura sabemos que en Puerto Asís existe mucha humedad y esto puede ocasionar deterioro. Sin embargo, al no pagar por la prestación del servicio. Desde la junta de padres de familia se puede realizar una minga o actividad recreativa para su mejoramiento.
5	¿Qué requisitos debe cumplir para acceder a un cupo en CDI (Modalidad Institucional); un niño venezolano de 4 años en condición migratoria irregular en el país?	El estado colombiano a notificado que independiente de la nacionalidad del niño, pueden acceder a cualquier programa de ICBF. Sin embargo, hay que aclarar que el cupo está sujeto a la disponibilidad del cupo y a la cobertura que tenga el centro Zonal, el CDI o en su defecto la Modalidad Familiar. En este orden de ideas el usuario deberá establecerse en lista de espera.

6	¿Porque al programa de familias con bienestar no nos dan refrigerios, nosotros los usuarios queremos refrigerio?	El propósito de este programa es ayudar a las Familias a resolver sus conflictos familiares. Por eso no tiene asignado ningún recurso económico para entrega de refrigerios.
7	¿Qué apoyo estudiantil brinda la entidad para los adolescentes que ya hayan terminado el bachillerato y sea de bajos recursos y víctima de la violencia al margen de la ley?	La garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes es una responsabilidad de todos no es algo exclusivo del ICBF. El Instituto no brinda apoyo económico para que los adolescentes continúen sus estudios, porque es una responsabilidad de la familia principalmente.
8	¿Como diferencian ustedes la corrección física que hacen los padres a sus hijos del maltrato físico? ¿Hasta dónde y cómo podemos corregir a nuestros hijos cuando es necesario el uso de la fuerza, sin que tengamos temor a castigarlos y ser juzgados por violencia intrafamiliar?	Cuando hay uso de la fuerza hay maltrato. Esa es nuestra posición y hacemos parte de una entidad del estado y defendemos los derechos de los niños, de las niñas y adolescentes. Por eso los invitamos a que no utilicemos la fuerza, ni el maltrato físico para corregir, pues hay otras formas. A su vez, hay estudios que demuestran que esta no corrige si no que somete y no permite que los NNA no desarrollen todas las capacidades que tienen.

CZ Sibundoy

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Por qué en uno de los programas se ve que no hay proporción en los montos económicos?	La doctora Patricia Mejía aclaró que la pregunta se relaciona con el programa de Niñez y Adolescencia -Generaciones Con Bienestar, explicó claramente que existen dos modalidades que son Generaciones con Bienestar Étnica y Generaciones con Bienestar Tradicional; en la primera se atiende a 200 cupos de la comunidad indígena de la zona rural, los cuales están distribuidos en 8 grupos y la modalidad Generaciones con Bienestar Tradicional atiende a 100 cupos de la zona urbana del municipio de Santiago distribuidos en 4 grupos. Los representantes de las diferentes modalidades de atención se encuentran presentes en la Mesa Pública como son Horizontes Fundación quien opera la modalidad de Hogares Comunitarios de Bienestar y Desarrollo Infantil En Medio Familiar, FUNAPROM con la modalidad Propia E Intercultural, fundación Uaman Luar con Territorios Étnicos con Bienestar y SEPRAES con el programa Generaciones Con Bienestar.
2	¿Existen priorizaciones para la otorgación de cupos para cualquiera de las entidades o programas prestados por esta entidad?	La doctora Patricia Mejía explicó que cada una de las modalidades de atención que cubren los ciclos vitales, tienen unos criterios de focalización de acuerdo a los manuales operativos para la prestación de los servicios; en el caso de Primera Infancia, por ejemplo, se prioriza a la población más vulnerable, en pobreza extrema, población en situación de desplazamiento, población objeto del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, entre otros. Además, están los comités de veedurías ciudadanas, quienes tienen la función de fortalecer los mecanismos de control contra la corrupción en la gestión pública y la contratación estatal.
3	¿Qué posibilidad hay de que los productos se compren aquí para que de esta manera lleguen en buenas condiciones?, por ejemplo, los huevos llegan quebrados y con mal olor y la panela revenida.	La doctora Ericka Figueroa manifestó que frente a esta situación solicita que la persona que escribió la petición se contacte para complementar la información al respecto y se hablaría con el Operador para revisar esta situación ya que se debe garantizar la entrega de productos en buenas condiciones. Con relación al tema de compras locales, dentro de las exigencias que hace el ICBF está el garantizar que se cuente con los mejores productos; se han creado unas fichas técnicas, que los proveedores de alguna manera tienen que cumplirlas, el operador tiene que garantizar que los productos que entrega sean de calidad. A nivel del departamento del Putumayo existen los Comités de Seguridad Alimentaria -SAM- cada comité rinde información sobre los productos que genera cada municipio, con el fin de que puedan comercializarlos, no es muy sencillo, pero se está trabando en jornadas de búsqueda de proveedores; se están adelantando estas jornadas para que los proveedores interesados que cumplan con los requisitos puedan participar.

4	Fortalecimiento de la lengua materna, con cantos y poesías, muchas gracias.	Al respecto la doctora Ericka Figueroa expreso que el ICBF está de acuerdo en que dichos aprendizajes y costumbres se mantengan; se revisará el tema con los Operadores con el fin de que se fortalezcan estos temas dependiendo de la modalidad de atención. Al respecto también intervino Fernando Rivera enlace de Primera Infancia del Centro Zonal Sibundoy, quien aclaró sobre las modalidades de atención que operan en el municipio de Santiago, dentro de las cuales existen unidades que están a cargo de agentes educativas de la comunidad indígena Inga teniendo en cuenta la caracterización de la población. De todas maneras, se tendrán en cuenta esta observación con los operadores de las diferentes modalidades con el fin de fortalecer el uso de la lengua materna.
5	Nosotros escuchamos que hay tantos recursos y porque no aumentan en el complemento que entregan en la modalidad Horizontes Fundación y necesitamos más materiales en el grupo Estrellitas, Angelitos y Soñadores.	El operador de la modalidad debe socializar y reforzar el tema del aporte nutricional y el complemento que se entrega de acuerdo a las edades de los usuarios en Primera Infancia. De igual manera para que se tenga en cuenta las necesidades de las agentes educativas respecto del tipo y cantidad de material pedagógico que se requiere y siempre y cuando se ajuste a lo establecido en el manual operativo de la modalidad para este fin.

Regional Quindío

#	Pregunta	Respuesta
0	Ninguna	

CZ Armenia Norte

#	Pregunta	Respuesta
1	Durante la Mesa Pública, la Personera Municipal indaga sobre el porqué los cupos de los programas en vigencia 2018, no cumplieron al 100%. Al igual se refiere a qué hace el ICBF para cambiar su imagen de "quita niños".	La directora regional del ICBF, Adriana Echeverri González le respondió que en ocasiones han tenido que cerrar Hogares Comunitarios por la falta de cupos, o porque los lineamientos determinan por situaciones de amenaza o vulneración de derechos, en lo que compete a primera infancia, mientras que en protección la diferencia se presenta por las modalidades de responsabilidad penal, en las que los Jueces no emiten medidas para Instituciones de Protección. La situación se va a revisar con los Comisarios de Familia, Defensores de Familia y Jueces para que conozcan las modalidades y se utilicen el 100% de los cupos disponibles. Y dando respuesta a su segunda inquietud, sobre la imagen del ICBF estamos haciendo un programa a nivel regional: "Operación Quindío", haciendo visitas casa a casa promocionando los programas del ICBF y le informamos a la comunidad que el ICBF restablece derechos. Se hace un acompañamiento con profesionales de diversas disciplinas.
2	Durante la Mesa Pública del Centro Zonal Armenia Norte, una ciudadana consulta sobre si el programa Generaciones con Bienestar tiene vacaciones recreativas.	La Directora Regional del ICBF, Adriana Echeverri González le informó a la peticionaria que se espera en el mes de julio contar con una nueva modalidad del Programa de Generaciones con Bienestar, que estará de manera permanente en los barrios de Armenia, atendiendo a los jóvenes. Se requiere conocer si en el barrio donde ella habita estará el programa, ya que por lineamientos de la sede nacional del ICBF no se alcanzan a cubrir el 100% de los barrios de Armenia.
3	Durante la Mesa Pública del Centro Zonal Armenia Norte, una ciudadana pregunta por las vacaciones en los Hogares Infantiles a mitad de año.	Al respecto la Directora Regional del ICBF, Adriana Echeverri González le informó que, dependiendo del servicio, la modalidad de Hogares Infantiles había programado unos recesos, pero esta decisión depende de la directriz que dé la Sede Nacional del ICBF.

4	Una ciudadana durante la Mesa Pública del Centro Zonal Armenia Norte pregunta por los espacios ambientales en los programas del ICBF, sugiere que haya más zonas verdes, aunque están bien tenidos faltan árboles.	En la respuesta la Directora Regional del ICBF, Adriana Echeverri González manifestó a la peticionaria que uno de los principios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es la corresponsabilidad con entes territoriales, como Alcaldías, al igual los operadores y los padres de familia, por ello es muy importante la unión de esfuerzos para hacer algunos ajustes y arreglos en los Hogares Infantiles. Explicó que con recursos CONPES se ha logrado hacer algunos arreglos, pero al igual esos dineros tienen unos lineamientos y en otras ocasiones las Alcaldías ayudan a realizar mejoras en los Hogares y Centros de Desarrollo Infantil.
5	¿Cuál es la postura del ICBF en cuanto a la diversidad de género?	La Directora Regional del ICBF Adriana Echeverri González responde: Sigue siendo la misma, ya que para el ICBF, en cuanto a la atención de la niñez y la adolescencia se brinda una atención integral, no discriminatoria, atención total e inclusiva, respetando sus decisiones, y de la mano con los demás actores como familias e Instituciones Educativas, el ICBF garantiza los derechos de los NNA. La representante de Red Salud, con respecto al apoyo en la diversidad de género, expresa que según resolución 3280 en el ámbito de infancia y adolescencia, se implementa el acceso a una ruta integral de atención, reflejada en asesorías que serán cubiertas por el régimen subsidiado y contributivo.
6	Durante la mesa pública se recibió en el buzón de sugerencias la petición relacionada de trabajo infantil con campañas de sensibilización y seguimiento a prestadores de servicios turísticos, quienes no cumplen las normas. Especialmente en Montenegro se hospedan adultos con menores de edad.	Se crea petición como Derecho de Petición – Información y Orientación con Trámite bajo el SIM No. 33611337, la peticionaria es la señora Amparo Ríos Muñoz y está vinculada a la Cámara de Comercio del Municipio de Montenegro. Como respuesta inicial se remite por competencia la petición al Coordinador de Asistencia Técnica para hacer los contactos con el equipo EMPI. Por lo anterior será desde el Grupo de Asistencia Técnica que se coordine el contacto con el Equipo EMPI y realizar las acciones conjuntas, que procuren velar por los derechos de los niños, niñas y adolescentes en condición de trabajo infantil. A su vez, el equipo EMPI, dando respuesta a la petición, se permite informar que durante el mes de Marzo, del 15 al 27, se realizaron acciones de capacitación en causas, consecuencias, normatividad, ruta de atención por vulneración de derechos en Trabajo Infantil, sus peores formas y otras vulneraciones, las cuales se llevaron a cabo en diferentes Instituciones Educativas del Municipio de Montenegro donde participaron Docentes y NNA. De igual manera, el día 16 de Marzo en conjunto con Comisaría y Policía de Infancia, el EMPI realizó operativo en el Municipio en búsqueda de menores en situación de Trabajo Infantil y otras vulneraciones los días 15, 16 y 17 del mes de Abril: el EMPI realizó acompañamiento al SNBF - oficina de Turismo en el proyecto SOY ORIENTADOR, en los recorridos realizados en el sector turístico del municipio de Montenegro (Rancho Soledad – San Rafael, Casa campestre San José de la Montaña, el Peñol, Chalet Puente largo, Chalet Manacacias, casa hotel Santa Rita, casa hotel la Antigua y hotel el Cisne) en el corregimiento de Pueblo Tapao (Finca La Carmelita, Tucurínca, el Percal y los Abedules). Se realizó recorrido por los PIT- Puntos de Información Turística y por el sector centro. La anterior información reposa en las respectivas carpetas del EMPI 2019. Se brindó respuesta a la peticionaria por medio de oficio radicado No. S-2019-349862-6300, del 19 de junio de 2019.
7	Durante la Mesa Pública, ciudadana solicita la intervención del ICBF para que su niña pueda ser atendida por especialistas, pues tiene problemas de oído y no ha sido atendida por la IPS y se siente preocupada porque el pediatra dijo que era urgente. La niña está vinculada al CDV La Unión.	Inicialmente se informó a la peticionaria que su solicitud se creó en el Sistema de Información Misional con número de SIM 33611351 y por competencia se remitió al CZ Armenia Norte. Posteriormente, se citó a la señora Paola Andrea Durán, madre de la niña María José Cifuentes, en donde se le dan las indicaciones o la ruta a seguir en su EPS para lograr obtener la cita con especialista, si después de activar la ruta se presenta alguna barrera en salud puede venir a activar el SNBF. En el trámite se brindó respuesta a la peticionaria por medio de oficio radicado S-2019-349870-6300, del 19 de junio de 2019.

CZ Armenia Sur

#	Pregunta	Respuesta
0	Ninguna	

CZ Calarcá

#	Pregunta	Respuesta
0	Ninguna	

Regional Risaralda

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Por qué van integrantes de los hermanos Claret a pedir colaboración en los municipios? ¿Por qué dicen que hay niños y niñas que entran a los hogares del ICBF y se vuelven peor de lo que van?	La fundación Hogares Claret, que tiene contrato de aportes con el ICBF en protección, quien además participa de este espacio y fue consultad de esta inquietud, es necesario precisar, que ellos operan con recursos privados y recursos públicos los cuales son asignados mediante contratos con el ICBF u otras entidades públicas o privadas. Agrega la fundación que no han buscado espacios en los municipios con entidades para la asignación de recursos, de igual manifiesta que se puede tratar de otra fundación con nombre similar; proceso ante el cual, de presentarse esta situación, la ciudadanía inmediatamente debe enterar a la administración Municipal de esta situación, para el análisis y seguimiento al control de permisos para dicho procedimiento. Frente al segundo interrogante, es importante precisar que atendiendo al principio de corresponsabilidad tanto el estado, como la sociedad y la familia son garantes y responsables frente a la atención de los niños, niñas y adolescentes, el ICBF contrata la prestación de servicio público con modalidades que garanticen el cumplimiento de los derechos de los NNI las mismas presentan un plan de atención integral y tienen la responsabiliza de realizar los planes de atención individual a partir de la situación fáctica, historia de vida, diagnósticos que presente los usuarios, pero es deber de la familia la vinculación a dicho proceso de atención para lograr una adherencia efectiva al plan de atención.
2	Con respecto a los programas nutricionales, los programas emergen a partir de la sentencia 187/2018 que acciones diferentes al centro de recuperación nutricional se vienen desarrollando frente a la comunidad indígena?	El ICBF tiene dentro de sus programas La Estrategia de prevención y atención a la desnutrición, en el municipio de Pueblo Rico contamos con la modalidad MIL DIAS PARA CAMBIAR EL MUNDO, con un cobertura de 150 beneficiarios, a partir del mes de octubre se implementó el servicio de unidades de búsqueda activa, este servicio tiene como objetivo focalizar niños, niñas con desnutrición y gestantes con bajo peso para la edad gestacional con el fin de remitirlos a salud para su atención, para esta vigencia se cuenta con dos unidades para los municipios de Pueblo Rico y Mistrató.
3	¿Qué estrategia se puede aplicar para que los adolescentes y jóvenes reciban el rubro 111 antes o al poco tiempo de ingresar a sus estudios?	La inquietud será tenida en cuenta como recomendación para el mejoramiento de la modalidad, teniendo en cuenta que se están realizando en la Sede Nacional Mesas de aprobación.
4	¿Luego de que un niño cumple los 2 años aún puede continuar en el programa de cero a siempre?	La política de Cero a Siempre cubre los niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años 11 meses; en la modalidad familiar se atienden de manera prioritaria los niños hasta los 2 y al cumplir esta edad pueden

		transitar a otro servicio de la modalidad comunitaria (hogares comunitarios) o institucional (CDI , Hogares Infantiles) con el fin de continuar su proceso de atención, para eso puede solicitar el cupo con el operador o en el centro zonal a fin de que ingrese a lista de espera.
5	¿Con respecto a las prácticas culturales, específicamente frente a la ablación, qué está adelantando el ICBF?	<p>A nivel de prevención la regional Risaralda desde el término del proyecto “Emberá Wera”, en el año 2012, ha venido trabajando desde sus modalidades la temática de la violencia basada en género enfocada en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos de la mujer Emberá, así como prevención de la práctica de la ablación o “Curación” a través de diferentes estrategias.</p> <p>En el año 2014, se llevó a cabo el proyecto “prevención de violencia sexual basada en género” el cual tuvo como objeto prevenir este tipo de violencia y las prácticas nocivas para las mujeres incluida la mutilación genital femenina/ ablación. Desde una lógica diferencial, a través de acciones que favorezcan la dinámica armónica y la convivencia en un marco de protección y respeto hacia las mujeres, niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Las actividades realizadas fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reactivación de la escuela de derechos y formación en derechos basada en las pautas culturales y la ley de origen del pueblo Emberá. A partir de los cuatro módulos desarrollados con dicha comunidad indígena. • Encuentro de parteras en los municipios de Mistrató y Pueblo Rico • Acciones Lúdicas de prevención: se llevó a cabo con una puesta en escena por parte de actores de la comunidad Emberá en el municipio de Pueblo Rico y la construcción de un cancionero por parte de un grupo musical Emberá del municipio de Mistrató. • Participación de Mujeres Emberá en expo artesanías y presentación del sello WERA. <p>En el Año 2015 dentro de la modalidad territorios étnicos con bienestar se realizó capacitación sobre derechos sexuales y reproductivos y se abarco la problemática de la mutilación genital femenina, sumado a lo anterior el ICBF reactivo el convenio con el fondo de las naciones unidas UNPFA, donde participaron los integrantes del Consejo Regional Indígena de Risaralda CRIR</p> <p>Así mismo cada año se realizan campañas de sensibilización con respecto a la prevención de violencia basada en género enfocándose en la lucha por la erradicación de la Ablación.</p> <p>Para la presente vigencia se cuenta con modalidades como Territorios Étnicos con Bienestar y Generaciones Étnicas con Bienestar donde se realizan acciones de prevención de violencias basada en género y promoción de derechos.</p>
6	¿En el programa Hogares Comunitarios Integrales, tanto los hogares como el equipo calificador tendrá contrato hasta el 15 de diciembre?	El servicio en la modalidad de HCB esta contrato hasta el 30 de noviembre, en el momento se adelantan los tramites de adición hasta el 15 de diciembre, con el fin de disponer los recursos para la atención de los niños y niñas por 5 días de diciembre, y el resto de los días por alistamiento, el talento humano de cualificación se reconoce solo por noviembre.
7	¿Qué posibilidad existe de que haya un cambio en los contratos? Actualmente tenemos contratos de obra labor y no tenemos garantía de un empleo estable, ya que cada vez que finaliza (la modalidad) el contrato, no sabemos si nos volverán a contratar el año siguiente, además, el agravante es que, en ese tiempo, lógicamente no tenemos salario, EPS. Atentamente, Modalidad Familiar.	Las Entidades Administradoras de Servicio EAS, como operadores son quienes vinculan el talento humano y deciden sobre la modalidad de contratación la cual debe estar enmarcada dentro de las normas laborales, el plazo de los contratos está referido al plazo de los contratos de aporte que suscriben con el ICBF, siendo imposible la vinculación por plazos mayores y menos aún la vinculación a término indefinido.
8	¿En qué sitio web podemos encontrar la presentación sobre la conferencia? ¿Número de WhatsApp para reportar denuncias?	A la presentación se puede acceder en la dirección https://www.ICBF.gov.co/system/files/r_ris_presentacion.pdf . En la Línea 141 pueden realizar las denuncias. En relación con el voluntariado, el ICBF en la regional Risaralda tiene 3 operadores en el SRPA hogar esta

	¿Existe alguna actividad de voluntariado para responsabilidad penal?	es mi casa, centro de desarrollo Versailles y fundación Hogares Claret, Para realizar un voluntariado, es viable, pero debe realizarse directamente con cada operador y se debe cumplir con los requisitos para actuar como colaborador y pasar un proceso de selección
9	Quiero saber por qué no se cumple con: 1. Material didáctico, material duradero, la minuta de alimentos, 4. y porque ya no pueden disfrazar a nuestros hijos para llevarlos al hogar.	Para cada servicio el ICBF establece una canasta de costos previo análisis técnico sobre los requerimientos, los costos y las necesidades proyectadas donde se incluyen recursos de material didáctico, material didáctico duradero y minuta de alimentos, con este estudio se determina el valor del contrato a suscribir con cada EAS, corresponde a los supervisores y comités de veeduría hacer seguimiento al cumplimiento en los términos definidos en el contrato, en consecuencia si conoce de un incumplimiento usted puede reportarlo al ICBF a la línea celular 141 o el Tel 018000918080 aportando la información precisa y clara sobre el objeto de la reclamación, para proceder a la verificación y respuesta. En cuanto a que los niños no se puedan disfrazar para llevarlo al Hogar, no existe de parte del ICBF prohibición al respecto, es posible que se haya informado que esta fecha no se realiza celebración especial con los niños y niñas en los servicios de primera infancia, dado el día de los niños se celebra en el mes de abril, por lo tanto, la celebración del 31 de octubre se deja bajo la responsabilidad de la familia.

CZ Belén de Umbría

#	Pregunta	Respuesta
1	Como se está actuando desde el CZ frente los casos de intento de suicio	La mayoría de los casos son reportados por el Hospital sin embargo sea porque ingresan directamente al ICBF o reportados por el Hospital se hace la visita de verificación sin implicar necesariamente esto la apertura de un proceso de restablecimiento de derechos.

CZ Belén de Umbría

#	Pregunta	Respuesta
1	Como mejorar la infraestructura del CDI Baterito lo cual considera esta en detrimento del buen servicio	Se le sugiere que diligencie el formato de petición con el fin de llevar esta inquietud y dar respuesta a la misma
2	Por qué la disminución de la regularidad de la sopa en el CDI	La minuta ha cambiado, que si bien es entendible que la sopa hace parte de la cultura se considera que hay otros alimentos que son más necesarios, de todas maneras, se está en un periodo de transición donde la idea es que el CDI explique los motivos nutricionales de porque se realiza este cambio

CZ Dos Quebradas

#	Pregunta	Respuesta
1	Cómo pueden los niños, niñas jóvenes ingresar al programa Generaciones con Bienestar	El ICBF tiene proceso de focalización, si los niños, niñas y adolescentes cumplen con dichos criterios ingresan al programa.

CZ La Virginia

#	Pregunta	Respuesta
---	----------	-----------

1	Como se puede realizar la inscripción al curso	Se va a enviar el link con la información a la coordinadora del programa Familias para la Paz
---	--	---

CZ Pereira

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Teniendo en cuenta la buena labor que se desarrolla con los niños de la primera infancia, porqué ese tipo de atención integral no llega de la misma manera a escuelas y colegios?	En razón a que las escuelas y colegios no hacen parte del ICBF, sino que dependen del sector educación no se puede dar respuesta a esta pregunta; sin embargo, si se resalta el esfuerzo que el sector educación realiza para mejorar su atención.
2	En el corregimiento de Puerto Caldas nos gustaría que se pudiera intervenir la población de jóvenes entre los 10 y 15 años, ya que todos los días vemos un aumento de la drogadicción es esta población.	Se establece compromiso por parte del coordinador del centro zonal en gestionar la asignación de 50 cupos para el sector en la modalidad generaciones con bienestar.
3	Refiere, que tiene conocimiento de personas del sector beneficiarias de un programa donde les entregan leche y pañales, los cuales están cambiando por SPA.	El ICBF en la actualidad y el sector de Puerto Caldas, no tiene ningún programa o servicio que brinde o haga entrega de estos productos a la comunidad; en razón a lo cual, se insta a la comunidad a establecer qué tipo de programa y que entidad lo lidera para que lo informen y poder realizar las respectivas denuncias, para lo cual se les da a conocer los medios de denuncia del ICBF y se da a conocer el correo electrónico del coordinador del centro zonal Pereira.
4	Es muy importante que el ICBF trabaje la prevención del abuso sexual, el maltrato infantil y la desnutrición ya que la cobertura no es total y mucho menos los niños de las comunidades indígenas, ya que se presentan muchos abusos sexuales.	Se establece compromiso por parte del coordinador del centro zonal en agendar con la defensoría del CAIVAS, en conjunto con la Fundación Inicio del Arco Iris, una jornada de socialización para la comunidad de la Ruta de Atención de Abuso Sexual, sin embargo, se reitera la invitación a la comunidad a hacer uso y agotar los cupos disponibles en el DCI, para con ello, poder sustentar ante el ICBF la necesidad de más programas y cupos para el sector.
5	Hablar de los abusos sexuales y cómo podemos ayudar	Se establece compromiso por parte del coordinador del centro zonal en agendar con la defensoría del CAIVAS, en conjunto con la Fundación Inicio del Arco Iris, una jornada de socialización para la comunidad de la Ruta de Atención de Abuso Sexual, sin embargo, se reitera la invitación a la comunidad a hacer uso y agotar los cupos disponibles en el DCI, para con ello, poder sustentar ante el ICBF la necesidad de más programas y cupos para el sector.

CZ Santa Rosa de Cabal

#	Pregunta	Respuesta
1	En el proceso de familias con bienestar hablaban de protección y responsabilidad penal en santa Rosa cuentan con modalidades especializadas o instituciones para estos procesos como de internado o seminternado	Respecto a lo que hace mención de internado o seminternado acá en Santa Rosa no hay este tipo de programas, los programas de internado o seminternado se encuentran en Pereira y no corresponden a programas de prevención; los NNA que se encuentran en algún proceso de restablecimiento de derechos porque han tenido alguna vulneración y por medio de una autoridad administrativa se ha tomado esta medida de protección son ubicados en instituciones que se encuentran en la ciudad de Pereira. También se da una segunda aclaración "que en el municipio de Santa Rosa de Cabal no existen instituciones que atiendan NNA que se encuentren en medidas de SRPA o PARD, por lo cual los NNA son atendidos en instituciones que se encuentran en Pereira porque en el municipio no hay este servicio y las instituciones están radicadas en Pereira, aunque los NNA son de Santa Rosa de Cabal y sus familias residen acá".
2	Quisiera saber cómo se establece la canasta salarial para los equipos interdisciplinarios,	La Canasta salarial viene establecida desde el nivel nacional y en esas canastas lo que hacen es que tienen presente el número de cupos de

	agentes educativas y demás colaboradores de la Primera Infancia, ya que los salarios son muy bajos".	niños y niñas, el número de profesionales y también tienen presente que la atención se realice de una manera continua y permanente y no sea intermitente, por eso se establecen esas canastas para poder cancelar este tipo de salarios
3	De acuerdo a la aplicabilidad de la ley 1474 /2011 la cual hace mención de la rendición de cuentas, ¿a dónde se direccionan estos informes? Las veedurías que se conforman para los diferentes centros de atención rinden algún informe o tienen algún seguimiento por parte de la Entidad del ICBF. ¿Hay alguna continuidad en este proceso?	Se anexa oficio enviado al peticionario... donde se da respuesta citando artículo 73 del plan anticorrupción y de atención al ciudadano de forma textual y se aclara que de acuerdo a esto y dando respuesta a su solicitud, de esta mesa se genera un informe final en donde se describen la gestión con base en los objetivos, metas, estrategias definidas en el plan indicativo vigente del ICBF, son direccionados a la siguiente ruta: https://www.ICBF.gov.co/mesas-publicas/region?=34#event-mesa-publica-regional-risaralda-CZ-santa-rosa-de-cabal la cual puede ser consultada por todo ciudadano. Respecto a las veedurías que se conforman para los diferentes centros de atención, en los manuales operativos de las diferentes modalidades de atención del ICBF para la primera infancia en el estándar 7 verifica lo siguiente: Facilita a la comunidad y a los usuarios el ejercicio de control social sobre la calidad de la atención. La EAS y UDS debe contar con soportes (fotografías, presentación realizada, listados de asistencia) de las 2 jornadas de socialización del servicio realizadas 1 mes después de iniciada la atención y 1 mes antes de finalizarlo, de acuerdo con lo establecido en la Guía de socialización de servicios de primera infancia de las EAS. La UDS debe contar con soportes que evidencien la conformación de un comité para la vigilancia y control de la calidad de la atención por parte de la comunidad y usuarios del servicio; contar con actas de visita y verificación por parte del comité para la vigilancia y control social de la calidad de la atención esto se verifica por parte del ICBF; en el ejercicio de supervisión enmarcado en visitas a las unidades de servicio, revisión de informes técnicos, administrativos y financieros presentados por la Entidad Administradora (Operador) donde se evidencia el cumplimiento de lo mencionado; a partir de los resultados de este ejercicio se plantean acciones de mejoras en los componentes de atención de calidad, en cada una de las modalidades de los servicios de primera infancia.

Regional San Andrés

#	Pregunta	Respuesta
1	Como podría hacerse el acompañamiento a los futuros operadores de la isla de San Andrés para poder inscribirse en el banco de oferentes debido a que se tiene que cumplir con la constitución política, la ley 47 de 1993 y el decreto ley 2762 de 1991 donde las empresas que laboren en el departamento deben ser de personas del mismo departamento.?	Se está haciendo todo lo posible pero la dificultad radica en que los posibles operadores no se inscriben en el banco de oferentes y en estos términos es muy complejo contratarlos.
2	La segunda pregunta cómo se ha venido trabajando el tema con los adolescentes en estado de embarazo, que acciones se han dirigido.?	La regional en articulación con los agentes del SNBF viene desarrollando diferentes estrategias a partir de la mesa pública desarrollada con el fin de hacer control a esta situación mediante talleres de educación sexual y manejo del tiempo libre de los adolescentes en el departamento, pero que uno de los grandes escollos es que las bases de datos están desactualizadas y otro factor es que se requiere más recursos para mantener a esta población ocupada sobre todo en las temporadas de descanso.
3	Otra pregunta es la prevención de los delitos con los adolescentes.?	Este trabajo se viene articulando con las instancias del concejo de política social y los agentes del sistema del SNBF, ya que todo el sistema de responsabilidad penal para adolescentes en el departamento está

		recayendo la responsabilidad en el ICBF, cuando es una ruta crítica donde hay más intervinientes, adicionalmente se exhorta a que se requiera manejo desde la prevención que desde la corrección, adicionalmente se solicitó más articulación entre ente territorial y el ICBF en el cambio de gobierno para que en el plan de desarrollo queden plasmados planes de acción para crear proyectos de vida a los menores infractores.
--	--	---

CZ Los Almendros

#	Pregunta	Respuesta
0	Ninguna	

Regional Santander

#	Pregunta	Respuesta
1	Que requisitos se necesitan para una adopción	De acuerdo con lo contemplado en el Artículo 68 del Código de Infancia y la Adolescencia establece como Requisitos para adoptar. Podrá adoptar quien, siendo capaz, haya cumplido 25 años, tenga al menos 15 años más que el adoptable, y garantice idoneidad física, mental, moral y social suficiente para suministrar una familia adecuada y estable al niño, niña o adolescente. Estas mismas calidades se exigirán a quienes adopten conjuntamente. Podrán adoptar: 1. Las personas solteras. 2. Los cónyuges conjuntamente. 3. Conjuntamente los compañeros permanentes, que demuestren una convivencia ininterrumpida de por lo menos dos (2) años. Este término se contará a partir de la sentencia de divorcio, si con respecto a quienes conforman la pareja o a uno de ellos, hubiera estado vigente un vínculo matrimonial anterior. 4. El guardador al pupilo o expupilo una vez aprobadas las cuentas de su administración. 5. El cónyuge o compañero permanente, al hijo del cónyuge o compañero, que demuestre una convivencia ininterrumpida de por lo menos dos (2) años. Esta norma no se aplicará en cuanto a la edad en el caso de adopción
2	Cuál es la edad límite para adoptar	De acuerdo con lo establecido en el Lineamiento Técnico de Adopciones, establece dos rangos de edad: Para solicitantes de 25 a 45 años de edad, se les asigna niños o niñas de 0 a 4 años y once meses de edad. Para solicitantes de 46 a 50 de 5 a 9 años y once meses de edad. De 51 años en adelante se tiene en cuenta para asignar niños mayores de 10 años, teniendo en cuenta que la diferencia de edad entre el mayor de los solicitantes y el niño no supere los 45 años de edad. Ejemplo. Señor de 60 años, le correspondería un niño o niña de 15 años.
3	Las personas que deseen adoptar deben ser propietarios de finca raíz	No, lo más importantes es que la familia garantice idoneidad física, mental, moral y social suficiente para suministrar una familia adecuada y estable al niño, niña o adolescente. Se debe tener lo necesario para garantizarles sus derechos.
4	Que sucede cuando no se gasta todo el dinero destinado para cada uno de los programas mencionados	Cuando quedan dineros del contrato con el operador que ejecuta el programa, se dice que son inyecciones y esos saldos deben ser reintegrados al ICBF y liberados del contrato.

5	Porque cuando se realiza una denuncia vía telefónica es demorado el proceso de verificación o su actuar frente a lo denunciado	La constatación consiste en trasladarse a la dirección reportada y tener un contacto directo con el niño, niña o adolescente y/o su entorno sociofamiliar, para poder establecer la veracidad de los hechos reportados y poder emitir un informe profesional al Defensor de Familia para que se tomen las medidas a que haya lugar. Esta constatación se realiza de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del ICBF; es así como los equipos psicosociales cuentan con un término de 3 días hábiles, los cuales empiezan a correr a partir del día hábil siguiente a la creación de la petición en el Sistema de Información Misional – SIM. Uno de los mayores inconvenientes que se presentan es que la gran mayoría de Reportes de Amenazas y/o vulneración de Derechos que ingresan por los diferentes canales de atención del ICBF son anónimas y/o los denunciadores no aportan con claridad los datos de ubicación de las Niñas, Niños y Adolescentes, dificultando la ubicación de los afectados.
6	Durante la llamada se realiza un conversatorio acorde a la denuncia dando información confidencial con radicación y no se ve que se actúe o realice visita alguna	La constatación se realiza de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del ICBF; es así como los equipos psicosociales cuentan con un término de 3 días hábiles, los cuales empiezan a correr a partir del día hábil siguiente a la creación de la petición en el Sistema de Información Misional – SIM. La gran mayoría de Denuncias realizadas por la Comunidad son anónimas y en algunas ocasiones no brindan los datos exactos para realizar las respectivas verificaciones. Es importante mencionar que el ICBF siempre realiza todas las verificaciones de los Reportes, Amenazas y/o vulneración de Derechos y Solicitudes de Restablecimiento de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes que son reportados a través de los diferentes canales de atención del ICBF.

CZ Antonia Santos

#	Pregunta	Respuesta
1	Requisitos y tiempo de respuesta para la medida de restablecimiento de hogar gestor.	Hogar gestor en una medida de restablecimiento de derechos; para ello según los casos conocidos se realiza una visita de verificación de derechos, se revisa el caso en comité para las acciones a seguir según el concepto, se explica el alcance de la medida de restablecimiento de derechos y aclarado que su fin no es una ayuda económica y se realiza el seguimiento a las peticiones presentadas.
2	Consecuencias para una niña menor de 14 años usar métodos anticonceptivos	Para empezar si es un método usado de forma automedicada se presume de un presunto caso de violencia sexual y se debe activar la ruta. Si se realiza de forma automedicada puede generar afectaciones en la salud física y emocional.
3	Y que sucede en los casos de la orden de métodos anticonceptivos en una niña menor de 14 años por parte de un médico.	En ese caso se encuentran bajo prescripción y control médico; y han tenido en cuenta sus características físicas, salud, peso y el motivo en muchos de los casos es por ejemplo regular el ciclo menstrual.

CZ Bucaramanga Sur

#	Pregunta	Respuesta
1	"nosotras las mamitas beneficiarias del programa queremos saber por qué nos quitaron las compotas a los niños de 6 meses al año y nos quitaron mucho complemento, les agradecemos plantear el mercado el cual nuestros niños lo necesitan".	A raíz de la reciente publicación de las herramientas de Seguridad Alimentaria y Nutricional como las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes, las Guías Alimentarias para la población colombiana menor y mayor de 2 años y los resultados del Sistema de Seguimiento Nutricional del ICBF, se hizo necesario realizar una actualización de las minutas patrón de los servicios que ofrecen complementación alimentaria y nutricional de los servicios de Primera

		<p>Infancia.</p> <p>Las RIEN proponen una reducción en el requerimiento de calorías y macronutrientes para los niños y las niñas de 0 a 7 años. Esta reducción se observa en las minutas actualizadas en la eliminación de azúcar y en el aporte nutricional de las mismas que corresponde a porcentajes por encima del 70%, por eso se realiza la Eliminación de cereales para colada y azúcares: Las Guías Alimentarias recomiendan no ofrecer productos procesados por esta razón, se eliminan estos alimentos de las minutas, igualmente se eliminan los alimentos con un alto aporte de azúcares tanto en el refrigerio para el día de atención como en el paquete (galletas, roscón, brownie, Alimento infantil a base de arroz/avena/maíz y compotas de fruta), como también los enlatados (atún en agua para la población infantil). Se incrementa el aporte de alimentos fuente de proteína como el huevo de gallina y frijol rojo.</p>
2	"por qué cambio tanto el complemento, porque quitaron las compotas".	<p>A raíz de la reciente publicación de las herramientas de Seguridad Alimentaria y Nutricional como las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes, las Guías Alimentarias para la población colombiana menor y mayor de 2 años y los resultados del Sistema de Seguimiento Nutricional del ICBF, se hizo necesario realizar una actualización de las minutas patrón de los servicios que ofrecen complementación alimentaria y nutricional de los servicios de Primera Infancia.</p> <p>Las RIEN proponen una reducción en el requerimiento de calorías y macronutrientes para los niños y las niñas de 0 a 7 años. Esta reducción se observa en las minutas actualizadas en la eliminación de azúcar y en el aporte nutricional de las mismas que corresponde a porcentajes por encima del 70%, por eso se realiza la Eliminación de cereales para colada y azúcares: Las Guías Alimentarias recomiendan no ofrecer productos procesados por esta razón, se eliminan estos alimentos de las minutas, igualmente se eliminan los alimentos con un alto aporte de azúcares tanto en el refrigerio para el día de atención como en el paquete (galletas, roscón, brownie, Alimento infantil a base de arroz/avena/maíz y compotas de fruta), como también los enlatados (atún en agua para la población infantil). Se incrementa el aporte de alimentos fuente de proteína como el huevo de gallina y frijol rojo.</p>
3	"soy beneficiaria del programa Fami de la señora Romelia C. ¿Pues a mí me gustaría que ampliaran más el programa con la edad de los niños ya que es un beneficio para nosotros y por qué cambiaron el mercado que se debió?"	<p>La Doctora Socorro Merchán manifiesta que para la ampliación de programas se debe realizar solicitud por escrito, adjuntar el listado de número de niños y niñas para quienes solicitan el servicio, el cual luego el Centro Zonal realizara cruce de base de datos y dará respuesta al peticionario de acuerdo a lo encontrado y si se cumple con los requisitos se justifica y se envía a la Regional para que den el aval y remitan a la Sede Nacional, quien daría la aprobación final. A raíz de la reciente publicación de las herramientas de Seguridad Alimentaria y Nutricional como las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes, las Guías Alimentarias para la población colombiana menor y mayor de 2 años y los resultados del Sistema de Seguimiento Nutricional del ICBF, se hizo necesario realizar una actualización de las minutas patrón de los servicios que ofrecen complementación alimentaria y nutricional de los servicios de Primera Infancia.</p> <p>Las RIEN proponen una reducción en el requerimiento de calorías y macronutrientes para los niños y las niñas de 0 a 7 años. Esta reducción se observa en las minutas actualizadas en la eliminación de azúcar y en el aporte nutricional de las mismas que corresponde a porcentajes por encima del 70%, por eso se realiza la Eliminación de cereales para colada y azúcares: Las Guías Alimentarias recomiendan no ofrecer productos procesados por esta razón, se eliminan estos alimentos de las minutas, igualmente se eliminan los alimentos con un alto aporte de azúcares tanto en el refrigerio para el día de atención como en el paquete (galletas, roscón, brownie, Alimento infantil a base de arroz/avena/maíz y compotas de fruta), como también los enlatados (atún en agua para la población infantil). Se incrementa el aporte de alimentos fuente de proteína como el huevo de gallina y frijol rojo.</p>

4	<p>"mi pregunta puntual es porque quitaron las compotas y resto de complemento que llegaba a los fami para los niños mayores de 6 meses ya que es cuando los bebes necesitan ayuda alimentaria, agradezco se tomen encuentra las inquietudes mil gracias"?</p>	<p>A raíz de la reciente publicación de las herramientas de Seguridad Alimentaria y Nutricional como las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes, las Guías Alimentarias para la población colombiana menor y mayor de 2 años y los resultados del Sistema de Seguimiento Nutricional del ICBF, se hizo necesario realizar una actualización de las minutas patrón de los servicios que ofrecen complementación alimentaria y nutricional de los servicios de Primera Infancia.</p> <p>Las RIEN proponen una reducción en el requerimiento de calorías y macronutrientes para los niños y las niñas de 0 a 7 años. Esta reducción se observa en las minutas actualizadas en la eliminación de azúcar y en el aporte nutricional de las mismas que corresponde a porcentajes por encima del 70%, por eso se realiza la Eliminación de cereales para colada y azúcares: Las Guías Alimentarias recomiendan no ofrecer productos procesados por esta razón, se eliminan estos alimentos de las minutas, igualmente se eliminan los alimentos con un alto aporte de azúcares tanto en el refrigerio para el día de atención como en el paquete (galletas, roscón, brownie, Alimento infantil a base de arroz/avena/maíz y compotas de fruta), como también los enlatados (atún en agua para la población infantil). Se incrementa el aporte de alimentos fuente de proteína como el huevo de gallina y frijol rojo.</p>
5	<p>" mi pregunta es porque nos quitaron las compotas ya que estábamos esperando porque es un beneficio para nosotros, y agradecer por ese buen programa."</p>	<p>A raíz de la reciente publicación de las herramientas de Seguridad Alimentaria y Nutricional como las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes, las Guías Alimentarias para la población colombiana menor y mayor de 2 años y los resultados del Sistema de Seguimiento Nutricional del ICBF, se hizo necesario realizar una actualización de las minutas patrón de los servicios que ofrecen complementación alimentaria y nutricional de los servicios de Primera Infancia.</p> <p>Las RIEN proponen una reducción en el requerimiento de calorías y macronutrientes para los niños y las niñas de 0 a 7 años. Esta reducción se observa en las minutas actualizadas en la eliminación de azúcar y en el aporte nutricional de las mismas que corresponde a porcentajes por encima del 70%, por eso se realiza la Eliminación de cereales para colada y azúcares: Las Guías Alimentarias recomiendan no ofrecer productos procesados por esta razón, se eliminan estos alimentos de las minutas, igualmente se eliminan los alimentos con un alto aporte de azúcares tanto en el refrigerio para el día de atención como en el paquete (galletas, roscón, brownie, Alimento infantil a base de arroz/avena/maíz y compotas de fruta), como también los enlatados (atún en agua para la población infantil). Se incrementa el aporte de alimentos fuente de proteína como el huevo de gallina y frijol rojo.</p>

CZ Carlos Lleras Restrepo

#	Pregunta	Respuesta
1	<p>Pregunta realizada por la Sra. KELLY JOHANNA CHAVEZ identificada con CC# 63.528.099, participante por la Fundación ROMELIO: Me gustaría que desde la Regional o el CZ Carlos Lleras Restrepo, socializaran de una forma clara y concreta la Ruta de Atención para Migrantes Venezolanos y los programas que ofrece ICBF, lo anterior, clarificando, cuál sería el proceso en el CUENTAME para el registro de los mismos, teniendo en cuenta que la mayoría de estos Niños y Niñas no cuentan con documentación completa</p>	<p>La funcionaria Miriam Roselly Cáceres Jerez, manifiesta que en cuanto a las dificultades con la información de venezolanos en el Cuéntame, se informó que la población venezolana no tiene inconveniente para subir al cuéntame, incluso si no se cuenta con la información que se registra en el aplicativo, se hace necesario sí, colocar claramente la nacionalidad venezolana.</p>
2	<p>Pregunta Anónima: En la diferenciación conceptual que se hace ente Violencia</p>	<p>La funcionaria Cindy Catherine Galvis Tapias, responde que La autoridad administrativa que conoce el caso de violencia intrafamiliar es la</p>

	<p>Intrafamiliar y Maltrato Infantil, no veo en un contexto de violencia podemos decir que los niños están salvaguardados, teniendo en cuenta la afectación psicológica que esto genera. Por lo tanto, los casos de Violencia Intrafamiliar deberían ser atendidos por el ICBF, teniendo en cuenta que por lo general las Comisarias tienden a ser inoperantes por razones logísticas</p>	<p>COMISARIA DE FAMILIA, debe estar atenta a identificar las problemáticas y manifestaciones de violencia en contra de las víctimas que atenten contra la convivencia y su integridad personal y a partir de allí generar herramientas de corresponsabilidad que permitan mitigar estos fenómenos en especial los delitos contra la niñez, la adolescencia y la familia. Activando la ruta de atención y remitiendo lo pertinente a las instituciones a que haya lugar.</p>
<p>3</p>	<p>Pregunta Anónima: Cuando hay una madre víctima de violencia intrafamiliar que tiene un menor que se encuentra con un cupo en un hogar del ICBF, para lograr separar a esa madre del círculo de violencia intrafamiliar, se puede acceder a un cupo en el barrio o nuevo sitio de casa de habitación.?</p>	<p>Da repuesta la Dra. Cindy Catherine Galvis Tapias Si es posible acceder a un cupo en el nuevo lugar a donde se traslade a vivir</p>
<p>4</p>	<p>Pregunta Anónima: ¿Hay la posibilidad de acceder a un a defensora de familia para los casos urgentes para la atención de violencia intrafamiliar en el grupo CAVIF al igual que hoy existe para el CAIVAS o en su defecto este defensor puede ayudar en estos casos excepcionales?</p>	<p>La Defensora de Familia Cindy Catherine Galvis Tapias, informa que la atención está definida en las funciones de cada autoridad administrativa señaladas taxativamente por la ley. Estableciendo que los defensores de familia son la autoridad competente para prevenir, garantizar y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes en las circunstancias de maltrato, amenaza o vulneración de derechos diferentes de los suscitados en el contexto de la violencia intrafamiliar. Así mismo La Ley 1098 de 2006 determinó que las Comisarias de Familia son entidades distritales, municipales o intermunicipales de carácter administrativo e interdisciplinario, que forman parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y que tienen como objetivo prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia transgredidos por situaciones de violencia y las demás establecidas por la ley</p>
<p>5</p>	<p>Pregunta Anónima: ¿Según los tipos de violencia ejercida hacia los niños expuestos en la presentación, cual es la autoridad competente?</p>	<p>La Dra. Cindy Catherine Galvis Tapias contesta que, Si la violencia ocurre en el marco del contexto de Violencia Intrafamiliar es de competencia de las Comisarias de Familia, y si ocurre en otro tipo de contexto o situación, es un tema de verificación de derechos del Defensor de Familia</p>
<p>6</p>	<p>Pregunta Anónima: ¿Quiero saber si el aplicativo de protejo aun funciona para realizar denuncias de maltrato hacia los NNA?</p>	<p>la Dra. Cindy Catherine Galvis Tapias informa que, La Línea 141 es una línea gratuita nacional que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar pone a disposición de todo adulto o niño que necesite reportar una emergencia, hacer una denuncia o pedir orientación sobre casos de maltrato infantil, violencia sexual, acoso escolar, trabajo infantil o consumo de sustancias psicoactivas, entre muchas otras situaciones que amenacen o afecten la vida e integridad de un niño, niña o adolescente.</p> <p>Los casos de amenaza riesgo y vulneración que son reportados son recepcionados y de forma inmediata se realizan las actuaciones necesarias y establecidas en la ruta de atención, así como la identificación de elementos protectores como de riesgo para las víctimas tendientes a determinar las medidas de protección.</p> <p>Además de activar el trabajo en red con las demás entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, según el caso, y de coordinar con las autoridades competentes el rescate de los niños, niñas y adolescentes en peligro inminente, los especialistas de la línea 141 brindarán asesoría para que se pueda identificar cualquier tipo de delito o forma de violencia contra la niñez y determinar qué medidas tomar al respecto.</p> <p>Es preciso anotar que la puesta en marcha de la línea 141 no implica la desaparición de la línea nacional de Bienestar Familiar 018000 918080. Esta seguirá operando para recibir peticiones, sugerencias, quejas y reclamos, además de brindar información acerca de los servicios del ICBF y otros temas que no necesariamente configuran una emergencia o caso de atención urgente.</p>

7	Pregunta realizada por el Sr. ALVARO BENITES identificado con CC# 1098740552, del CDI Mundo de Sonrisas: Pregunta sobre la Minuta Patrón, Se va a realizar un cambio sobre lo que escuche, cuál sería el cambio, cuando se refiere a lo que sucedió, el problema que tuvo	la funcionaria Sarith Yoraima Ramírez Vera, informa en relación a esta pregunta que, que se han presentado inconvenientes con los costos de la nueva minuta patrón, ya que algunos CDI y HI la implementaron y se obtuvo como resultado aumento en los costos de las diferentes preparaciones, la sede nacional y la dirección de primera infancia toman la decisión de ampliar el plazo de transición de estas, por ende, continuarán con las minutas aprobadas del 2014 hasta nueva orden.
8	Pregunta: Anónima: ¿Cuál es el Rol del ICBF, frente a la Violencia y Maltrato que se ejercen contra los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad, la cual es ejercida por docentes y administrativos en dichas entidades?	La Dra. Nelly Arias Muñoz, orienta frente a la pregunta que, ante el conocimiento de una actuación al particular, el ICBF atiende al NNA ya sea por SRD por PARD por AFF. Ahora bien, respecto al comportamiento del docente o administrativo, se pone en conocimiento de la Secretaría de Educación, o lo debe que hacer también el Rector(a) de la Institución Educativa para que desde la oficina de Control Interno Disciplinario inicien las investigaciones correspondientes como Servidor Público y de ser el caso también puede iniciar investigación la Procuraduría General de la Nación.

CZ La Floresta

#	Pregunta	Respuesta
1	La señora Sandra Bautista, encargada del hogar del paso del municipio, expresa su inconformidad por el no pagó de sus servicios y solicita ayuda por parte del ICBF.	Se aprovecha la presencia del secretario de gobierno, quien hace su intervención manifestando la duda jurídica frente a la contratación. Por lo que se establece el compromiso de realizar reunión con el alcalde, la jurídica e ICBF a fin de revisar el lineamiento y dar línea técnica frente a lo que se establece en el mismo al respecto.

CZ Luis Carlos Galán Sarmiento

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Cuál es valor de la contratación de la modalidad internado? ¿Cuál es el valor del cupo mes?	Para el periodo comprendido entre enero a mayo de 2019 se programó rubros por valor de \$2.153,036,025, a fin de cubrir el costo de los 315 cupos contratados con los seis aliados estratégicos con los que media contrato de aportes: Refugio San José, Hogar Infantil Santa Teresita, Asociación Niños de Papel, Aldeas Infantiles SOS, Teresa Toda de Colombia, Fundación Laica Fulminani. Respecto al valor cupo mes el mismo corresponde para el 2019 a \$1,367,007. De requerir mayor información con gusto estaremos prestos a dar respuesta.

CZ Málaga

#	Pregunta	Respuesta
1	Felicitar al equipo del C.Z. Málaga y a los agentes educativos de cada uno de los programas, solicitar se continúe teniendo en cuenta el talento humano del municipio de enciso. Muchas gracias.	La coordinadora del Centro Zonal informa que, en los programas del ICBF presentes en el municipio, para la presente vigencia de los contratos se vincularon madres comunitarias y agentes educativas en un 90% al talento humano, pertenecientes al municipio de Enciso
2	Felicitar al equipo de trabajo del ICBF en cabeza de la doctora Margarita, por su gestión ante los requerimientos que hace la comisaria de familia y pronta solución.	
3	Felicitar al ICBF por todos los programas por ofrecer a los niños, niñas y adolescentes y por su cumplimiento. ¿Las porciones para el mercado porque son muy mínimas?	La coordinadora del Centro Zonal comenta que el ICBF garantiza el requerimiento nutricional de los niños y niñas de primera infancia según la edad en la que se atienden en los programas del ICBF, de ahí que las minutas se establecen mediante las indicaciones de la sede nacional y el

		CZ con su profesional de Nutrición establece para cada programa las minutas según el contexto
4	Sugerir al ICBF más participación con personal idóneo y capacitado para charlas con los padres que hacemos parte del programa a fin de verificar y concientizar sobre nutrición y pautas en crianza en los niños, niñas y adolescentes para evitar problemas a futuro	La coordinadora del Centro Zonal informa que el ICBF Málaga cuenta con un equipo Interdisciplinario de primera infancia quienes realizan asistencia técnica a los hogares comunitarios, FAMI y modalidad familiar para que a través de ellos se pueda fortalecer la educación en valores y demás, dirigido a madres comunitarias y padres de familia, ese tema ya se está contemplando desde el ICBF y se darán a conocer las fechas de visitas a las unidades y realizar lo respectivo para fortalecer nuestra labor

CZ Resurgir

#	Pregunta	Respuesta
1	más auxilio de transporte en corpodaces como se da en Fas para ir todos los días a la fundación	La Doctora Fanny Inés Díaz Mendoza quien dio respuesta a la inquietud planteada por un usuario que asiste a CORPOADASES, haciendo referencia que el monto económico que destina dicho operador para el transporte corresponde a un subsidio destinado a cubrir una parte del gasto económico que el beneficiario invierte en transporte.

CZ San Gil

#	Pregunta	Respuesta
1	en los complementos nos hacen mucha falta los atunes ya que es un alimento o proteína muy importante para los niños	Dando alcance al memorando de 2019-07-22 de la Dirección de Nutrición y primera infancia en el cual se informa que los contratos que se celebraron antes de la publicación de la minuta vigencia 2019 (junio 17 de 2019) podaran continuar con la Minuta Patrón Vigencia 2014. por lo tanto, teniendo en cuenta lo anterior expuesto, se informa a los padres de familia que a partir del mes de agosto el operador ITEDRIS entrega el paquete anterior minuta modalidad familiar 2014 que incluye para los grupos de niños de 1 a 3 años 11 meses, de 4 años a 5 años 11 meses y mujeres gestantes lactantes el atún
2	en el cambio de mercado nos recortaron del complemento las galletas saltin Noel los cuales a los menores es una proteína muy saludable	Dando alcance al memorando de 2019-07-22 de la Dirección de Nutrición y primera infancia en el cual se informa que los contratos que se celebraron antes de la publicación de la minuta vigencia 2019 (junio 17 de 2019) podaran continuar con la Minuta Patrón Vigencia 2014. por lo tanto, teniendo en cuenta lo anterior expuesto, se informa a los padres de familia que a partir del mes de agosto el operador ITEDRIS entrega el paquete anterior minuta modalidad familiar 2014 que incluye para los grupos de niños de 1 a 3 años 11 meses, de 4 años a 5 años 11 meses incluye galleta saltin
3	el cambio de frijol nos parece que es mejor que nos intercambie uno de frijol y uno de lenteja ya que juntos granos son muy influyentes en la etapa de crecimiento de los niños	Dando alcance al memorando de 2019-07-22 de la Dirección de Nutrición y primera infancia en el cual se informa que los contratos que se celebraron antes de la publicación de la minuta vigencia 2019 (junio 17 de 2019) podaran continuar con la Minuta Patrón Vigencia 2014. por lo tanto, teniendo en cuenta lo anterior expuesto, se informa a los padres de familia que a partir del mes de agosto el operador ITEDRIS entrega el paquete anterior minuta modalidad familiar 2014 que incluye frijol y lenteja
4	en el cambio de mercado nos quitaron la panela lo cual es un dulce sano para nuestros niños	Dando alcance al memorando de 2019-07-22 de la Dirección de Nutrición y primera infancia en el cual se informa que los contratos que se celebraron antes de la publicación de la minuta vigencia 2019 (junio 17 de 2019) podaran continuar con la Minuta Patrón Vigencia 2014. por lo tanto, teniendo en cuenta lo anterior expuesto, se informa a los padres de familia que a partir del mes de agosto el operador ITEDRIS entrega el paquete anterior minuta modalidad familiar 2014 que incluye para los

		grupos de niños de 1 a 3 años 11 meses, de 4 años a 5 años 11 meses y mujeres gestantes panela
5	Sugiere capacitación a los padres y madres de los hogares de bienestar acerca de los beneficios y usos adecuados de la Bienestarina. Muchos padres y madres no conocemos lo importante y valioso de este alimento y debido a esto no aprovechamos al 100% sus bondades y de esta manera quitar o borrar los mitos que hay sobre este alimento	Queda como compromiso del C.Z San Gil taller de capacitación sobre Bienestarina con los padres beneficiarios de los hogares de bienestar de Charalá en el mes de septiembre de 2019

CZ Socorro

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Qué acciones adelanta el ICBF frente a la situación de los niños y niñas migrantes?	El ICBF presta atención a través de la oferta de programas que posee y que en ese orden de ideas se están vinculando, teniendo en cuenta que prima el interés superior frente a cualquier condición de nacionalidad o de documentos.
2	¿En el caso del Municipio del Socorro, en qué consiste la migración a la modalidad institucional? ¿Y las Madres Comunitarias van a desaparecer?	La migración consiste en el tránsito de la modalidad comunitaria a la modalidad institucional, de tal forma que los niños y niñas reciban una atención integral más cualificada. En el caso específico del Socorro, esto implicaría que los beneficiarios de los Hogares Comunitarios Tradicionales o Agrupados transiten a la Modalidad de Centro de Desarrollo Infantil, el cual contempla dentro de la canasta de atención lo relacionado con Talento Humano Cualificado de apoyo (Nutricionista y Psicóloga, Auxiliares Pedagógicas, Auxiliares de Servicios Generales, Coordinadora), Alimentación, Gastos Operativos, Aseo y Combustible, Servicios Públicos, Mantenimiento y adecuaciones, Material Didáctico y Póliza de seguro de niños, lo que implica mejorar la atención. Aclara el Dr. Saavedra Rodríguez que el proceso de migración o tránsito es concertado con las Madres Comunitarias e implica que el ICBF disponga de presupuesto para el cambio de Modalidad y que, de llegar a darse esta situación, se tiene prioridad para que las Madres Comunitarias se conviertan en Agentes Educativos del Centro de Desarrollo Infantil, reconociendo de esta forma la experiencia y formación que han tenido en la atención a la primera infancia
3	¿Los Hogares Comunitarios de Bienestar van a ser manejados por los Municipios?	Hasta el momento no se ha recibido instrucción del ICBF Sede Nacional, para que los Municipios administren el Programa de Hogar Comunitario de Bienestar y que está vigente la contratación por medio del Banco de Oferentes, donde Asociaciones sin ánimo de lucro se postulan para contratar el servicio de atención a la primera infancia
4	¿Por qué el ICBF no contempla la Madre Ayudante de cocina en los Hogares Comunitarios de Bienestar?	El Programa desde su creación no ha contemplado la figura de Madre Ayudante de cocina, porque se promovía el trabajo comunitario donde las Madres de Familia se turnaban para ir a preparar los alimentos y que en ese orden de ideas el Manual Operativo del ICBF no contempla dentro de la canasta, un apoyo para la Madre Comunitaria. Recalca que de acuerdo a la normatividad laboral vigente, el hecho de que en un Hogar Comunitario de Bienestar se disponga de este recurso humano de apoyo, implica que esa persona sea acreedora a todos los derechos laborales y que en la modalidad tradicional no se asigna presupuesto para ello. Situación diferente ocurre en la modalidad Centro de Desarrollo Infantil, donde la canasta incluye el personal de Servicios Generales.
5	Madre usuaria del Centro de Desarrollo Infantil, solicita el mejoramiento del CDI Tribilín, en cuanto a su infraestructura, ya que hay falencias en canaletas, goteras por tejado dañado, ya que puede ocasionar algún	Efectivamente es una necesidad que ha sido identificada y que por parte de la Administración del CDI se han remitido oficios al Coordinador del Centro Zonal poniendo en conocimiento esta situación y se ha enviado solicitud a la Dirección Regional del ICBF, para que apropien recursos y se está a la espera de que se concrete una pronta solución. El

	incidente dentro del centro y es algo que se puede prevenir a tiempo.	Coordinador del Centro Zonal reiterará la petición al ICBF Sede Regional elevando la solicitud planteada por la Señora.
6	Me gustaría que en el CDI realizaran actividades como Festivales de Familia o alguna actividad que integre a Padres o Madres e incluya a los niños. Por ejemplo: "Mandar notas en el cuaderno como: Hoy es día de leer, lee un cuento en Familia. El día de Hoy es día de juego de mesa". Y así más cositas, me parece un buen punto para involucrar un poco más a la familia en la crianza, comunicación y fortalecimiento de valores.	El CDI viene realizando actividades de integración, a través de la implementación del Proyecto "La Mochila Viajera" que fomenta el amor por la lectura en familia. Así mismo, todos los meses se adelantan Escuelas de Padres y se celebran convocatorias especiales como día de la niñez y la recreación, día de la Familia, entre otras. Están en disposición de atender las sugerencias de temas a tratar en las Escuelas de Padres y promocionaran experiencias vivenciales en estos espacios de formación y aprendizaje

CZ Vélez

#	Pregunta	Respuesta
1	En la presentación se dijo que sobraron 50 millones en primera infancia ¿Qué pasa con estos recursos? ¿Se reinvierten?	Estos recursos no se reinvierten, se devuelven al Ministerio de Hacienda, ya que corresponden a una vigencia determinada.

CZ Yariquies

#	Pregunta	Respuesta
1	Se realizó pregunta sobre el estado de trámite del Hogar Fami cerrado de la APHB de Campo Capote.	Se respondió que al parecer los recursos del hogar Fami ya se encontraba en trámite de liberación, sin embargo, se adquiere compromiso de verificar y responder al Secretario de Gobierno el estado real de dicho trámite.

Regional Sucre

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Habrá aumento de cupos para el 2020?	En el presente año el Grupo de Asistencia Técnica junto con la Coordinación de Planeación de la Regional Sucre realizó un estudio de consolidación de oferta para el 2020, en el cual se tomaron decisiones como mantener igual número de cupos aumentarlos y transitar las modalidades a otras que sean las apropiadas para la comunidad objetivo.
2	¿Por qué se realiza solo una rendición de cuentas?	El Director Regional explica que en el presente año se han realizado mesas de participación con el objeto de brindar la información pertinente en cuanto a la RPC en los municipios de Corozal, Ovejas, San Marcos, San Onofre y Mojana.

CZ Boston

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Cuáles son los requisitos para acceder al Hogar Gestor?	Los NNA en situación de discapacidad deben ser atendidos por el sector salud, En este aspecto es importante señalar, que las Denuncias y Solicitudes de Restablecimiento de Derechos se registran cuando existe

	<p>amenaza o vulneración de derechos de niños, niñas o adolescentes, en este sentido los siguientes conceptos son de gran utilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Amenaza: toda situación de inminente peligro o de riesgo para el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas o adolescentes. Siempre y cuando no constituya una inobservancia de derechos. • Vulneración: toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes (cuando el riesgo o peligro definido anteriormente se ha materializado). En sentido el Defensor dentro del SRD determina la medida de restablecimiento de derecho.
--	---

CZ La Mojana

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Porque el aumento del embarazo adolescente en nuestro municipio?	Las causas más comunes en nuestra región son: la falta de información sobre nuestros derechos sexuales y reproductivos. La falta de orientación sociofamiliar hacia los menores en cuanto a la vida sexual y reproductiva, causas psicológicas y emocionales falta de guía paterna o materna, falta de educación sexual asertiva en escuelas y espacios académicos.
2	¿cuál es la ruta de atención que tiene los menores NNA frente un abuso o violencia sexual?	las rutas de atención son: del ICBF, el centro Zonal más cercano, la comisaria de Familia, Policía de infancia y adolescencia del municipio y la línea de atención 141 desde cualquier celular.
3	¿Podemos acercarnos al Bienestar Familiar para una orientación psicológica?	sí, cualquiera persona que considere o quiera ser escuchado por alguna situación familiar o personal, puede contar con los profesionales del ICBF para recibir atención y orientación no solo Psicológica sino Familiar y social.

CZ Norte

#	Pregunta	Respuesta
1	usted como ICBF que nos brindan a nosotros la comunidad?	se les hablo de la oferta institucional y de los diferentes programas que el ICBF CZ Norte le brinda a la comunidad como lo es generaciones tradicionales y rurales.
2	¿Cómo se solicita la oferta institucional?	se solicita mediante oficio a la coordinadora del centro Zonal Norte, analizándose la situación si es viable o no la apertura de un servicio de primera infancia.
3	¿cuál es la ruta para denunciar un caso de abuso sexual	Se puede activar la ruta mediante oficio, de manera verbalmente o mediante llamada telefónica, a las entidades del estado como: secretaria de salud, EPS, comisaria de familia y Bienestar Familiar.
4	¿Qué pasa cuando finalizan los programas del ICBF para involucrar a los padres?	cuando finalizan los programas, por ejemplo, el de generaciones tradicionales y rurales se les entrega una cartilla para continuar con las herramientas dadas durante el proceso, se les capacita sobre emprendimiento familiar e individual como estrategia para salir adelante después de la culminación del programa.

CZ Sincelejo

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Por qué ICBF no realiza charlas más seguidas a los estudiantes de las diferentes	ICBF implementa programas como Generaciones con Bienestar y la estrategia Construyendo Juntos entornos protectores, los cuales se socializaron en la presentación, pero no logramos intervenir en Sincelejo

	instituciones de la ciudad sobre el embarazo a temprana edad o la prevención de estos?	a todas las instituciones educativas, pues la entidad del sistema que lidera este tema es la secretaria de salud, cada entidad tiene unas responsabilidades por ley, el tema de prevención de embarazos y salud sexual y reproductiva está en cabeza del ministerio de salud, en el municipio es la secretaria de salud, por lo tanto se estipula como compromiso una mesa con secretaria de salud, secretaria de educación y representantes de las instituciones educativas de la comuna 6.
2	¿En nuestra comunidad vemos tantas cosas que no estamos de acuerdo, por eso Por qué en nuestras instituciones no implementan en asocio con el ICBF unas charlas o un equipo de trabajo que nos hable sobre estos temas, en la actualidad está muy apartado de nuestro diario vivir?	Desde los diferentes programas que se tienen en ICBF se trabaja el tema de formación a familias y en estas jornadas se trata la temática de prevención de embarazos, de abuso y de las diferentes formas de violencia, entre otros temas, en cuanto a las instituciones educativas han sido intervenidas desde la asistencia técnica de la regional Sucre con charlas y desde la estrategia Construyendo Juntos entornos protectores, somos conscientes que se ha llegado a muy poco personal, pero la entidad que lidera esta temática es el ministerio de salud, que en los municipios se materializa en las secretarías de salud. Por esta y por la pregunta anterior se asume una vez más el compromiso de realizar la mesa con las secretarías de educación y salud.
3	¿Por qué algunas veces cuando se presentan situaciones de embarazos en adolescentes, hay instituciones que no dejan o no permiten que ella continúe con sus estudios?	Ninguna institución educativa puede negarle el derecho a la educación a una joven embarazada, cuando ello ocurra pueden exigir el cupo, ir a la secretaría de educación o a ICBF a poner en conocimiento la situación de vulneración de derecho para que las entidades actúen.
4	¿El ICBF está implementando alguna estrategia en las instituciones educativas para llevar a cabo la prevención de embarazos en adolescentes? Y si se ha implementado que resultados se ha obtenido?vivianaluna14@yahoo.es	En 2018 se implementó la estrategia Construyendo juntos entornos protectores, en la cual se trabajó entre otros el tema de salud sexual y reproductiva tal como se expuso en la presentación los cupos asignados para Sincelejo fueron 60 entre padres de familia, docentes y estudiantes, entre los logros se pueden destacar participantes sensibilizados con el tema lo cual les permite socializar a otros pares, jóvenes con proyectos de vida definidos.
5	¿Si una chica de 17 años llega a ser violada y por su estado emocional y psicológico no denuncia inmediatamente, pero cuando quiera denunciar se hace justicia?	Si, el abuso sexual se puede denunciar y sin importar la edad de la víctima es un acto que en nuestro país se castiga, existen medidas más fuertes para quienes atentan contra menores de 14 años, pero es un delito si se comete contra cualquiera persona, sea mujer u hombre, niño o adulto. Se comprende el trauma de la víctima y cuando esta denuncie o se tenga conocimiento del caso las entidades encargadas asumen la investigación, se puede poner en conocimiento en ICBF, Fiscalía o Policía nacional.
6	¿Por qué estos programas tienen tantas falencias en los barrios?	La pregunta no define programa específico, por lo tanto, se socializa que cuando se tenga conocimiento que algún programa de ICBF presenta falencias, se puede hacer un reclamo mediante los diferentes canales como el presencial, telefónico, virtual o escrito para hacerle seguimiento y constatar el respectivo asunto. Así mismo se expone que si alguna persona desea poner en conocimiento situaciones relacionadas con la calidad de los servicios que se prestan en la comuna, lo puede hacer en el evento mediante un memo o directamente con los funcionarios presentes para registrar la petición y gestionarla.
7	¿Por qué ustedes no trabajan con adultos mayores que también son muy vulnerables?	Porque no son la población objetivo del instituto, es de resaltar que trabajamos por las familias, pero no ejecutamos programas para adultos mayores, salvo la prevención de violencias en los miembros de las familias mediante el proceso de formación a familias en los diferentes servicios que se ofrecen a la primera infancia donde mensualmente se desarrollan procesos formativos a las familias de los niños y niñas beneficiarias.
8	¿Hago parte del programa DIMF, Desarrollo Infantil en medio Familiar, en el cual recibo una ayuda de un complemento nutricional, ¿mi pregunta es Por qué nos disminuyeron la ayuda cuando es fundamental en nuestros hogares?	La nutricionista explicó el cambio de las minutas en los programas y fundamentó su respuesta en que estos están basados en la dieta balanceada se disminuyó la cantidad de azúcar y se cambiaron los alimentos industrializados para los niños por incremento de frutas.
9	¿Hago parte del programa DIMF, Desarrollo Infantil en medio Familiar, en el cual recibo una	La nutricionista explicó el cambio de las minutas en los programas y fundamentó su respuesta en que estos están basados en la dieta

	ayuda de un complemento nutricional, ¿mi pregunta es Por qué nos disminuyeron la ayuda cuando es necesaria en nuestros hogares?	balanceada se disminuyó la cantidad de azúcar y se cambiaron los alimentos industrializados para los niños por incremento de frutas.
10	¿Cómo va el proyecto de construcción del CDI para la urbanización Altos de la Sabana? Porque los apartamentos no son los más adecuados para los niños y niñas y no son suficientes los hogares que hay.	Se realizaron estudios técnicos desde la alcaldía y el terreno que está dispuesto para la construcción de este tiene fallas geológicas por lo cual hasta el momento no se ha definido el tema. Somos conscientes que los hogares comunitarios no son suficiente y lastimosamente varios se han cerrado porque las personas han renunciado.
11	¿Por qué en algunas instituciones educativas les niegan el cupo a los niños de los hogares de bienestar?	En las instituciones educativas tienen el deber de recibir a los niños y niñas que transitan de los hogares de bienestar, pero existen en la zona centros de desarrollo infantil, hogares infantiles y hogares comunitarios de bienestar familiar, así como los niños que no se encuentran en nuestros programas que también solicitan cupos, sucede algunas veces que se logra la totalidad de la cobertura y no existen más cupos para quienes lo solicitan, desde ICBF se realiza un trabajo coordinado con la secretaría de educación relacionado con el tema de transito armónico.

Regional Tolima

#	Pregunta	Respuesta
1	Si, tenemos buenos resultados en el manejo de los recursos en el 2019, se debe trabajar para ampliar cobertura para el 2020 en todos los programas	El Director Regional Oscar Ríos, responde que para la próxima vigencia se cuenta con los mismos cupos, los cuales se van a mantener en todos los programas que se vienen desarrollando o ejecutando
2	Se solicita la intervención del ICBF en el colegio José Celestino Mutis Kennedy, porque la convivencia entre los niños es muy terrible, no pueden dictar algunos profesores clases porque los jóvenes o niños de este colegio son muy agresivos y están peleando dentro del colegio y a la salida a las afueras del colegio	El Director Regional Oscar Ríos, responde se le remite esta solicitud a la Coordinadora del Centro Zonal Galán para que proceda a los trámites correspondientes para su intervención en este establecimiento estudiantil
3	Interviene el Sr. Edgar Morales Cabezas, representante de Asopadres de Hogares Comunitarios, Solicitando el apoyo del ICBF a inicio de cada vigencia para el acompañamiento en las mesas de primera infancia realizadas con la alcaldía para que los recursos sean asignados correctamente en los programas de primera infancia	El Director Regional Oscar Ríos, responde que se ha venido trabajando en el acompañamiento y fortalecimiento de los Consejos de Política Social y que se tendrá en cuenta para la próxima vigencia. Se le indica a la Dra. Adriana hacer el acompañamiento en el municipio de Coyaima
4	La Sra. Leidy Piedad Saavedra, agradece la gestión realizada por el Centro Zonal y la Regional por adicionar los cupos para la comunidad Emberá, EMPI, etc. En el CDI IPC quiero saber si estos cupos los tienen proyectados para continuar con esta población vulnerable de la ciudad de Ibagué	El Director Regional Oscar Ríos, responde que se mantendrán los cupos para la próxima vigencia a esa comunidad indígena. Donde se tiene proyectado y sustentado ante el nivel nacional la programación de metas sociales y financieras
5	Sr. Alexander Saavedra padre beneficiario del CDI "Dulce Tolima" agradece al ICBF por el apoyo y acompañamiento del centro zonal Ibagué y en especial a la Dra. Françoise Varón, teniendo en cuenta que se han venido realizando arreglos y mejoras en las	El director agradece su participación y los motiva a continuar trabajando por el bienestar de los niños.

instalaciones y en las demás actividades para mejorar la prestación del servicio	
--	--

CZ Chaparral

#	Pregunta	Respuesta
0	Ninguna	

CZ Espinal

#	Pregunta	Respuesta
1	La comunidad de Flandes y funcionarios de la alcaldía de municipio de Flandes solicitan al ICBF la apertura de un HCB en zona rural del Municipio, siendo esta una necesidad para comunidad	se informa que se eleva la petición a la regional Tolima e informan que una posibilidad de traslado de un HCB de Ortega para Flandes, por lo que se solicita se remita por aparte de la alcaldía municipal un oficio con la focalización de los niños y niñas, con números de documento, dirección, también la ubicación del posible HCB y la postulante de la madre comunitaria para iniciar el proceso y poder definir en la vigencia 2020
2	¿El complemento nutricional de 6 a 11 meses de edad es muy poquito Qué pasa con el presupuesto faltante? El complemento de 1 a 2 años le disminuyeron bastante, estoy muy inconforme porque eso no cumple el 70% de alimento nutricional	Se explica a la comunidad que los cambios obedecen a la actualización de las Herramientas de Nutrición: Recomendaciones de Ingesta de Nutrientes y energía -RIEN y las GABAS con las cuales se actualizaron las Minutas Patrón. Se informa que los alimentos que conforman los complementos nutricionales que se están entregando fueron revisados por la Nutricionista del centro Zonal y cumplen con las especificaciones del ICBF en cantidad y Calidad. A nivel Administrativo se revisan las facturas que presenta el operador y se legalizan los recursos a través del Supervisor del contrato.
3	Quisiera que alimentos o complementos de los programas fueran iguales para todos.	Se informa que cada paquete es diferente de acuerdo al rango de edad debido a que las Recomendaciones de energía y nutrientes no son iguales para un niño de 6 meses que para una gestante. Los paquetes de alimentos se entregan por rango de edad y cubriendo el porcentaje de energía y nutrientes establecido en la minuta patrón
4	Si es posible cambiar el complemento de los niños 6 a 11 meses de la modalidad familiar	Se informa que no es posible cambiar los alimentos que conforman los complementos por cada rango de edad, ya que se deben cumplir las recomendaciones de acuerdo a las RIEN y mejorar los hábitos alimentarios y mantener el estado nutricional de los niños en las diferentes modalidades de primera infancia.
5	Que me mande el listado de los niños porque las muchachas no me lo mandan	mediante oficio se allega la respuesta adjunta a la solicitud
6	por favor realizar el proceso de un nuevo hogar en Flandes, ¿se puede tener un Hogar comunitario en la zona rural?	se informa que se eleva la petición a la regional Tolima e informan que una posibilidad de traslado de un HCB de Ortega para Flandes, por lo que se solicita se remita por aparte de la alcaldía municipal un oficio con la focalización de los niños y niñas, con números de documento, dirección, también la ubicación del posible HCB y la postulante de la madre comunitaria para iniciar el proceso y poder definir en la vigencia 2020
7	solicito una copia en material magnético del informe de rendición de cuentas realizado en el auditorio Yaporogos del centro de ayudas Municipio de Flandes, informe dado por el Centro Zonal Espinal	mediante oficio se allega la respuesta adjunta a la solicitud
8	más cobertura para los niños y niñas de la zona urbana del municipio.	se informa que se eleva la petición a la regional Tolima e informan que una posibilidad de traslado de un HCB de Ortega para Flandes, por lo que se solicita se remita por aparte de la alcaldía municipal un oficio con la focalización de los niños y niñas, con números de documento,

		dirección, también la ubicación del posible HCB y la postulante de la madre comunitaria para iniciar el proceso y poder definir en la vigencia 2020
9	Nosotras como madres del programa AIEPI que esta estrategia se diera más a conocer zona de las veredas, porque esta estrategia fue creada para las zonas rurales, necesitamos más atención al programa	se informa que se eleva la petición a la regional Tolima e informan que una posibilidad de traslado de un HCB de Ortega para Flandes, por lo que se solicita se remita por aparte de la alcaldía municipal un oficio con la focalización de los niños y niñas, con números de documento, dirección, también la ubicación del posible HCB y la postulante de la madre comunitaria para iniciar el proceso y poder definir en la vigencia 2020

CZ Galán

#	Pregunta	Respuesta
1	cuanto es la inversión del ICBF en los programas de protección?	se presenta relación de contratos establecidos y se determina el monto total de inversión por \$11,393,640,015
2	cuáles son los programas que presenta el IMDRI para ocupación del tiempo libre	se lleva a cabo presentación de oferta institucional que se anexa al presente documento
3	cuanto se tiene que pagar para entrar a los cursos	los cursos y talleres de formación y capacitación son gratuitos, hacen parte de la oferta institucional. Solo se tiene costo en el préstamo de escenarios deportivos, cuando de manera particular se requiere el préstamo. Gracias al trabajo interinstitucional que se ha llevado a cabo con el IMDRI ya se logró contar con monitores en diferentes deportes en cada institución de protección

CZ Honda

#	Pregunta	Respuesta
0	Ninguna	

CZ Ibagué

#	Pregunta	Respuesta
1	No estamos de acuerdo con el cambio de la minuta en la disminución de azúcar	Se les recuerda a los usuarios que este ajuste se dio por que existe una alta prevalencia de sobre peso y obesidad en la población beneficiaria y la disminución de consumo de carbohidratos es una medida que busca contribuir a disminuir alta incidencia de malnutrición por exceso
2	Es necesario que en la minuta se agregue de nuevo la sopa, puesto que se evidencia descenso en el peso en algunos niños y también para mejorar la minuta	Se les recuerda a los usuarios que este ajuste se dio por que existe una alta prevalencia de sobre peso y obesidad en la población beneficiaria y la disminución de consumo de carbohidratos es una medida que busca contribuir a disminuir alta incidencia de malnutrición por exceso
3	Falta de tanque de reserva para el hogar infantil el muñequero	Desde el centro zonal se enviará a la administración municipal oficio reportando la petición realizada frente a la necesidad del tanque de reserva para el hogar infantil el muñequero

CZ Jordán

#	Pregunta	Respuesta
---	----------	-----------

1	frente al tránsito de la modalidad Externando de protección a Primera Infancia que orienta el ICBF	Queda como compromiso que el ICBF brindaría asesoría oportuna en el momento que se inicie el tránsito de la modalidad
---	--	---

CZ Lérida

#	Pregunta	Respuesta
1	La Señora, Luz Estela Bernal, quien manifiesta que quiere que les devuelvan a sus hijas, que llevan un año en protección, pregunta para el Dr. Edgar Borray.	Responde la defensora de familia STEPHANIE TOVAR, responde frente a los tiempos que maneja la ley para medidas de protección, porque se toman las medidas, de igual manera se le toman los datos a la usuaria, y se le indica que el defensor de familia, Dr. Edgar Borray dará respuesta a su solicitud por escrito, ya que la petición será ingresada al Sistema de información misional del ICBF- SIM.
2	La señora Kelly Johana Pacheco, con número de Cedula 1109385284, dirección Mnz 12 casa 16 barrio la libertad, Quien pregunta frente a la disminución de los complementos nutricionales, de 6 a 12 meses y de 12 meses a 24 meses.	a Dra. Dayana indica que para la población de 6 a 12 meses de edad se debe dar inicio a la alimentación complementaria la cual está constituida por los alimentos y bebidas adicionales a la leche materna ricos en nutrientes que se recomiendan a partir de los seis meses de edad y que complementan las necesidades del lactante. A partir del sexto mes de vida las necesidades del niño o niña cambian, las reservas de vitaminas y minerales y el aporte de nutrientes por la leche materna empiezan a ser deficientes, por lo cual es necesario introducir otros alimentos, además de la leche materna. Asimismo, se indica la importancia ofrecer alimentación complementaria partir de los seis meses de edad como lo menciona los mensajes de las Guías Alimentarias para la Población Colombiana. Mensajes de las GABA para niños y niñas menores de 2 años 1. Para que los niños y niñas crezcan sanos e inteligentes, brindeles solamente leche materna durante los primeros seis meses de vida. 2. Como trabajador de la salud promueva, proteja y apoye la lactancia materna, no regale, ni incentive el consumo de leches de tarro, en polvo o líquidas. 3. Para favorecer la salud y nutrición de los niños y niñas, ofrezca a partir de los seis meses de edad alimentos variados, frescos y naturales, preparados en el hogar y continúe amamantando hasta los 2 años o más. 4. Desde los seis meses de edad ofrezca a los niños y niñas la diversidad de alimentos propios de su territorio. 5. Permita al bebé el contacto con los alimentos mientras come, para que experimente de forma segura sus texturas, olores y sabores. 6. No ofrezca a su niño o niña leches de tarro, compotas comerciales, cereales de caja para bebés, productos de paquete, carnes frías, comidas rápidas y bebidas azucaradas. 7. Para el desarrollo de los niños y las niñas promueva actividades que involucren el juego y el movimiento. 8. En el momento de la alimentación evite la televisión, teléfono y otras distracciones. 9. Reflexione sobre la información y publicidad de alimentos y bebidas presentada en la televisión, radio y otros medios de comunicación, no toda está orientada a favorecer su salud y nutrición, consulte las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos.
3	Seguidamente se reciben Felicitaciones por la atención, el refrigerio y el evento de forma escrita. Otra felicitación fue: Felicito al equipo de trabajo del ICBF y aldeas SOS porque nos da herramientas como madres sustitutas.	Se informa a la comunidad que el ICBF seguirá trabajando por la garantía de derechos de los NNA, las familias colombianas y que requiere del apoyo de toda la ciudadanía para el desarrollo adecuado de los programas.
4	La Señora. Jenifer Yineth Serrano Rodríguez, con cedula 1109387504, Dirección Mnz 3 casa 1 sector 8 Barrio La Unión, Celular	Petición que es contestada de forma verbal por la profesional en nutrición quien indica que recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes - RIEN para la población colombiana, son una herramienta de Seguridad Alimentaria y Nutricional que reconocen las necesidades de energía y

<p>3146477023, habla acerca de que no está de acuerdo con haber quitado la sopa en el jardín.</p>	<p>nutrientes que tiene la población en el país a partir de sus diferentes condiciones de sexo, edad, estado fisiológico y actividad física. Asimismo, se hace mención de los mensajes de las Guías alimentarias para la población colombiana mayor de 2 años.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consuma alimentos frescos y variados como lo indica el Plato saludable de la Familia Colombiana. 2. Para favorecer la salud de músculos, huesos y dientes, consuma diariamente leche u otros productos lácteos y huevo. 3. Para una buena digestión y prevenir enfermedades del corazón, incluya en cada una de las comidas frutas enteras y verduras frescas. 4. Para complementar su alimentación consuma al menos dos veces por semana leguminosas como frijol, lenteja, arveja y garbanzo. 5. Para prevenir la anemia, los niños, niñas, adolescentes y mujeres jóvenes deben comer vísceras una vez por semana. 6. Para mantener un peso saludable, reduzca el consumo de "productos de paquete", comidas rápidas, gaseosas y bebidas azucaradas. 7. Para tener una presión arterial normal, reduzca el consumo de sal y alimentos como carnes embutidas, enlatados y "productos de paquete", altos en sodio. 8. Cuide su corazón, consuma aguacate, maní y nueces; disminuya el consumo de aceite vegetal y margarina; evite grasas de origen animal como mantequilla y manteca. 9. Por el placer de vivir saludablemente realice actividad física de forma regular. <p>De igual manera y le indica a la usuaria que dicha petición será ingresada Al SIM para que al profesional le de contestación de forma escrita su petición.</p>
---	--

CZ Líbano

#	Pregunta	Respuesta
1	En este caso no quiero preguntar ni sugerir, solo quiero felicitar por tan buen servicio	se le informa a la ciudadana que son recibidas las felicitaciones por la prestación del servicio público del ICBF en municipio y que la comunidad es la principal veedora de todo el funcionamiento de los programas y que continúen ejerciendo este papel para el buen desempeño de las modalidades.
2	si se identifica limitación de cupos en el cubrimiento del programa medio familiar ya que tiene 163 cupos, si llega una mama embarazada la reciben o cual es el procedimiento	se le responde la pregunta en el siguiente termino, inicialmente se ingresa a lista de espera que reposa en la unidad para que una vez se cuente con el cupo, se realice el proceso de focalización establecido por el ICBF y si se tiene necesidad de cupos para la atención de la modalidad en el municipio, se hace la propuesta desde el centro zonal a la Regional en la programación 2020 para la ampliación de cupos según la necesidad del municipio.
3	cómo podemos darnos cuenta de que nuestros hijos son abusados sexualmente	En el contexto de la Violencia Sexual Ley 1146 de 2007 se les explica primero que todo a la comunidad que el Abuso Sexual de Niños es cualquier interacción entre un niño y un adulto (u otro niño) en el que el niño es usado para estimulación sexual/gratificación de parte del abusador u observador. Abuso sexual puede incluir tanto contacto físico y comportamiento sin contacto alguno. El contacto físico puede envolver el tocar la vagina, pene, pechos o nalgas, el contacto oral de los genitales, o sexo. El comportamiento sin contacto puede incluir, el tratar de mirar a el cuerpo desnudo de un niño, exhibicionismo, o exponiendo al niño a pornografía. Considere la posibilidad de abuso sexual cuando un niño: § Tiene dificultad al caminar o sentarse § De repente rehúsa a cambiarse para el gimnasio o participar en actividades físicas § Le cuente que tiene pesadillas o empieza a mojar la cama

		<p>§ Experimenta un repentino cambio de apetito</p> <p>§ Demuestra conocimiento o comportamiento sexual que es inusual y sofisticado</p> <p>§ Se embaraza o contrae una enfermedad transmitida sexualmente (STD) o una infección transmitida sexualmente (STI) – particularmente si tiene menos de 14 años de edad</p> <p>§ Se va de la casa</p> <p>§ Reporta abuso sexual por un pariente (padre/madre) u otra persona responsable de su cuidado</p> <p>El NNA puede asumir una o varias de estas conductas:</p> <p>§ Demuestra cambios repentinos en el comportamiento o calificaciones de la escuela</p> <p>§ Tiene problemas de aprendizaje (dificultad concentrándose) que no se pueden atribuir específicamente a causas físicas o psicológicas</p> <p>§ Siempre está vigilante, como si se estuviera preparando por si algo malo va a ocurrir</p> <p>§ Tiende a quejarse mucho, ser exigente o aislado</p> <p>§ Viene a la escuela o/otras actividades temprano, se queda tarde o no quiere regresar a la casa</p>
4	cuál es el procedimiento de una persona víctima de abuso y es mayor de edad y presenta un diagnóstico de discapacidad mental.	<p>Hablar sobre el Abuso de Niños puede ser difícil, pero no tiene por qué ser así. Sabemos que es rara la vez que los niños mienten sobre abuso. La presencia de estas señales y síntomas no indica automáticamente que es abuso. Recuerde, no hay una señal de que un niño/a está siendo (o ha sido) abusado. Si usted sospecha que un niño/a ha sido abusado, por favor denuncie en los canales institucionales o en la ruta de atención aquí proporcionada..</p> <p>§ Culpa, avergüenza o regaña al niño/a</p> <p>§ No se preocupa por el niño/a y rehúsa a considerar ofertas de ayuda para los problemas del niño/a</p> <p>§ Niega la existencia o culpa al niño/a por sus problemas en la escuela o en la casa</p> <p>§ Es muy proyectivo con el niño/a o limita de forma severa su contacto con otros niños especialmente del sexo opuesto</p> <p>§ Es reservado y se aísla</p> <p>§ Es celoso o le gusta controlar a los otros miembros de la familia</p> <p>§ Le pide a la maestra u otros adultos responsables que use disciplina física muy áspera si el niño/a se porta mal</p> <p>§ Ve al niño/a como totalmente malo, sin valor o un estorbo</p> <p>§ Exige un nivel de funcionamiento físico o académico que el niño/a no puede alcanzar (inconsciente de la capacidad o habilidad de aprendizaje apropiado para el niño, y espera que el niño sea entrenado a usar el baño demasiado temprano)</p> <p>§ Espera o busca que el niño/a lo apruebe, le de atención y satisfaga sus necesidades emocionales</p>

CZ Melgar

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Porque se están cerrando hogares gestores en el municipio?	es una realidad que los NNA con discapacidad no están enfermos, sino que es su condición de vida y qué como tal, se deben potenciar las capacidades, comenta que hubo hogares gestores con más de 10 años de apoyo y que a la fecha no adelantaron un proyecto productivo y por eso sintieron afectación cuando dejaron de recibir la ayuda económica.
2	¿Si se presenta otro caso en donde amerite la apertura de un hogar gestor que sucede?	se analizará el caso y si cumple con las características, se da apertura, pero aclara que es necesario entender que la apertura de un hogar gestor no significa asignar un auxilio económico a la familia, pues dependiendo de la condición del niño, niña o adolescente, se le puede brindar asistencia y asesoría con equipo sicosocial, sin recurso económico.

CZ Purificación

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Cómo hacer para ingresar a niños y niñas que aún no están en el programa?	Realizar la solicitud ante la EAS o el ICBF, quienes solicitarán los documentos que deben aportar y verificarán el cumplimiento de los criterios de focalización acorde a cada una de las modalidades de atención, de cumplir con el criterio de focalización y disponer del cupo, se dará la vinculación inmediata, de no contar con cupo se ingresará a lista de espera
2	Vivo muy agradecida por lo mucho que le dan a mi hijo desde que está en este programa de Bienestar, pero como lo comentan. Vivo muy angustiada por las citas para mi hijo y si en algo me pudieran colaborar les agradecería	Dado que la asistente a la mesa en el formato de pregunta aporta su nombre, se le pregunta por el programa al cual pertenece el niño, afirmando que su hijo se encuentra vinculado a la Modalidad de Externado Media Jornada Discapacidad, de manera inmediata se le responde que se le brindará apoyo a través de los profesionales del operador y se le solicita a la representante legar de la fundación Coraipov realicen acompañamiento y orientación a la familia para la gestión de las citas médicas del niño
3	¿Cómo puede un niño o adolescente adquirir Bienestarina sin necesidad de hacer parte de uno de los programas específicos del ICBF?	Se orienta que existen convenios interinstitucionales donde persona natural o jurídica puede solicitar ante el ICBF Regional Tolima este beneficio, indicando la población destino, si se cumplen requisitos, se firmaría el convenio.
4	¿Es verdad que en algunos niños la Bienestarina los sopla y los pone duros del estómago para hacer del cuerpo?	Se orienta que no existe evidencia científica al respecto, se explica a los asistentes en cuanto a la adecuada preparación de la Bienestarina, en aras de evitar efectos que generen molestias, se hace claridad que cada caso es particular y depende del estado de salud de base del beneficiario, es importante estar atentos para identificar cual es el alimento que le hace daño a los beneficiarios.
5	Mi pregunta es si la Bienestarina la pueden consumir pacientes con diabetes o colesterol alto. ¿Si tiene alguna restricción con alguna enfermedad? ¿Dónde podemos consultar las recetas con Bienestarina?	Se indica que la Bienestarina puede ser consumida por pacientes con diabetes o colesterol alto, siempre y cuando se garantice en las cantidades indicadas sin llegar a excesos, en cuanto a restricción a personas con alguna enfermedad, sólo aplicaría a quienes presentan intolerancia a algunos de los componentes de la Bienestarina, ejemplo intolerancia a lactosa o gluten. En cuanto a las recetas para preparaciones con Bienestarina, se les indica que al finalizar la mesa se entregarán recetarios, pero que los mismo se pueden encontrar en la página oficial del ICBF www.ICBF.gov.co
6	¿En qué caso está contraindicado la Bienestarina?	En casos con pacientes con intolerancia a los componentes de la Bienestarina

Regional Valle

#	Pregunta	Respuesta
0	Ninguna	

CZ Buenaventura

#	Pregunta	Respuesta
---	----------	-----------

1	Uno de los asistentes realizo una consulta sobre cómo realizar una denuncia en un caso de vulneración que ella conoce.	La profesional Carolina Rojas, le explico que puede realizar la denuncia por medio de los canales de atención del ICBF, bien sea de forma presencial, mediante una llamada telefónica al 141.
---	--	---

CZ Buga

#	Pregunta	Respuesta
1	Verbalmente el docente representante de educación realiza la siguiente pregunta: ¿Es posible la asignación de cupos del programa de Generaciones con Bienestar para ejecutarlos con los niños, niñas, adolescentes que asisten a los programas ofrecidos por los monitores de educación del Municipio?	Actualmente el municipio cuenta con el programa y tiene un total de 100 cupos que ya se vienen ejecutando de tal forma que se ha dado prioridad a aquella población que no tiene acceso a otros programas ofrecidos a nivel local. Por otra parte, el referente del SNBF orienta al docente para activar la ruta de atención local (comisaría de familia) en caso de identificar situaciones de posible amenaza o vulneración de derechos). Para acceder a nuevos cupos se debe tener el diagnóstico actualizado o necesidades del servicio los cuales se pueden abordar en las instancias municipales donde se trabaja la actualización del diagnóstico de infancia y adolescencia.
2	Verbalmente una de las asistentes hace la solicitud de funcionamiento del programa en zona rural, especialmente en veredas donde se identifiquen problemáticas relacionadas con el inadecuado manejo del tiempo libre, desvinculación del sistema escolar, posible consumo de sustancias psicoactivas y vinculación de los adolescentes en el microtráfico.	De igual manera la Secretaria de Bienestar Social, queda con el compromiso de organizar y hacer llegar al ICBF las listas de los posibles beneficiarios y las zonas más críticas para así, el Centro Zonal elevar la solicitud a la Regional ICBF Valle.

CZ Cartago

#	Pregunta	Respuesta
1	¿qué programas tiene el icbf para el aprovechamiento del tiempo libre en adolescentes?	a la fecha ninguno, se está contemplando la posibilidad de traer nuevamente para el próximo año, la modalidad de generaciones con bienestar tradicional.
2	¿por qué el cambio en la minuta para los niños y niñas de la modalidad hogares comunitarios?	es una exigencia del manual operativo de la modalidad, que los niños y niñas que se encuentren en esta modalidad deben tomar sus alimentos con los gramos exactos de acuerdo a su peso y talla, la anterior medida se toma por la gran cantidad de niños y niñas reportados con sobrepeso.

CZ Centro

#	Pregunta	Respuesta
1	Como pueden acceder los jóvenes del municipio de Dagua a los programas de externado que ofrece el ICBF	La Doctora Mariana López e la persona encargada de la central de cupos que debe realizarse a través de la comisaría de Familia.
2	¿Que persona debe denunciar los casos de abuso sexual?	Cualquier persona de la comunidad, Policía Nacional, entidades de salud, Instituciones educativas, Agentes educativos y/o Comunitarios, Instituciones operadoras de ICBF, Autoridades administrativas, Comisarias de Familia, ONG, Fiscalía Cualquier persona de la comunidad, Policía Nacional, entidades de salud, Instituciones educativas, Agentes educativos y/o Comunitarios, Instituciones operadoras de ICBF, Autoridades administrativas, Comisarias de Familia, ONG, Fiscalía

3	que hacer para que en medicina legal realicen un examen médico y se determine el abuso sexual?	Se Realiza dictamen por solicitud de la Autoridad Administrativa y lo envía a esta.
---	--	---

CZ Jamundí

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Por qué en este año 2019, no se cuenta con un número significativo de entrenadores para las diferentes modalidades del IMDERE?	Para el 2019 se cuenta únicamente con 33 entrenadores contratados a diferencia del 2018 donde se contaba con 133, debido al cierre de la administración y al recorte fiscal. Sin embargo, se ha estudiado la posibilidad de ampliar la contratación para apoyar otras modalidades.
2	¿Qué pasa con el parque Belalcázar en el sentido que no se está utilizando para los Niños, niñas, adolescentes del municipio?	IMDERE responde manifestando que este predio no hace parte de los activos de la Dependencia. Sin embargo, en este año se está estudiando la posibilidad que la administración haga entrega de un convenio para la posible habilitación del espacio para ser utilizado por los NNAJ del municipio con la oferta del IMDERE
3	¿En la estrategia de habilitación de los Servicios amigables, el Hospital Piloto cuenta con todos los elementos necesarios para la apertura del servicio de acuerdo a lo que expide la Resolución 412 del 2000? Específicamente se hace referencia a insumos para prevención de enfermedades, planificación familiar, folletos y demás.	Hospital Piloto menciona que en este año se ha realizado un esfuerzo significativo para lograr habilitar el servicio contando con la contratación de profesionales como un médico, una enfermera jefa, y una auxiliar de enfermería. Se cuenta con un consultorio para habilitar la atención a partir del mes de Julio en un horario de lunes a viernes de 4:00 p.m. a 8:00 p.m. Sin embargo, con respecto a la pregunta no se cuenta con todo el material suficiente como preservativos, folletos, métodos de planificación, etc.; por lo que se viene realizando esfuerzos y alianzas para lograr obtener apoyo con otras dependencias para este servicio dirigido a la comunidad.
4	¿De acuerdo a la estrategia de PIC (planes de intervenciones colectivas) en que lugares de la zona promoción y prevención dirigidas a la comunidad?	El Hospital Piloto menciona que se está realizando cobertura en 15 corregimientos de Jamundí. En la zona alta: la Liberia, la meseta, villacolombia, san Antonio, y en la zona plana: Timba, Robles y todos sus alrededores.
5	¿Qué están haciendo con todos esos casos donde llega población migrante venezolana a solicitar atención en el hospital, y que no están debidamente legalizados?	EL Hospital menciona que para toda la población independientemente que sean colombianos o venezolanos se cuenta con un paquete integral para la atención de manera oportuna. Se está haciendo el proceso de caracterización y si están sisbenizadas se cobra un copago muy mínimo para atención. Igualmente, si no se cuenta con papeles al día, se ofrece la atención sin discriminación alguna Igualmente se va a adecuar la CASA HOGAR MATERNA donde se contará con un espacio para todas aquellas mujeres que no cuentan con un hogar, para el proceso de tener a su bebe y su atención postparto.

CZ Ladera

#	Pregunta	Respuesta
1	a que se llama negligencia física	Condiciones físicas inapropiadas del hogar o espacios de cuidado, como escaleras al alcance de bebés, camas altas, elementos filosos o puntiagudos al alcance de niños, niñas y adolescentes, pinturas tóxicas, entre otros.
2	qué diferencia hay entre el concepto de maltrato infantil y violencia contra los niños	El Maltrato infantil se refiere a una de las formas de violencia ya que se asocia al maltrato físico y, por tanto, hoy en día, con el concepto de violencia, se incluyen otras formas de maltrato. Además, el concepto de maltrato infantil se reduce a un grupo poblacional de niños menores de 10 años, pero hoy en día se hace alusión a todas las formas de violencia que afectan tanto a niños, niñas como a adolescentes.
3	qué de debe hacer cuando se conoce un caso de violencia contra los niños	se les orienta que desde el rol que cada uno cumple puede hacer un acercamiento inicial con la familia para brindarles pautas para cesar la

	<p>situación, en caso de requerir remitir el caso a otras autoridades competentes, se deben activar las rutas según el tipo de violencia. por parte del ICBF existen los canales de comunicación con la ciudadanía entre ellos la Línea 141, para los casos de violencia intrafamiliar, se deben reportar los casos a las comisarias de familia y los casos de violencia sexual se activan por dos vías, una es el sector salud con atención urgente y el sector justicia, con la denuncia penal. de igual forma los casos son identificados por el sector educación y por la misma comunidad, quienes deben cumplir estas rutas.</p>
--	---

CZ Nororiental

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Por qué el centro zonal se fue de López?	El centro zonal presentaba problemas en su infraestructura y los trabajadores estaban en condición de hacinamiento, por lo cual el ICBF tuvo que buscar otro espacio alternativo donde el CZ estuvo hasta hace un año donde fue ubicado en el barrio Bolivariano.
2	¿Por qué se demoran tanto las citaciones para alimentos?	En el centro zonal contábamos con dos funcionarias que atendían estos procesos, pero hace dos meses una de ellas salió del CZ y esto congestionó la atención. En el momento ya se tomaron medidas desde la coordinación buscando reestablecer la atención y brindar citaciones con más celeridad.

CZ Palmira

#	Pregunta	Respuesta
1	en que consiste el programa de niñez y adolescencia?	en el municipio de florida se cuenta con 300 cupos para el programa de generaciones étnicas con bienestar el cual es operado por la ORIVAC y FUNDACOBA, este es un programa donde se quiere que los niños, niñas y adolescentes potencialicen sus capacidades a través de todas aquellas acciones de prevención, proyecto de vida y vulneración de derechos, prevención de violencias, prevención del reclutamiento forzado. se accede a través de una focalización por parte de la entidad operadora donde el operador identifica cual es el sector más vulnerable donde se debe llevar a cabo el programa
2	si el abuso sexual sin penetración(manoseo) no deja huella, como se evidencia este ante las autoridades respectivas?	se debe denunciar en la fiscalía de carácter averiguatorio, para que el juez escuche a la víctima y determine la veracidad o no del caso. Se debe activar la ruta. Es importante recordar que los casos de exposición de partes íntimas de una persona también es considerado como abuso sexual
3	hasta que edad gestacional se puede realizar la IVE	se puede realizar hasta las 32 semanas de embarazo, debido a que si se presenta en el marco de una violencia sexual se puede practicar la IVE.
4	que se debe hacer cuando el hospital no atiende un caso de abuso sexual?, ¿debo asistir a la fiscalía?	es importante realizar la denuncia ante la procuraduría, para hacer valer sus derechos, además de la personería.
5	las sospechas de abuso sexual deben ser denunciadas?	sí, es importante denunciar sin necesidad de revictimizar la niña, se debe activar la ruta para que la autoridad competente haga sus funciones y sus competencias.
6	cómo garantizar la atención integral en salud de un menor que no tenga aseguramiento en salud por ser de otra nacionalidad, como aplicar el protocolo 459 del 2012	se debe tener en cuenta que el sistema de salud en Colombia es para todas las personas que se encuentran dentro del territorio nacional, y como se está hablando del protocolo 459, están hablando de violencia sexual y se dijo que toda violencia sexual se debe atender como una urgencia y las urgencias no tienen restricción de nacionalidad.

CZ Restaurar

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Cuántas unidades de servicio existen con modalidad privativa de la libertad en Cali?	En Cali existen dos, Centro de Formación Juvenil Valle del Lili y Buen Pastor
2	¿Cómo se realizó la elección del tema priorizado?	Se implementó una encuesta a diferentes actores gubernamentales, ciudadanos, miembros de organizaciones no gubernamentales, entre otros; contando con esta información se revisó cual fue el tema escogido de 51 encuestas aplicadas, y el tema "atención y acompañamiento a las familias" lideró la escogencia.
3	¿Cuáles son los programas dentro de las ofertas de apoyo y acompañamiento familiar?	Comunidades rurales, familias con bienestar para la paz, unidades de apoyo y fortalecimiento a la familia (UNAFa), construyendo junto entornos protectores

CZ Roldanillo

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Porque no hay Hogares comunitarios en el Municipio de Bolívar?	Si hay hogares comunitarios, pero están ubicados en la zona rural del municipio dado que la zona urbana se presentaba bajas cobertura lo que se generó que transitaron a la modalidad institucional CDI.

CZ Sevilla

#	Pregunta	Respuesta
1	Cuál es el procedimiento para los niños cumplen los cinco años después de la fecha establecida para el ingreso a la educación formal	Se aclaró a la persona que hizo la pregunta que: cuando el niño o niña cumplió los cinco años, después de la fecha establecida, queda en los programas de primera infancia, ya que no se le pueden vulnerar los derechos a los niños, niñas
2	Existe alguna dificultad para los niños, niñas mayores de cinco años que sus padres decidan continuar en el programa de primera infancia	se brindó aclaración que, de acuerdo a los manuales de primera infancia, la atención en estos servicios es hasta los cuatro años 11 meses 29 días, pero si en la zona rural dispersa no existen programas de educación formal, el niño, niña puede continuar ahí, teniendo presente el objetivo de los programas de primera infancia, y el derecho fundamental que tiene los niños, niñas a que se le garantice el derecho a la educación formal
3	Qué posibilidad existe en organizar microempresas a través de los programas de primera infancia del ICBF	Se le respondió a la participante que la misión del ICBF es: promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo las capacidades de las familias como entornos protectores y principales agentes de transformación social por lo anterior se recomendó establecer alianzas con otras entidades Gubernamentales y no gubernamentales que entre su misión y objetivo la implementación de microempresas al interior de las familias
4	Es posible que el ICBF apoye el mejoramiento de los espacios de las escuelas del municipio en donde se atiende población de primera infancia	La misión del ICBF es promover la protección integral de los niños, niñas y adolescentes por lo cual es pertinente, dar a conocer esta situación en el marco del consejo municipal de política social, ya que es la máxima instancia de decisión. De igual forma el municipio es no certificado, por tal motivo es necesario gestionar en cabeza de la alcaldesa ante la gobernación del valle, el mejoramiento de los espacios de educación formal para los niños, niñas

CZ Sur

#	Pregunta	Respuesta
---	----------	-----------

1	¿En qué comunas se presta el servicio de fotografía deportiva para los adolescentes por parte de la Secretaría de Deporte de la Alcaldía de Cali?	Se le informa que dicho programa no se encuentra distribuido por comunas, se encuentra centralizado y las inscripciones son en los meses de febrero y marzo a través del portal web de la alcaldía
2	¿Cómo se pueden beneficiar los hogares infantiles de DEPORVIDA	Se informa acerca del programa Cali se divierte y Juega, se le explica que este involucra a toda la familia y en especial a la primera infancia, se le explica que para ser parte de este se debe elevar solicitud a través del portal Web de la alcaldía Secretaria de Deporte

CZ Suroriental

#	Pregunta	Respuesta
1	Que bienestar familiar debiera de darnos algunas recetas para hacerles a nuestros niños en casa.	Todos los años se comparte por correo electrónico la cartilla de Bienestarina a los operadores de los programas, se solicitará se socialice con los padres, madres y cuidadores usuarios
2	Por qué ha disminuido la entrega de la Bienestarina en el programa fami, que los niños reciben una bolsa cada dos meses	Esa modificación la realizo la sede nacional, con el anexo 2, raciones de alimentos de alto valor nutricional (AAVN) en la dirección de nutrición.

CZ Tuluá

#	Pregunta	Respuesta
1	"Sobre complementos para niños de 6 meses en adelante me parecen que deberían ser iguales ya que los niños se alimentan más, o porque razón se cambió este complemento"	La coordinadora del centro zonal Tuluá responde: Esta minuta que utilizan los programas de ICBF viene direccionada desde la nacional donde nutricionistas preparadas y expertas en su labor construyen la minuta para los programas de ICBF teniendo en cuenta los nutrientes que necesitan los niños, niñas que pertenecen a los programas de ICBF para su buen desarrollo físico, emocional y psicológico, esta debe ser adoptada por cada operador y dada a sus beneficiarios.
2	"Mi inquietud es porque en Bugalagrande nos cambiaron el refrigerio y el complemento por ejemplo de 6 a 12 meses solo es 1 kilo de frijoles, 1 libra de arroz, y espaguetis, cuando a esa edad empiezan a comer más, nos quitaron la leche que es algo importante para los niños que ni dientes o apenas le están saliendo les dan unas frutas verdes como pera que es super dura, como se la van a comer los niños o los bebes"	La coordinadora del centro zonal Tuluá responde: Los refrigerios y los complementos para el año en curso cambiaron dado que las nuevas políticas y normas de alimentación exigieron adecuar los complementos y refrigerios de los programas de ICBF fomentando una alimentación más sana y saludable para nuestros beneficiarios.
3	"Qué posibilidad hay que nos puedan cambiar el refrigerio como la fruta ya que hay bebes muy pequeños y la naranja y la mandarina a veces nos sale acida"	La coordinadora del centro zonal Tuluá responde: Esta minuta que utilizan los programas de ICBF viene direccionada desde la nacional donde nutricionistas preparadas y expertas en su labor construyen la minuta para los programas de ICBF teniendo en cuenta los nutrientes que necesitan los niños, niñas que pertenecen a los programas de ICBF para su buen desarrollo físico, emocional y psicológico, esta debe ser adoptada por cada operador y dada a sus beneficiarios. Frente al estado de las frutas en el próximo comité con los operadores se les recomendará que verifiquen que las frutas estén dulces y en condiciones óptimas para ser consumidas.
4	"La meroridad de los complementos"	La coordinadora del centro zonal Tuluá responde: Esta minuta que utilizan los programas de ICBF viene direccionada desde la nacional donde nutricionistas preparadas y expertas en su labor construyen la minuta para los programas de ICBF teniendo en cuenta los nutrientes que necesitan los niños, niñas que pertenecen a los programas de ICBF para

		su buen desarrollo físico, emocional y psicológico, esta debe ser adoptada por cada operador y dada a sus beneficiarios. Se informará a la regional las diferentes inquietudes que tienen los beneficiarios sobre los complementos y refrigerios para que sea revisada la minuta y se pueda identificar algún cambio en este si es posible.
5	"Felicitaciones porque es un programa muy excelente para nuestros hijos porque cada día aprenden más y nos enseñan más a como criar a nuestros hijos. Gracias por existir y acordarse de nuestros pequeños"	La coordinadora del centro zonal Tuluá responde: Muchas gracias, la labor que tiene cada uno de los integrantes de ICBF es hacer sus labores con amor y en beneficio de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

CZ Yumbo

#	Pregunta	Respuesta
0	Ninguna	

Regional Vaupés

#	Pregunta	Respuesta
1	Sabemos que en primera infancia ahora se trabaja con las 4 actividades rectoras, pero algunos padres de familia no comprenden que enseñanzas dejan dichas actividades en los niños y niñas, sería bueno que se les diera una explicación para aclarar las dudas que tienen los padres de familia.	La Coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica, explica que a través de los espacios de formación a familias, encuentros en el hogar y/o escuela de padres, el equipo de profesionales (psicólogos, trabajadores, sociales e incluso los coordinadores de los servicios) de la mano con los Agentes Educativos, Auxiliares Pedagógicos, Madres o Padres Comunitarios deben fortalecer y sensibilizar a las familias sobre la pertinencia de la educación inicial, el objetivo de las actividades rectoras y el impacto de estas en el desarrollo integral de los niños y niñas. Y si dado el caso luego de todo este proceso persisten las o inquietudes frente al tema cuando sea el caso desde el equipo de la Regional también se puede realizar el respectivo acompañamiento a las familias o comunidades beneficiarias de los servicios de primera infancia.
2	2. Las Madres sustitutas se sienten vulneradas por el no pago de sus salarios desde hace dos años ¿Qué ha pasado con los dineros que se les adeuda a estas Madres desde años anteriores? ¿Qué gestiones se han realizado para saldar estas deudas?	La Coordinadora de Gestión de Soporte, explica que en primer lugar no se trata de salarios si no de una bonificación correspondiente al mes de diciembre del año 2017 en donde debido a un error humano no se generó el Registro Presupuestal-RP para el respectivo recurso. La Regional Vaupés ha adelantado las acciones pertinentes para tramitar la solicitud de conciliación de manera conjunta, a la fecha la Regional cuenta con la autorización del comité de defensa judicial para presentar la fórmula de conciliación de manera conjunta, sin embargo, el trámite está a la espera de la gestión por parte de la Defensorial del Pueblo quienes representan a las Madres Sustitutas en el respectivo tramite.
3	3. ¿Por qué bajó el presupuesto de la vigencia 2018 a la vigencia 2019 en funcionamiento e inversión, cuanto se supone debe subir?	La Coordinadora de Gestión de Soporte, explica que no es que el presupuesto haya bajado en comparación con la vigencia 2018, solo que la información proyectada y socializada corresponde al corte a agosto 31 del presente año, a la fecha no se ha ejecutado la totalidad del presupuesto de la Regional en cada una de las diferentes áreas que la integran.
4	4. ¿Cómo desde el bienestar familiar se puede influir en la política pública e incidir para el beneficio de todos los niños (as) indígenas con enfoque diferencial, y dejar claro un informe a las futuras administraciones y solicitar una	La Coordinadora del Centro Zonal Mitú, explica que, A través de las diferentes instancias de participación del ICBF, Mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar (municipal y departamental), Mesa de discapacidad, Consejos de Política Social, entre otros, la Regional vela porque los servicios, procesos y

<p>institución educativa especializada para los niños y niñas con limitaciones o discapacidad?</p>	<p>procedimientos de las diferentes instituciones respondan a las particularidades de la población del Vaupés. Lo mismo aplica para los servicios que oferta la regional a través de cada uno de los ciclos de vida los cuales son aterrizados al contexto, cabe aclarar que en algunos casos se presentan situaciones que no son negociables y que se deben aplicar tal cual como establecen los lineamientos, pero se sigue trabajando en ello para que cada día nuestros servicios sean más acordes a la población beneficiaria.</p> <p>En el tema de los centros especializados no solo para la población con discapacidad sino también en materia de PARD y SNRP es un trabajo que se realiza en conjunto con los entes territoriales, es una gestión que la Regional ha venido realizando desde hace varias vigencias a tras sin embargo no ha sido posible que las administraciones tanto municipal y departamental las priorice dentro de sus planes de gobierno, pese a las dificultades seguimos trabajando en ello porque nuestro sentido son los niños, niñas, adolescentes y sus familias.</p>
--	---

CZ Mitú

#	Pregunta	Respuesta
1	Pregunta 1: En lo referente al estado de los aires acondicionados que hace bastante no funcionan, ¿que han gestionado o qué se ha adelantado?	el Doctor Wilson Vélez Espinosa, director de la Regional Vaupés, explica que debido a que el CDI no ha sido entregado en comodato por parte de la Gobernación del Vaupés, el ICBF no ha podido intervenir en algunas acciones de mejora en la infraestructura y demás; El ICBF ya ha solicitado este comodato, y pide a la profesional Ángela Sánchez delegada de la gobernación para la mesa pública que extienda esta solicitud a la secretaria de gobierno, esto con el fin de poder avanzar.
2	Pregunta 2: ¿Por qué la ración de comida es poquita para los niños más grandecitos?	La profesional Diana Flórez, Nutricionista del ICBF Regional Vaupés, explica que se tiene el imaginario social de que, a los niños, se les sirve como los adultos, pero que las niñas y niños, tienen un proceso de crecimiento y desarrollo que hace que su dieta sea diferente, es decir, al ser pequeños, comen en cantidades diferentes, esto permitirá que no obtengan una malnutrición. Para ello, expone los platos que se sirven en el almuerzo, evidenciando, así como se sirve a las niñas y niños. También aclara que, como principio de corresponsabilidad, los padres de familia y cuidadores deben dar garantías a sus hijos, y para ello deben garantizar el derecho a la alimentación, por lo tanto, las niñas y niños deben de llegar al CDI con desayunados, ya que en la modalidad institucional se les brinda media mañana, almuerzo y merienda.
3	Pregunta 3: ¿Qué hacen con los almuerzos de los almuerzos de los niños cuando no asisten al CDI?	Respuesta, la coordinadora de asistencia técnica, María Adelaida Ramirez, explica que siempre al inicio de la jornada se toma listado de asistencia, esto ayuda a tener un control de los niños y niñas que participan en el CDI y también ayuda a que solamente se prepare la alimentación para los niños y niñas y se pague el plato servido. También aclara que si los niños y niñas no asisten al CDI los padres y cuidadores no pueden solicitar el almuerzo y refrigerios ya que estos son de uso exclusivo para quienes asisten a la modalidad institucional.

Regional Vichada

#	Pregunta	Respuesta
1	Efrén Cacua Coordinador del hospital Municipal, el cual desea saber: "Los casos que	La Dra. Emilia Beltrán Directora del ICBF Regional Vichada cuando se presente el caso de un Niño, Niña y/o Adolescente víctimas de Abuso

	<p>se presentan como violencia sexual, abuso sexual contra los niños y niñas, adolescentes en el Municipio de Cumaribo, cual es la finalidad del caso es decir donde terminan los agresores y las víctimas cual es el fin de ellos si hay seguimiento a estos casos. De la misma manera que ha pasado con los agresores.</p>	<p>sexual y/o violencia sexual, debe ser reportado de manera inmediata ante ICBF o Comisaría de familia para dar inicio al proceso de investigación, donde inicialmente se realiza una verificación de garantía de derechos y el caso es tomado por la autoridad administrativa encargada, ya sea defensor de familia o comisaría de familia según corresponda, los cuales de ser necesario dará apertura a un proceso PARD en el cual se busca restablecer los derechos de los niños, niñas y/o adolescentes según corresponda y según sea el caso y determine el defensor se retira de su medio familiar y se ubican como medida preventiva en hogares sustitutos mientras se lleva a cabo el proceso de restablecimiento de derechos, de igual manera la situación se informa de manera inmediata a fiscalía para el proceso contra el agresor y se hace seguimiento desde la defensoría.</p>
2	<p>Pedro Salcedo Flórez, rector del Colegio Sagrado Corazón de Jesús, solicita tener en cuenta la fecha de las matrículas de los estudiantes para cada vigencia con el ánimo de organizar los grupos y plantear políticas de acuerdo a las características de los estudiantes que lleguen a ser parte del colegio por ejemplo se están presentado muchos casos de extra edad y los llevan a matricular en febrero cuando las matrículas se están realizando en el mes de febrero, también favorece la proyección de personal necesario para atender la población infantil</p>	<p>La doctora Emilia Eugenia Galvis Directora Encargada le responde que en el mes de septiembre se hará la entrega a la institución educativa de los censos de los niños y niñas a transitar de los programas de Primera Infancia de ICBF para darle trámite a su solicitud.</p>
3	<p>Luz Dary, representante del operador ASOPALMARITO, informa que el municipio necesita programas en las comunidades indígenas como primera infancia, pero las distancias y los requerimientos de los manuales operativos lo limitan, ya que nuestros beneficiarios por cultura no cumplen con algunos requerimientos, por tanto, se requiere que se aplique el enfoque diferencial en algunos requerimientos</p>	<p>La doctora Emilia Eugenia Galvis Directora Encargada le responde que se está trabajando para que efectivamente se dé el enfoque diferencial y los lineamientos se realicen adaptados a esta región del país, los cuales por su alta población indígena requieren de una mirada diferente</p>
4	<p>María Alejandra Sáenz, profesional de los programas de Primera Infancia, solicita acompañamiento permanente al componente pedagógico en el municipio de Cumaribo</p>	<p>La doctora Emilia Eugenia Galvis Directora Encargada le responde que se conoce la dificultad que se tiene porque solo se cuenta con un pedagogo, de igual manera se está presentando en los demás municipios. Para la próxima vigencia se espera poder contratar un nuevo pedagogo</p>
5	<p>Fredy Santiago Rincón secretario de desarrollo social Municipal, solicita la ampliación de cupos en los diferentes programas del ICBF para el municipio de Cumaribo</p>	<p>La doctora Emilia Eugenia Galvis Directora Encargada le responde que se realizarán los trámites correspondientes para que en la vigencia 2020 se amplíen los cupos, pero que le invita de igual manera a que ellos como ente territorial apoye con dicha solicitud de manera formal</p>
6	<p>David Vargas profesional de la oficina de salud pública, solicita la ampliación de cobertura en los diferentes programas de ICBF para el municipio de Cumaribo, teniendo en cuenta que son 38 resguardos, más de 35.000 habitantes indígenas y 8 etnias. Además, solicita que el programa de generaciones con bienestar se priorice en otros resguardos del municipio de Cumaribo. Por otro lado, indica que de acuerdo con el perfil epidemiológico el municipio de Cumaribo, éste es el que aporta más casos de desnutrición infantil y se requiere una mayor articulación con el Centro de Recuperación Nutricional ubicado en el Municipio de Puerto Carreño, además que no se ven beneficiados los niños de Cumaribo del CRN por el momento.</p>	<p>La doctora Emilia Eugenia Galvis Directora Encargada le responde que para el caso de los programas se tendrá en cuenta su solicitud para la próxima vigencia con el fin de ubicar el programa de generaciones étnicas con bienestar en otros resguardos que lo requiere y ampliar los cupos. Con respecto a la inquietud del CRN, se le explica que por el momento es una prueba piloto en el marco del plan nacional contra la desnutrición Ni 1 +, y por tal razón por el momento hay solo 10 cupos, pero la idea es traerlo a todos los municipios</p>

7	Luz Mery Pérez, jefe de la oficina de asuntos indígenas, solicita invitar a las autoridades indígenas de los diferentes resguardos del municipio, a participar en todos los eventos de ICBF y lo relacionado con los niños, niñas y adolescentes, sobre todo tener en cuenta los resguardos donde operan los programas actualmente. Indica que a falta más compromiso de las autoridades indígenas.	La doctora Emilia Eugenia Galvis Directora Encargada le responde que efectivamente se invitan, pero su participación es mínima y se menciona a quienes invitaron y en la reunión se encuentra el director actual de ACATISEMA y director del CRIVI
8	la comisaria de familia municipal Jenny Paola Ortiz realiza la solicitud de asistencia técnica sobre el comité de reclutamiento infantil	La doctora Emilia Eugenia Galvis Directora Encargada le responde se realizará la gestión y se espera en el mes de septiembre estar realizando la misma.
9	Luz Dary, representante del operador ASOPALMARITO, muestra su inquietud por los honorarios de los profesionales y gestores, los cuales son muy bajos y la solicitud es que se realicen las gestiones correspondientes para subir los honorarios a las personas que trabajan con los operadores de ICBF, teniendo en cuenta las distancias, los costos de sostenimiento y el enfoque diferencial	La doctora Emilia Eugenia Galvis Directora Encargada le responde es una inquietud de todos los operadores y es muy cierto que son bajos, de igual manera es una preocupación de nosotros como profesionales de ICBF, para lo cual se realizara la Gestión necesaria
10	Diana Ávila profesional del programa Territorio Étnicos con bienestar, solicita que la presentación del programa no se realice con las autoridades indígenas únicamente, si no con las comunidades donde se va a desarrollar dicho programa, esto teniendo en cuenta que muchas veces lo que se informa a las autoridades las comunidades lo desconocen y se desconocen las verdaderas necesidades de la comunidad	La doctora Emilia Eugenia Galvis Directora Encargada le responde que la concertación se realiza con las autoridades y se espera que ellos como máxima autoridad den a conocer a sus comunidades el desarrollo del programa, pero se tendrá en cuenta su solicitud, a partir del próximo contrato
11	María del Pilar Ortiz informa que las anteriores administraciones municipales, aportaban económicamente a los programas de beneficio de los niños del municipio, pero ésta actual administración no ha aportado de ninguna manera con recursos económicos para los diferentes programas del ICBF, para lo cual requiere del apoyo del ICBF para que la Alcaldía vuelva a apoyar de manera económica los diferentes programas.	La doctora Emilia Eugenia Galvis Directora Encargada le responde que se realizará la gestión y se enviará oficio a la Alcaldía Municipal con la solicitud, así mismo dará a conocer la respuesta de la Alcaldía

CZ Puerto Carreño

#	Pregunta	Respuesta
1	¿La Bienestarina para gestante y lactantes es la misma? ¿Quiénes la pueden consumir? ¿En Santa Rosalía se ha hecho entrega?	<p>1. Si, sin embargo, desde el 2015 el ICBF ha venido entregando en la modalidad Mil días para cambiar el mundo la nutriges para mujeres gestantes con bajo peso para la edad gestacional, toda vez que esta aporta ácidos grasos 3,6 y 9 esenciales para el neurodesarrollo de los niños. De igual forma los AAVN tradicional también aporta los nutrientes en cantidades adecuadas para el desarrollo de los niños y niñas y madres en gestación y en periodo de lactancia.</p> <p>2. La Bienestarina la pueden consumir todos los Niños y Niñas a partir de los seis meses madres en gestación y en periodo de lactancia igual niñez, adolescencia y adulto mayor</p> <p>3. En este municipio se entregó en el piloto de DIMF en el año 2018. y se enfatiza a condición de bajo peso que debe tener la gestante para poder recibirla.</p>



2

A las mujeres gestantes y a cualquier niño se le puede entregar Bienestarina, o se debe estar en alguno de los programas del ICBF para la entrega de los alimentos de alto valor nutricional.

Para acceder a los AAVN deben estar vinculados a los programas de prevención de primera infancia o nutrición del ICBF.

PÚBLICA